





Número 43 / septiembre 2025-febrero 2026
ISSN impreso: 1390-3837 / ISSN electrónico: 1390-8634

Universitas está indexada en las siguientes
Bases de Datos y Sistemas de Información Científica:

BASE DE DATOS INTERNACIONALES SELECTIVAS



Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, que se inicia en el año 2002, tiene una regularidad semestral.

El objetivo de **Universitas** es promover y difundir la publicación de textos científicos y críticos, inéditos y previamente evaluados, de carácter e interés actuales, en el campo de los conocimientos de lo social y humano y sobre problemáticas de alcance general, aunque privilegiando aquellos referidos en particular al Ecuador y América Latina.

La Revista presenta artículos y ensayos, investigaciones en curso o resultados de ellas, análisis y comunicaciones de perfil más coyuntural, y reseñas o recensiones de libros.

<http://www.ups.edu.ec>

Correo electrónico: revistauniversitas@ups.edu.ec

Rector

Juan Cárdenas, sdb

Vicerrector General

Fernando Pesántez

Vicerrectora Académica

Ángela Flores

Vicerrector de Investigación

Esteban Inga

Vicerrectores de sede

Fernando Moscoso (Cuenca)

Germán Arévalo (Quito)

Raúl Álvarez (Guayaquil)

Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, publicación semestral, No. 43, septiembre 2025-febrero 2026. Editor responsable: Ángel Torres. ISSN impreso: 1390-3837 / ISSN electrónico: 1390-8634. Diseño y corrección: Editorial Universitaria Abya-Yala. Domicilio de la publicación: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Cuenca-Ecuador. Centro Gráfico Salesiano: Vega Muñoz 10-68 y General Torres, Teléfono (+593 7) 2831745, Cuenca-Ecuador.

D.R. © Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas.

Impreso en Ecuador

UNIVERSITAS es una publicación semestral de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Las ideas y opiniones expresadas en las colaboraciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Consejo de Editores (Editors Board)

Editores en Jefe (Editors-in-Chief)

Dr. Andreu Casero-Ripollés, Universitat Jaume I, España
Dr. Ramón Salaverría Aliaga, Universidad de Navarra, España
Dr. Ángel Torres-Toukourmidis, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Editor ejecutivo (Executive editor)

Dr. Paulo Carlos López-López, Universidad de Santiago de Compostela, España

Editores Asociados (Associate editors)

Dra. Concha Pérez Curiel, Universidad de Sevilla, España
Dr. Isidro Marín Gutiérrez, Universidad de Málaga, España

Coordinadoras temáticas (Thematic Coordinators)

Nieves Lagares Diez, Universidad de Santiago de Compostela, España
Guadalupe Martínez Fuentes, Universidad de Granada, España
Inmaculada Melero López, Universidad de Murcia

Consejo Científico (Advisory Board)

Dra. Paola Ricaurte Quijano, Universidad de Harvard, EEUU/Tecnológico de Monterrey, Mexico
Dra. Valeria Llobet, Universidad Nacional San Martín, Argentina
Dr. Carles Feixa, Universitat Pompeu Fabra, España
Dr. Julio Mejía, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica
Dr. Juan Romero, Universidad de La República, Uruguay
Dra. Florencia Juana Saintout, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Dr. José Machado Pais, Universidad de Lisboa, Portugal
Dr. Benjamín Tejerina, Universidad del País Vasco, España
Dr. José Juncosa Blasco, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dra. Gabriela Borges, Federal University of Juiz de Fora, Brasil
Dr. Isidro Marín-Gutiérrez, Universidad de Sevilla, España
Dra. Palmira Chavero Ramírez, FLACSO, Ecuador
Dr. Daniel Barredo Ibáñez, Universidad del Rosario, Colombia/Fudan University, China
Dr. Jorge Benedicto, UNED, España
Dra. Claudia Mellado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile
Dr. Santiago Cueto, Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Perú
Dra. Adriana Ángel-Botero, Universidad de la Sabana, Colombia
Dr. Jesús Leal, Universidad Complutense de Madrid, España
Dr. Ericson Alieto, Western Mindanao State University, Filipinas
Dr. Jorge Baeza, U. Católica Silva Henríquez, Chile

Dra. Lourdes Gaitán, Universidad Complutense de Madrid, España
Dr. José Rubén Castillo, U. Autónoma de Manizales, Colombia
Dra. Bertha García, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador

Consejo Internacional de Revisores (International Reviewers Board)

Dra. Alexandra Agudelo, Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia
Dr. Jaime Brenes Reyes, Western Ontario University, Canadá
Dr. Emilio Álvarez Arregui, Universidad de Oviedo, España.
Dra. Catarina Alves Costa, Universidade Nova de Lisboa
Dra. Ana Paula Alves Ribeiro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro
Dr. Xavier Andrade, Universidad de los Andes, Colombia
Dra. Karen Andrade Mendoza, Universidad Central del Ecuador
Dra. Elisenda Ardevol, Universidad Abierta de Cataluña, Barcelona
Dra. Inmaculada Berlanga, Unir, España
Dra. Patricia Bermúdez, FLACSO, Ecuador
Dr. César Bernal, Universidad de Almería, España
Dr. Hugo Burgos, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador
Dra. M. Carmen Caldeiro, Universidad Pública de Navarra, España
Dr. Gastón Carreño, Centro de Estudios en Antropología Visual, Chile
Dra. Ana Castro Zubizarreta, Universidad de Cantabria, España
Dr. Manuel Cebrián de la Serna, Universidad de Málaga, España
Dr. David Chávez, Universidad Central del Ecuador
Ddo. Hugo Chávez, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México
Dra. Paloma Contreras Pulido, Universidad de Huelva, España
Dra. Rocío Cruz Díaz, Universidad Pablo de Olavide, España
Dr. José M. Cuenca, Universidad de Huelva, España
MSc. Holger Díaz, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Manuel Fandos, Unir, España
Dra. Monica Fantin, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil
Dra. Soraya Ferreira Vieira, Universidade Federal de Juiz de Fora, Brasil
Dr. Carlos Flores, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México
Dra. Margarita García Candeira, Universidad de Huelva, España
Dr. Blas Garzón, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Manuel González Mairena, Universidad Pablo de Olavide, España
Dr. Ricardo Green, Goldsmiths, University of London.
Dra. Anne Gustavsson, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
Dr. Lizardo Herrera, Universidad de Pittsburg, EEUU
Dra. Mónica Hinojosa Becerra, Universidad Nacional de Loja, Ecuador
Dra. Débora Lanzeni, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Christian León, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Edizon León, UASB, Ecuador

Dra. Rosalba Mancinas Chávez, Universidad de Sevilla, España
Dr. Rafael Marfil Carmona, Universidad de Granada, España
Dr. Isidro Marín Gutiérrez, Universidad de Huelva, España
Dra. Carmen Marta Lazo, Universidad de Zaragoza, España
Dr. Jorge Eliécer Martínez, U. La Salle, Colombia
Dr. Javier Marzal Felici, Universitat Jaume I, Valencia, España
Dr. Xaquín Núñez, Universidade do Minho, Portugal
Dr. Miguel Ángel Ortiz Sobrino, Universidad Complutense, España
MSc. Franco Passarelli, FLACSO Ecuador
Dr. Francisco Pavón Rabasco, Universidad de Sevilla, España
Dra. Alicia Peñalva, Universidad Pública de Navarra, España
Dr. David Londoño, Institución Universitaria de Envigado, Colombia
Dra. Liliana Ávila, Universidad Pedagógica, Colombia
Dra. Bárbara Catalano, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Argentina
Dra. Sarah Pink, University of Kent, Inglaterra.
Dra. Armanda Pinto Matos, Universidade de Coimbra, Portugal
Dra. M^a del Mar Ramírez Alvarado, Universidad de Sevilla, España
Dra. Antonia Ramírez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. Jordi Grau Rebollo, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dra. Paula Renés Arellano, Universidad de Cantabria, España
Dra. Mariana Rivera, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México
Dr. Juan Ignacio Robles, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Alejandro Rodríguez Martín, Universidad de Oviedo, España
Dra. M. Mar Rodríguez Rosell, Universidad Católica San Antonio, España
Dr. Miguel Ángel Martínez Meucci, Universidad Austral de Chile, Chile
Dr. Daniel Varnagy, Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Dra. Sara Román García, Universidad de Cádiz, España
Dra. Charo Sádaba, Universidad de Navarra, España
Dra. Yamile Sandoval, Alfamed, Colombia
Dra. María Fernanda Soliz, UASB, Ecuador
Dr. Santiago Tejedor Calvo, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dra. Simona Tirocchi, Università di Torino, Italia
Dr. Vitor Tomé, Universidade do Algarve, Portugal
MSc. Christian Troya, FLACSO, Ecuador
Dra. María Fernanda Troya, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París
Dr. Ulises Unda, Universidad de Western Ontario, Canadá
Dra. Gabriela Zamorano, El Colegio de Michoacán, México
Dr. Antonio Ziri6n, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México

Consejo Editorial Institucional UPS (Publishers Council UPS)

Consejo de Publicaciones (Board of Publications)

Dr. Juan Cárdenas Tapia. Presidente
Dr. José Juncosa Blasco. Abya-Yala
Dr. Ángel Torres-Toukourmidis. Editor de Universitas
Dr. Jaime Padilla Verdugo. Editor de Alteridad
Dra. Sheila Serrano Vincenti. Editora de la Granja
MSc. Jorge Cueva Estrada. Editor de Retos
Dr. John Calle Sigüencia. Editor de Ingenius
Dra. Floralba Aguilar Gordón. Editor de Sophia
Dra. Betty Rodas Soto. Editor de Utopía
MSc. Mónica Ruiz Vásquez. Editor del Noti-UPS
Dr. Jorge Altamirano Sánchez. Editor Revista Cátedra Unesco
MSc. David Armendáriz González. Editor Web
Dr. Ángel Torres-Toukourmidis. Editor general

Editor General UPS (General Editor UPS)

Dr. Ángel Torres-Toukourmidis

Consejo Técnico (Board of Management)

Lcda. María José Cabrera Coronel (Técnica Marcalyc)
Lcdo. Christian Arpi (Coordinador Community Manager)

Servicio de Publicaciones (Publications Service)

Hernán Hermosa (Coordinación General)
Marco Gutiérrez (Soporte OJS)
Paulina Torres (Edición)
Martha Vinuesa M. (Maquetación)

Traductora (Translator)

Adriana Curiel

Editorial

Editorial Abya-Yala (Quito-Ecuador)
Avenida 12 de octubre N4 22 y Wilson, Bloque A, UPS Quito, Ecuador. Teléfonos: (593-2) 3962800 ext. 2638. Correo electrónico: editorial@abyayala.org.ec

Figura de portada

<https://www.shutterstock.com/es/image-illustration/elections-technology-voting-digital-security-issues-2443222493>

DOSSIER

La manipulación de la evidencia de políticas públicas con la
Inteligencia Artificial Generativa: los riesgos de los *deepfakes* 15
Christian Cruz-Meléndez

Inteligencia artificial: impactos y desafíos
en las contrataciones públicas. Revisión sistemática 37
José Antonio Sánchez-Chero, Manuel Jesús Sánchez-Chero
y Mario Villegas-Yarlequé

Cobertura web de la corrupción en Chile: análisis
automatizado con inteligencia artificial y lingüística 65
Camila Rojas-Sánchez, Luis Cárcamo-Ulloa
y Matthieu Vernier

Regular el odio digital: entre la libertad de expresión
y la protección de colectivos vulnerables en Chile 95
María Lorena Rossel-Castagneto

La participación ciudadana y el gobierno abierto
en la era digital: una mirada desde la IA 123
Griselda Alicia Macías-Ibarra
y Adriana Guadarrama Chaparro

MISCELÁNEA

Los telediaris: una oportunidad para conectar
con la audiencia de los canales de televisión 153
Ana González-Neira, Natalia Quintas-Froufe
y Carlota Fiaño-Salinas

Moda y feminidad: de la prensa local a la era digital. Una visión crítica de su evolución, discursos y tensiones <i>Olga Soriano-Ortega</i>	181
La representación de mujeres en sketches cómicos de las Galas del Festival de Primavera de CCTV China (2014-2024) <i>Manqing Qiu</i>	205
Mujeres y prendas en conflicto: exclusividad y exclusión del diseño de modas en Ecuador <i>María Dolores Vaca-Egue y Jenny Pontón-Cevallos</i>	251
Territorio, sentidos y emociones: caso transdisciplinario del campus universitario <i>Rodolfo Jiménez-León y Edith J. Cisneros-Chacón</i>	281

DOSSIER

- The manipulation of public policy evidence with Generative Artificial Intelligence: the risks of deepfakes 15
Christian Cruz-Meléndez
- Artificial intelligence: impacts and challenges in public procurement. A systematic review 37
José Antonio Sánchez-Chero, Manuel Jesús Sánchez-Chero y Mario Villegas-Yarlequé
- Web coverage of corruption in Chile: automated analysis with artificial intelligence and linguistics 65
Camila Rojas-Sánchez, Luis Cárcamo-Ulloa y Matthieu Vernier
- Regulating of digital hate: between freedom of expression and the protection of vulnerable groups in Chile 95
María Lorena Rossel-Castagneto
- Citizen participation and open government in the digital age: an AI perspective 123
Griselda Alicia Macías-Ibarra y Adriana Guadarrama

MISCELÁNEA

- Newscasts: an opportunity to connect with television channel audiences 153
Ana González-Neira, Natalia Quintas-Froufe y Carlota Fiaño-Salinas

Fashion and femininity: from local press to the digital age. A critical vision of its evolution, discourses, and tensions <i>Olga Soriano-Ortega</i>	181
The representation of women in comic sketches of the CCTV China Spring Festival Gala (2014-2024) <i>Manqing Qiu</i>	205
Women and garments in conflict: Exclusivity and exclusion in fashion design in Ecuador <i>María Dolores Vaca-Eguez y Jenny Pontón-Cevallos</i>	251
Territory, senses, and emotions: transdisciplinary case of the university campus <i>Rodolfo Jiménez-León y Edith J. Cisneros-Chacón</i>	281

DOSSIER

DOSSIER

Coordinadoras temáticas:

Nieves Lagares Díez, Universidad de Santiago de Compostela, España
Guadalupe Martínez Fuentes, Universidad de Granada, España
Inmaculada Melero López, Universidad de Murcia, España

La manipulación de la evidencia de políticas públicas con la Inteligencia Artificial Generativa: los riesgos de los *deepfakes*

The manipulation of public policy evidence with Generative Artificial Intelligence: the risks of deepfakes

Christian Cruz-Meléndez

cacruzme@secihti.mx

<https://orcid.org/0000-0002-6105-9167>

SECIHTI-Universidad de la Sierra Sur, México

<https://ror.org/059ex5q34>

Recibido: 05/05/2025 **Revisado:** 28/06/2025 **Aprobado:** 16/08/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Cruz-Meléndez, C. (2025). La manipulación de la evidencia de políticas públicas con la Inteligencia Artificial Generativa: los riesgos de los *deepfakes*. *Universitas XXI*, 43, pp. 15-36. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.01>

Resumen

El artículo analiza los riesgos del uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) y los *deepfakes* en la formulación de políticas públicas. La justificación radica en la creciente presencia de medios digitales que permiten a los ciudadanos generar evidencia de problemas públicos, y el riesgo de manipulación de esta evidencia mediante tecnologías como la IAG, lo que podría distorsionar la toma de decisiones gubernamentales. El objetivo es señalar cómo los *deepfakes* pueden alterar la percepción pública de problemas sociales, distorsionando la agenda política y la respuesta gubernamental. La investigación es de tipo cualitativo, con enfoque exploratorio y descriptivo, utilizando revisión documental sobre políticas públicas, IAG y *deepfakes*. Se subraya que, en países como México, la falta de legislación específica sobre la IAG amplifica estos riesgos, y se sugiere que tanto gobiernos como sociedad civil trabajen en la regulación y en la promoción de una mayor transparencia en la información digital, para asegurar que las políticas públicas se basen en evidencia real. Las conclusiones destacan que los *deepfakes* generan una distorsión significativa en la evidencia de los problemas públicos, lo que puede llevar a decisiones erróneas. Se recomienda la creación de marcos regulatorios y el uso de tecnologías de verificación de contenido para mitigar estos riesgos. Se señala la relación entre políticas públicas e IAG como un campo de estudio novedoso para la generación de nuevo conocimiento.

Palabras clave

Políticas públicas, agenda, evidencia, internet, redes sociales, Inteligencia Artificial, noticias falsas, desinformación.

Abstract

The article analyzes the risks of using Generative Artificial Intelligence (GAI) and deepfakes in the formulation of public policies. The justification lies in the growing presence of digital media that allows citizens to generate evidence of public issues, and the risk of manipulating this evidence through technologies like GAI, which could distort governmental decision-making. The objective is to highlight how Deepfakes can alter the public perception of social issues, distorting the political agenda and the government's response. The research is qualitative, with an exploratory and descriptive approach, utilizing documentary review on public policies, GAI, and deepfakes. It is emphasized that in countries like Mexico, the lack of specific legislation on GAI amplifies these risks, and it is suggested that both governments and civil society work on regulation and promoting greater transparency in digital information, to ensure that public policies are based on real evidence. The conclusions highlight that deepfakes create significant distortion in the evidence of public issues, which can lead to erroneous decisions. The creation of regulatory frameworks and the use of content verification technologies are recommended to mitigate these risks. The relationship between public policies and GAI is noted as a novel field of study for generating new knowledge.

Keywords

Public policies, agenda setting, evidence, internet, social media, Artificial Intelligence, fake news, misinformation.

Introducción

En la era digital, los ciudadanos pueden generar y difundir evidencia de problemas públicos mediante tecnologías como smartphones, redes sociales e Inteligencia Artificial (IA). Esta capacidad ha facilitado una mayor participación ciudadana en asuntos de interés colectivo, como las políticas públicas. Estas, involucran tanto al gobierno como a actores no gubernamentales y ciudadanos, desde la formación de la agenda hasta la evaluación de resultados. En Internet y redes sociales es común encontrar evidencia compartida por ciudadanos sobre problemas públicos como baches, inundaciones, alumbrado roto, inseguridad o desastres naturales. Este acceso ha permitido una mayor participación ciudadana en la detección de situaciones no atendidas por la autoridad, generando evidencia útil para la política pública. Sin embargo, también existen riesgos relacionados con la manipulación de dicha evidencia, lo que puede distorsionar cómo se abordan los problemas.

El acceso a tecnologías también ha permitido la creación de contenido manipulado a través de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), que puede generar contenido visual, auditivo o textual falso con un alto grado de realismo, conocido como deepfakes. Estos materiales, como videos de situaciones falsas o audios de discursos políticos manipulados, presentan un reto para la formulación de políticas públicas, ya que pueden distorsionar la realidad de los problemas públicos.

Se plantea como problema central la manipulación de evidencia de política pública que es posible realizar mediante deepfakes presenta riesgos para el proceso de toma de decisiones gubernamentales, distorsionando la agenda política, afectando la respuesta gubernamental y reduciendo la confianza pública. Aunque la participación ciudadana es esencial, existen intereses de grupo que pueden desviar las políticas hacia intereses particulares, lo que refuerza el riesgo de desinformación. Este artículo tiene como objetivo señalar que existen riesgos de manipulación de evidencia de políticas públicas presentada por medios digitales mediante deepfakes realizados con IAG. Al recibir información y evidencia falsa o incorrecta sobre un problema, el resultado de la política pública no será la solución de la situación. Se parte de la premisa de que, gracias a los medios digitales como los teléfonos inteligentes, sus aplicaciones (apps) y redes sociales (Facebook, Instagram, X, TikTok), cualquier ciudadano puede generar evidencia de un problema público, ya sea en forma de foto, video o audio, y difundirla con el objetivo de que sea incluida en la agenda gubernamental. Sin embargo, existe el riesgo de que se manipulen estos materiales mediante la inteligencia artificial generativa (IAG), lo que permite crear y distribuir contenido manipulado, descontextualizado o falso, distorsionando así la información y afectando negativamente el proceso de formulación de políticas públicas. Se toma como referencia el caso de México, ya que actualmente carece de leyes, estrategias y políticas para regular la IAG y los deepfakes.

Materiales y método

Este estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con el objetivo de comprender y analizar fenómenos emergentes, como la manipulación de evidencia en políticas públicas mediante deepfakes generados por IAG, lo cual es un tema novedoso, pues la relación entre esta tecnología y políticas públicas ha sido, hasta ahora, poco abordado. En consecuencia, el alcance

de este trabajo es principalmente exploratorio y descriptivo, lo que permite obtener una comprensión más profunda de cómo las tecnologías como los deepfakes pueden influir en la toma de decisiones gubernamentales y en la formulación de políticas. Este enfoque es adecuado dada la naturaleza exploratoria del fenómeno que se encuentra poco documentado en la literatura actual (Quecedo y Castaño, 2002), especialmente en relación con la manipulación de evidencia digital y sus implicaciones en el ciclo de las políticas públicas.

Diseño de investigación

Para el estudio de los fenómenos abordados en este artículo, se llevó a cabo una investigación documental que implicó la revisión de “los artículos científicos, capítulos de libros, libros, temas científicos en las redes sociales, periódicos, entrevistas a personas, cualquier fuente informativa en la que se escribió y se llevó un procedimiento para llevarse a cabo una metodología científica para analizar, evaluar y crear nueva información” (González-López, 2024, p. 7). El análisis de la literatura fue de tipo selectivo pues solo se seleccionaron los textos más importantes y relevantes sobre los temas en estudio (Hernández *et al.*, 2014). De acuerdo con estos autores la revisión selectiva se da cuando se está familiarizado con un tema de investigación como en este caso fue lo referente a políticas públicas, en cuya bibliografía se buscaron temáticas referentes a su conceptualización, problemas públicos, construcción de la agenda y evidencia de política pública. En cuanto al tema de la IAG, dada la novedad se tuvo que hacer una búsqueda más exhaustiva, la cual se hizo mayormente online lo que implicó “la navegación y búsqueda en bases de datos científicas, repositorios institucionales y redes académicas. Su finalidad es generar datos primarios u originales, es decir, nuevos conocimientos a partir del análisis de datos secundarios presentes en documentos (artículos científicos, libros, ponencias, tesis, etc.) publicados en la web” (Arias-Odon, 2023, p. 15). En este sentido, se buscaron tesis relacionadas en el catálogo de la UNAM, y en Google Académico, “un buscador bibliográfico gratuito, especializado en recuperar documentos científicos en un gran número de disciplinas y fuentes como, por ejemplo, artículos científicos revisados por pares, tesis o tesinas, patentes, libros, resúmenes, informes técnicos, etc. Y en identificar las citas que éstos han recibido, ayudando a conocer el impacto que las publicaciones tienen, convirtiéndose así en un

competidor de otros motores de búsqueda e índices de citas” (Franco, 2023, p. 37). En el buscador se introdujeron términos como deepfakes, fakenews, misinformation, infodemia, redes sociales. Para una delimitación de los temas se utilizaron operadores “And” y “Or”, por ejemplo “deepfake” and “public policy”, con el fin de obtener resultados más precisos. Adicionalmente se buscó en Internet y redes sociales casos de deepfakes relacionados a algún problema público, y se tomaron sitios de noticias, y perfiles de redes como Facebook, X, YouTube y TikTok.

Marco teórico

En esta sección se exploran las conexiones entre conceptos que, aunque inicialmente parecen desconectados, están interrelacionados en el contexto actual: políticas públicas, agenda de políticas, evidencia de políticas públicas y deepfakes generados por inteligencia artificial. Manipular esta evidencia con IAG podría distorsionar las decisiones gubernamentales y afectar los resultados esperados.

Políticas públicas

Se inicia con el concepto más general, del que se desprenderán otros más concretos. La definición de políticas públicas no ha estado exenta de un amplio debate académico. Desde que se inició esta forma de ejercer el gobierno basada en la toma de decisiones, implementar y evaluar la acción gubernamental, el sector académico interesado en el tema ha desarrollado un amplio abanico de temas para el entendimiento de las llamadas políticas. En la literatura especializada se encuentran definiciones amplias o muy específicas, para no llamarles limitadas o que tuvieran alguna deficiencia. Al respecto, Velásquez (2009) señala que la definición de políticas públicas es un proceso complejo al punto que hay autores que en sus investigaciones no hacen explícita alguna definición; otros se limitan a citar alguna conceptualización propuesta por otro autor; y en otros casos se limitan a hacer un listado de elementos que conforman la política pública, concluyendo con una propuesta propia. El presente trabajo puede enmarcarse en este caso, pues no tiene como propósito participar en el debate sobre la definición de políticas públicas, pero si considera importante que se entienda que es una política pública, lo cual

en el futuro puede llegar a ser debatido o contrastado. Sin embargo, esto más que considerarse un problema o una falla, es en el marco del debate académico propia de las ciencias sociales, una oportunidad para enriquecer la discusión, esperando que los lectores e interesados en los temas aquí abordados descubran e integren elementos que fortalezcan el campo de conocimiento. Retomando el punto de los elementos esenciales para entender a las políticas públicas se proponen los siguientes:

- La existencia de un problema público: este tipo de problemas son aquellos que afectan o impactan negativamente a una colectividad, y de acuerdo con Aguilar (2017) son de interés general, como aquellos relacionados con la seguridad de las personas y sus bienes, y se encuentran dentro del ámbito de las responsabilidades constitucionales del Estado, requieren únicamente que se cumplan adecuadamente las obligaciones del gobierno. Además, a estos problemas se les ha denominado complejos o retorcidos (Head, 2008), y se reconocen las siguientes características, de acuerdo con Rittel y Webber (2017): No tienen una solución definitiva; Las soluciones son transitorias y pueden cambiar con el tiempo o la evolución del problema. Igualmente, las soluciones posibles pueden generar nuevos problemas, lo cual no es posible prever todos por lo que se genera incertidumbre en el proceso de decisión.
- La (in)acción de la autoridad: el Estado juega un papel crucial en la gestión de estos problemas. Uvalle (2022) destaca que los órganos del Estado son responsables de reconocer estos problemas y darles una respuesta activa. Sin embargo, la inacción también se considera una forma de política pública, no por omisión o incompetencia, sino cuando los responsables no asignan recursos ni proponen acciones, a menudo por razones ideológicas o falta de recursos (McConnel y 't Hart, 2019).
- Participación de otros sectores: aunque la política pública son acciones de la autoridad no significa un ejercicio arbitrario del poder, es decir, “las políticas públicas no son producto de los ideales o deseos de los gobernantes, ni tampoco de los regímenes políticos de dictadura o autocracia” (Uvalle, 2022, p. 25), pues un elemento que ha caracterizado el gobierno por políticas públicas es la participación de actores no gubernamentales pero involucrados, afectados o interesa-

dos en el problema público, la intervención y la solución determinada. Esto implica buscar diálogos, entendimientos, acuerdos, que den legitimidad a la acción llevada a cabo por el gobierno, lo que incluye según Franco (2020) conocer opiniones de los afectados y darles un papel participativo en el proceso de la política, lo que le otorga legitimidad a la acción pública y fortalece el entorno democrático (Arellano y Blanco, 2013).

- Decisiones, herramientas e información: los problemas públicos son numerosos, pero los gobiernos, por limitaciones de recursos, capacidad o ideología, seleccionan algunos para formar su agenda de gobierno, priorizando aquellos que pueden abordar y conformarán la agenda de gobierno la cual enlista “el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, sobre los que han decidido que deben y tienen que actuar” (Aguilar, 2017, p. 29). Los gobiernos deben elegir los instrumentos adecuados para encauzar su acción, con el objetivo de modificar lo que está generando malestar en la sociedad (Villarreal, 2019). En cuanto a la información, Bardach (1998) señala que el análisis del diseño de una política pública, debe basarse en información que se convierte en evidencia para entender y cuantificar un problema público (que puede tener distintas retóricas e interpretaciones), y de esta forma resolverlo o por lo menos controlarlo. De esta información depende el proceso de toma de decisiones, la utilización de recursos, las acciones implementadas y mejora el proceso de planeación (Paz, 2024).

Tras agrupar los elementos clave de las políticas públicas y alinearlos con la temática y objetivos, estas pueden entenderse como intervenciones (decisión, acción, evaluación, continuidad y terminación) de las autoridades competentes, orientadas a identificar y resolver problemas públicos, en coordinación con actores relevantes, utilizando conocimientos, herramientas y evidencia adecuada para lograr mejores resultados. Este trabajo no se enfoca en el debate sobre la construcción conceptual de las políticas públicas, más bien, analiza la relación entre las tecnologías emergentes, como las TIC y la inteligencia artificial, y su impacto en la formulación de políticas públicas. Las plataformas digitales han transformado la participación ciudadana, permitiendo que los ciudadanos influyan de manera más directa y masiva.

Redes sociales, foros en línea y encuestas electrónicas amplían la diversidad de actores involucrados, dejando atrás los procesos políticos elitistas y limitados a expertos y políticos.

La evidencia en las políticas públicas

La evidencia es crucial en el proceso de políticas públicas, ya que proporciona información sobre el problema, su magnitud, los afectados, recursos y alternativas de decisión. Los problemas públicos son complejos, y cada actor involucrado defenderá su visión, lo que genera un debate lleno de creencias, intereses y valores (Pirazán y Ríos, 2014). Esto complica el análisis y la toma de decisiones, ya que la política no siempre sigue un proceso racional y técnico, sino que está influenciada por conflictos políticos, juicios de valor e ideologías (Jaime *et al.*, 2013).

Una evidencia es una “certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar” (Real Academia Española, 2025), es cualquier tipo de información, dato o hecho que respalda una afirmación, teoría o argumento, y que se utiliza para probar o refutar una idea o hipótesis. En este sentido, la evidencia cumple la función de fortalecer un argumento, proporcionando objetividad y reduciendo o eliminando incertidumbres y ambigüedades. En el contexto de las políticas públicas, la evidencia juega un papel crucial, pues ofrece el respaldo necesario para el diseño y la toma de decisiones informadas. Así, surge el llamado enfoque de Políticas Públicas Basadas en Evidencia, específicamente cuando en...

1999 el gobierno británico propuso introducir una visión “ilustrada” para desarrollar políticas públicas. El entonces primer ministro, Tony Blair, sugirió que la formulación de buenas políticas dependía de contar con información de alta calidad, la cual se obtiene de diversas fuentes tales como el conocimiento especializado, la investigación existente nacional e internacional, datos estadísticos, consulta a los poseedores de interés (stakeholders), ejercicios previos de evaluación de políticas, investigación reciente e incluso fuentes secundarias. (Flores-Crespo, 2013, p. 267)

Respecto a la evidencia en políticas públicas se han identificado tres tipos según Head (2008):

- Conocimiento político: generado por actores políticos, partidos, grupos de interés y medios. Es subjetivo, influenciado por ideologías e intereses.

- Conocimiento científico: basado en métodos analíticos y evidencia empírica. Es esencial que los datos sean fiables y los métodos sistemáticos para asegurar conclusiones objetivas.
- Conocimiento práctico: proviene de la experiencia cotidiana en la implementación de políticas y programas, sin ser derivado de teorías o análisis sistemáticos.

Se puede integrar una categoría adicional nombrada evidencia ciudadana, la cual no siempre está construida de manera científica, puede tener influencias políticas y subjetividades, y posee sabiduría práctica, como partes afectadas por la política pública, y representa “el conocimiento que poseen los ciudadanos, tanto de forma individual como colectiva, a partir de sus vivencias cotidianas. Esta evidencia está vinculada con la comprensión de un lugar, una cultura o una comunidad y sus problemas, y se adquiere mediante la experiencia directa de las personas que forman parte de ella” (Ademokun *et al.*, 2016, p. 28). Los autores agregan que esta evidencia al estar cargada de subjetividades necesita un equilibrio con el conocimiento científico y de experiencia del implementador.

Finalmente, son los ciudadanos quienes experimentan directamente los problemas públicos como inseguridad, mala infraestructura, tráfico, basura, transporte deficiente e inundaciones. En un entorno democrático, su voz es fundamental en la creación de políticas públicas. Los involucrados presentan sus versiones y buscan beneficios, lo que genera una discusión pública entre ciudadanos y responsables de elaborar políticas. Esto permite obtener resultados y conclusiones basadas en diversos puntos de vista sobre la realidad (Majone, 1997).

Es fundamental tener en cuenta la etapa del ciclo de las políticas públicas en la que se incorpora la evidencia, y de que tipo. Sobre esto Pollard y Court (2005) destacan el papel de la evidencia en cada una de las etapas de una política pública

- Establecimiento de la Agenda: identificar el problema, la argumentación y la evidencia es fundamental.
- Formulación: análisis de opciones, decisiones y acciones.
- Implementación: la puesta en marcha de la política.
- Evaluación: monitorear los resultados obtenidos, determinar si el rumbo de la política es adecuado o si necesita cambios.

Este trabajo se enfoca en la evidencia para la etapa de establecimiento de la agenda y cómo contribuye a determinar qué problemas serán atendidos, dado que no todos pueden ser abordados por la autoridad por limitaciones financieras, técnicas, humanas o ideológicas, la forma en que se establece la agenda influye directamente en la política pública. La evidencia ciudadana es clave en este proceso. Según la OCDE (2024), los ciudadanos son considerados “expertos por experiencia” y “partes interesadas” en la formulación de políticas, lo que garantiza equidad y acceso inclusivo. La evidencia ciudadana proporciona información empírica crucial para la toma de decisiones. Esta evidencia se obtiene a través de encuestas, foros de participación, consultas públicas y redes sociales, que permiten a los ciudadanos denunciar problemas como baches, delitos, abusos de autoridad y deficiencias en servicios públicos, facilitando la organización y movilización para abordar estas cuestiones. En este sentido, Cruz-Rubio (2015) identifica algunas herramientas para que los ciudadanos participen en la etapa de formulación de políticas públicas:

- Foros ciudadanos en los que se puede exponer el problema, argumentar y presentar evidencias.
- Comités ciudadanos para la toma de decisiones.
- Grupos focales, en los que se muestre información y evidencia sobre un problema.
- Encuestas y sondeos para obtener información y datos, que se conviertan en evidencia.
- Medios digitales. En esta lista de herramientas es más amplia, gracias al auge de las TIC y la accesibilidad masiva. Estos canales, como apps cívicas y redes sociales, permiten a los ciudadanos informar a las autoridades sobre problemas públicos y participar en debates. Las apps cívicas facilitan la denuncia de hechos relevantes, mientras que las redes sociales fomentan la comunicación, la participación y el acceso a la información (Cruz-Rubio, 2015).

Inteligencia Artificial Generativa y deepfakes

La incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en áreas clave de la sociedad, como el comercio, la salud, la educación, la administración y las po-

líticas públicas, ha cobrado relevancia recientemente. La IA, definida como una tecnología disruptiva que:

Utiliza datos y algoritmos para realizar tareas típicamente humanas, es capaz de aprender de forma autónoma y tomar decisiones basada en la utilización de datos y algoritmos, capaz de generar capacidades y aprendizaje considerado autónomo y/o inteligente, así como desarrollar tareas habitualmente entendidas como humanas, centradas en la consecución de determinados objetivos, incluyendo diferentes ámbitos de aplicación, entre otros, la percepción, el razonamiento o la acción. (CLAD, 2023, p. 7)

Se han anotado aplicaciones de IA como los análisis predictivos, el análisis de grandes cantidades de datos, la posibilidad de implementar agentes conversacionales (Chatbots), toma de decisiones, y fomentar la participación ciudadana. Como toda tecnología la IA no se encuentra exenta de riesgos que “suponen amenazas potenciales que también puede afectar negativamente a los individuos en los distintos ámbitos de desarrollo, es decir, genera efectos internos y externos al sistema” (Vera, 2024, p. 91).

La Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública (CLAD, 2023) identifica riesgos en la protección de datos personales, privacidad, transparencia de los algoritmos, sesgos humanos y manipulación de los sistemas.

En particular, la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), que crea contenido como texto, imágenes y videos, está ganando atención. A diferencia de la IA tradicional, que se enfoca en el análisis de datos, la IAG produce productos como fotografías, videos y conversaciones (OCDE, 2023). Este tipo de IA no se concentra en la predicción, clasificación, análisis de volúmenes de datos (AMETIC, 2024), sino que su producto final puede ser una fotografía, un video, una animación, una canción, una conversación o una declaración. Para Storey et al. (2025) “la IAG ha generado gran interés y especulación sobre el papel de la inteligencia artificial en el uso cotidiano, impulsado, en parte, por la creciente popularidad de herramientas como ChatGPT y Dall-E, MidJourney, Google Bard y CoPilot AI” (p. 3). Un fenómeno reciente relacionado con la inteligencia artificial generativa (IAG) es el de los *deepfakes*: contenidos falsos o manipulados creados con el objetivo de difundir información errónea o engañosa. Estos pueden generar imágenes y videos realistas, pero falsos, que se utilizan para difamar, influir en procesos electorales o dañar la reputación de personas e instituciones (Ríos, 2023).

Este fenómeno comenzó en 2017, cuando un usuario de Reddit compartió videos manipulados de celebridades con contenido sexual explícito (Caballero, 2024). Se entiende por deepfake a:

El uso de técnicas de aprendizaje profundo para fabricar contenidos mediáticos engañosos. Este término engloba tanto el proceso de creación como los medios manipulados resultantes. Esta tecnología permite alterar el contenido de los medios de comunicación sin interacción directa con el material original. (Ramos-Zaga, 2024, p. 365)

El origen del término “deepfake” proviene del inglés “deep” (profundo) y “fake” (falso). Se refiere a la manipulación de contenido visual, auditivo o multimedia mediante redes neuronales profundas, un tipo de algoritmo de inteligencia artificial, para crear material falso que parece genuino.

La Inteligencia Artificial Generativa y la evidencia de políticas públicas

Como se mencionó, en este trabajo se hace una relación entre dos temas separados, al que se les ha encontrado un elemento de conexión, la IAG y los deepfakes para manipular la evidencia de políticas públicas. La manipulación de la realidad social no de ninguna forma algo actual, desde una época que se puede llamar off line, es decir, antes del surgimiento de la era de los medios digitales ya había prácticas para controlar los medios de comunicación para transmitir en estructuras periodísticas “noticias engañosas e información no confiable o manipulada, como los dichos o declaraciones ajenas a un contexto que explique la motivación de quienes las emiten” (Chávez, 2022, p. 44). Antes de las TIC, los medios tradicionales como televisión, radio y prensa escrita controlaban la difusión de información sobre temas sociales y políticos. En esa era predigital, ya existía la manipulación mediática mediante imágenes, videos y textos para influir en la percepción pública (Cabral, 2019). Mayoral *et al.* (2019) señalan que la desinformación y las mentiras con fines específicos han estado presentes a lo largo de la historia y que los rumores siempre han sido parte de las civilizaciones.

Posteriormente se dio el paso a la cuarta revolución industrial o era digital, marcada por el uso intensivo de las TIC en prácticamente todos los aspectos de la vida de las sociedades, esto es como menciona Schwab (2017)

se vive en la era de las tecnologías digitales, el Internet, las redes sociales, los teléfonos inteligentes, y la Inteligencia Artificial (incluida la IAG). Con estas tecnologías, se empezó a derrumbar el monopolio de la información por parte de medios tradicionales como televisión, radio y prensa escrita, y “el periodista ha dejado de tener el monopolio en la intermediación entre un acontecimiento y su relato. El periodista y su empresa ya no son los únicos que tienen las herramientas para construir y divulgar noticias” (Espiritusanto, 2011, p. 8). Con las tecnologías accesibles para todos, ahora es fácil generar y difundir contenido con diversas intenciones, incluso para causar daño social. En la era digital, la manipulación de información se facilita, permitiendo que los ciudadanos se conviertan en prosumidores, creando y compartiendo contenido para debatir y analizar problemas públicos (Lastra, 2016).

Los medios digitales han facilitado la participación ciudadana en la denuncia de problemas públicos, permitiendo compartir información de forma inmediata y global. Sin embargo, la democratización de la información también conlleva el riesgo de manipulación, un fenómeno que, aunque amplificado por las tecnologías, no es nuevo, por ejemplo, es posible subir videos, fotografías o cualquier material falso, manipulado o descontextualizado, para “construir narrativas verosímiles de hechos falsos” (Bañuelos, 2020, p. 54).

En un principio los *deepfakes* se centraban en celebridades, políticos y líderes económicos (Westerlund, 2019), sin embargo, su uso ha escalado a hechos incluso delictivos como la extorsión, difusión de datos personales, violación a la intimidad, fraude, violación a derechos de autor, y distorsionar procesos democráticos (Ramos-Zaga, 2024), a lo que se le puede sumar manipular evidencia para el diseño de políticas públicas. En este sentido, Arguelles (2023) apunta que a la IAG se le puede dar un mal uso lo que provocaría un equivocado análisis del problema y de las subsecuentes fases de la política; también se pueden subestimar o sobrestimar los problemas públicos generando una agenda de gobierno distorsionada, en consecuencia, la persistencia o agravamiento del problema real. En Internet y las redes sociales es constante encontrar materiales multimedia que evidencian supuestamente un problema público, como pueden ser videos de personas que caen en baches llenos de agua durante una transmisión televisiva en vivo; o entrevistas a supuestos damnificados de un desastre natural; también videos de personas nadando o navegando en lanchas después de una fuerte lluvia. De esta forma, los *deepfakes* tienen el potencial de distorsionar la realidad, información y evidencia en políticas públicas, lo que se aborda en el siguiente apartado.

La relación de la IA y la IAG en la evidencia de políticas públicas

Continuando con el argumento de la posibilidad de los medios digitales para compartir información, datos, y evidencia sobre problemas públicos, la evolución de la web hacia las etapas 2.0 y 3.0 ha hecho a los medios digitales más interactivos, permitiendo a los ciudadanos producir y compartir contenido multimedia (fotos, audio, video) como evidencia de problemas públicos, lo que facilita que estos temas sean incorporados en la agenda de políticas públicas. De acuerdo con Bekkers y Edwards (2018), estos medios digitales tienen un papel destacado para la difusión de las imágenes, los sonidos y otras experiencias visualizadas para ayudar a enmarcar los problemas, y como menciona Rodríguez (2021) documentar lo que se está viviendo y dejar evidencia.

Para Pearson y Dare (2016), los contenidos audiovisuales utilizados como evidencia para el diseño de una política pública favorecen una comprensión más amplia del mundo social, y se convierten en un elemento importante en la formulación de políticas. Al centrarse en imágenes y materiales visuales en lugar de palabras escritas y números, facilitan la participación de miembros de la sociedad a menudo marginados de los procesos tradicionales de análisis de políticas y pueden proporcionar una imagen más completa de los problemas o el contexto. Los medios digitales han sido efectivos “para posicionar temas sociales en la agenda mediática y más tarde tener incidencia en la esfera política, su importancia es destacable por la capacidad de alcance y acceso a la información, que facilita la organización social” (Mendoza, 2021, p. 53).

La Inteligencia Artificial (IA) se ha integrado en el proceso de políticas públicas, mejorando el diseño de las mismas desde la identificación del problema hasta la evaluación de su implementación, midiendo eficacia, costos y resultados (González *et al.*, 2020). En particular, juega un papel clave en la definición de la agenda y la identificación de problemas, mejorando la precisión, eficiencia y velocidad en el análisis de datos. Los medios digitales, como redes sociales y plataformas, se han convertido en fuentes cruciales de información que la IA puede procesar para generar evidencia relevante (Valle-Cruz *et al.*, 2020).

Aunque se reconoce el potencial de la IA para transformar la administración y las políticas públicas, los gobiernos con infraestructura tecnológica limitada podrían quedar al margen de sus beneficios. La brecha digital se

presenta como una barrera clave, ya que genera desigualdades en el acceso a herramientas esenciales como Internet, dispositivos móviles y redes sociales. Esto dificulta que ciertos gobiernos y comunidades puedan aprovechar estas tecnologías para tomar decisiones informadas. Por ejemplo, muchas administraciones carecen de sitios web, aplicaciones móviles o presencia en redes sociales. Además, la falta de acceso a dispositivos y conectividad limita la capacidad de los ciudadanos para recopilar y compartir evidencia sobre problemas públicos, lo que complica la distinción entre información veraz y manipulada.

Manipulación de información en México: de casos históricos y el monopolio informativo a los riesgos de los *deepfakes*

En México, las TIC han democratizado el acceso a la información pública, un avance significativo comparado con la era predigital del siglo XX. En ese tiempo, medios como la radio, televisión y prensa fueron esenciales en la formación de la opinión pública, pero también fueron manipulados para alinear la información con intereses políticos y económicos. Durante gran parte del siglo XX, México vivió bajo un sistema político autoritario que controlaba los medios de comunicación, utilizando tecnologías como la televisión y la radio para difundir el discurso oficial y manipular la información. Este control favorecía intereses políticos, económicos y omitía el contexto necesario para un entendimiento más amplio de la realidad. Los medios mostraban una imagen de crecimiento y progreso, mientras minimizaban o ignoraban desigualdades sociales, violaciones de derechos humanos y represión política, debido a la complicidad entre el gobierno y los medios (Gutiérrez, 1985). En esta época del partido hegemónico, los medios de comunicación...

Lejos de ser interlocutores o contrapesos del poder como lo son en sociedades democráticas, en México los medios de comunicación eran verdaderas comparsas del gobierno. En el caso mexicano la estrecha colaboración de los medios de comunicación con el régimen autoritario se dio porque los propietarios de los medios formaban parte, en mayor o menor medida, del sistema de poder. (Bravo, 2008, p. 63)

En el caso de México es difícil obtener información sobre casos de manipulación de la información de problemas públicos cotidianos en los tiem-

pos no digitales, sin embargo, hay casos representativos de manipulación de información, como los hechos del 2 de octubre de 1968, cuando las cadenas de televisión no cubrieron de manera objetiva los sucesos de Tlatelolco y presentaron a los manifestantes como una amenaza para la estabilidad del país. La narrativa que se transmitió por televisión favoreció al gobierno y ocultó la magnitud de la represión (Fijałkowska, 2013). También se pueden anotar las elecciones y campañas electorales de 1988 (Sandoval, 2002), e incluso el caso del “chupacabras”, un rumor difundido por medios de comunicación masiva de la época de los noventa, sobre la existencia de un ser que atacaba animales (ganado) e incluso a seres humanos, impulsado por testimonios de supuestos testigos y que estuvo en la agenda durante algunos meses (Zires y Ledesma, 2007).

En el siglo XXI, la llegada de los medios digitales, la web 2.0, teléfonos inteligentes y redes sociales rompió los monopolios de medios tradicionales. Un ejemplo de ello fue el movimiento #internetnecesario en 2011, que evitó que se gravaran los servicios de Internet (Zamora, 2011). De igual forma, en situaciones como los desastres naturales, un problema que aqueja a México, las TIC han sido un gran aliado para la movilización cívica, como en los sismos de 2017 cuando “los dispositivos móviles y sus cámaras, y la conexión por datos, los ciudadanos pudieron generar sus propios videos, algo que en 1985 parecía exclusivo de las televisoras, con herramientas como Periscope y Facebook Live, se pudieron realizar transmisiones en vivo (*streaming*) a través de Twitter y Facebook” (Cruz-Meléndez, 2022, p. 120). Los medios digitales también tienen utilidad para evidenciar problemas públicos del día a día, como calles en mal estado, alumbrado descompuesto, problemas de vialidad, malas condiciones en servicios como salud y educación, corrupción de servidores públicos e inseguridad pública.

Sin embargo, el impacto puede tener la IAG y los *deepfakes* en la evidencia de políticas públicas, es un tema poco abordado en México, donde no hay una regulación o una estrategia en materia de uso de Inteligencia Artificial, aunque hay algunos intentos que se pueden mencionar. Desde la Sociedad Civil existe la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA) “una coalición de expertos en Inteligencia Artificial de todos los sectores y disciplinas que buscan democratizar el acceso a la IA en México e impulsar la inclusión, la adopción, la transformación, el bienestar social y el desarrollo económico, y que reconoce y fortalece el ecosistema de inteligencia artificial en México con una perspectiva integral, plural y multidisciplinaria” (ANIA, 2025). Esta

organización presentó un documento llamado “Propuesta de Agenda Nacional de la Inteligencia Artificial para México 2024-2030” en el que se hacen recomendaciones sobre políticas públicas de IA en temas como seguridad, protección de datos, innovación, educación y derechos humanos. Aunque no se habla directamente de deepfakes, se menciona la importancia de “desarrollar sistemas de detección de noticias falsas o engañosas, desinformación, distorsión de la realidad y otros contenidos sintéticos que puedan ser utilizados para manipular la opinión pública” (Lagunes *et al.*, 2023, p. 24). En materia de legislación sobre la IA no hay una ley que regule su uso, solo se han presentado iniciativas las cuales en su mayoría se enfocan en los deepfakes (Meza, 2024), lo que significa que el tema aquí abordado si ha sido de interés para el legislativo. Por ejemplo, en la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide Ley Federal que Regula la Inteligencia Artificial” presentada en el Senado de la República, se hace mención de sanciones a quien mediante deepfakes manipulen situaciones, personas o lugares. Por su parte, el poder judicial también ha actuado en materia de deepfakes de IA, pero solo en casos de que se utilice para contenido sexual explícito (SCJN, 2025), por lo que aún no lo discute en materia de manipulación de evidencia de políticas públicas.

Conclusiones

El acceso generalizado de las TIC y la IAG presenta tanto oportunidades como riesgos para las políticas públicas. Desde una perspectiva positiva, permite a los ciudadanos participar activamente en cuestiones que anteriormente estaban reservadas para burócratas y políticos, dándoles la posibilidad de generar evidencia mediante los medios digitales disponibles. Sin embargo, también existen riesgos asociados, ya que tecnologías como la IAG, que da lugar a los deepfakes, pueden ser utilizadas para manipular situaciones y distorsionar la percepción de problemas sociales, afectando la formulación de políticas públicas. En países como México, donde la regulación sobre IAG es escasa y no existe una estrategia para controlar los deepfakes, los riesgos se amplifican. Por un lado, los medios digitales han roto el monopolio de la información, permitiendo a los ciudadanos generar evidencia directa sobre los problemas públicos; pero, por otro lado, se han presentado casos en los que los deepfakes no solo han afectado a individuos, sino también han alte-

rado la percepción de situaciones sociales. Este entorno de desinformación plantea un desafío significativo, ya que puede distorsionar la evidencia utilizada en la toma de decisiones gubernamentales. Por lo tanto, es crucial que gobiernos, sociedad civil y ciudadanos implementen medidas de verificación y autenticación de contenidos digitales de fácil acceso, para garantizar que las políticas públicas sean basadas en evidencia real y se lleven a cabo de manera científica, transparente y profesional.

Dado que México aún no cuenta con una legislación específica sobre la IA y busca preservar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, es esencial crear un marco legal e institucional que regule el uso de materiales generados por IAG y controle los deepfakes. Esto incluye no solo la protección contra el daño a personas, como violaciones de la intimidad, difamación o robo de identidad, sino también la preservación de la integridad de la evidencia utilizada en políticas públicas. Este marco ya tiene bases en organizaciones como la Coalición para la Procedencia y Autenticidad del Contenido (C2PA), creada en 2021 por Microsoft, Adobe, Google, Sony, Meta y otros, que se dedican a verificar la autenticidad de los contenidos digitales. Además, tecnologías como *blockchain* ofrecen soluciones para identificar, verificar y eliminar deepfakes y otros contenidos manipulados.

Es indispensable que el poder legislativo priorice este tema y apruebe una ley de Inteligencia Artificial que contemple aspectos éticos, morales y de protección a los derechos vulnerados por la IAG. En este contexto, el sector académico tiene una oportunidad para investigar nuevos enfoques en las políticas públicas, y su relación con la IAG y los deepfakes. Este es un campo de estudio novedoso e interdisciplinario que involucra áreas tan diversas como la tecnología, la ética, la política, la comunicación, la administración y las políticas públicas, y el derecho, lo que lo convierte en un tema complejo de abordar. Aunque este trabajo se centró en la relación entre evidencia, IAG y deepfakes, también existen amplias oportunidades de investigación en otras fases del ciclo de las políticas públicas, como la creación de marcos legales y los dilemas éticos en la regulación del contenido generado por IA.

Referencias bibliográficas

Aguilar, L. F. (2017). Estudio Introductorio. En L. F. Aguilar (ed.), *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno* (Tercera ed., pp. 19-74). Porrúa.

- AMETIC. (2024). Inteligencia Artificial (IA) generativa. AMETIC.
- ANIA. (2025). Alianza Nacional de Inteligencia Artificial. <https://www.ania.org.mx/>
- Arellano, D. y Blanco, F. (2013). *Políticas públicas y democracia*. Ife.
- Arguelles, E. (2023). Ventajas y desventajas del uso de la Inteligencia Artificial en el ciclo de las políticas públicas: análisis de casos internacionales Advantages. *Acta Universitaria*, 33, 1-23.
- Arias-Odon, F. (2023). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 3(1), 9-26. <https://acortar.link/0KVfAr>
- Bañuelos, J. (2020). Deepfake: la imagen en tiempos de la posverdad. *Revista Panamericana de Comunicación*, 1, 51-61.
- Bardach, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*. Porrúa.
- Bekkers, V. y Edwards, A. (2018). The role of social media in the policy process. En Colebatch y Hope (ed.), *Handbook on Policy, Process and Governing* (pp. 360-376). Elgar.
- Bravo, J. (2008). Medios de comunicación en México: entre el autoritarismo de Estado y el autoritarismo de mercado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, L(204), 57-75.
- Caballero, J. (2024). La apropiación de las mujeres con Inteligencia Artificial: del cuerpo al amor. En Navarro (ed.), *Inteligencia Artificial y Comunicación* (pp. 85-102). Ria-Amic.
- Cabral, B. (2019). Manipulación de la información en medios de comunicación digitales e impresos. En G. Torres (ed.), *Verdad y falsedad de la información* (pp. 145-165). UNAM. <https://acortar.link/0KVfAr>
- Chávez, O. (2022). *De la manipulación de los medios a las fake news*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
- CLAD. (2023). Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública.
- Cruz-Meléndez, C. (2022). Los sismos de 2017. Del gobierno electrónico a la gobernanza electrónica. En R. López, (ed.), *El acceso a los derechos humanos en la era digital* (pp. 97-126). UABJO.
- Cruz-Rubio, C. (2015). *Hacia el Gobierno Abierto: Una caja de herramientas*. OEA.
- Espiritusanto, O. (2011). Periodismo ciudadano: Una invitación a la colaboración. En Espiritusanto (ed.), *Periodismo ciudadano evolución positiva de la comunicación* (pp. 1-10). Ariel.
- Fijałkowska, A. (2013). ¿La fórmula mexicana siempre viva? Televisión y poder en México. *Itinerarios*, 18, 181-193.

- Flores-Crespo, P. (2013). El enfoque de la política basado en evidencia. Análisis de su utilidad para la educación de México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), 265-290.
- Franco, A. (2023). Google Académico: el buscador especializado para la ayuda a la investigación. *Hosp Domic*, 7(1), 35-47. <https://doi.org/10.22585/hospdomic.v7i1.188>
- González-López, M. (2024). El método documental en estudios teóricos educativos. *Revista Científica de Ciencia y Tecnología CIEB*, 2(1), 4-7.
- González, F., Ortiz, T. y Sánchez, R. (2020). *Uso responsable de la IA para las políticas públicas: Manual de ciencia de datos*. BID.
- Gutiérrez, J. (1985). Información y necesidades sociales / Los noticiarios de Televisa. En Trejo (ed.), *Televisa. El Quinto Poder* (pp. 62-97). Claves Latinoamericanas.
- Head, B. (2008). Wicked problems in public policy. Australian Public Policy Network Conference, 2008, 1-19. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-94580-0>
- Head, B. W. (2008). Three lenses of evidence-based policy. *Australian Journal of Public Administration*, 67(1), 1-11. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8500.2007.00564.x>
- Hernández, R., Fernández, Cy Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Lagunes, A., Martínez, Y., Cárdenas, C., De la Peña, S., Mancilla, D., Xilotl R., Sánchez, O., Moguel, A. y Cárdenas, J. (2023). *Propuesta de Agenda Nacional de la Inteligencia Artificial para México (2024-2030)*. <https://www.ania.org.mx>
- Lastra, A. (2016). El poder del prosumidor. Identificación de sus necesidades y repercusión en la producción audiovisual transmedia. *Revista Icono. Revista Científica de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 14(1), 71-94. <https://doi.org/10.7195/ri14.v14i1.902>
- Mayoral, J., Parratt, S. y Morata, M. (2019). Desinformación, manipulación y credibilidad periodísticas: una perspectiva histórica. *Historia y Comunicación Social*, 24(2), 395-409.
- McConnell, A. y't Hart, P. (2019). Inaction and public policy: understanding why policymakers 'do nothing.' *Policy Sciences*, 52(4), 645-661. <https://doi.org/10.1007/s11077-019-09362-2>
- Mendoza, C. (2021). *Periscope como herramienta de comunicación política : el caso Arne Aus den Ruthen Haag en la delegación Miguel Hidalgo*. UNAM.
- Meza, V. (2024). *El camino hacia una regulación de la IA en México*. <https://acortar.link/0KVfAr>

- OCDE. (2023). Initial policy considerations for generative artificial intelligence (1; OECD Artificial Intelligence Papers).
- OCDE. (2024). Enabling Digital Innovation in Government. The OECD GovTech Policy Framework. OCDE.
- Paz, B. (2024). *Datos y evidencias para mejorar las decisiones públicas*.
- Pearson, L. J. y Dare, L. (2016). Visuals in policy making: ‘See what i’m saying. En G. Stoker y M. Evans (ed.), *Evidence-Based Policy Making in the Social Sciences: Methods that Matter* (pp. 123-142). Policy Press. <https://doi.org/10.56687/9781447329381-012>
- Pollard, A. y Court, J. (2005). *How civil society organisations use evidence to influence policy processes: A literature review*. Working Paper 249. Overseas Development Institute
- Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14(14), 5-39. <https://acortar.link/0KVfAr>
- Ramos-Zaga, F. (2024). Análisis de sus implicancias tecnológicas y jurídicas en la era de la Inteligencia Artificial. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, IX(27), 359-387. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v9i27.754>
- Real Academia Española. (2025). Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/evidencia>
- Ríos, S. (2023). Los riesgos de la Inteligencia Artificial. *Mensaje*, 72(718), 40-43.
- Rittel, H. y Webber, M. (2017). 4. Dilemas de una teoría general de planeación. En Aguilar Villanueva (ed.), *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno* (4th ed., Vol. 4, pp. 157-184). Porrúa.
- Rodríguez, E. (2021). *Twitter como medio alternativo de denuncia pública: El caso de las protestas de septiembre de 2020 en Bogotá*. Universidad Nacional de La Plata.
- Sandoval, E. (2002). Television y política mediática en México. *Revista de Ciencias Sociales*, 9(30), 257-273.
- Schwab, K. (2017). *La cuarta revolución industrial*. Debate.
- SCJN. (2025). Comunicado de Prensa No.055/2025. <https://acortar.link/0KVfAr>
- Storey, V. C., Yue, W. T., Zhao, J. L. y Lukyanenko, R. (2025). Generative Artificial Intelligence: evolving technology, growing societal impact, and opportunities for information systems research. *Information Systems Frontiers*, 1-23. <https://doi.org/10.1007/s10796-025-10581-7>
- Uvalle, R. (2022). La formulación e implementación de políticas públicas. Un enfoque desde la óptica del agente y el principal. En García (ed.), *Tendencias del análisis de políticas públicas en México* (pp. 23-64). UNAM-GEDISA.

Valle-Cruz, D., Criado, J. I., Sandoval-Almazán, R. y Ruvalcaba-Gomez, E. A. (2020). Assessing the public policy-cycle framework in the age of artificial intelligence: From agenda-setting to policy evaluation. *Government Information Quarterly*, 37(4), 101509. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2020.101509>

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto política pública. *Desafíos*, 20, 149-187.

Villarreal, E. (2019). *Instrumentos de Políticas Públicas*. Siglo XXI.

Westerlund, M. (2019). The emergence of deepfake technology: A review. *Technology Innovation Management Review*, 9(11), 39-52. <https://doi.org/10.22215/TIMREVIEW/1282>

Zamora, R. (2011). Internet necesario: crónica de un pequeño gran cambio. En Merino y Vega (ed.), *Ciudadanos mx. Twitter y el Cambio Político en México* (pp. 27-41). Debolsillo.

Zires, M. y Ledesma, M. (2007). El rumor del Chupacabras en México. El entre-tejido de los discursos orales y mediáticos. *Discursos Mediáticos e Imaginarios Sociales*, 15, 121-153.

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Christian Cruz-Meléndez	Conceptualización, Metodología, Software, Validación, Análisis formal, Investigación, Recursos, Curaduría de datos, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición, Visualización, Supervisión, Administración del proyecto, Adquisición de fondos.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
El autor DECLARA que la elaboración del artículo <i>La manipulación de la evidencia de políticas públicas con la Inteligencia Artificial Generativa: los riesgos de los deepfakes</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

Inteligencia artificial: impactos y desafíos en las contrataciones públicas. Revisión sistemática

*Artificial intelligence: impacts and challenges
in public procurement. A systematic review*

José Antonio Sánchez-Chero

jsanchezc23@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-3157-8935>

Universidad Cesar Vallejo, Perú

<https://ror.org/0297axj39>

Manuel Jesús Sánchez-Chero

msanchezch@unf.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-1646-3037>

Universidad Nacional de Frontera, Perú

<https://ror.org/017bd4h68>

Mario Villegas-Yarlequé

vvillegasya@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-5572-1372>

Universidad César Vallejo, Perú

<https://ror.org/0297axj39>

Recibido: 18/01/2025 **Revisado:** 23/02/2025 **Aprobado:** 08/04/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Sánchez-Chero, J. A., Sánchez-Chero, M. J. y Villegas-Yarlequé, M. (2025). Inteligencia artificial impactos y desafíos en las contrataciones públicas: Revisión Sistemática. *Universitas XXI*, 43, pp. 37-63. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.02>

Resumen

La inteligencia artificial (IA) ha generado diversos impactos y desafíos en los procesos de las contrataciones públicas, siendo fundamentales su aplicación para el desarrollo económico e inclusión social. Se justifica por la persistencia de la corrupción, barreras regulatorias y falta de sostenibilidad del estado. El objetivo consistió en analizar factores que afectan la eficiencia, transparencia, inclusión, sostenibilidad, innovación tecnológica, normativas y el desarrollo económico interno. La metodología aplicó una revisión sistemática basada en artículos indexados en Scopus, utilizando filtros temáticos, geográficos y de idioma. alcanzando 50 estudios relevantes de países como Brasil, Estados Unidos, Canadá, Perú, México y otros. Los resultados revelaron que la IA identificó la centralización de competencias limita la transparencia y la eficiencia del gasto público. La corrupción fue un problema estructural en América Latina, mientras que, en EE.UU., demostró transparencia y sostenibilidad de costos logrando iniciativas exitosas. La IA, como parte de la innovación tecnológica mejoró la eficiencia, aunque enfrentó desafíos de implementación logrando obtener la conclusión en fundamentos para el desarrollo, reduciendo obstáculos regulatorios que limitaron su efectividad en la gestión pública.

Palabras clave

Corrupción política, competencia profesional, agente interesado, empresa pública, organización gubernamental, política interna, sector público, sistema político.

Abstract

Artificial Intelligence (AI) has generated diverse impacts and challenges in public procurement processes, with its application being fundamental for economic development and social inclusion. This is justified by the persistence of corruption, regulatory barriers, and the lack of state sustainability. The objective was to analyze factors that affect efficiency, transparency, inclusion, sustainability, technological innovation, regulations, and internal economic development. The methodology applied a systematic review based on articles indexed in Scopus, using thematic, geographic, and language filters, reaching 50 relevant studies from countries such as Brazil, the United States, Canada, Peru, Mexico, and others. The results revealed that AI identified the centralization of powers that limits the transparency and efficiency of public spending. Corruption was a structural problem in Latin America, while in the US, it demonstrated transparency and cost sustainability, achieving successful initiatives. AI, as part of technological innovation, improved efficiency, although it faced implementation challenges, managing to reach the conclusion, on the grounds for development, reducing regulatory obstacles that limited its effectiveness in public management.

Keywords

Political corruption, professional competence, interested agent, public company, government organization, internal politics, public sector, political system.

Introducción

Estudios previos

Las contrataciones públicas (CP) constituyen una herramienta estratégica fundamental para la gestión de recursos públicos, representando el 30 %

del gasto público, según Klabi *et al.* (2018). Estos promovieron el desarrollo económico, la innovación y el cumplimiento de objetivos sociales y ambientales, asegurando bienes y servicios, fomentando la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad. En Estados Unidos se consolidaron como un espacio crítico para integrar políticas estratégicas y mejorar la gestión gubernamental, tal como indicaron Boykin *et al.* (2024) y Atkinson (2020).

No obstante, los sistemas de CP enfrentaron importantes desafíos, entre ellos, la corrupción y la colusión, que afectarán la confianza pública y la asignación eficiente de recursos. La operación Lava Jato en Brasil evidenció redes de corrupción estructural que minaron la transparencia y generaron desequilibrios sistémicos en las contrataciones públicas, lo que, según Jones *et al.* (2021) y Nicolás-Carlock y Luna-Pla (2023), impulsaron reformas institucionales para combatir la corrupción y fomentar la competencia aplicando herramientas de inteligencia artificial (IA) para mitigar múltiples errores institucionales.

Otro problema significativo fue la falta de inclusión social y equidad en las CP. Pequeños productores y actores locales enfrentaron barreras como altos costos de transacción, regulaciones estrictas y falta de apoyo gubernamental. En Bolivia, los pequeños agricultores vieron limitada su participación en compras públicas de alimentos debido a problemas de coordinación y falta de confianza, según Mercado *et al.* (2016). En Brasil, aunque los programas de compras públicas favorecieron la integración de agricultores familiares, persistieron obstáculos relacionados con requisitos técnicos y sanitarios, tal como señalaron de Souza *et al.* (2023).

La sostenibilidad surgió como una dimensión clave en las CP. Las contrataciones públicas verdes (CPE) se posicionaron como herramientas efectivas para promover objetivos ambientales, aunque su implementación fue incidental y no deliberada. En Florida, Estados Unidos, la colaboración intergubernamental facilitó adquisiciones sostenibles, aunque, según Dimand (2024).

La IA, como innovación tecnológica, permitieron que las contrataciones públicas electrónicas (CPE), ostentara una oportunidad para mejorar la eficiencia, reducir costos y aumentar la transparencia en los procesos. Según Bosio *et al.* (2023), los sistemas de CPE generaron ahorros significativos, especialmente en países de ingresos bajos y medios, aunque su implementación requirió altas inversiones iniciales y enfrentó barreras relacionadas con la adopción y la capacitación técnica. Herramientas como el modelado de

información para la construcción (BIM) mostraron impactos positivos en la gestión de proyectos de infraestructura en Canadá, de acuerdo con Jobidon *et al.* (2018).

La gobernanza y los marcos legales juegan un papel crucial en la efectividad de las CP, enfrentando limitaciones por la falta de normativas claras, implementación deficiente de regulaciones y restricciones en los criterios de adjudicación. Estas deficiencias afectarán la calidad de los servicios contratados y resaltarán la importancia de equilibrar transparencia, eficiencia y equidad. Una revisión sistemática permitió identificar patrones y experiencias exitosas para proponer recomendaciones a favor de una mejor gobernanza pública.

La propuesta de estudio abordó los principales desafíos e impactos de las contrataciones en la gobernanza pública en el continente americano, centrándose el objetivo de estudio en los factores como eficiencia, desempeño, corrupción, transparencia, inclusión social, sostenibilidad, innovación tecnológica y normativa legal, buscando analizar cómo afecta al desarrollo interno de un país.

Las CP fueron reconocidas como herramienta clave de las políticas gubernamentales para administrar recursos públicos y alcanzar metas estratégicas en lo social, económico y ambiental. Según Steinfeld *et al.* (2015), su evolución las convirtió en una ocupación profesional específica dentro del sector público, vinculada a la gobernanza. En Canadá, la integración de sistemas como el BIM planteó nuevos retos legales y contractuales (Jobidon *et al.*, 2021), mientras que Patrucco *et al.* (2024) señalan que las dinámicas contemporáneas ampliaron su marco hacia metas más complejas como sostenibilidad e innovación.

Asimismo, las CP comenzaron a ser vistas como instrumentos para mitigar desigualdades sociales y económicas. En América Latina, países como Bolivia y Brasil implementan programas de compras públicas para agricultores familiares, enfrentando desafíos de costos de transacción e infraestructura insuficiente (Mercado *et al.*, 2016; de Souza *et al.*, 2023). Además, tecnologías emergentes basados en IA y sistemas de CPE, resaltados por Bosio *et al.* (2023) y Haim (2015), demostraron su capacidad para modernizar la gestión pública, pese a las barreras iniciales de infraestructura y capacidades técnicas.

Finalmente, las CP enfrentaron retos significativos en corrupción y falta de transparencia. La Operación Lava Jato en Brasil evidenció redes de colusión que debilitaron la efectividad del sistema (Jones *et al.*, 2021), mientras

que, en México, el análisis de empresas fantasma resaltó patrones organizados de fraude, subrayando la necesidad de supervisión y reformas legales (Nicolás-Carlock y Luna-Pla, 2023).

El marco teórico

Las perspectivas especulativas y conceptos provenientes de la administración pública, las ciencias sociales y los estudios de desarrollo económico. A continuación, se describen los principales enfoques y teorías que sustentan este estudio:

La inteligencia artificial aplicada en las contrataciones públicas, según Jung (2024), debería involucrarse en todas las dimensiones —social, jurídica, económica, técnica, organizativa e individual— para lograr una contratación pública que cumpla rigurosamente con los requisitos, sea eficiente en la adjudicación y transparente en cuanto a la participación libre.

La eficiencia administrativa se enmarca en los principios clásicos de la administración pública, que buscan maximizar el uso de los recursos públicos para obtener los mejores resultados posibles. De acuerdo con Klabi *et al.* (2018), el criterio del precio mínimo sigue siendo un elemento predominante en los procesos de contratación. Sin embargo, se destacan que otros factores, como la calidad del bien o servicio y la reputación de los proveedores, son esenciales para mejorar los resultados y minimizar costos a largo plazo. La eficiencia también está vinculada a la competencia en los procesos de licitación, como lo señalan Tkacova *et al.* (2017), quienes encontraron que una mayor participación de oferentes tiende a generar mayores ahorros en las adquisiciones públicas.

La gobernanza y la transparencia en las CP es uno de los pilares fundamentales para garantizar la confianza ciudadana y la rendición de cuentas. El marco normativo de las CP se apoya en principios de gobernanza colaborativa, donde actores gubernamentales, privados y sociales trabajan en conjunto para garantizar procesos justos y eficientes (Boykin *et al.*, 2024). Según Jones *et al.* (2021), la corrupción y la colusión representan una amenaza crítica, especialmente en contextos de alta discrecionalidad. Por ello, la transparencia debe ser promovida a través de sistemas de monitoreo, auditorías y marcos normativos, como los implementados en varios países de la Unión Europea.

La sostenibilidad se ha convertido en un concepto central en las políticas de contratación pública. La teoría de la sostenibilidad establece que los gobiernos pueden utilizar las CP como una herramienta para promover objetivos ambientales y sociales, más allá de los beneficios económicos inmediatos. Dimand (2024) señala que las CP verdes, aunque a menudo no son el objetivo principal, pueden ser un resultado positivo de la colaboración entre organismos gubernamentales. De manera similar, Nijaki y Worrel (2012) enfatizan cómo las políticas de compras ambientalmente responsables pueden contribuir al desarrollo económico sostenible en comunidades locales.

La inclusión social y el desarrollo destaca el papel de las CP como un medio para reducir desigualdades y fomentar el desarrollo económico. En países de América Latina, programas como el PNAE en Brasil o las compras públicas de alimentos en Bolivia han buscado incorporar a pequeños productores y grupos vulnerables en los procesos de adquisición (Mercado *et al.*, 2016; de Souza *et al.*, 2023). Sin embargo, según Misra y Basu (2024), para que estas estrategias sean efectivas, es necesario superar barreras estructurales como los altos costos de transacción y la falta de infraestructura.

Innovación tecnológica, mediante el uso de IA, ha permitido la integración de tecnologías emergentes, como los sistemas de CPE, que fundamentan teorías para la modernización administrativa. Bosio *et al.* (2023) destacaron que la digitalización de los procesos de contratación aumenta la eficiencia y transparencia, permitiendo un mejor seguimiento y evaluación de las adquisiciones. Sin embargo, la adopción de estas tecnologías requiere capacidades técnicas avanzadas, inversiones iniciales significativas y una gestión adecuada del cambio organizacional (Haim, 2015; Boykin *et al.*, 2024).

Materiales y método

Definición del alcance de la revisión

La búsqueda y proceso de selección de artículos indexados se realizó en la base de datos **SCOPUS** mediante el siguiente código de búsqueda: **TITLE-ABS-KEY(Public procurement) AND (LIMIT-TO (SUBJAREA, “SOC”)) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, “ar”)) AND (LIMIT-TO (EXACTKEYWORD, “Public Procurement”)) AND (LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY,**

“United States”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Brazil”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Colombia”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Peru”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Canada”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Ecuador”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Mexico”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Chile”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Nicaragua”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Costa Rica”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Bolivia”) **OR** LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY, “Argentina”)) **AND** (LIMIT-TO (LANGUAGE, “English”)).

Búsqueda temática principal

TITLE-ABS-KEY (Public procurement). La búsqueda se centra en trabajos que incluyan el término “Public procurement” (contrataciones públicas) en el título, el resumen o las palabras clave de los documentos. Este filtro asegura que los resultados sean relevantes al tema principal.

Límite a un área de conocimiento específica

LIMIT-TO (SUBJAREA, “SOC”). Filtra los resultados a artículos pertenecientes al área temática de Ciencias Sociales (“Social Sciences”). Esto descarta publicaciones de otras áreas como ingeniería, medicina, etc., y enfoca la búsqueda en estudios de impacto social y gubernamental.

Restricción al tipo de documento

LIMIT-TO (DOCTYPE, “ar”). Limita los resultados a artículos de investigación (“ar”) publicados en revistas académicas. No incluye otro tipo de documentos como libros, conferencias, capítulos, revisiones o editoriales.

Coincidencia exacta de palabras clave

LIMIT-TO (EXACTKEYWORD, “Public Procurement”). Filtra los resultados a aquellos artículos que contengan específicamente “Public Procurement” como una palabra clave asignada. Esto asegura que los artículos traten directamente sobre contrataciones públicas y no de temas tangenciales.

Filtrado por países

(LIMIT-TO (AFFILCOUNTRY)). La búsqueda restringe al país con su artículo siendo: Bolivia (1), Brasil (15), Canadá (5), Colombia (1), Costa Rica (1), Ecuador (1), Estados Unidos (20), Guatemala (1), México (2) y Perú (3).

Idioma del documento LIMIT-TO (LANGUAGE, “English”). Restringe los resultados a documentos escritos en inglés. Esto facilita el acceso a la literatura internacional y asegura un mayor alcance del trabajo. El conjunto de filtros aplicados garantiza la selección de 50 artículos indexado para la revisión sistemática.

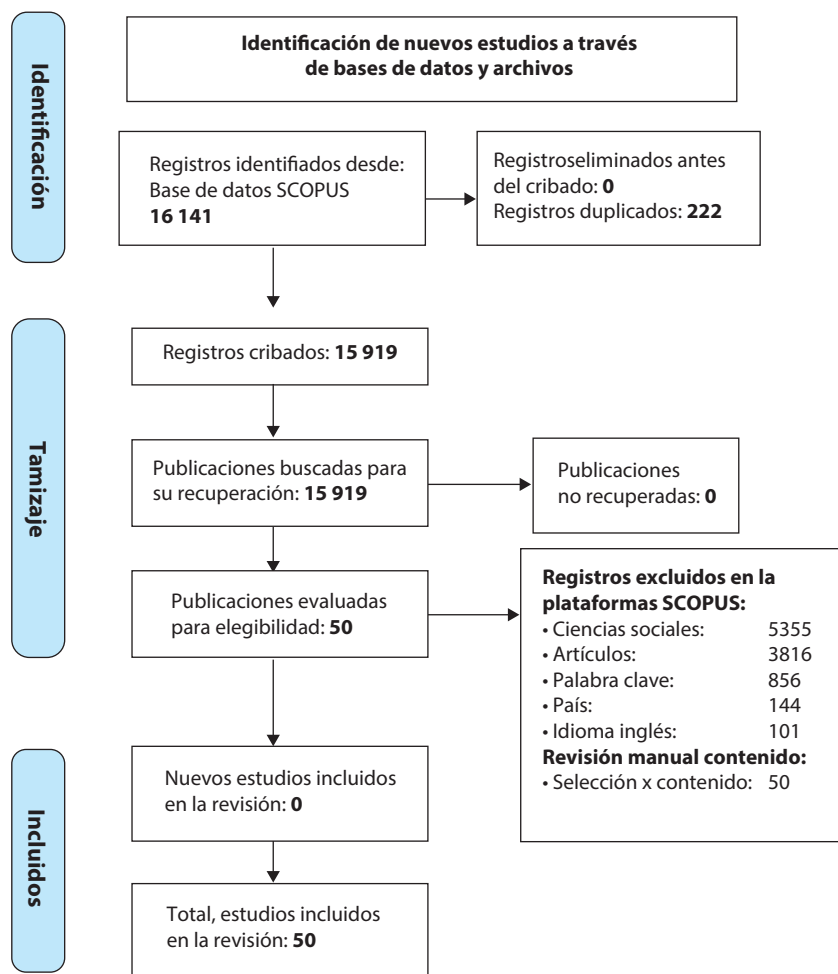
Criterios de elegibilidad

Tabla 1
Criterios de inclusión y exclusión

Criterio	Inclusión	Exclusión
Temática	Estudios relacionados con la contratación pública (<i>Public Procurement</i>).	Investigaciones no relacionadas con contratación pública o temas secundarios.
Área del conocimiento	Ciencias sociales como principal área de investigación.	Artículos de áreas no sociales (ej., ingeniería, medicina, etc.).
Tipo de documento	Artículos científicos.	Libros, capítulos, actas de conferencias, informes y tesis.
Palabra clave	Contenido con la palabra clave exacta “Public Procurement”.	Estudios sin coincidencia exacta en la palabra clave.
País de afiliación	Estados Unidos, Brasil, Colombia, Perú, Canadá, Ecuador, México, Costa Rica y Bolivia.	Artículos con afiliación fuera de los países mencionados.
Idioma	Inglés (English).	Idiomas distintos al inglés.
Disponibilidad	Base de datos Scopus.	Artículos incompletos, duplicados o fuera del alcance de Scopus.

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA (Page et al., 2021)



Nota. Se aplicó el diagrama de flujo PRISMA 2020. En el proceso de búsquedas se realizó utilizando la base de datos de artículos indexado “SCOPUS” logrando obtener 16 141 artículos en total. Se filtró 222 registros duplicados, 5355 registros pertenecen al área temática de ciencias sociales, 3816 registros son publicaciones exclusivas de artículos indexados con open data, 856 registros corresponden a la palabra clave de “contrataciones públicas”, 144 registros pertenecen a ámbito territorial del continente americano y finalmente se revisó 50 artículos.

Análisis de datos y elaboración de informe

Para el análisis de datos se desarrollaron los siguientes procesos:

- **Extracción de datos:** la base de datos SCOPUS exportó un archivo texto con el resumen de los artículos seleccionados y otro archivo con extensión “ris” que importa citas bibliográficas que será recuperada con el aplicativo Zotero.
- **Traducción de contenido:** el documento terminado fue traducida mediante el traductor de google considerando el idioma original “inglés” a la traducción “español”.
- **Análisis de la información:** se contabilizó el total de artículos por país, luego se clasificó de acuerdo con los factores del objetivo.

La elaboración de informe

A partir de la revisión de los artículos, se identificaron el problema y el objetivo del estudio, estableciendo una introducción técnica respaldada por un sólido marco teórico que sirvió como base estructural de la investigación. Posteriormente, se detallaron los procesos metodológicos utilizados para la selección de artículos en la base de datos SCOPUS, aplicando criterios de inclusión y exclusión para garantizar la relevancia de los estudios analizados. Los resultados se organizaron y analizaron de acuerdo con los factores definidos en el objetivo, permitiendo una interpretación clara y sistemática de los hallazgos. La discusión comparó y contrastó las perspectivas de diversos autores, destacando las coincidencias y diferencias en relación con los factores propuestos. Finalmente, se formularon conclusiones como aporte significativo, sintetizando hallazgos e implicaciones en los procesos de contrataciones públicas.

Limitaciones de la revisión

Se identificaron limitaciones relacionadas con un posible sesgo en la selección de artículos, dado que únicamente se consideraron resúmenes (Abstract) con acceso abierto. Esta restricción pudo haber excluido información relevante contenida en el texto completo de investigaciones, lo que representa una limitación en la amplitud y profundidad del análisis.

Resultados

Tabla 2
Análisis de impactos y desafíos de las CP en su eficiencia y desempeño

País	Artículo / Estudio	Factores
Brasil	Pinto <i>et al.</i> (2024)	La centralización en las compras mejora los tiempos de ejecución, pero afecta negativamente la competencia.
	de Almeida y Sano (2018)	Identificación de problemas, falta de celeridad en las compras y fallos en bases de datos como Comprasnet.
	Pereira <i>et al.</i> (2022)	La gestión integrada de las compras en el sector público mejora el control del proceso, destacando la negociación electrónica como un método más ágil y efectivo.
Canadá	Klabi <i>et al.</i> (2018)	El uso de criterios de reputación, además del precio, optimiza los costos de adquisición gubernamental.
EE.UU.	Atkinson (2020)	“Competencia plena y abierta” y su implementación práctica, afectando la eficiencia de las adquisiciones.
	Steinfeld (2022)	Identificación de habilidades clave para mejorar la gestión de compras (confianza y credibilidad).
	Steinfeld <i>et al.</i> (2015)	Identificación y validación de funciones ocupacionales en contrataciones; profesionalización certificados.

Tabla 3
Análisis de impactos y desafíos de las CP en corrupción y transparencia

País	Artículo / Estudio	Factores
Brasil	Jones <i>et al.</i> (2021)	Las reformas incrementales son insuficientes para eliminar la corrupción endémica en los procesos de contratación.
EE.UU.	Adobor y Yawson (2023)	Uso de la inteligencia artificial para mejorar la transparencia y combatir la corrupción en CP.
	Alibašić y Atkinson (2022)	Percepción negativa de las contrataciones gubernamentales debido a la cobertura mediática sensacionalista que afecta la confianza pública.
	Moya-Espinoza <i>et al.</i> (2024)	Corrupción como factor que limita la eficacia de la gestión pública en crisis sanitarias; erosión de la confianza institucional.
Guatemala	Romero (2024)	Las burocracias técnicamente avanzadas pueden facilitar la corrupción en contextos con control político.

México	Nicolás-Carlock y Luna-Pla (2023)	Las empresas fantasmas generan redes organizadas de fraude que afectan significativamente las CP.
Perú	Aponte <i>et al.</i> (2023)	Factores como disparidad normativa e incapacidad de los agentes generan fraccionamiento de contratos y actos de corrupción.
	Calderón <i>et al.</i> (2020)	Problemas de justificación y transparencia en las CP de publicidad, con altos niveles de incumplimiento normativo.

De acuerdo con los resultados de la tabla 2, los impactos y desafíos de las CP en el factor de la eficiencia y desempeño, Brasil consideró que la centralización mejora tiempos, pero reduce competencia; problemas de integración sectorial y uso de bases de datos que afectan la celeridad en las compras. Canadá determinó la introducción de criterios adicionales optimizando costos al precio, mediante la reputación y experiencia del proveedor. EE.UU. consideró que las dificultades en la implementación práctica de la competencia demandan una validación de habilidades ocupacionales de los profesionales encargados de las contrataciones. El análisis determina que existe un enfoque diverso, pero con desafíos persistentes en la implementación de sistemas más ágiles y eficientes. Las tecnologías electrónicas y los criterios complementarios representan áreas prometedoras, pero no se encuentran del todo explotadas. Sin embargo, los resultados de la tabla 3 los Impactos y desafíos de las CP en corrupción y transparencia, Brasil y México consideraron que la corrupción es sistemática mediante redes fraudulentas y empresas fantasma. Mientras que, EE.UU. implementa medios de innovación tecnológica basados en la inteligencia artificial con fines de combatir la corrupción, aunque con desafíos relacionados con la percepción pública. En el Perú y Guatemala, los actos de corrupción se presentan en los procesos de selección, fraccionamiento de contratos y burocracias que facilitan irregularidades. El análisis determinó que los esfuerzos para combatir la corrupción enfrentan desafíos técnicos y políticos. Si bien, se han implementado herramientas tecnológicas, las barreras institucionales todavía limitan su eficiencia.

Tabla 4

Análisis de impactos y desafíos de las CP en la inclusión social

País	Artículo / Estudio	Factores
Bolivia	Mercado <i>et al.</i> (2016)	Las estructuras de gobernanza híbridas permiten la inclusión de agricultores con apoyo directo y comunitario.
Brasil	de Souza <i>et al.</i> (2023)	El Programa PNAE promueve la participación de la agricultura familiar, aunque enfrenta barreras regulatorias.
	Borsatto <i>et al.</i> (2021)	Inclusión productiva de agricultura familiar, impacto en la creación de sistemas alimentarios locales sostenibles.
	Reis y Cabral (2015)	Programas de compras públicas buscan incluir a pymes, aunque enfrentan desafíos relacionados con el desempeño y la rescisión de contratos.
Colombia	Hernández <i>et al.</i> (2023)	Las pequeñas empresas enfrentan dificultades para participar en CP debido a barreras estructurales.
EE.UU.	Atkinson <i>et al.</i> (2021)	Discrepancia que aborda problemas de exclusión, exacerbando desigualdades en vez de reducir las.
	Izumi <i>et al.</i> (2010)	Los programas “de la granja a la escuela” fortalecen economías rurales y fomentan beneficios sociales al conectar agricultores con consumidores escolares.
	Patrucco <i>et al.</i> (2024)	Promoción de la inclusión social y sostenibilidad ambiental mediante un enfoque estratégico en las CP.

De acuerdo con los resultados de la tabla 4, los impactos y desafíos de las CP en inclusión social, se presentaron en Bolivia y Brasil como iniciativas de participación de pequeños agricultores mediante compras reguladas, según su capacidad operativa. Sin embargo, en Colombia y EE.UU. crearon barreras estructurales que impiden la participación de pequeñas empresas debido a las discrepancias de los efectos limitados que garantizan el cumplimiento del proceso. El análisis define que hay avances en programas de inclusión, persisten problemas regulatorios y estructurales debido a la falta de implementación de políticas específicas para pequeños actores económicos, siendo un gran desafío para lograr la inclusión social efectiva.

Tabla 5
Análisis de impactos y desafíos de las CP en la sostenibilidad

País	Artículo / Estudio	Factores
Brasil	Da Costa y De Motta (2019)	Barreras principales para las CP sostenibles incluyen altos costos iniciales y falta de infraestructura.
	De Oliveira <i>et al.</i> (2020)	Regulación ambiental y CP como herramientas para promover prácticas de consumo sostenible en Brasil.
Canadá	Jobidon <i>et al.</i> (2019)	Promueven sostenibilidad y eficiencia energética en proyectos de construcción pública.
EE.UU.	Dimand (2024)	La colaboración en adquisiciones públicas mejora la sostenibilidad ambiental como resultado significativo.
	Nijaki y Worrel (2012)	Las compras verdes impulsan la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local.

De acuerdo con los resultados de la tabla 5, en relación con los impactos y desafíos de las CP en sostenibilidad, Brasil y Canadá aplicaron métodos relacionales como CMGC/IPD (gestión colaborativa), los cuales promueven la sostenibilidad y la eficiencia. En Estados Unidos, las colaboraciones en adquisiciones han generado resultados sostenibles no intencionados, y las compras verdes han impulsado el desarrollo económico local. El análisis de la sostenibilidad ambiental en las CP avanza mediante enfoques como las compras verdes y la gestión colaborativa. Sin embargo, la falta de infraestructura y los altos costos iniciales continúan siendo barreras significativas.

Tabla 6
Análisis de impactos y desafíos de las CP en la innovación tecnológica

País	Artículo / Estudio	Factores
Brasil	Medeiros-Costa (2024)	Estrategias de riesgo en CP conducen a modificaciones contractuales; deben fortalecer la supervisión técnica.
Canadá	Jobidon <i>et al.</i> (2021)	El BIM en proyectos de infraestructura mejora la gestión, pero enfrenta desafíos legales contractuales.
Costa Rica	Murillo <i>et al.</i> (2023)	Las tecnologías de análisis de redes basadas en datos abiertos permiten combatir la corrupción en las CP.
EE.UU.	Bosio <i>et al.</i> (2023)	Las contrataciones electrónicas ahorraron \$637,9 millones al reducir precios y aumentar la transparencia.
	Hua (2022)	Fracasos en adquisiciones de TI debido a baja madurez de adquisiciones y falta de planificación estratégica.

	Haim (2015)	Evolución del sistema de CPE como innovación clave, mejorando la eficiencia y transparencia.
	Sadiq y Kessa (2020)	Desafíos en la adquisición de suministros que atienden la necesidad de procesos innovadores y resilientes.

De acuerdo con los resultados de la tabla 6, los impactos y desafíos de las CP en innovación tecnológica, lo lideran Brasil donde las licitaciones públicas enfrentan modificaciones contractuales debido a estrategias de riesgo y supervisión técnica insuficientes. Posteriormente, Canadá permitió la integración de BIM mejorando la gestión de infraestructura, aunque enfrenta barreras legales que son manejables. EE.UU. implementó los procesos de CPE, el cual tiene potencial de ahorro significativo, pero los fracasos en adquisiciones tecnológicas resaltan la necesidad de mayor planificación estratégica. El análisis determinó que las tecnologías como BIM y los sistemas CPE son fundamentales para la innovación en las contrataciones, no obstante, los desafíos legales y la baja madurez en adquisiciones tecnológicas limitan su impacto, siendo necesario establecer medidas que garantice los procesos para reducir su impacto negativo.

Tabla 7
Análisis de impactos y desafíos de las CP en las normas legales

País	Artículo / Estudio	Factores
Brasil	Reis <i>et al.</i> (2024)	Cambios legislativos para agilizar procesos de contratación, aunque afectados por inercia organizacional de funcionarios públicos experimentados.
	Signor <i>et al.</i> (2022)	Ley 14.133/2021: busca reducir precios excesivos en contrataciones, pero puede provocar incumplimientos contractuales por precios insostenibles.
Canadá	Talebi y Rezanian (2020)	Los proyectos de innovación en compras públicas requieren gobernanza multinivel y redes colaborativas eficientes.
EE.UU.	Diggs y Roman (2012)	Limitaciones en asociaciones público-privadas debido a restricciones legales, políticas y estructurales en la gobernanza de adquisiciones.
	Roman (2017)	Importancia de la participación de funcionarios públicos en la formulación de políticas y decisiones en gobernanza pública.
Perú	Díaz (2024)	Ventajas del arbitraje en contratos públicos frente al litigio; influencia institucional en resoluciones arbitrales y posibles conflictos de interés.

De acuerdo con los resultados de la tabla 7, los impactos y desafíos de las CP en normas legales para Brasil fundamentan cambios legislativos, buscan agilizar procesos, aunque persisten problemas de inercia organizacional. Canadá implementó proyectos innovadores que requieren gobernanza multinivel y redes colaborativas. En Perú, los arbitrajes en contratos son considerados una alternativa al litigio, aunque enfrentan posibles conflictos de intereses. El análisis señala que la legislación en materia de contrataciones públicas (CP) está evolucionando para adaptarse a contextos cada vez más complejos.

Tabla 8
Análisis de impactos y desafíos de las CP en economía y desarrollo interno

País	Artículo / Estudio	Factores
Brasil	Caliari <i>et al.</i> (2024)	Las CP en sectores de alta tecnología generan derrames productivos y tecnológicos significativos.
	Brandão <i>et al.</i> (2024)	Políticas públicas brasileñas históricamente centradas en la exportación han agravado problemas sociales al descuidar mercados internos.
	Ribeiro <i>et al.</i> (2018)	Las CP representan un 13,8 % del PIB, con potencial significativo para fomentar desarrollo económico.
Canadá	Jobidon <i>et al.</i> (2018)	Implementación de métodos integrados de ejecución para optimizar costos y lograr objetivos funcionales y ambientales en infraestructura pública.
Ecuador	Brugués <i>et al.</i> (2024)	Las conexiones políticas en la asignación de contratos causan pérdidas de bienestar del 2-6% del presupuesto de compras.
EE.UU.	Hawkins <i>et al.</i> (2018)	Las pequeñas empresas reducen costos de transacción y aumentan la eficiencia en los procesos de CP.
	Trammell <i>et al.</i> (2020)	Identificación de brechas en investigación de contratación pública para maximizar su impacto en el desarrollo interno y políticas económicas estratégicas.
	Vecchi <i>et al.</i> (2020)	Estrategias para diversificar la producción y fortalecer cadenas de suministro en respuesta a crisis económicas y sanitarias.
México	Silverio-Murillo <i>et al.</i> (2024)	Aumento del riesgo de corrupción en adquisiciones durante la pandemia de COVID-19, especialmente en instituciones no relacionadas con la salud.

La resistencia institucional y los conflictos en la implementación de normas son desafíos constantes. Los resultados de la tabla 8 presentó que las CP desempeñan un papel clave en el desarrollo económico interno, representan-

do un porcentaje significativo del PIB en varios países. En Brasil, generaron importantes beneficios productivos y tecnológicos, aunque las políticas centradas en la exportación descuidaron el mercado interno, agravando problemas sociales. En Canadá, los métodos integrados optimizaron costos y promovieron la sostenibilidad ambiental, mientras que, en Estados Unidos, las pequeñas empresas mejoraron la eficiencia y se identificaron estrategias para diversificar la producción frente a una crisis. Sin embargo, en Ecuador y México, las conexiones políticas aumentado la corrupción durante emergencias, causando pérdidas económicas significativas. En general, aunque las CP mostraron un alto potencial para fomentar el desarrollo, persistieron desafíos relacionados con la corrupción y la falta de enfoque en las necesidades internas.

Conclusiones y discusión

Destacaron las siguientes conclusiones:

- Las CP mejoraron la eficiencia en Brasil gracias a la centralización y gestión integrada, aunque estas estrategias afectaron la competencia. En Canadá, la inclusión de criterios adicionales optimizó costos, mientras que en Estados Unidos la profesionalización fortaleció los procesos de contratación.
- La corrupción siguió siendo un problema estructural con reformas insuficientes en Brasil y altos riesgos de fraude en México, Ecuador y Perú. En Estados Unidos, la inteligencia artificial ofreció soluciones para la transparencia, aunque la percepción negativa limitó su efectividad.
- La inclusión social avanzó con programas para pequeños agricultores y PYMES en Bolivia y Brasil, aunque las barreras regulatorias en Colombia y Estados Unidos limitaron su alcance. Iniciativas exitosas en Estados Unidos fortalecieron economías rurales y beneficiaron a comunidades vulnerables.
- En sostenibilidad, los costos iniciales y la falta de infraestructura afectaron su implementación en Brasil, mientras que Canadá y Estados Unidos lograron avances mediante compras verdes y métodos colaborativos, integrando prácticas sostenibles en los procesos.
- La innovación tecnológica, como los sistemas electrónicos y el modelo BIM, mejoró la eficiencia en Canadá y Estados Unidos. No obs-

tante, desafíos legales y la falta de planificación estratégica limitaron su impacto en Brasil y Costa Rica.

- Los cambios legislativos agilizaron las contrataciones en Brasil y Canadá, pero la inercia organizacional y los conflictos de interés afectaron su éxito en Estados Unidos y Perú. Aun así, el arbitraje y las redes colaborativas mejoraron la resolución de disputas.
- Finalmente, las CP impulsaron el desarrollo económico en Brasil y Estados Unidos al diversificar la producción y fortalecer cadenas de suministro. Sin embargo, la corrupción y las conexiones políticas limitaron su impacto en Ecuador y México.

Entre las discusiones de las evidencias más resaltante tenemos:

Evidencia de diferentes perspectivas sobre la eficiencia y el desempeño en las CP. En Brasil, Pinto *et al.* (2024) estacaron que la centralización mejoró los tiempos de ejecución, aunque afectó la competencia, mientras que de Almeida y Sano (2018) identificaron problemas en la integración sectorial y el uso de bases de datos como Comprasnet, afectando la celeridad de las compras. Pereira *et al.* (2022) enfatizaron que la gestión integrada mediante negociación electrónica permitió un control más ágil y efectivo del proceso. Por otro lado, en Canadá, Klabi *et al.* (2018) resaltaron que incluir criterios de reputación, además del precio, optimizó los costos de adquisición. En Estados Unidos, Atkinson (2020) analizó la discrepancia entre el concepto normativo de competencia plena y su implementación práctica, lo que impactó la eficiencia de las adquisiciones, mientras que Steinfeld (2022) validó habilidades clave y funciones ocupacionales para profesionalizar los roles de contratación pública. Esta diversidad de enfoques subrayó tanto los avances en innovación como los desafíos persistentes en la implementación de sistemas más ágiles y eficientes.

La corrupción y transparencia en las CP abordó diversas perspectivas. Jones *et al.* (2021) señalaron que, en Brasil, las reformas incrementales no fueron suficientes para eliminar la corrupción endémica, destacando la necesidad de transformaciones más estructurales. En Estados Unidos, Adobor y Yawson (2023) analizaron el uso de la inteligencia artificial como una herramienta para combatir la corrupción, subrayando su potencial para aumentar la transparencia, mientras que Alibašić y Atkinson (2022) destacaron cómo la cobertura mediática sensacionalista generó una percepción negativa que afectó la confianza pública. En Perú, Aponte *et al.* (2023) identificaron el fraccionamiento de contratos como una práctica común, facilitada por dis-

paridades normativas y la falta de capacidad de los agentes, mientras que, en Guatemala, Romero (2024) argumentó que burocracias técnicamente avanzadas podrían ser utilizadas para facilitar actos ilícitos en contextos de control político. Finalmente, en México, Nicolás-Carlock y Luna-Pla (2023) analizaron redes organizadas de fraude a través de empresas fantasma, que impactaron significativamente las CP.

En cuanto a la inclusión social, los autores contendieron cómo las CP lograron, en algunos casos, integrar a actores vulnerables, aunque persistieron barreras importantes. Mercado *et al.* (2016), en Bolivia, destacaron las estructuras de gobernanza híbrida, que permitieron incluir a pequeños agricultores mediante apoyo directo, mientras que de Souza *et al.* (2023) señalaron que el Programa PNAE en Brasil fomentó la participación de la agricultura familiar, aunque enfrentó barreras regulatorias. Asimismo, Reis y Cabral (2015) señalaron que los programas de compras públicas buscaron incluir a pymes, aunque su desempeño estuvo limitado por desafíos en la ejecución y rescisión de contratos. En Colombia, Hernández *et al.* (2023) argumentaron que las pequeñas empresas encontraron barreras estructurales significativas para acceder a las CP, mientras que en Estados Unidos Atkinson *et al.* (2021) cuestionaron la efectividad de los estudios de disparidad al abordar problemas históricos de exclusión. Por otro lado, Izumi *et al.* (2010) destacaron que programas como “de la granja a la escuela” fortalecieron economías rurales y generaron beneficios sociales al conectar agricultores con consumidores es

La sostenibilidad en las CP subrayó tanto oportunidades como obstáculos. En Brasil, Da Costa y De Motta (2019) identificaron altos costos iniciales y la falta de infraestructura como barreras clave para implementar compras públicas sostenibles, mientras que De Oliveira *et al.* (2020) señalaron que la regulación ambiental ofreció herramientas importantes para fomentar prácticas de consumo sostenible. En Canadá, Jobidon *et al.* (2021) destacaron que los métodos colaborativos, como CMGC/IPD, promovieron la sostenibilidad y la eficiencia energética en proyectos de infraestructura pública. En Estados Unidos, Dimand (2024) señaló que la colaboración en adquisiciones públicas generó resultados positivos en sostenibilidad ambiental como un beneficio no intencionado, mientras que Nijaki y Worrel (2012) afirmaron que las compras verdes no solo mejoraron el entorno ambiental, sino también impulsaron el desarrollo económico local. Estas perspectivas reflejaron cómo la sostenibilidad avanzó de manera desigual dependiendo del contexto económico y político.

La innovación tecnológica en CP mostró enfoques diversos. Medeiros-Costa (2024) en Brasil señaló que las estrategias de riesgo en licitaciones públicas frecuentemente llevaron a modificaciones contractuales debido a supervisiones técnicas insuficientes, destacando la necesidad de mayor rigor en los procesos. En Canadá, Jobidon *et al.* (2021) analizaron cómo la implementación del modelo BIM mejoró significativamente la gestión de proyectos de infraestructura, aunque enfrentó desafíos legales y contractuales que limitaron su aplicación masiva. En Costa Rica, Murillo *et al.* (2023) argumentaron que las tecnologías basadas en datos abiertos ofrecieron un alto potencial para combatir la corrupción, aunque su efectividad dependió de la adopción institucional. En Estados Unidos, Bosio *et al.* (2023) evidenciaron que los sistemas electrónicos de contratación pública podrían generar importantes ahorros al reducir precios y aumentar la transparencia, mientras que Haim (2025) resaltó cómo la evolución de estos sistemas representó una innovación clave para mejorar la eficiencia. Sin embargo, Hua (2022) subrayó los fracasos en adquisiciones de TI debido a la baja madurez de planificación estratégica, destacando un problema estructural recurrente.

En el ámbito de normas legales, se analizaron cómo las legislaciones influenciaron los procesos de contratación pública. En Brasil, Reis *et al.* (2024) estudiaron los cambios legislativos orientados a agilizar las contrataciones, señalando que su efectividad se vio limitada por la resistencia de funcionarios experimentados y la inercia organizacional. Signor *et al.* (2022) examinaron la Ley 14.133/2021, que buscó reducir precios excesivos en contrataciones, pero advirtieron que esto podría llevar a incumplimientos contractuales debido a precios insostenibles. En Canadá, Talebi y Rezania (2020) argumentaron que los proyectos innovadores en compras públicas requirieron una gobernanza multinivel efectiva y redes colaborativas robustas. En Estados Unidos, Diggs y Roman (2012) discutieron las limitaciones legales y estructurales de las asociaciones público-privadas, señalando que estas restricciones impactaron negativamente la eficiencia de la gobernanza. Finalmente, en Perú, Díaz (2024) destacó las ventajas del arbitraje frente al litigio en contratos públicos, aunque señaló posibles conflictos de interés derivados de la influencia institucional.

La economía para el desarrollo interno en CP mostró tanto potencial como desafíos. En Brasil, Caliari *et al.* (2024) destacaron que las contrataciones en sectores de alta tecnología generan derrames productivos y tecnológicos significativos, mientras que Brandão *et al.* (2024) criticaron que las políticas históricas enfocadas en la exportación agravaron problemas sociales al descuidar

los mercados internos. Ribeiro *et al.* (2018) subrayaron que las compras públicas representaron el 13,8 % del PIB, lo que evidencia su importancia estratégica para el desarrollo económico. En Canadá, Jobidon *et al.* (2019) analizaron métodos integrados de ejecución que optimizaron costos y lograron objetivos funcionales y ambientales en infraestructura pública. En Ecuador, Brugués *et al.* (2024) discutieron cómo las conexiones políticas en la asignación de contratos causaron pérdidas significativas en el bienestar económico. En Estados Unidos, Hawkins *et al.* (2018) argumentaron que las pequeñas empresas ayudaron a reducir costos de transacción y mejoraron la eficiencia en procesos de compra, mientras que Vecchi *et al.* (2020) analizaron estrategias de diversificación productiva para fortalecer cadenas de suministro en crisis. Por último, en México, Silverio-Murillo *et al.* (2024) señalaron que la corrupción en adquisiciones —durante la pandemia— afectó principalmente a instituciones no relacionadas con la salud, incrementando los riesgos económicos.

Referencias bibliográficas

- Adobor, H. y Yawson, R. (2023). La promesa de la inteligencia artificial en la lucha contra la corrupción pública en las economías emergentes: un marco conceptual. *Science and Public Policy*, 50(3), 355-370. <https://doi.org/10.1093/scipol/scac068>
- Alibašić, H. y Atkinson, C. L. (2022). Cobertura periodística de las contrataciones gubernamentales en Estados Unidos: alimentando una narrativa de desconfianza e incompetencia. *Periodismo y medios*, 3(4), 650-664. <https://doi.org/10.3390/journalmedia3040043>
- Aponte Ríos, E. A., Escobedo, F., Hernández, R. M., Clavijo-López, R., Calle-Ramírez, X. M. y Saavedra-López, M. A. (2023). El principio de integridad y la fragmentación de la contratación pública. *Revista Jurídica*, 2(74). <https://doi.org/10.26668/revistajur.2316-753X.v2i74.6373>
- Atkinson, C. L. (2020). Competencia abierta y plena en las contrataciones públicas: valores y ética en la contratación de oportunidades. *Revista Internacional de Administración Pública*, 43(13), 1169-1182. <https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1666408>
- Atkinson, C. L., McCue, C. y Saginor, J. (2021). La mejor disparidad, o la falta de ella, que el dinero puede comprar. *Review of Black Political Economy*, 48(2), 228-250. <https://doi.org/10.1177/0034644620973927>

- Borsatto, R. S., Macedo, A. D. C., Santos, L. D. L., Antunes Junior, W. F. y Souza Esquerdo, V. F. (2021). La compra de alimentos como instrumento para promover los sistemas alimentarios locales: exploración de una experiencia brasileña. *Revista internacional sobre dinámica de sistemas alimentarios*, 12(2), 177-191. <https://doi.org/10.18461/ijfsd.v12i2.83>
- Bosio, E., Hayman, G. y Dubosse, N. (2023). El caso de la inversión en adquisiciones gubernamentales electrónicas: un análisis de costo-beneficio. *Journal of Benefit-Cost Analysis*, 14, 81-107. <https://doi.org/10.1017/bca.2023.10>
- Boykin, E., Lofaro, R. J., McCue, C. y Prier, E. (2024). Promoción de la práctica de la medición del desempeño en materia de adquisiciones públicas: un marco para conceptualizar la eficiencia y la eficacia. *Public Money and Management*, 45(4), 349–359. <https://doi.org/10.1080/09540962.2024.2361832>
- Brandão, J. B., Breitenbach, R., da Silva, G. P. y Dutra, E. G. (2024). El estado, políticas públicas y evolución del abastecimiento alimentario brasileño: impactos de la centralización. *Revista Brasileira de Gestao e Desenvolvimento Regional*, 20(1). <https://doi.org/10.54399/rbgdr.v20i1.6548>
- Brugués, F., Brugués, J. y Giambra, S. (2024). Conexiones políticas y mala asignación de contratos públicos: evidencia de Ecuador. *Revista de Economía del Desarrollo*, 170. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2024.103296>
- Calderón, A., Ascue, A. y Dibos, E. (2020). Hurting Pockets: Un estudio de caso sobre las obligaciones legales del Perú en materia de transparencia y justificación del gasto público en publicidad estatal. *Revista ICL*, 14(3), 327-354. <https://doi.org/10.1515/icl-2020-0003>
- Caliari, T., Felipe Giesteira, L., Orsolin Teixeira, F. y Braga da Silva Cardoso, C. (2024). Base industrial y estructura de red de defensa: medición, análisis y políticas públicas para el caso brasileño. *Defence and Peace Economics*, 36(3), 373-394. <https://doi.org/10.1080/10242694.2024.2303694>
- Da Costa, B. B. F. y Da Motta, A. L. T. S. (2019). Factores clave que dificultan las compras sostenibles en el sector público brasileño: un estudio Delphi. *Revista internacional de desarrollo sostenible y planificación*, 14(2), 152-171. <https://doi.org/10.2495/SDP-V14-N2-152-171>
- de Almeida, A. A. M. y Sano, H. (2018). Función de compra en el sector público: Desafíos para promover la agilidad en las subastas electrónicas inversas. *Revista de Administracao Publica*, 52(1), 89-106. <https://doi.org/10.1590/0034-7612164213>
- De Oliveira, V. M., Gómez, C. P. y Correia, S. É. N. (2020). El papel de los gobiernos en el consumo sostenible: la percepción de los expertos brasileños.

- Revista Internacional de Desarrollo Sostenible*, 23(1-2), 69-85. <https://doi.org/10.1504/IJSD.2020.112120>
- de Souza, S. R. G., Vale, D., do Nascimento, H. I. F., Nagy, J. C., da Silva Junior, A. H. M., Rolim, P. M. y Seabra, L. M. J. (2023). Compra de alimentos de la agricultura familiar en instituciones públicas del nordeste de Brasil: una herramienta para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. *Sustainability (Suiza)*, 15(3). <https://doi.org/10.3390/su15032220>
- Díaz, G. R. (2024). ¿Qué determina los resultados del arbitraje en materia de contratación pública? *Revista Internacional de Administración Pública*, 47(7), 464-478. <https://doi.org/10.1080/01900692.2022.2145484>
- Diggs, S. N. y Roman, A. V. (2012). Comprensión y seguimiento de la rendición de cuentas en el proceso de contratación pública: interpretaciones, mediciones de desempeño y la posibilidad de desarrollar asociaciones público-privadas. *Public Performance and Management Review*, 36(2), 290-315. <https://doi.org/10.2753/PMR1530-9576360207>
- Dimand, A.-M. (2024). Entendiendo el impacto de la gobernanza colaborativa en la sostenibilidad: evidencia de la compra ecológica en los gobiernos locales de Florida, EE. UU. *Revista internacional de administración pública*. <https://doi.org/10.1080/01900692.2024.2363268>
- Haim Faridian, P. (2015). Innovación en la gestión pública: ¿es la contratación pública electrónica una ola del futuro? Un análisis teórico y exploratorio. *Revista internacional de administración pública*, 38(9), 654-662. <https://doi.org/10.1080/01900692.2014.953175>
- Hawkins, T., Gravier, M. y Randall, W. S. (2018). Abastecimiento socioeconómico: beneficios de las reservas para pequeñas empresas en las contrataciones públicas. *Journal of Public Procurement*, 18(3), 217-239. <https://doi.org/10.1108/JOPP-09-2018-014>
- Hernández Carrillo, C. G., Gutiérrez Junco, O. J. y Sarmiento Rojas, J. A. (2023). Análisis del comportamiento de la edificación en la industria de la construcción y su relación con su desempeño empresarial para la contratación estatal en Boyacá, Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(101), 186-209. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.101.13>
- Hua, S. Y. (2022). Madurez de las adquisiciones y fallas de TI en el sector público. *Transformando el gobierno: personas, procesos y políticas*, 16(4), 554-566. <https://doi.org/10.1108/TG-07-2022-0097>
- Izumi, B. T., Wynne Wright, D. y Hamm, M. W. (2010). Diversificación de mercado y beneficios sociales: motivaciones de los agricultores que participan en

- programas de la granja a la escuela. *Journal of Rural Studies*, 26(4), 374-382. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2010.02.002>
- Jobidon, G., Lemieux, P. y Beauregard, R. (2018). Implementación de la ejecución integrada de proyectos en la contratación de infraestructura pública en Quebec: una perspectiva comparativa y relacional. *Sustainability (Switzerland)*, 10(8). <https://doi.org/10.3390/su10082648>
- Jobidon, G., Lemieux, P. y Beauregard, R. (2019). Comparación de los métodos de ejecución de proyectos de Quebec: Derecho contractual relacional y diferencias en el lenguaje contractual. *Laws*, 8(2). <https://doi.org/10.3390/laws8020009>
- Jobidon, G., Lemieux, P. y Beauregard, R. (2021). Modelado de información de construcción en la contratación pública de infraestructura en Quebec: un caso de ejecución integrada de proyectos. *Laws*, 10(2). <https://doi.org/10.3390/laws10020043>
- Jones, A., da Silva, C. M. y Neto, P. (2021). Combate a la corrupción y la colusión en las contrataciones públicas: lecciones de la operación lavacoches. *University of Toronto Law Journal*, 71, 103-150. <https://doi.org/10.3138/utlj-2021-0023>
- Jung, T. (2024). Inteligencia Artificial en la Contratación Pública. En la *Novena Conferencia Internacional de Contratación Pública*. <https://bit.ly/4ntnGM3>
- Klabi, H., Mellouli, S. y Rekik, M. (2018). Un modelo de contratación pública electrónica basado en la reputación. *Government Information Quarterly*, 35(4), S43-S53. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2016.01.001>
- Mercado, G., Hjortsø, C. N., y Kledal, P. R. (2016). Compras públicas para desayunos escolares en el altiplano boliviano: estructuras de gobernanza que facilitan la inclusión de los pequeños productores. *Journal of Rural Studies*, 44, 63-76. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2016.01.004>
- Moya-Espinoza, J. G., Moya-Salazar, J. y Contreras-Pulache, H. (2024). Pandemia (TV) (2007): Procesos de corrupción durante una epidemia viral en la ciudad de los Ángeles, Estados Unidos. *Revista de Medicina y Cine*, 20(3), 247-256. <https://doi.org/10.14201/rmc.31256>
- Murillo, D. J. H., Valerio-Ureña, G., Silva-Atencio, G., Asprón, J. y Alfaro, A. Á. (2023). Tecnologías de la información para combatir la corrupción: Análisis del sistema de compras públicas costarricense. *Revista de Administracao Publica*, 57(1). <https://doi.org/10.1590/0034-761220220126x>
- Nicolás-Carlock, J. R. y Luna-Pla, I. (2023). Comportamiento delictivo organizado de las redes de empresas fantasma en las contrataciones: perspectivas de

- prevención para la formulación de políticas y la reforma. *Trends Organ Crim.*, 27, 412-428. <https://doi.org/10.1007/s12117-023-09499-w>
- Nijaki, L. K. y Worrel, G. (2012). Adquisiciones para el desarrollo económico local sostenible. *Revista internacional de gestión del sector público*, 25(2), 133-153. <https://doi.org/10.1108/09513551211223785>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C. y Mulrow, C. D., *et al.* (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Rev Esp Cardiol.*, 74(9), 790-799. <https://bit.ly/4nqTSzJ>
- Patrucco, A. S., Kauppi, K., Di Mauro, C. y Schotanus, F. (2024). Mejorar la contratación pública estratégica: una perspectiva desde la lógica del servicio público. *Public Management Review*, 1-21. <https://doi.org/10.1080/14719037.2024.2411630>
- Pereira, V. J., Amâncio Vieira, S. F., Capucho, P. H. P., Suguihiro, V. L. T. y Tridapalli, J. P. (2022). Gestión de costos en la cadena de suministro: un análisis de los costos de diferentes tipos de compras municipales. *Social Sciences and Humanities Open*, 5(1). <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2022.100260>
- Pinto, A. V. C. F., Monteiro, D. A. A. y Reis, P. R. C. (2024). La relación entre el desempeño y las dimensiones de la estructura de adquisiciones de la Receita Federal de Brasil. *Revista de Administracao Publica*, 58(4). <https://doi.org/10.1590/0034-761220240028x>
- Reis, P. R. C. y Cabral, S. (2015). Estrategia de compras públicas: los impactos de un programa de preferencias para pequeñas y microempresas. *Public Money and Management*, 35(2), 103-110. <https://doi.org/10.1080/09540962.2015.1007704>
- Reis, P. R. C., Cabral, S. y Arvate, P. (2024). Fomento de la agilidad mediante reformas de la contratación pública: el papel de los funcionarios de contratación con experiencia. *Revista internacional de administración pública*, 47(12), 779-790. <https://doi.org/10.1080/01900692.2023.2205048>
- Ribeiro, C. G., Jr, E. I., Rauen, A. T. y Li, Y. (2018). Descubriendo el mercado de compras públicas en Brasil: una herramienta metodológica para medir su tamaño y potencial. *Development Policy Review*, 36, O360-O377. <https://doi.org/10.1111/dpr.12301>
- Roman, A. V. (2017). Los determinantes de la participación de los administradores públicos en la formulación de políticas. *American Review of Public Administration*, 47(1), 102-129. <https://doi.org/10.1177/0275074015577799>

- Romero, D. (2024). Capacidad burocrática y favoritismo político en las compras públicas. *Estudios Políticos Comparados*. <https://doi.org/10.1177/00104140241259448>
- Sadiq, A.-A., y Kessa, R. (2020). Adquisiciones en Estados Unidos en la era de la COVID-19: desafíos, colaboración intergubernamental y recomendaciones para mejorar. *American Review of Public Administration*, 50(6-7), 635-641. <https://doi.org/10.1177/0275074020942060>
- Signor, R., Marchiori, F. F., Raupp, A. B., Magro, R. R. y de Oliveira Lopes, A. (2022). La nueva ley brasileña de contratación pública como promotora de la maldición del ganador. *Revista de Administracao Publica*, 56(1), 176-190. <https://doi.org/10.1590/0034-761220210133>
- Silverio-Murillo, A., Prudencio, D. y Balmori-de-la-Miyar, J. R. (2024). El efecto de la pandemia de COVID-19 sobre el riesgo de corrupción. *Revisión de organizaciones públicas*. <https://doi.org/10.1007/s11115-024-00765-1>
- Steinfeld, J. M. (2022). Liderazgo y gestión en las contrataciones públicas: roles y responsabilidades, habilidades y capacidades. *Journal of Public Procurement*, 22(3), 205-221. <https://doi.org/10.1108/JOPP-04-2021-0024>
- Steinfeld, J. M, Prier, E. y McCue, C. (2015). Contratación pública y la Oficina de Estadísticas Laborales: operacionalización de las obligaciones ocupacionales. *International Journal of Public Sector Management*, 28(7), 510-527. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-12-2014-0150>
- Talebi, A. y Rezania, D. (2020). Gobernanza de proyectos en compras públicas de innovación: una perspectiva multinivel. *Journal of Public Procurement*, 20(2), 187-206. <https://doi.org/10.1108/JOPP-01-2019-0005>
- Tkacova, A., Gavurova, B., Danko, J. y Cepel, M. (2017). La importancia de la evaluación de los determinantes económicos en los procesos de contratación pública en Eslovaquia en 2010-2016. *Oeconomia Copernicana*, 8(3), 367-382. <https://doi.org/10.24136/oc.v8i3.23>
- Trammell, E., Abutabenjeh, S. y Dimand, A.-M. (2020). Una revisión de la investigación en administración pública: ¿dónde encaja la contratación pública? *Revista internacional de administración pública*, 43(8), 655-667. <https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1644654>
- Vecchi, V., Cusumano, N., y Boyer, E. J. (2020). Adquisición de suministros médicos en Italia y Estados Unidos en la era del COVID-19: el caso de las adquisiciones estratégicas y las asociaciones público-privadas. *American Review of Public Administration*, 50(6-7), 642-649. <https://doi.org/10.1177/0275074020942061>

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
José Antonio Sánchez-Chero	Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Administración de proyectos, Recursos, Software y supervisión.
Manuel Jesús Sánchez-Chero	Validación, Visualización, Escritura-borrador original, Redacción-revisión y edición.
Mario Villegas-Yarleque	Adquisición de financiación, Investigación, Metodología.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
Los autores DECLARAN que la elaboración del artículo titulado <i>Inteligencia artificial: impactos y desafíos en las contrataciones públicas. Revisión sistemática</i>, se hizo uso de herramientas basadas en inteligencia artificial exclusivamente para tareas de apoyo en la redacción de la introducción y la discusión.

Cobertura web de la corrupción en Chile: análisis automatizado con inteligencia artificial y lingüística

*Web coverage of corruption in Chile: automated analysis
with artificial intelligence and linguistics*

Camila Rojas-Sánchez

camila.rojas@ufrontera.cl

<https://orcid.org/0009-0009-3677-2268>

Universidad de La Frontera, Temuco, Chile

<https://ror.org/04v0snf24>

Luis Cárcamo-Ulloa

lcarcamo@uach.cl

<https://orcid.org/0000-0003-0633-9606>

Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile

<https://ror.org/029ycp228>

Matthieu Vernier

mvernier@inf.uach.cl

<https://orcid.org/0000-0002-3265-4709>

Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile

<https://ror.org/029ycp228>

Recibido: 12/03/2025 **Revisado:** 30/04/2025 **Aprobado:** 15/06/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Rojas-Sánchez, C., Cárcamo-Ulloa, L. y Vernier, M. (2025). Cobertura web de la corrupción en Chile: análisis automatizado con inteligencia artificial y lingüística. *Universitas XXI*, 43, pp. 65-93, <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.03>

Resumen

Este estudio busca presentar y validar técnicas de análisis de evaluación de personajes involucrados en casos de corrupción política mediante un clasificador de noticias automatizado que combina inteligencia artificial, lingüística y ciencias sociales y políticas. Para ello, se realiza, con base en estrategias de tratamiento automático del lenguaje, un análisis de tópicos con LDA (Latent Dirichlet Allocation) de un corpus amplio de informaciones extraído de Sophia Search, un clasificador de noticias automatizado, y donde se encuentran 33 699 noticias sobre 07 casos de corrupción considerados escandalosos, provenientes de 64 medios informativos chilenos presentes en la web. Desde este corpus, resulta el análisis de 32 personajes involucrados entre siete hechos considerados como escandalosos políticamente, y que fueron triangulados con 1120 conceptos que ayudaron a ahondar en la evaluación de las y los personajes. Así, los resultados dejan en evidencia diferencias y similitudes en un cruce de un eje entre medios considerados hegemónicos y no hegemónicos, y de otro eje entre medios considerados tradicionales o emergentes, resaltando estrategias propias en cada uno de los tipos de medios. Finalmente se concluye sobre los resultados y se dan futuras proyecciones sobre el uso de herramientas con inteligencia artificial en ciencias sociales y políticas.

Palabras clave

Minería de datos, inteligencia artificial, lingüística, ciencias sociales y políticas, corrupción política, medios informativos, web.

Abstract

This study seeks to present and validate analytical techniques for evaluating figures involved in political corruption cases using an automated news classifier that combines artificial intelligence, linguistics, and social and political sciences. To this end, a topic analysis using LDA (Latent Dirichlet Allocation) is analyzed using automatic language processing strategies. A large corpus of information extracted from Sophia Search, an automated news classifier, contains 33,699 news items about seven corruption cases considered scandalous, from 64 Chilean online news outlets. From this corpus, the analysis of 32 figures involved in seven events considered politically scandalous is obtained. These items were triangulated with 1120 concepts that helped to deepen the evaluation of the figures. Thus, the results reveal differences and similarities across one axis between media considered hegemonic and non-hegemonic, and across another axis between media considered traditional or emerging, highlighting distinct strategies in each media type. Finally, a conclusion is drawn from the results and future projections are made regarding the use of artificial intelligence tools in social and political sciences.

Keywords

Data mining, artificial intelligence, linguistics, social and political sciences, political corruption, news media, web.

Introducción y estado del arte

Desde el retorno a la democracia, Chile ha sido registrado y conocido como uno de los países con mayores índices de transparencia, disputando

el primer lugar latinoamericano con Uruguay (Transparencia Internacional, 2024). Sin embargo, dicho puntaje ha caído significativamente desde 2014, luego de que trascendieran varios casos de corrupción con alto impacto que involucran a figuras e instituciones políticas relevantes del país, poniendo de manifiesto deficiencias estructurales en la prevención y sanción de la corrupción (Wilenman y Feddersen, 2023; Heiss, 2023; Matus, 2020; Nash, 2017; CIPER, 2015a, 2015b).

Si bien, no se puede negar que en las últimas dos décadas Chile ha materializado progresos en lo que dice relación a normas e instituciones ligadas a la transparencia y probidad pública, tales avances, han sido parciales y generalmente impulsados por algún escándalo de corrupción (Nash, 2017; Zalaquett, 2011), lo que ha constituido una baja confianza en instituciones públicas y privadas (Irrarrazabal y Cruz, 2023).

Esta caída en la confianza, en 20 años, no es al azar, ya que, difundidos por los medios de comunicación, los escándalos de corrupción y los privilegios de algunos personajes dentro de la política chilena son evidenciables.

En términos de Thompson (2001), los casos de corrupción son presentados como escándalos políticos y promueven la movilización de la indignación moral y el ejercicio de la denuncia frente a un público (Pereyra, 2012). En este sentido, la corrupción no se puede entender sin tener en cuenta las redes sociales y las plataformas multimediales, pues como señalan diversas investigaciones, el uso de fuentes de información modernas (la web) influye en el interés por la política y específicamente en las temáticas de corrupción (Pastrana, 2019; Nash, 2017), pues, si bien, el mayor consumo de plataformas digitales genera un grado más alto de exposición a contenidos diversos, esto termina por fortalecer convicciones, debido a la capacidad de los algoritmos que ocupan estas plataformas de ofrecer información personalizada y/o ad hoc (Aruguete *et al.*, 2024; Vidal y Olivares, 2020; Waisbord, 2020).

De esta forma, las redes sociales y las aplicaciones tecnológicas van alcanzando la importancia informativa que obtiene la televisión. Así, el WhatsApp, las redes sociales, y la televisión abierta son los medios más frecuentados para informarse por los chilenos y chilenas, según la encuesta CADEM (2025). De esta manera, pareciese que el consumo de medios tradicionales tiene efectos positivos sobre la opinión y participación política, y el uso de redes sociales, en tanto es multidireccional, incentiva otras dimensiones más críticas sobre la participación política (Navia y Ulriksen, 2017). De esta forma, las discusiones políticas en la web estarían reemplazando el uso de los

medios de comunicación tradicionales en los procesos democráticos en América Latina (Rodríguez-Virgili y Fernández, 2017).

En efecto, la digitalización, como señalan Serrano y Salvat (2015), que se inició como un medio de comunicación más, se ha ido ampliando y filtrando por todas las dimensiones de nuestra sociedad, con lo cual ocurre el proceso de migración digital desde la Sociedad de la Información a la actual Sociedad Red, donde la digitalización ha rizomatizado la estructura de la información, dando cuenta de la irrupción de lo digital en la prensa, y donde la Internet es reconocida como un medio particular que se caracteriza por integrar y fusionar en sí a todos los medios hasta ahora conocidos. De hecho, se habla ya de una nueva configuración del sistema de medios en Chile, donde cohabitan las versiones digitales de los medios tradicionales y nuevos medios nacidos para las redes (Vernier *et al.*, 2017), y donde las redes sociales y las aplicaciones tecnológicas van alcanzando la importancia informativa que tenían los medios formales, modificando el sistema informativo chileno (López-Rabadán y Mellado, 2018; Ayala, 2016).

El periodismo está experimentando cambios sustanciales derivados de la evolución tecnológica y de la interacción social que esta evolución posibilita, atravesando una crisis de credibilidad y confianza (Sixto *et al.*, 2021). Por eso, hay quienes plantean que instruir a la ciudadanía consumidora de noticias, desde una perspectiva crítica, es la vía más desafiante para garantizar la calidad de los ecosistemas informativos democráticos (Cárcamo *et al.*, 2021; Cárcamo *et al.*, 2023), frente a este fenómeno donde la ciudadanía parecería vulnerable ante noticias de mala calidad o enmarques poco explícitos (Vernier *et al.*, Scheihing, 2018).

De hecho, en el caso chileno, Mellado y Scherman (2020), realizan un estudio para mapear la diversidad de fuentes y su calidad en las plataformas y medios de noticias en Chile, y según sus resultados, los medios en línea no parecen contribuir a una mayor diversidad en la representación de los personajes sociales, y parecieran tener predilección por informar sobre celebridades y personajes que aparecen en los medios tradicionales, especialmente en televisión. Misma conclusión a la que había llegado Couso (2011), al señalar que, al menos en Chile, y probablemente en otras democracias latinoamericanas también, los nuevos medios de comunicación digital no han transformado radicalmente el escenario de configuración de la agenda pública que producen los medios tradicionales.

En este sentido, este tipo de tratamiento informativo da cuenta de un sesgo típico de las coberturas mediáticas sensacionalistas: la personalización de la noticia, la cual expresa la tendencia mediática a focalizar su atención en los actores más que en sus acciones, incrementando la atención del público a partir del despliegue de elementos afectivos explícitos dramáticos y controversiales (Zunino y Focás, 2021; Palau y Davesa, 2013). De allí que la corrupción puede ser entendida como un fenómeno de corte interpretativo (Sola-Morales y Rivera, 2017).

Por ello es que esta investigación se plantea como objetivo presentar y validar técnicas de análisis de evaluación de personajes involucrados en casos de corrupción política mediante un clasificador de noticias automatizado que combina inteligencia artificial, lingüística y ciencias sociales. Para ello, en este estudio se analiza, con base en estrategias de tratamiento automático del lenguaje, un análisis de tópicos con LDA (Latent Dirichlet Allocation) de un corpus amplio de informaciones extraído de Sophia Search, un clasificador de noticias automatizado, y donde se encuentran 33 699 noticias sobre 07 casos de corrupción considerados escandalosos, provenientes de medios de todo Chile.

En consecuencia, a ello, se procesan todas las noticias para representarlas como una lista de sustantivos, conceptos claves, y entidades, y se agregan patrones para buscar sus frecuencias.

Además, debido a que se obtienen frecuencias de personajes y conceptos, se realiza un análisis de sentimientos dentro del procesamiento del lenguaje natural (NLP), aplicándolo a evaluaciones morales de las noticias sobre casos de corrupción. De esta manera, se hizo un análisis de sentimientos o también llamado de polaridad, obteniendo diversas puntuaciones, con un valor entre -1 y 1 que viene a indicar de una única vez si el modelo es positivo o negativo. Valores próximos a -1 indican que es muy negativo, próximos a cero indicarían que es neutro y próximos a 1 sería muy positivo.

Luego se genera una triangulación de los datos arrojados, tanto por el análisis de frecuencia y polaridad o sentimientos de los personajes vinculados a los casos de corrupción, como por el análisis de frecuencia conceptual de las noticias relacionadas a los mismos.

Al respecto, hay que tener en consideración que la investigación centrada en la construcción de modelos supervisados de aprendizaje automático para clasificar textos en este idioma todavía es escasa, pero va en aumento (Sánchez *et al.*, 2020), y la mayoría de estudios que clasifican textos en español

tienen su origen en el proyecto TASS (Taller de Análisis de Sentimientos en la Sociedad Española para el Procesado del Lenguaje Natural - SEPLN), que tiene como finalidad promover la investigación y el desarrollo de nuevos algoritmos y técnicas, y que se aplica al análisis de opiniones en español (García Cumbrreras *et al.*, 2016).

De hecho, hay investigaciones que aplican análisis de sentimientos para indagar en las evaluaciones morales y posibles sesgos que podrían estar afectando en los textos de las noticias en la web, tarea desafiante, debido a las dificultades de procesar algunos fenómenos lingüísticos subyacentes como la negación, la ironía, el sarcasmo, la ambigüedad del lenguaje natural (Xu *et al.*, 2024, Sutriawan *et al.*, 2024), y más ampliamente, la subjetividad de las opiniones (García-Vega *et al.*, 2020), que exigen contexto al análisis. De hecho, la lingüística presta atención a la innovación tecnológica en tanto tiene repercusión en la lengua hispanohablante y sus usos (Lovón y Parini, 2024).

Estos nuevos enfoques que aúnan métodos computacionales y big data se empiezan a abordar en la investigación de la comunicación en las ciencias sociales y políticas (Arcila-Calderón *et al.*, 2016), y abren nuevas perspectivas para su aplicación en otros sectores como el de la comunicación política.

Esta investigación culmina con las conclusiones generales del estudio, señalando la experiencia del uso de una herramienta que combina inteligencia artificial con las disciplinas académicas de la lingüística y las ciencias sociales y políticas, e indicando proyecciones de futuros estudios que seguirán permitiendo ahondar en el análisis del pluralismo mediático en Chile.

Material y métodos

Debido al gran volumen de información publicada en línea, la carga recae en los enfoques automatizados para identificar estos marcos dentro del texto. Morstatter *et al.* (2018) prueban un modelo de aprendizaje automatizado (*machine learning*), que permite reconocer patrones e identificar sesgos en los encuadres periodísticos. Asimismo, Saez-Trumper *et al.* (2013) examinan los sesgos en fuentes de noticias en línea y las comunidades que las rodean. Para ello, presentan métodos no supervisados que consideran tres tipos de sesgos: sesgo de selección o “control”, sesgo de cobertura y sesgo de declaración, caracterizando cada uno de ellos a través de una serie de métricas, identificando que dichos sesgos se incrementan en plataformas vinculadas

a redes sociales. También, hay investigaciones que señalan posibles sesgos discriminatorios en los algoritmos que permiten estos análisis (O’Neil, 2017; Martínez *et al.*, 2020).

Este tipo de enfoques metodológicos tiene la dificultad de advertir fenómenos lingüísticos como la ironía, el sarcasmo, y la ambigüedad inherente al lenguaje natural (Xu *et al.*, 2024, Sutriawan *et al.*, 2024), por ello, los enormes volúmenes de textos requieren de herramientas capaces de procesar automáticamente estos mensajes sin perder fiabilidad. Para ello, se pueden utilizar procesos de aprendizaje automático supervisado (*machine learning*), lo que permite tener en cuenta el contexto, mostrando patrones, pero siempre hay que darles chance a las personas investigadoras para afinar el análisis (Baviera, 2017), pues los métodos automáticos de análisis no pueden prescindir de una exigente codificación manual si se desea utilizarlos con fiabilidad en la investigación.

A continuación, se presenta el diseño metodológico de esta investigación, haciendo énfasis en la búsqueda de noticias mediante el software Sophia (Vernier y Ruiz, 2023) y el análisis mediante el lenguaje de programación de código abierto debido al alto volumen de datos (Oliva, 2017), y la triangulación con datos codificados por el equipo de investigación (Otero, 2020).

Diseño General de Investigación

El presente estudio es de carácter mixto, con una metodología cuantitativa y una cualitativa, ya que se busca acceder y rastrear grandes flujos de noticias de distintos medios con presencia en la web sobre casos de corrupción política, y para ello se seguirá un modelo de análisis basado en minería de datos en la web, específicamente bajo un conjunto de medios de comunicación que el software Sophia indexa. Asimismo, se busca acceder a procesos interpretativos sobre el tratamiento del tema de la corrupción política en distintos medios de comunicación de Chile, ya sean a nivel nacional, como a nivel local.

Para explorar el tratamiento noticioso de distintos temas en todas sus etapas comunicacionales, se necesita de la combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas (Amadeo, 2008). Así, el análisis de contenido se ofrece como una técnica adecuada y válida para la recolección y el procesamiento de grandes cantidades de datos y la consecuente identificación de los tópicos presentes en las noticias (Sádaba *et al.*, 2012; Koziner, 2015).

Diseño muestral y estrategia de muestreo

El diseño muestral se acogió a una lógica comprensiva que dependía de los avances que se iban alcanzando en el entendimiento del problema estudiado durante el progreso mismo de la investigación. Así, la búsqueda se realizó bajo la plataforma Sophia, herramienta de recopilación de grandes volúmenes de datos de noticias de prensa, lo que permite explorar fenómenos sociales a partir del uso de algoritmos de *machine learning* y de lingüística computacional, desarrollando así metodologías computacionales de análisis del lenguaje humano aplicadas a las ciencias sociales y políticas, utilizando inteligencia artificial y algoritmos.

Sophia es un software de recopilación automática e indexación de documentos web que elabora métodos computacionales e indicadores construidos a partir de la recopilación de grandes volúmenes de datos de noticias de prensa en varios países del mundo, utilizando algoritmos de *machine learning* y de lingüística computacional y desarrollando metodologías computacionales de análisis del lenguaje humano aplicadas a las ciencias sociales.

El conjunto de medios seguidos es un catastro heterogéneo en sus orientaciones políticas, geográficamente distribuidos por todo el territorio nacional y con orígenes mediales diversos, y el periodo de análisis tiene relación con la creación de hitos de los escándalos de corrupción, por tanto, se analizan todos aquellos textos relacionados con los casos de corrupción considerados escandalosos entre 2014 y 2022.

Cobra relevancia entender cómo funciona la plataforma Sophia. Sophia Search es un motor de búsqueda que indexa millones de noticias de prensa publicadas por los medios de prensa (Verniery Ruiz, 2023). A partir de una lista de palabras claves, un rango de fecha y una lista de medios de prensa, devuelve las noticias más relevantes, indicando en particular su fecha de publicación, el medio de prensa que la publicó, el título y contenido de la noticia y su URL.

Plan de análisis

Se almacenaron noticias emitidas sobre distintos casos de corrupción considerados escandalosos. Para ello, en el buscador de Sophia se hizo la siguiente búsqueda, según siete casos de importancia mediática, filtrando por fechas entre 31 de diciembre del 2013 y el 01 de enero del 2023.

Caso Corpesca: ("Corpesca" OR "Jaime Orpís" OR "Marta Isasi" OR "Ximena Chong" OR "Angelini" OR "Ley General de Pesca" OR "Ley de Pesca") AND ("inhabilitación" OR "asesorías" OR "soborno" OR "cohecho" OR "corrupción" OR "caso" OR "infringir" OR "multa" OR "investigación" OR "multas" OR "acusados" OR "acusado" OR "infracciones" OR "infracción" OR "sanción" OR "sanciones")

Caso Cascadas: "cascadas" OR "sqm" OR "Soquimich" OR "Sociedad Química y Minera de Chile" OR "Calichera" OR "Oro blanco" OR "Superintendencia de Valores y Seguros" OR "Ponce Lerou" AND ("corrupción" OR "caso" OR "infringir" OR "multa" OR "investigación" OR "multas" OR "acusados" OR "acusado" OR "infracciones" OR "infracción" OR "sanción" OR "sanciones" OR "corte suprema")

Caso Penta: ("Penta" OR "Pentagate" OR "FUT" OR "Fondo de Utilidades Tributables" OR "Carlos Alberto Délano" OR "Carlos Délano" OR "Délano" OR "Carlos Eugenio Lavín" OR "Carlos Lavín" OR "Hugo Bravo" OR "Jovino Novoa") AND ("corrupción" OR "caso" OR "infringir" OR "multa" OR "investigación" OR "multas" OR "acusados" OR "acusado" OR "infracciones" OR "infracción" OR "sanción" OR "sanciones" OR "soborno" OR "cohecho")

Caso Caval: ("Caval" OR "Sebastián Dávalos" OR "Dávalos" OR "Machali" OR "Natalia Compagnon" OR "Compagnon" OR "Nueragate" OR "Sociocultural de la Presidencia") AND ("hijo" OR "Michelle Bachelet" OR "crédito" OR "Banco de Chile" OR "Banco Chile" OR "madre" OR "predios" OR "plano regulador" OR "suelo" OR "uso urbano" OR "tráfico de influencias" OR "corrupción" OR "caso" OR "infringir" OR "multa" OR "investigación" OR "multas" OR "acusados" OR "acusado" OR "acusadas" OR "acusada" OR "infracciones" OR "infracción" OR "sanción" OR "sanciones")

Caso Milicogate: ("Milicogate" OR "Ley reservada del cobre" OR "ejército" OR "Corte Marcial" OR "militar" OR "Comando de Apoyo a la Fuerza" OR "defensa" OR "Milico" OR "Milicos" OR "Juan Miguel Fuente-Alba" OR "Juan Miguel Fuente Alba" OR "Juan Miguel Alba" OR "Héctor Ureta" OR "Clovis Montero" OR "Francisco Huincahue") AND ("Codelco" OR "Cobre" OR "datos borrados" OR "uniformado" OR "uniformados" OR "corrupción" OR "caso" OR "infringir" OR "multa" OR "investigación" OR "multas" OR "acusados" OR "acusado" OR "infracciones" OR "infracción" OR "sanción" OR "sanciones" OR "soborno" OR "cohecho")

Caso Pacogate: ("Pacogate" OR "Paco" OR "Carabineros" OR "fuerza policial" OR "Eduardo Gordon" OR "Flavio Echeverría" OR "Felipe Ávila") AND ("documentos faltantes" OR "documentos destruidos" OR "corrupción" OR "caso" OR "infringir" OR "multa" OR "investigación" OR "multas" OR "acusados" OR "acusado" OR "infracciones" OR "infracción" OR "sanción" OR "sanciones" OR "soborno" OR "cohecho")

Caso Rodrigo Rojas Vade: ("Rodrigo Rojas Vade" OR "Rojas Vade" OR "pelado Vade") AND ("cáncer" OR "convención" OR "constituyente" OR "mentira" OR "enfermo" OR "donaciones" OR "tratamiento" OR "exconvencional" OR "pelo" OR "pelado" OR "cejas" OR "estallido social" OR "leucemia" OR "desnudos" OR "protestas" OR "salud" OR "vicepresidencia" OR "sífilis" OR "corrupción" OR "caso" OR "infringir" OR "multa" OR "investigación" OR "multas" OR "acusados" OR "acusado" OR "infracciones" OR "infracción" OR "sanción" OR "sanciones")

Luego se unieron estos siete outputs de Sophia Research en un documento CSV, para ser procesado y analizado mediante lenguaje Python, documento al que se le agregan algunas variables, con el fin de hacer una caracterización general de los medios que hablan de casos de corrupción en Chile.

Luego, para poder identificar y comparar el tratamiento de la cobertura periodística de los escándalos de corrupción chilenos ocurridos entre 2014 y 2022, se procesaron todas las noticias para representarlas como una lista de sustantivos como (NOUN); conceptos claves (PATTERN); entidades como (PER) y (ORG), y se agregaron patrones para buscar sus frecuencias.

Además, debido a que se analizaron frecuencias de personajes y conceptos, se puede analizar evaluaciones morales de las noticias sobre casos de corrupción. De esta manera, se hizo un análisis de sentimientos o también llamado de polaridad, obteniendo diversas puntuaciones, con un valor entre -1 y 1 que viene a indicar de una única vez si el modelo es positivo o negativo. Valores próximos a -1 indican que es muy negativo, próximos a cero indicarían que es neutro y próximos a 1 sería muy positivo.

El análisis de sentimientos es un caso de uso del procesamiento del lenguaje natural (NLP) y se incluye en la categoría de clasificación de texto, que implica clasificar un texto en varios sentimientos, como positivo, negativo o neutral. Por lo tanto, el objetivo final del análisis de sentimientos es descifrar el sentimiento subyacente de un texto. Esto también se conoce como Minería de Opinión.

De esta manera, resulta un análisis de 32 personajes involucrados entre los 07 hechos considerados como escandalosos políticamente, y que fueron triangulados con 1120 conceptos que ayudaron a ahondar en la evaluación de los personajes.

Análisis y resultados

El análisis que se presenta a continuación fue elaborado para el estudio de un conjunto de noticias del ámbito nacional sobre hechos de corrupción considerados escandalosos en Chile, entre 2014 y 2022, como lo son: caso Cascadas o también conocido como caso SQM, caso Penta, caso Caval, Milicogate, Pacogate, caso Corpesca, y caso Rodrigo Rojas Vade.

En total, el análisis se aplicó a un conjunto de 33 699 noticias, distribuidas en 64 medios de todo Chile, presentes en la web (tabla 1).

Tabla 1
*Cobertura noticiosa de casos de corrupción chileno
por medio presente en la web entre los años 2014 y 2022*

	Medio	Posts		Medio	Posts
1	emol	4464	33	diariodevaldivia	15
2	horas24	3413	34	lavozdepaillaco	11
3	113	3289	35	noticiaslosrios	10
4	elciudadano	2940	36	clave9	10
5	elllanquihue	2822	37	enlanoticia	9
6	cnnchile	2586	38	enlalinea	8
7	latercera	2562	39	elproa	8
8	elaustral	2154	40	aconcaguadigital	7

9	ahoranoticiasmega	1617	41	eltrabajo	6
10	laestrelladechiloe	1242	42	diariofutro	5
11	biobiochile	1145	43	radioNuevoamanecer	4
12	chvnoticias	992	44	radioestrelladelmar	4
13	ciper	913	45	masnoticia	4
14	eldinamo	630	46	seminariolocal	3
15	elmostrador	601	47	segundos33	3
16	elvacanudo	544	48	prensaDeleuario	3
17	elrepuntero	507	49	elinsular	3
18	lanacion	271	50	elcalbucano	3
19	radiosago	247	51	diariolagoranco	3
20	laquinta	125	52	soypuertomontt	2
21	lasereñaonline	96	53	rioenlinea	2
22	elnavegable	90	54	radioacogida	2
23	laregionhoy	60	55	fresiaahora	2
24	radiopudeto	49	56	diariosanJose	2
25	diariolaguino	35	57	diariolaunion	2
26	elheraldoaustral	30	58	soyosorno	1
27	suractual	29	59	soychiloe	1
28	elquellonino	25	60	elinformador	1
29	ovallehoy	24	61	diarioriobueno	1
30	elhuemul	21	62	diariopaillico	1
31	elperiodista	19	63	diariomafil	1
32	elobservador	19	64	diariolanco	1

Asimismo, para saber qué variables son interesantes de analizar, es que se presenta una panorámica general de la cobertura mediática de los hechos de corrupción en Chile. De esta manera, se puede ver la distribución geográfica de los medios que emitieron al menos una noticia sobre algún escándalo

de corrupción (ilustración 1). En este sentido, es importante señalar que estas 33 699 noticias que están distribuidas en 64 medios están ubicados geográficamente en 39 comunas a lo largo de Chile, y como en la mayoría de la cobertura noticiosa en Chile, esta está concentrada en una mayor proporción en la Región Metropolitana, y en esta ocasión, con un poco más del 70 % de las emisiones de noticias en dicha Región, e inclusive, únicamente en la comuna de Santiago se concentra casi el 25 % de todas las noticias emitidas en el periodo de tiempo que concentra los años 2014 y 2022.

Ilustración 1

Distribución geográfica de los medios que cubren hechos de corrupción entre los años 2014 y 2022

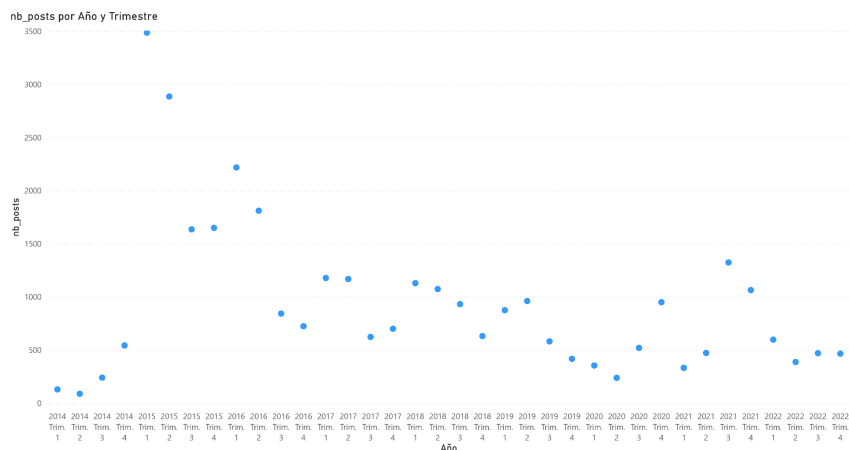


También se puede ver una panorámica a lo largo del tiempo de las emisiones de las noticias de corrupción entre 2014 y 2022 (ilustración 2). Allí se puede observar que el *peak* más alto de post de noticias sobre hechos de corrupción coincide con el comienzo del segundo gobierno de Michelle Bachelet, en el primer trimestre del 2015, donde la temática del financiamiento ilegal emerge a la luz pública, y luego el segundo *peak* coincide con el caso Rodrigo Rojas Vade, en septiembre de 2021, cuando luego de una entrevista a La Tercera, el exconvencional Rodrigo Rojas admitió no padecer de cáncer, pese a que obtuvo donaciones para el supuesto tratamiento.

Llama la atención aquí, que entremedio de estos *peak*, se mantiene de forma relativamente estable la cantidad de post sobre hechos de corrupción en Chile, y eso no quiere decir que no hayan existido otros casos de corrupción.

Ilustración 2

Distribución de la cantidad de noticias sobre casos de corrupción en Chile entre los años 2014 y 2022



Asimismo, para poder generar comparaciones de tipos de medios en la web se pueden buscar características de cada medio, tales como, año de origen y personalidad jurídica, etc., con el fin de poder caracterizar a los medios.

En relación con el año de origen del medio, tal como establece Couso (2011), en Chile, hay un alto grado de digitalización, y desde su instalación en el país, comienzan a surgir “nuevos medios”, donde encontramos (1) me-

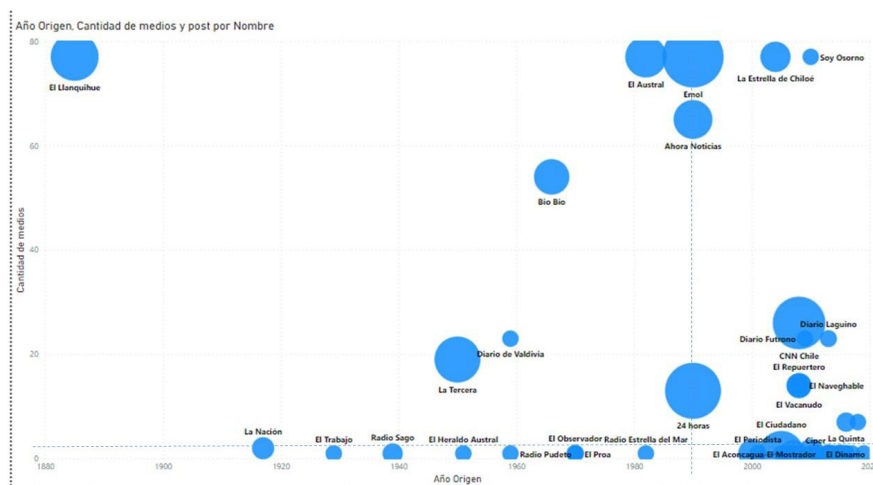
dios tradicionales, incluyendo sus versiones digitales, que son creados antes de 1990 y la llegada profesional de internet en el país; y (2) medios emergentes, incluyendo sus versiones digitales, que son creados antes de 1990 y la llegada profesional de internet en el país.

Referente a la personalidad jurídica de cada medio, con esta información, se puede categorizar a aquellos propietarios que tengan más de un medio como (1) hegemónicos, y aquellos que tengan solo un medio como (2) no hegemónicos.

De esta manera, podemos categorizar los medios que cubren noticias de corrupción, entre medios hegemónicos tradicionales (HT), medios no hegemónicos tradicionales (HNT), medios hegemónicos emergentes (HE) y medios no hegemónicos emergentes (NHE), como se puede ver en la ilustración 3.

Ilustración 3

Distribución de la cobertura de noticias de corrupción, durante los años 2014 a 2022, en medios presentes en la web, según año de creación y según cantidad de medios de su propietario



De esta forma, y como se puede ver también en la tabla 2, se evidencia de que, bajo esta primera caracterización por medios que cubren noticias de corrupción, los medios que postean más noticias sobre hechos noticiosos considerados como escándalos políticos, en forma decreciente, son los he-

gemónicos emergentes (HE), que son un 39,1 % de los medios analizados y cubren un 46,5 % de las noticias bajos sus post; luego están los Hegemónicos Tradicionales (HT), que son solo un 9,4 % de los medios analizados y cubren un 36,3 % de las noticias bajos sus post; después se encuentran los No Hegemónicos Emergentes (NHE), que son un 40,6 % de los medios analizados y cubren un 16,1 % de las noticias bajos sus post; y por último están los No Hegemónicos Tradicionales (NHT), que son un 10,9 % de los medios analizados y cubren solo un 1,1 % de las noticias bajos sus post.

Tabla 2

Porcentajes de medios y su cobertura, según categorización

	Post	Medios	%Post_del_Total	% Medios_del_Total
HE	15 654	25	46,5 %	39,1 %
HT	12 243	6	36,3 %	9,4 %
NHE	5439	26	16,1 %	40,6 %
NHT	363	7	1,1 %	10,9 %
	33 699	64	100 %	100 %

Como se puede ver en la ilustración 3 y la tabla 2, aquellos medios emergentes, es decir que sus orígenes radican desde 1990 en adelante, son el 79,7 %, casi un 80 %, de los medios analizados. Y si se ve desde términos hegemónicos, es decir, si la personalidad jurídica de dichos medios tiene uno o más medios bajo su poder, se percibe que un 82,8 % de los posts que cubren noticias relacionadas a casos de corrupción provienen de medios hegemónicos. Es decir, que pese a la alta emergencia de medios que permite la digitalización, el volumen de emisión en la cobertura sigue estando en manos de medios hegemónicos, sean estos emergentes o tradicionales.

Ahora, si se desea analizar sobre quiénes, de qué, y cómo se habla de los casos de corrupción, además de comparar los distintos tratamientos de los escándalos de corrupción, entonces es conveniente hacer los análisis por caso de corrupción. Para ello, se tuvo en consideración la cobertura por casos, los que, como se puede evidenciar en las tablas 3.1 y 3.2, varían según el caso noticioso.

Tabla 3.1

Porcentaje de cobertura de casos de corrupción por tipo de medio

	%Post_ Corpes ca	%Post_ Casca das	%Post_ Pentag ate	%Post_ Caval	%Post_ Milicog ate	%Post_ Pacog ate	%Post_ RojasV ade	%Post_ del Total
HT	30,31 %	40,90 %	34,25 %	39,54 %	36,75 %	33,56 %	44,68 %	36,30 %
HE	42,90 %	41,76 %	47,39 %	49,67 %	40,47 %	45,52 %	41,88 %	46,50 %
NHT	2,15 %	0,78 %	0,49 %	0,55 %	0,27 %	2,11 %	1,77 %	1,10 %
NHE	24,65 %	16,56 %	17,87 %	10,25 %	22,51 %	18,82 %	11,66 %	16,10 %
	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Tabla 3.2

Porcentaje de cobertura de casos de corrupción entre tipo de medio

	%Post_ del Tot al_TM_ Corpes ca	%Post_ del Tot al_TM_ Cascad as	%Post_ del_T ot al_TM_ Pentag ate	%Post_ del Tot al_TM_ Caval	%Post_ del Tot al_TM_ Milicog ate	%Post_ del Tot al_TM_ Pacoga te	%Post_ del Tot al_TM_ RojasV ade	Total
HT	14,35 %	27,96 %	19,56 %	19,21 %	4,24 %	10,94 %	3,74 %	100,00 %
HE	16,50 %	23,19 %	21,99 %	19,61 %	3,79 %	12,06 %	2,85 %	100,00 %
NHT	34,30 %	17,94 %	9,50 %	8,97 %	1,06 %	23,22 %	5,01 %	100,00 %
NHE	24,37 %	23,64 %	21,32 %	10,40 %	5,42 %	12,81 %	2,04 %	100,00 %
	22,38 %	23,18 %	18,09 %	14,55 %	3,63 %	14,76 %	3,41 %	100,00 %

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados que profundizan el análisis que se hizo de 32 personajes involucrados entre los siete hechos considerados como escandalosos políticamente, y que fueron triangulados con los 1120 conceptos que ayudaron a ahondar en la evaluación de los personajes.

Es importante aclarar que, al ser una investigación que dice relación con casos de corrupción, entonces las evaluaciones de polaridad o de sentimiento, se inclinan a puntuaciones negativas (García-Vega *et al.*, 2020; Martínez *et al.*, Sustaeta, 2020), debido a que dichos personajes, incluso fiscales o denunciantes de los hechos, están relacionados a conceptos ligados a los delitos mencionados en las noticias, y los que, por su carga moral, darán promedios negativos.

De esta manera, mediante una escala de color de los porcentajes de cobertura, como de la polaridad promedio que puntuaron los personajes, se puede señalar que el personaje con mayor cobertura dentro de los medios, y pese a que es está involucrado en uno de los casos con menor cantidad de noticias, es Rodrigo Rojas Wade. Esto puede responder a que, a diferencia

de los otros casos, a quien se acusa de cometer el delito es a una única persona, lo cual hace que el interés por cubrir el hecho sea únicamente dirigido hacia dicha persona, gatillando la pérdida de credibilidad del primer proceso constitucional.

Algo similar ocurre en el caso Milicogate, en donde el ex comandante Fuente-Alba se encuentra procesado e investigado por determinación de la ministra en visita Romy Rutherford, ambos con altos porcentajes de cobertura y de polaridad promedio negativa. Aunque, los otros acusados por la ministra en visita, a pesar de no tener una alta cobertura, sí tienen altas puntuaciones negativas en la escala de sentimientos, llamando la atención que, si bien son evaluados de forma negativa en la mayoría de los tipos de medios, al ser imputados, no lo están por sobre Rutherford.

Lo mismo sucede con la fiscal Ximena Chong en el caso Corpesca, teniendo siempre una polaridad promedio más negativa que Jaime Orpis, siendo él una de las personas involucradas en el caso y condenado por ello.

Al respecto, en el caso Cascadas, llama la atención la baja cobertura hacia el personaje de Julio Ponce Lerou, principal benefactor de las compraventas de las sociedades cascadas de SQM, cobertura que no alcanza el 7 % en varios de los tipos de medios, con excepción a los medios no hegemónicos emergentes, quienes lo mencionan en casi un 19 % de las noticias vinculadas al caso.

Por el contrario, la cobertura de Natalia Compagnon en el caso Caval es alta, cercana al 30 % y el 40 % según tipo de medio, y con ello, también lo es su alta polaridad negativa en casi todos los tipos de medios.

Con respecto al caso Penta, llama la atención la alta cobertura a la Unión Demócrata Independiente (UDI), la única organización evaluada en esta investigación como personaje, obteniendo la mayor polaridad negativa en casi todos los tipos de medios, a excepción de los hegemónicos emergentes en donde Sebastián Piñera alcanza ese lugar.

En relación con el caso Pacogate, resalta la puntuación negativa en la escala de polaridad del expolicía Bruno Villalobos, incluso por sobre Eduardo Gordon, quien sí estuvo condenado por el delito de malversación de caudales públicos, quedando con arraigo nacional y firma mensual.

En todos los casos, se evidencia la personalización de la noticia, focalizando la atención en los actores más que en sus acciones, con elementos afectivos explícitos (Zunino y Focás, 2021; Palau y Davesa, 2013). Las tablas 4 y 5 resumen estadísticamente todas estas evaluaciones.

Tabla 4

*Porcentaje de cobertura y evaluación de personajes
de siete casos de corrupción, por tipo de medios*

Caso de corrupción	Personaje vinculado al caso	Involucramiento	Porcentaje de mención				Evaluación moral			
			HT	HE	NHT	NHE	HT	HE	NHT	NHE
Corpesca	Ximena Chorra	Directo (fiscal)	34,04 %	24,51 %	9,23 %	18,82 %	-0,0812	-0,0550	0,0077	-0,0589
	Jaime Orpis	Directo (condenado)	2576 %	23,16 %	3,08 %	19,09 %	-0,0501	-0,0431	0,0077	0,0422
	Sebastián Pinera	Indirecto	5,28 %	6,85 %	2,31 %	18,22 %	-0,0169	-0,0154	0,0077	0,0683
Cascadas	Patricio Contesse	Directo (condenado)	19,23 %	12,95 %	4,41 %	13,47 %	-0,0291	-0,0296	-0,0147	-0,0366
	Pablo Lonauera	Directo (acusado)	15,99 %	11,61 %	5,88 %	16,37 %	-0,0285	-0,0260	-0,0294	0,0421
	UDI	Indirecto	7,69 %	6,49 %	4,41 %	16,92 %	-0,0266	-0,0173	-0,0147	-0,0539
	Michelle Bachelet	Indirecto	6,68 %	6,02 %	7,35 %	16,64 %	-0,0154	-0,0156	0,0000	0,0539
	Julio Ponce Lerou	Directo (condenado)	6,85 %	6,24 %	1,47 %	18,44 %	-0,0212	-0,0205	0,0000	0,0698
Pentagate	UDI	Indirecto	17,50 %	14,03 %	19,44 %	25,04 %	-0,0551	-0,0378	0,0000	0,0904
	Carlos Gaiardo	Directo (fiscal)	14,34 %	12,50 %	8,33 %	11,72 %	-0,0388	-0,0303	-0,0556	0,0375
	Jovino Novoa	Directo (condenado)	13,78 %	14,61 %	2,78 %	15,77 %	-0,0368	-0,0352	0,0000	-0,0574
	Carlos Delano	Directo (condenado)	12,66 %	14,73 %	13,89 %	21,36 %	-0,0244	-0,0358	-0,0556	0,0804
	Carlos Lavin	Directo (condenado)	8,75 %	13,66 %	5,56 %	12,94 %	-0,0160	-0,0361	0,0000	-0,0436
	Ivan Moreira	Directo (desaforado)	9,67 %	11,49 %	30,56 %	11,79 %	-0,0248	-0,0312	-0,0278	0,0421
	Sebastian Pinera	Indirecto	9,55 %	8,55 %	19,44 %	29,48 %	-0,0324	-0,0193	-0,0278	-0,1072
Caval	Natalia Compao non	Directo (condenada)	41,05 %	40,19 %	29,41 %	34,85 %	-0,1090	-0,1052	0,1176	0,1068
	Michelle Bachelet	Indirecto	36,13 %	30,31 %	23,53 %	30,93 %	-0,0993	-0,0748	-0,0882	-0,1020
	Sebastián Davalos	Directo (acusado)	27,26 %	34,62 %	23,53 %	34,54 %	-0,0765	-0,0965	0,0000	0,0942
	Mauricio Valero	Directo (condenado)	16,56 %	15,09 %	8,82 %	11,77 %	-0,0382	-0,0405	0,0294	0,0283
	Sergio Moya	Directo (fiscal)	13,10 %	8,42 %	5,88 %	7,69 %	-0,0325	-0,0207	0,0294	-0,0251
Milicogate	Romv Rutherford	Directo (fiscal)	52,58 %	31,16 %	75,00 %	51,81 %	-0,1642	-0,0988	0,0000	0,1717
	Juan Miguel Fuente-Alba	Directo (condenado)	62,18 %	61,81 %	25,00 %	57,83 %	-0,1956	-0,1508	0,0000	-0,1687
	Humberto Oviedo	Directo (acusado)	29,89 %	19,10 %	25,00 %	21,39 %	-0,0941	-0,0653	0,0000	0,0633
	Ricardo Martínez	Directo (acusado)	11,81 %	5,03 %	25,00 %	15,96 %	-0,0277	-0,0184	0,0000	-0,0542
Pacogate	Eduardo Gordon	Directo (condenado)	7,00 %	4,48 %	4,55 %	6,62 %	-0,0207	-0,0111	0,0000	-0,0217
	Bruno Villalobos	Directo (acusado)	18,86 %	17,85 %	6,82 %	12,23 %	-0,0521	-0,0585	-0,0114	0,0395
	Michelle Bachelet	Indirecto	5,57 %	5,85 %	10,23 %	8,41 %	-0,0157	-0,0211	0,0341	-0,0293
	Sebastián Pinera	Indirecto	8,00 %	2,53 %	14,77 %	13,25 %	-0,0271	-0,0068	0,0114	0,0535
Rojas Wade	Rodrigo Roias Wade	Directo (condenado)	74,74 %	74,39 %	78,95 %	76,80 %	-0,2484	-0,1826	-0,1053	-0,2160
	Elisa Loncon	Directo (denunciante)	24,43 %	17,15 %	21,05 %	15,20 %	-0,0605	-0,0178	0,0000	0,0160
	Jaime Bassa	Directo (denunciante)	22,13 %	16,70 %	5,26 %	16,80 %	-0,0689	-0,0245	0,0000	0,0080
	Tomás Ramírez	Directo (abogado)	5,43 %	6,90 %	5,26 %	8,00 %	-0,0146	-0,0111	0,0000	-0,0320

Tabla 5
Conceptos relacionados a siete casos de corrupción, por tipo de medios

Caso de corrupción	Sustantivos más frecuentes del caso (en orden decreciente)				Grupos nominales más frecuentes del caso (en orden decreciente)			
	HT	HE	NHT	NHE	HT	HE	NHT	NHE
Corpesca	caso; fiscal; senador delitos; ley; años; investigación; empresa; cohecho; millones;	caso; fiscal; ley; senador años; investigación; país; pesca; millones; recursos;	pesca; recursos; caso; ley; pescadores; caso; año; personas; años;	millones; empresas; años; empresa; ley; caso; proyecto; año; país; investigación;	fiscal nacional; delitos tributarios; fiscal regional; prisión preventiva; juicio oral; millones de pesos; pescadores artesanales; financiamiento irregular; arresto domiciliario; medida cautelar;	pescadores artesanales; delitos tributarios; pesca artesanal; prisión preventiva; fiscal nacional; millones de pesos; ley de pesca; proyecto de ley; fiscal regional; recursos pesqueros;	pescadores artesanales; pesca artesanal; pesca recreativa; recursos hidrobiológicos; pesca ilegal; origen legal; ley de pesca; recursos pesqueros; persecución penal; tulla mínima;	proyecto de ley; pescadores artesanales; millones de pesos; pesca artesanal; gerente general; millones de dólares; grupos económicos; financiamiento ilegal; recursos pesqueros; delitos tributarios;
Cascadas	caso; fiscal; millones; investigación; senador años; personas; delitos; empresa; ministro;	caso; fiscal; investigación; empresa; millones; senador delitos; años; ministro;	años; caso; año; información; sector; horas; personas; comuna; millones; país;	millones; empresa; empresas; caso; años; año; investigación; sociedad; presidente; país;	fiscal nacional; delitos tributarios; juicio oral; fiscal regional; gerente general; financiamiento irregular; candidato presidencial; millones de pesos; soborno; campañas políticas;	delitos tributarios; fiscal nacional; gerente general; campañas políticas; financiamiento irregular; millones de pesos; fiscal regional; candidato presidencial; juicio oral; audiencia de formalización;	año pasado; fiscal regional; delitos tributarios; millones de pesos; nivel nacional; fin de semana; juicio oral; redes sociales; fiscal nacional; financiamiento irregular;	gerente general; delitos tributarios; financiamiento ilegal; millones de dólares; millones de pesos; boletas falsas; campañas políticas; fiscal nacional; año pasado; financiamiento irregular;
Pentagate	caso; fiscal; senador delitos; investigación; millones; diputado; años; ministro; presidente;	investigación; fiscal; senador; delitos; años; ministro; presidente; financiamiento;	caso; días; investigación; año; personas; fiscal; millones; parlamentario; delitos;	millones; caso; empresa; años; investigación; proyecto; sociedad; año; presidente;	fiscal nacional; delitos tributarios; financiamiento irregular; fiscal regional; campañas políticas; arresto domiciliario; general; medidas cautelares; gerente constitucional;	delitos tributarios; campañas políticas; fiscal nacional; prisión preventiva; financiamiento irregular; arresto domiciliario; medidas cautelares; fiscal regional; arraigo nacional;	año pasado; delitos tributarios; de queja, prisión preventiva; millones de pesos; financiamiento irregular; campañas políticas; facilitación de boletas; acusación constitucional; fiscal nacional;	millones de dólares; gerente general; delitos tributarios; millones de pesos; financiamiento ilegal; campañas políticas; boletas falsas; paraísos fiscales; aportes reservados; proyecto de

Caval	caso; fiscal; ministro; millones; hijo; empresa; investigación; personas; diputado; país;	caso; fiscal; investigador; millones; empresa; hijo; información; país; ministro;	caso; años; millones; personas; país; años; semana; horas; días; información;	millones; caso; años; empresa; país; fiscal; gobierno; año; investigación; proyecto;	fiscal regional; fiscal nacional; tráfico de influencias; delitos tributarios; juicio oral; millones de pesos; director socioeconómico; semana pasada; secretario general; comisión investigadora;	fiscal regional; millones de pesos; tráfico de influencias; investigadora; delitos tributarios; fiscal nacional; medidas cautelares; arraigo nacional; juicio oral; información privilegiada;	millones de pesos; millones de personas; fin de semana; prisión preventiva; días de presidio; delitos tributarios; embargo de bienes; acción judicial; semana distrital; crecimiento económico;	millones de pesos; tráfico de influencias; fiscal regional; opinión pública; millones de dólares; clase política; proyecto de ley; delitos tributarios; medios de comunicación;
Milicogate	jefe; general; millones; gastos; ministra; caso; investigación; institución;	jefe; millones: comandante; caso; ministra; investigación; años; gastos; institución;	general; caso; jefe; dinero; viajes; pesos; información; viaje; ministra;	millones; jefe; general; investigación; caso; años; comandante; institución; gastos;	gastos reservados; caudales públicos; malversación de caudales; millones de pesos; institución castrense; prisión preventiva; uso de gastos; justicia militar; delito de malversación; comisión investigadora;	gastos reservados; caudales públicos; malversación de caudales; prisión preventiva; institución castrense; comisión investigación; enriquecimiento ilícito; justicia militar; delito reiterado;	exceso de equipaje; facturas falsas; empresas de turismo; comisión de servicio; correos electrónicos; monto total; jefe de finanzas; precios de pasajes; valor de factura; millón de pesos;	gastos reservados; millones de pesos; caudales públicos; malversación de caudales; millones de dólares; institución castrense; prisión preventiva; delito reiterado; monto total; fondos públicos;
Pacogate	institución; fraude; caso; fiscal; millones; investigación; director; personas;	institución; fraude; millones; investigación; años; fiscal; general; personas; director	años; personas; caso; año; millones; fraude; institución; horas; días;	millones; años; investigación; año; personas; empresa; general; país; institución;	gastos reservados; millones de pesos; fiscal regional; policía uniformada; caudales públicos; malversación de caudales; prisión preventiva; fiscal nacional; arresto domiciliario; arraigo nacional;	millones de pesos; gastos reservados; prisión preventiva; caudales públicos; malversación de caudales; fiscal regional; asociación ilícita; arresto domiciliario; policía uniformada; fiscal nacional;	millones de pesos; prisión preventiva; año pasado; fin de semana; casos de corrupción; semana pasada; policía uniformada; uicio oral; estallido social; redes sociales;	millones de pesos; gastos reservados; caudales públicos; prisión preventiva; estallido social; millones de dólares; malversación de caudales; año pasado; crimen organizado; redes sociales;
Rojas Vade	convencional; cáncer; mesa; proceso; renuncia; convencionales; enfermedad; órgano; situación;	convencional; cáncer; proceso; caso; mesa; convencionales; renuncia; situación; personas; enfermedad;	cáncer; convencional; situación; renuncia; declaración; enfermedad; delito; caso; órgano; hechos;	convencional; cáncer; renuncia; constituyentes; proceso; septiembre; caso; trabajo; órgano; convencionales;	mesa directiva; proceso constituyente; órgano constituyente; reforma constitucional; redes sociales; convencional constituyente; proyecto de ley; fin de semana; estallido social; millones de pesos;	convencional constituyente; mesa directiva; proceso constituyente; órgano constituyente; declaración de intereses; millones de pesos; declaración de patrimonio; vacío normativo; renuncia formal; Tombocitopenia imunitaria;	convencional constituyente; redes sociales; órgano constituyente; mesa directiva; reforma constitucional; estallido social; pueblos originarios; declaración de patrimonio; convenio convencional constituyente; millones de pesos;	proceso constituyente; redes sociales; órgano constituyente; mesa directiva; reforma constitucional; estallido social; pueblos originarios; declaración de patrimonio; convenio convencional constituyente; millones de pesos;

La triangulación de los datos arrojados, tanto por el análisis de frecuencia de mención, como por el de polaridad o sentimientos de los personajes vinculados a los casos considerados como escandalosos políticamente en Chile, y el análisis de frecuencia conceptual de las noticias relacionadas a los mismos, permite identificar tópicos y estrategias predominantes en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción chilenos ocurridos entre 2014 y 2022 por parte de medios informativos chilenos presentes en la web, además de comparar los distintos tratamientos de dichos escándalos de corrupción.

Además, este tipo de herramienta al entregar las noticias más relevantes, se pudo realizar un análisis de contenido de las noticias (ver tabla 6). De esta manera, en este estudio se deja en evidencia que los medios hegemónicos, sean tradicionales o emergentes, tienen un tratamiento similar del hecho noticioso, con diferencias solo de énfasis sobre quiénes y de qué hablan. Cabe recordar que este tipo de medios contiene casi el 83 % de todas las emisiones de noticias relacionadas a los casos de corrupción estudiadas en esta investigación. Por tanto, tal como lo señalan Mellado y Scherman (2020) y Couso (2011), los medios en línea no parecieran contribuir a una mayor diversidad en la representación de distintos sectores sociales, e incluso parecieran tener predilección por informar sobre celebridades y personajes que aparecen en los medios tradicionales.

Tabla 6

Ejemplo de noticias sobre distintos personajes involucrados en casos de corrupción

Personaje	Tipo de medio	Nº noticias del caso	Nº noticias personaje	Conteo personaje	Puntaje personaje	Ejemplos
Eduardo Gordon (Pacogate)	HT	1400	98	7,00 %	-0,0207	“Intensa jornada enfrenta este miércoles el fiscal Eugenio Campos, quien encabeza la investigación del mega fraude al interior de Carabineros, pues desde las 10.00 de la mañana comenzó una rueda de toma de declaraciones a testigos en dependencias del OS-7 de Carabineros. De acuerdo a la información que se ha entregado, están citadas al menos seis personas, entre quienes se encuentra la exsubcontralora Dorothy Pérez, el ex contralor Ramiro Mendoza y el ex general director de Carabineros, Eduardo Gordon.” La Tercera, 20 Nov 2018.

Humberto Oviedo (Milicogate)	HE	597	114	19,10 %	-0,0653	“La decisión se adopta luego de que, el 1 de agosto pasado fue dejado en libertad el general (r) Humberto Oviedo, quien también es investigado por el mal uso de gastos reservados del Ejército por un monto cercano a \$4.500 millones.” CHV, 21 Ago 2019.
Jaime Orpis	NHT	130	4	3,08 %	0,0077	“Orpis se aterra a la libertad: último recurso ante la Corte aplazaría su ingreso a la cárcel. “Va a ser mi hogar”. Así describió el exsenador UDI Jaime Orpis a la cárcel en la que deberá cumplir la pena efectiva a la cual fue condenado en el caso Corpesca. Radio Saqo, 16 Nov 2021.
UDI	NHE	1448	245	16,92 %	-0,0539	“Aquí hay un problema que atraviesa prácticamente todo el espectro de partidos políticos y, coyunturalmente, ha salido a flote por el lado de la UDI.” El Ciudadano, 09 Oct 2014.

Con respecto al análisis de personajes, llama la atención la táctica de algunos medios, particularmente de los medios no hegemónicos tradicionales de omitir la mención de delitos, ocupando la estrategia de nombrar sustantivos concretos y que no tienen una carga moral negativa, neutralizando así la carga moral del hecho considerado como escandaloso, e incluso nombran adjetivos positivos como “libertad”, por lo que varios de los personajes señalados dentro de estos medios tienen una evaluación neutra o hasta positiva en la escala de polaridad o sentimientos, perpetuando así el *statu quo* del ecosistema informativo, sin una diferencia de perspectiva evidente con los medios hegemónicos, la que, inclusive, no se desea hacer, debido a posibles conexiones de autoridades políticas y públicas con distintos medios aquí analizados.

Asimismo, los medios no hegemónicos emergentes, se diferencian de los medios hegemónicos al dar mayor énfasis al dar mayor cobertura a autoridades nacionales, de todo el espectro político, pero con mayor perseverancia en el sector cercano a la UDI, relacionándolo a palabras negativas y vinculándolos con la dictadura de Pinochet, por lo que sus evaluaciones tienden a ser más negativas. También llama la atención en este tipo de medios la alta cobertura a personajes que no están involucrados de forma directa a los hechos de corrupción, como es el caso de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet, ambos mandatarios de Chile desde que comienzan a conocerse los casos de corrupción.

Es importante señalar que en el proceso de análisis fue necesario que el equipo de investigación diera contexto en el caso de algunas ambigüedades que surgieron, pues tal como sugieren Xu *et al.* (2014) y Sutriawan *et al.* (2024), es importante hacer los ajustes correspondientes a la devolución del software ante ambigüedades léxicas. Esto ocurrió en el caso en donde dos personas se nombran exactamente igual, y el software no es capaz de diferenciarlo (como ocurre con gerentes de empresas en donde padres e hijos se llaman igual y ambos son gerentes). También ocurrió cuando los personajes no siempre fueron nombrados de la misma forma en las noticias, por lo que el software asume que, si un apellido es individualizado de su nombre, tomará al apellido como un personaje a parte (ejemplo, Piñera y Sebastián Piñera), o, si en el nombre del personaje hay un acento y hay medios que lo nombran sin acento, entonces también el programa asume que son dos personajes distintos (ejemplo, Loncon y Loncón).

Conclusiones

Este estudio identifica tratamientos y estrategias predominantes en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción chilenos ocurridos entre 2014 y 2022 por parte de medios informativos chilenos presentes en la web, además de comparar los distintos tratamientos de dichos escándalos de corrupción.

Es importante señalar también que, con respecto al uso de una herramienta que combina inteligencia artificial, lingüística y ciencias sociales, se presentaron algunas limitaciones. Las observadas en este estudio fueron tres en términos generales.

La primera ocurrió en el caso en donde dos personajes se nombran igual, como ocurre con gerentes de empresas en donde padres e hijos se llaman igual y ambos son gerentes.

La segunda ocurrió cuando los personajes son nombrados de forma distinta, ya sea por su nombre, apellido o sobrenombre, o, si en el nombre del personaje hay un acento o apóstrofe, y hay medios que lo nombran con o sin acento, asumiendo que son personajes distintos.

Ambas limitaciones nombradas resultan de la dificultad de analizar fenómenos lingüísticos de lenguaje natural mediante técnicas de procesamiento automático del lenguaje, como lo es la ambigüedad (Xu, *et al.*, 2024; Sutriawan *et al.*, 2024). En ambos casos ocurren ambigüedades léxicas en donde dos personas que se llaman igual o una persona nombrada de forma distin-

ta, lo que exige de la observación profunda del equipo investigador para dar contexto y poder generar el análisis en profundidad.

La tercera limitación del estudio, que es un poco más específica, resalta ante el hecho de que quienes hacen justicia, como Rurherford y Chong, se carguen de polaridad negativa, lo cual invita a pensar en mayores ajustes necesarios al procesamiento automático del lenguaje, pues en alguna medida, resulta una prueba de las limitaciones que pueden tener estas herramientas. Sin embargo, pese a estas limitantes, el programa ofreció una guía para el análisis de metadatos de forma gratificante.

Ante las limitaciones presentadas en este estudio, se proyectan futuros estudios que guardan relación con el análisis informatizado de grandes volúmenes de datos en la web, con el fin de identificar otros posibles sesgos en los textos multimediales.

El análisis de sentimientos utilizado en este estudio permitió encontrar distintos sesgos, sin embargo, faltó profundizar en otros, como los de género, por ejemplo, al captar que las fiscales mujeres eran peor evaluadas que las personas condenadas, en su mayoría hombres, o también faltó ahondar en los sesgos discriminatorios hacia la figura de Elisa Loncon, a la que vinculaban con los pueblos indígenas, vinculaciones que presuntamente podrían dar una connotación, sea negativa o positiva, pero que afectaría a su evaluación en la escala de polaridad.

Indagar en las evaluaciones morales y posibles sesgos que podrían estar afectando en los textos de las noticias en la web constituye una tarea desafiante, debido a las dificultades de procesar algunos fenómenos lingüísticos subyacentes, como se vio en este estudio con el hecho de poder individualizar nombres de una única forma, o dificultades propias de este tipo de análisis que consisten en calcular o dimensionar la ironía, el sarcasmo y la subjetividad de las opiniones (García-Vega *et al.*, 2020), como también calcular y dimensionar posibles sesgos discriminatorios en los algoritmos que permiten estos análisis (O'Neil, 2017; Martínez *et al.*, 2020), con el fin de generar nuevos algoritmos que posibiliten estudios más equitativos y no discriminatorios.

Agradecimientos

Este trabajo se realizó gracias al financiamiento de la Beca Doctorado Nacional N°21201115 y del Fondecyt Regular N°1241726, ambos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Chile.

Referencias bibliográficas

- Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar. En M. T. Baquerín (ed.), *Los medios ¿aliados o enemigos del público?* EDUCA.
- Arcila-Calderón, C., Barbosa-Caro, E. y Cabezuelo-Lorenzo, F. (2016). Técnicas Big Data: Análisis de textos a gran escala para la investigación científica y periodística. *El Profesional de La Información*, 25(4), 623-631. <https://doi.org/10.3145/epi.2016.jul.12>
- Aruguete, N., Batista, F., Calvo, E., Guizzo-Altube, M., Scartascini, C. y Ventura, T. (2024). Framing fact-checks as a “confirmation” increases engagement with corrections of misinformation: a four-country study. *Sci Rep* 14, 3201. <https://doi.org/10.1038/s41598-024-53337-0>
- Ayala, T. (2016). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 26, 23-48. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Baviera, T. (2017). Técnicas para el análisis de sentimiento en Twitter: Aprendizaje Automático Supervisado y SentiStrength. *Dígitos*, 3, 33-50. <https://doi.org/10.7203/rd.v1i3.74>
- Cárcamo, L., Cárdenas, C., Sáez, D. y Toural, C. (2021). Fake news en Chile y España: ¿Cómo los medios nos hablan de noticias falsas? *Journal of Iberian and Latin American Research*, 1-18. <https://doi.org/10.1080/13260219.2020.1909849>
- Cárcamo-Ulloa, L., Cárdenas-Neira, C. y Scheihing-García, E., Sáez-Trumper, D., Vernier, M. y Blaña-Romero, C. (2023). On politics and pandemic: how do Chilean media talk about disinformation and fake news in their social networks? *Societies*, 13(25), 1-14. doi.org/10.3390/soc13020025
- CIPER. (2015a). *El periodismo que remece a Chile*. Catalonia.
- CIPER. (2015b). *Lo mejor de CIPER 3. El periodismo que remece a Chile*. Editorial Catalonia.
- Cordero, R. y Marín, C. (2006). Los medios masivos y las transformaciones de la esfera pública en Chile. *Documento de trabajo ICSO*, 7(2). <https://acortar.link/1ykPo9>
- Couso, J. (2011). El mercado como obstáculo a la libertad de expresión: la concentración de la prensa escrita en Chile en la era democrática. En B. Sorj, *Democracia y medios de comunicación. Más allá del estado y el mercado* (pp. 109-142). Catálogos.
- García Cumberas, M. Á., Villena Román, J., Martínez-Cámara, E., Díaz Galiano, M. C., Martín-Valdivia, M. T. y Ureña-López, L. A. (2016). Resumen

- de TASS 2016. *TASS 2016: Workshop on Sentiment Analysis at SEPLN Proceedings*, 13-21. <https://acortar.link/1ykPo9>
- García-Vega, M., Díaz-Galiano, M., García-Cumbreras, M., Plaza del Arco, F., Montejo-Ráez, A., Jiménez-Zafra, S., Martínez, E., Aguilar, C., Sobrevilla, M. A., Chiruzzo, L. y Moctezuma, D. (2020). Overview of TASS 2020: Introducing Emotion Detection. *Proceedings of the Iberian Languages Evaluation Forum (IberLEF 2020) Co-Located with 36th Conference of the Spanish Society for Natural Language Processing (SEPLN 2020)*, 163-170. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Heiss, C. (2023). De las calles a las urnas. El estallido social tras el fracaso del proceso constituyente. En Batthyány, K. (ed.), *Constituir en la revuelta. Nuevos desafíos a la democracia*. CLACSO. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Irrarázabal, I. y Cruz, F. (2023). Confianza institucional en Chile: un desafío para el desarrollo. *Punto de referencia* (682), 1-34. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Koziner, N. (2015). El framing: Un programa de investigación para el estudio de las comunicaciones mediáticas. *Animus*, 14(28), 22-45. <https://doi.org/10.5902/2175497720203>
- Lopez-Rabadan, P. y Mellado, C. (2018). Twitter as a space for interaction in political journalism. Dynamics, consequences and proposal of interactivity scale for social media. *Communication & Society* 32(1), 1-18. <https://doi.org/10.15581/003.32.37810>
- Lovón, M. y Parini, A. (2024). Inteligencia artificial, discurso digital y lenguaje: La lingüística en la era de las nuevas tecnologías. *Lengua y Sociedad*, 23(2), 577-598. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v23i2.29773>
- Martínez, C. D., García, P. D. y Sustaeta, P. N. (2020). Sesgos de género ocultos en los macrodatos y revelados mediante redes neurales: ¿hombre es a mujer como trabajo es a madre? *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 172, 41-59. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.172.41>
- Matus, A. (2020). The end of the Chilean fantasy. *Dissent*, 67(2), 97-105. <https://dx.doi.org/10.1353/dss.2020.0020>
- Mellado, C. y Scherman, A. (2020). Mapping source diversity across Chilean news platforms and mediums. *Journalism Practice*, 15(7), 974-993. <https://doi.org/10.1080/17512786.2020.1759125>
- Morstatter, F., Wu, L., Yavanoglu, U., Corman, S. y Liu, H. (2018). Identifying Framing Bias in Online News. *ACM Trans. Soc. Comput. I*(2), 1-18. <https://doi.org/10.1145/3204948>

- Nash, C. (2017). Dictadura, transición y corrupción. Algunas lecciones del caso chileno. *Revista Electrónica de Investigación y Asesoría Jurídica-REDIAJ*, 1(8), 353-408. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Navia, P. y Ulriksen, C. (2017). Tuiteo, luego voto. El efecto del consumo de medios de comunicación y uso de redes sociales en la participación electoral en Chile en 2009 y 2013. *Cuadernos.Info*, (40), 71-88. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.40.1049>
- Oliva, S. (2017). *Introducción a Pandas y Jupyter Notebook de Python*. <https://bit.ly/4f9gjWA>
- O’Neil, C. (2017). *Armas de Destrucción Matemática. Cómo el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia*. Capitán Swing.
- Otero, V. (2020). *Political media’s bias, in a single chart*. Ad Fontes Media.
- Palau, A. y Davesa, F. (2013). El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 144(1), 97-126. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.144.97>
- Pastrana, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista mexicana de opinión pública*, (27), 13- 40. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>
- Pereyra, S. (2012). La política de los escándalos de corrupción desde los años 90. *Desarrollo Económico*, 52(206), 255-284. <https://bit.ly/4lFjJPp>
- Rodríguez-Virgili, J., López-Escobar, E. y Tolsá A. (2011). La percepción pública de los políticos, los partidos y la política, y uso de medios de comunicación. *Comunicación y Sociedad*, 24(2), 7-39. <https://bit.ly/4nQbjKe>
- Sádaba, T., Rodríguez, J. y Bartolomé, M. (2012). Propuesta de sistematización de la teoría del framing para el estudio y praxis de la comunicación política. *Observatorio Journal*, 6(2), 109-126. <https://doi.org/10.15847/obsOBS622012540>
- Saez-Trumper, D., Castillo, C. y Lalmas, M. (2013). Social media news communities: Gatekeeping, coverage, and statement bias. In Proceedings of the 22nd ACM International Conference on Information & Knowledge Management. *ACM*, 1679-1684. <https://doi.org/10.1145/2505515.2505623>
- Sánchez-Holgado, P., Martín Merino, M. y Blanco Herrero, D. (2020). Del data-driven al data-feeling: análisis de sentimiento en tiempo real de mensajes en español sobre divulgación científica usando técnicas de aprendizaje automático. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social “Disertaciones”*, 13(1), 35-58. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.7691>

- Serrano, V. y Salvat, G. (2015). *Tras el ensayo digital. Una aproximación interdisciplinar a la sociedad de la información*. Ediciones UACH.
- Sixto-García, J., Soengas-Pérez, X., Rodríguez-Vázquez, A.-I., Vázquez-Herrero, J. y López-García, X. (2021). Percepción social del periodismo en España. *AdComunica*, (22), 191-210. <https://doi.org/10.6035/2174-0992.2021.22.11>
- Sola-Morales, S. y Rivera Gallardo, R. (2017). El tratamiento periodístico sobre la corrupción política. Análisis comparado del caso SQM en Chile y del caso de Bárcenas en España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(1), 647-662. <https://doi.org/10.5209/ESMP.55619>
- Sutriawan, S., Rustad, S., Shidik, G. F., Pujiono, P. y Muljono, M. (2024). Review of ambiguity problem in text summarization using hybrid ACA and SLR. *Intelligent Systems with Applications*, 22, 200360.
- Vernier, M., Cárcamo Ulloa, L. y Scheihing García, E. (2017). Diagnóstico de la estrategia editorial de medios informativos chilenos en Twitter mediante un clasificador de noticias automatizado. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 183-201. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-09>
- Vernier, M., Cárcamo Ulloa, L. y Scheihing García, E. (2018). Pensamiento crítico de los jóvenes ciudadanos frente a las noticias en Chile. *Comunicar*, 26(54), 101-110. <https://doi.org/10.3916/C54-2018-10>
- Vernier, M. y Ruiz, F. (2023). *Manual de usuario. Sophia search: software de recopilación automática e indexación de documentos web para la investigación en comunicación y territorios*. <https://bit.ly/4nZzaXW>
- Vidal-Sepúlveda, M., y Olivares-Rodríguez, C.. (2021). ¿Quién elige mi dieta informativa? La datificación automatizada de personas en el ambiente digital. *Información, cultura y sociedad*, (44), 143-154. <https://doi.org/10.34096/ics.i44.8627>
- Waisbord, S. (2020). ¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva. *SAAP*, 14(2), 249-279. <https://bit.ly/44YnbBe>
- Wilenman, J. y Feddersen, M. (2023). Contesting authority in the crisis of neoliberalism: The Chilean Spring and the mobilization of human rights frames. En Steven A. Boutcher, Corey S. Shdaimah y Michael W. Yarbrough (eds.), *Research Handbook on Law, Movements and Social Change*. Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781789907674.00036>
- Xu, S., Li, Z., Mei, K. y Zhang, Y. (2024). Core: Llm as interpreter for natural language programming, pseudo-code programming, and flow programming of ai agents. *arXiv preprint arXiv:2405.06907*, 2.

- Zalaquett, J. (2011). Conflictos de intereses: normas y conceptos. *Anuario de Derechos Humanos*(7), 179-189. <https://doi.org/10.5354/adh.v0i7.17363>
- Zunino, E. y Focás, B. (2021). La corrupción como problema público en la televisión argentina: interacción entre medios y audiencias. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 20(39), 129-155. <https://doi.org/10.22395/angr.v20n39a6>

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Camila Rojas-Sánchez	Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Visualización, Redacción-borrador original, Redacción-revisión y edición.
Luis Cárcamo-Ulloa	Conceptualización, Adquisición de fondos, Supervisión, Redacción-revisión y edición.
Matthieu Vernier	Curación de datos, Metodología, Software, Validación.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
Los autores DECLARAN que la elaboración del artículo <i>Cobertura web de la corrupción en Chile: análisis automatizado con inteligencia artificial y lingüística</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

Regular el odio digital: entre la libertad de expresión y la protección de colectivos vulnerables en Chile

Regulating of digital hate: between freedom of expression and the protection of vulnerable groups in Chile

María Lorena Rossel-Castagneto

mrossel@udla.cl

<https://orcid.org/0000-0003-4085-3000>

Universidad de Las Américas, Chile

<https://ror.org/0166e9x11>

Recibido: 11/06/2025 **Revisado:** 21/07/2025 **Aprobado:** 22/08/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Rossel Castagneto, M. L. (2025). Regular el odio digital: entre la libertad de expresión y la protección de colectivos vulnerables en Chile. *Universitas XXI*, 43, pp. 95-122. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.04>

Resumen

La expansión de la inteligencia artificial (IA) en la comunicación política ha transformado las formas en que los actores políticos interactúan con la ciudadanía, facilitando la generación automatizada de mensajes personalizados y la difusión masiva de información en redes digitales. Esta dinámica ha contribuido a la propagación de noticias falsas y contenidos polarizantes, debilitando el debate público y favoreciendo la reproducción de discursos de odio, especialmente contra colectivos históricamente vulnerables como personas migrantes, mujeres y disidencias sexuales. Casos como *Cambridge Analytica* evidencian cómo el uso intensivo de datos personales puede manipular preferencias políticas, mientras que la jurisprudencia interamericana —como en *Azul Rojas Marín vs. Perú*— ha comenzado a vincular los discursos de odio con la violencia estructural por prejuicio. En este escenario, se hace cada vez más urgente repensar el rol del derecho frente a expresiones que, bajo la apariencia de libertad de expresión, reproducen exclusiones y discriminación. El artículo analiza esta problemática desde una perspectiva jurídico-comparada, examinando experiencias normativas como las de Alemania y España, y evaluando los vacíos regulatorios del sistema chileno. Se concluye que una respuesta eficaz requiere una regulación clara y proporcionada, orientada a proteger los derechos fundamentales sin recurrir a mecanismos de censura. La investigación propone criterios normativos para una intervención estatal legítima que combine sanciones razonables con medidas preventivas y educativas, fortaleciendo así la deliberación democrática.

Palabras clave

Inteligencia artificial, discursos de odio, libertad de expresión, comunicación política, derechos fundamentales, democracia deliberativa, derecho penal, autoritarismo digital.

Abstract

*The expansion of artificial intelligence (AI) in political communication has transformed the ways in which political actors interact with citizens, enabling the automated generation of personalized messages and the massive dissemination of information through digital networks. This dynamic has contributed to the spread of fake news and polarizing content, weakening public debate and fostering the reproduction of hate speech, particularly against historically vulnerable groups such as migrants, women, and sexual minorities. Cases such as Cambridge Analytica reveal how the intensive use of personal data can manipulate political preferences, while inter-American jurisprudence—as in *Azul Rojas Marín v. Peru*—has begun to link hate speech with structural prejudice-based violence. In this context, it is increasingly urgent to reconsider the role of law in addressing expressions that, under the guise of free speech, perpetuate exclusion and discrimination. This article analyzes the issue from a comparative legal perspective, examining regulatory frameworks such as those of Germany and Spain, and assessing the regulatory gaps within the Chilean legal system. It concludes that an effective response requires clear and proportionate regulation aimed at protecting fundamental rights without resorting to censorship. The study proposes normative criteria for legitimate state intervention that combines reasonable sanctions with preventive and educational measures, thereby strengthening democratic deliberation.*

Keywords

Artificial intelligence, hate speech, freedom of expression, political communication, fundamental rights, deliberative democracy, criminal law, digital authoritarianism.

Introducción

La incorporación masiva de inteligencia artificial (IA) en la comunicación política ha reconfigurado las formas en que los actores políticos interactúan con la ciudadanía, posibilitando la generación automatizada de mensajes personalizados, la circulación de contenidos hipersegmentados y la ampliación de narrativas polarizantes. Esta transformación tecnológica, lejos de ser neutra, ha facilitado también la proliferación de discursos de odio en entornos digitales, especialmente contra colectivos históricamente vulnerables como personas migrantes, mujeres y disidencias sexuales.

El auge de expresiones discriminatorias mediadas por IA plantea tensiones jurídicas fundamentales entre la libertad de expresión y el deber estatal de proteger la igualdad, la dignidad humana y la deliberación democrática.

En este contexto, la pregunta que guía este trabajo es: ¿cómo debe responder el derecho a los discursos de odio amplificados por inteligencia artificial en contextos políticos, sin comprometer la libertad de expresión?

La hipótesis central sostiene que la ausencia de una regulación adecuada configura un vacío normativo que permite la circulación impune de mensajes lesivos para la convivencia democrática. Por ello, resulta imperioso repensar los márgenes normativos de intervención estatal, superando tanto el riesgo de inacción como el de sobrereacción punitiva.

Este artículo aborda el problema desde una perspectiva jurídico-dogmática y comparada, examinando el tratamiento legal de los discursos de odio en Chile, Alemania y España, así como los estándares del sistema interamericano de derechos humanos. A partir de ello, se propone un conjunto de criterios normativos que permitan enfrentar este fenómeno de manera legítima, proporcional y conforme a los principios del constitucionalismo democrático.

Materiales y método

Este estudio adopta una metodología jurídico-dogmática, enraizada en la tradición del derecho constitucional y penal, orientada a identificar, interpretar y sistematizar normas, principios y categorías relevantes para el tratamiento jurídico del discurso de odio en entornos digitales. Tal como sostiene PERNIETO CASTRO (2020), esta aproximación dogmática permite evaluar la coherencia interna del ordenamiento jurídico mediante los principios estructurantes del derecho penal, como legalidad, lesividad y culpabilidad, lo que resulta especialmente útil para analizar los límites legítimos del *ius puniendi* frente a expresiones comunicacionales lesivas. El enfoque parte del reconocimiento de los discursos de odio como una categoría jurídica controvertida, cuya definición, límites y mecanismos de control requieren una fundamentación normativa rigurosa desde el derecho positivo y los derechos fundamentales.

No obstante, como advierte CASTILLO MORALES (2019), el objeto del derecho penal no puede analizarse de forma aislada ni meramente formal. Al tratarse de un instrumento de control social, su estudio exige integrar dimensiones sociales, culturales y políticas que exceden la dogmática clásica. De ahí que el autor proponga una metodología comparada e interdisciplinaria que fortalezca la cientificidad de la dogmática penal y evite su vaciamiento técnico-formal, permitiendo evaluar críticamente la legitimidad del poder punitivo

y su adecuación a fines democráticos. Por ello, se recurre a un enfoque comparado, centrado en los ordenamientos jurídicos de Alemania y España. La elección de estos sistemas se justifica tanto por su pertenencia a la tradición jurídica continental (de base codificada y garantista), como por su experiencia normativa y jurisprudencial en materia de libertad de expresión y sanción de discursos de odio. Alemania ofrece un modelo robusto con criterios de proporcionalidad y aplicación excepcional del derecho penal; España, en cambio, presenta un tipo penal más amplio y controvertido, sujeto a debate doctrinal sobre sus límites. Esta comparación permite identificar modelos regulatorios alternativos que ilustran riesgos y virtudes de distintas estrategias jurídicas.

La comparación normativa permite responder de manera directa al segundo y tercer objetivo específico del estudio, relativos a la evaluación de estándares internacionales y a la formulación de criterios jurídicos para una intervención estatal legítima y proporcional.

El criterio de comparación se centra en tres dimensiones analíticas:

1. La tipificación penal del discurso de odio y sus límites sustantivos (elementos típicos, bienes jurídicos protegidos, grados de lesividad);
2. La proporcionalidad y eficacia de los mecanismos de control estatal (penales, administrativos y educativos);
3. El impacto potencial sobre el ejercicio de derechos fundamentales, particularmente la libertad de expresión y el principio de igualdad.

Del mismo modo, el estudio abarca tanto normas vigentes como proyectos legislativos relevantes, entre los años 2010 al 2025, así como jurisprudencia nacional e internacional reciente. En el caso chileno, se analizan el artículo 31 de la Ley N.º 19.733, los boletines legislativos sobre incitación al odio y negacionismo, y su articulación (o falta de ella) con el principio de intervención mínima del derecho penal.

El trabajo integra un marco interdisciplinario operativo, que articula herramientas del derecho con aportes de la teoría política (democracia deliberativa), la comunicación digital (virilización algorítmica, posverdad) y la sociología jurídica (estructuras de discriminación). Estas perspectivas permiten problematizar el contexto digital contemporáneo y sus efectos sobre la función estructurante del lenguaje jurídico en una democracia.

Las fuentes primarias analizadas incluyen normas constitucionales, leyes penales, proyectos de ley y jurisprudencia nacional, interamericana y euro-

pea. Se utilizó un análisis de contenido doctrinal y jurisprudencial, mediante matrices de codificación que permitieron categorizar los niveles de intervención normativa, la intensidad del discurso, la condición del grupo afectado, y la naturaleza de la respuesta estatal. La selección doctrinal y jurisprudencial se basa en criterios de pertinencia temática, actualidad, y referencia en debates académicos y legislativos. Las fuentes secundarias, como informes institucionales, artículos académicos y estudios empíricos recientes, se utilizan con carácter ilustrativo y contextual, sin aspiración a representatividad estadística, pero con valor analítico para enriquecer el análisis jurídico.

Este enfoque permite responder a los objetivos del estudio: identificar vacíos regulatorios, evaluar estándares normativos relevantes y proponer criterios jurídicos aplicables para una intervención estatal legítima frente al discurso de odio en entornos digitales, particularmente en el contexto chileno.

Resultados

Este estudio ha permitido identificar una serie de hallazgos relevantes que se organizan en tres niveles: (1) resultados conceptuales-doctrinales; (2) resultados derivados del análisis jurídico-comparado; y (3) resultados propositivos orientados a criterios normativos para una intervención estatal legítima.

Hallazgos doctrinales: desafíos normativos del odio digital

- Vacíos normativos ante la irrupción de la inteligencia artificial (IA): la IA actúa como catalizador de discursos de odio en entornos digitales, generando una forma de violencia simbólica que vulnera derechos fundamentales como la autodeterminación informativa, la igualdad, la participación política y la dignidad humana. La ausencia de regulación específica respecto de contenidos generados o amplificadas por IA deja un vacío jurídico crítico en los ordenamientos actuales.
- Impacto estructural del odio digital: se constata que los discursos de odio ya no se limitan a la incitación directa a la violencia, sino que operan como mecanismos normalizados de exclusión y estigmatización, especialmente contra personas migrantes, mujeres y disidencias sexuales. Estos discursos afectan el ejercicio efectivo del juicio democrático, favoreciendo formas de “autoritarismo digital por diseño”.

Hallazgos comparativos: contraste entre Alemania, España y Chile

Se sistematizan los principales elementos mediante una matriz comparativa centrada en tres variables:

Dimensión analizada	Alemania	España	Chile
Tipificación penal	§130 StGB (incitación al odio), definido con criterios restrictivos y vinculados a la dignidad humana	Art. 510 CP, redacción amplia e imprecisa, incluye discurso contra “ideología”	Art. 31 Ley 19.733: tipo administrativo débil; sin tipo penal específico
Control estatal y rol de plataformas	NetzDG: obliga a plataformas a remover contenido en plazos breves; combinación penal-administrativa	Rol pasivo de plataformas; sin ley específica de moderación algorítmica	Sin regulación de plataformas ni normas sobre IA o viralización de odio digital
Impacto sobre derechos fundamentales	Modelo garantista; se privilegia la proporcionalidad y la protección de la dignidad frente al odio	Críticas doctrinales por ambigüedad e inseguridad jurídica; riesgo de sobre criminalización	Alto riesgo de impunidad; baja efectividad del marco legal para proteger a grupos vulnerables

Este análisis comparativo permite constatar que el modelo alemán ofrece un equilibrio razonable entre sanción y garantías, mientras que el modelo español presenta riesgos de ambigüedad punitiva. Chile, en cambio, exhibe un vacío normativo preocupante.

Resultados propositivos: criterios normativos para la intervención estatal

A partir del análisis realizado, se proponen los siguientes criterios normativos, orientados a una regulación legítima y proporcional del discurso de odio en entornos digitales:

1. Diferenciación por gravedad del discurso (tipología propuesta):
 - Gravedad alta: incitación directa a la violencia, apología de crímenes de lesa humanidad: respuesta penal.

- Gravedad intermedia: desinformación con intención estigmatizante, incitación indirecta: respuesta administrativa.
 - Gravedad leve: expresiones ofensivas no sistemáticas: respuesta educativa/preventiva.
2. Limitación del uso del derecho penal al principio de ultima ratio:
 - Solo aplicable cuando existan indicios objetivos de riesgo real e inminente para los derechos fundamentales de colectivos vulnerables.
 3. Necesidad de reformas al marco chileno:
 - Reformulación del artículo 31 de la Ley N.º 19.733.
 - Incorporación de un tipo penal autónomo y acotado (con base en *odium dictum*).
 - Regulación del rol de las plataformas digitales, con obligaciones de moderación algorítmica transparente.
 4. Inclusión del principio de autodeterminación informativa como garantía estructural.
 - Especialmente frente al uso de datos personales para segmentación política automatizada sin consentimiento.
 5. Intervención estatal integral:
 - Combinación de sanciones proporcionales, medidas educativas, y políticas públicas de alfabetización digital, sin censura previa ni regresividad democrática.

Conclusiones y discusión

Campañas políticas y deterioro deliberativo en contextos digitales

La comunicación política contemporánea se caracteriza por la transformación radical de las dinámicas tradicionales de interacción entre actores políticos, medios y ciudadanía, a partir de la incorporación de tecnologías digitales, inteligencia artificial y análisis masivo de datos (Mota, 2023). En efecto, la inteligencia artificial (IA) ha transformado profundamente la comunicación política en las campañas electorales, especialmente al intervenir en la producción, personalización y difusión del discurso político. Esta transformación, como afirman Amaya y Cueva (2025), responde al uso de algoritmos que per-

miten segmentar audiencias y generar mensajes altamente personalizados, lo que redefine la interacción entre actores políticos y ciudadanía (pp. 3-4).

La IA posibilita un tratamiento masivo de datos y una capacidad predictiva que influye directamente en la toma de decisiones estratégicas de campaña (Torres *et al.*, 2024, p. 84). Esto se traduce, entre otros aspectos, en la trazabilidad de las campañas, la detección de noticias falsas y la manipulación emocional del electorado (Abrego y Flores, 2021, p. 6).

Ábrego y Flores, ejemplifican lo ocurrido en México como un caso paradigmático del uso de tecnologías —especialmente la inteligencia artificial (IA) y el *big data*— con fines políticos, destacando su potencial para manipular la información y controlar a los votantes mediante lo que denominan *gubernamentalidad algorítmica*. Esta forma de poder se basa en la recopilación masiva de datos personales, muchas veces sin consentimiento, para perfilar, segmentar y condicionar comportamientos sociales y políticos en beneficio de gobiernos y corporaciones (Ábrego y Flores, 2021, pp. 213-216).

Valdez *et al.* (2023) señalan que los mecanismos más relevantes para manipular campañas políticas y condicionar el comportamiento electoral de la ciudadanía es el uso de “bots” y perfiles falsos, que pueden replicar mensajes, posicionar tendencias en redes sociales y atacar a candidatos adversarios, creando la ilusión de consenso o rechazo social (Valdez *et al.*, 2023, p. 33). Asimismo, la IA permite analizar masivamente datos provenientes de redes sociales y otras plataformas para elaborar perfiles psicográficos de los votantes, como lo evidenció el caso de *Cambridge Analytica*, donde se manipularon preferencias electorales a partir del análisis de datos obtenidos sin consentimiento (p. 31).

A ello se suma el uso de IA generativa (GenAI) para crear contenidos visuales falsificados —como imágenes bélicas o deepfakes— que distorsionan la percepción pública de la realidad (Rubio *et al.*, 2024, p. 7; De Rê, 2024, p. 12; Valdez *et al.*, p. 34; Alkiviadou, 2023).

Este fenómeno plantea serias implicancias éticas y jurídicas. En primer lugar, afecta el principio de autodeterminación informativa, reconocido por diversos estándares internacionales en materia de derechos humanos. En segundo lugar, debilita el principio de transparencia electoral y el derecho a recibir información veraz, elementos esenciales en una democracia deliberativa. Finalmente, la ausencia de control sobre estas tecnologías genera un vacío normativo que puede habilitar formas de autoritarismo digital encubierto, como se desarrollará a continuación.

El principio de autodeterminación informativa

El principio de autodeterminación informativa garantiza a las personas el control sobre sus datos personales, permitiéndoles decidir de forma libre e informada qué información puede ser tratada, por quién y con qué fines. Surge como una respuesta jurídica frente a los riesgos del tratamiento masivo y automatizado de datos en entornos digitales mediados por inteligencia artificial (IA), donde los individuos son reducidos a objetos de análisis algorítmico (Bonilla, 2022, pp. 288-289).

Este principio, reconocido por el Tribunal Constitucional Federal Alemán en la sentencia del censo poblacional de 1983 (*Volkszählungsurteil*), ha sido incorporado en instrumentos internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea y el Convenio 108+ del Consejo de Europa, que imponen a los Estados obligaciones para garantizar la transparencia, el consentimiento informado y el control sobre el uso de datos personales (Álvarez Buján, 2023; Bonilla, 2022).

En contextos de campañas políticas, el uso de IA y sistemas de microsegmentación permite recopilar y procesar grandes volúmenes de datos sin consentimiento consciente, afectando gravemente este derecho. Como advierten Amaya y Cueva (2025), los ciudadanos se convierten en blancos de estrategias persuasivas diseñadas a partir de sus perfiles, lo que socava la privacidad, la libertad informativa y la autonomía del voto (pp. 5-6).

Además, los mismos mecanismos que permiten manipulación política facilitan la difusión de discursos de odio dirigidos contra grupos históricamente vulnerables. Esta realidad exige comprender la autodeterminación informativa como parte de una red de garantías destinadas a proteger no solo la privacidad individual, sino también la dignidad, la igualdad y la deliberación democrática. Frente a estas amenazas, se requiere avanzar hacia marcos normativos que reconozcan el valor estructurante de este principio y permitan sancionar aquellas expresiones que, por su intensidad y efectos, resulten incompatibles con una democracia respetuosa de los derechos humanos.

Transparencia electoral y derecho a la información veraz

La transparencia electoral constituye una condición estructural del constitucionalismo democrático, al garantizar que el proceso electoral se desarrolle bajo reglas claras, acceso igualitario a la información y fiscalización efectiva

de los actores involucrados. En los entornos digitales, esta exigencia adquiere una nueva dimensión frente a la opacidad de los algoritmos, la personalización masiva de contenidos y la circulación de información falsa. Como señala Serra (2023), la transparencia en contextos de gobernanza algorítmica debe entenderse como un principio activo, que impone a los actores públicos y privados la obligación de revelar los criterios, fuentes y efectos de sus decisiones automatizadas.

Este principio se articula con el derecho a la información veraz, entendido como el acceso a información relevante, plural y no manipulada, condición para ejercer una ciudadanía informada y deliberante. La proliferación de desinformación política —potenciada por el uso de IA—, vulnera este derecho, distorsiona el debate electoral y erosiona la confianza pública. En este contexto, la transparencia debe extenderse a las plataformas digitales, cuyos algoritmos actúan como filtros invisibles que definen lo que los usuarios ven, amplificando contenidos polarizantes o discriminatorios.

Tanto el Comité de Derechos Humanos de la ONU como la Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH han subrayado que los Estados deben adoptar medidas para asegurar la transparencia de los procesos digitales que afectan la libertad de expresión, sin caer en formas de censura. Esto incluye el deber de regular la publicidad política digital, los mecanismos de moderación algorítmica y el uso de datos personales en campañas electorales.

Así, la transparencia electoral en la era digital no se limita a la rendición de cuentas tradicional, sino que exige mecanismos normativos que hagan visible lo que hoy opera de forma opaca y automatizada, afectando la calidad democrática y el ejercicio igualitario de los derechos políticos.

Reflexiones en torno al autoritarismo digital encubierto y la posverdad

El autoritarismo digital designa el uso sistemático de tecnologías para vigilar, manipular o reprimir a la población, no solo por regímenes autoritarios, sino también en democracias y empresas tecnológicas cuando operan sistemas sin rendición de cuentas, configurando un “autoritarismo por diseño” (G’sell, 2025, pp. 3-5).

En este entorno, la desinformación se vuelve una herramienta de control simbólico. Lafont (2025) advierte que la proliferación de contenidos manipuladores debilita las condiciones mínimas de deliberación democrática e ins-

tala cámaras de eco y segmentación algorítmica que socavan el pluralismo discursivo. Cuando los ciudadanos no pueden distinguir si los mensajes que reciben provienen de conciudadanos o de actores maliciosos, se erosiona la confianza pública y la legitimidad del sistema democrático (Lafont, 2025, pp. 20-22). Desde la teoría del Estado constitucional, ello impide el reconocimiento racional de las normas, requisito para la validez democrática de las decisiones colectivas. Por tanto, el fortalecimiento de espacios deliberativos fiables —como los mini públicos o asambleas ciudadanas— no es solo un imperativo ético, sino una condición de posibilidad para la subsistencia del orden democrático (Lafont, 2025, pp. 26-28).

A esta amenaza estructural se suma el fenómeno de la posverdad, que según Astudillo (2023), busca instalar convicciones distorsionadas como si fueran verdad, afectando no solo la libertad de expresión, sino la posibilidad de ejercerla de manera crítica e informada (pp. 403, 415). Esta instrumentalización del pluralismo informativo debilita el debate democrático y, en contextos de estigmatización, legitima discursos intolerantes y prácticas discriminatorias, especialmente contra migrantes y disidencias sexuales (pp. 417-418). Incluso derechos como la salud pública pueden verse comprometidos, como lo demuestra la difusión de discursos antivacunas sin base científica (p. 418).

En este escenario de manipulación informativa y deterioro deliberativo, los discursos de odio adquieren una peligrosidad particular. Las plataformas digitales han facilitado su circulación y legitimación bajo la retórica de la libertad de expresión, pese a que refuerzan estructuras de exclusión y violencia simbólica. Como muestran los vínculos entre posverdad y autoritarismo digital, el problema ya no es solo la falsedad del contenido o la opacidad de su origen, sino su capacidad para reproducir dinámicas de discriminación estructural. Por ello, urge abordar su regulación no como censura, sino como una respuesta proporcional y necesaria para resguardar la dignidad y los derechos fundamentales de los colectivos vulnerables.

Libertad de expresión y discursos de odio en clave comparada: aproximación al sistema interamericano y sistema europeo de derechos humanos

En los entornos digitales contemporáneos, el discurso de odio se ha convertido en una amenaza estructural para la dignidad humana, la igualdad y

el pluralismo democrático, afectando de forma especialmente intensa a colectivos históricamente vulnerables como mujeres, personas migrantes y disidencias sexuales.

Aunque carece de una definición jurídica única, organismos internacionales y estudios doctrinales lo describen como toda expresión que incita o justifica la violencia, discriminación o estigmatización en razón de características identitarias. En redes sociales, estos discursos adoptan formas explícitas y sutiles, se amplifican mediante algoritmos y distorsionan la opinión pública, deteriorando la deliberación democrática y reforzando prejuicios estructurales. Su proliferación ha generado efectos diferenciados: desde la salida de víctimas de plataformas digitales hasta la normalización de narrativas patriarcales en contextos escolares. Todo ello evidencia la urgencia de respuestas normativas y sociales que combinen regulación proporcional, moderación responsable y formación ciudadana en entornos digitales (Alkiaviadou, 2023; Prabhu y Seethalakshmi, 2025; Sibrián *et al.*, 2024; Marolla *et al.*, 2024; Sánchez *et al.*, 2023).

La regulación de los discursos de odio presenta un dilema fundamental: por un lado, la responsabilidad estatal de proteger la dignidad humana, la convivencia pacífica y la democracia, basándose en principios constitucionales de igualdad y no discriminación; por otro, la necesidad de salvaguardar la libertad de expresión, que impone la prohibición de censura previa y limita la regulación del contenido de la expresión (Abramovich, 2022, pp. 88, 89).

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) ha desarrollado una doctrina sobre la libertad de expresión que se caracteriza por su amplio alcance y un enfoque considerado “hiperprotector” y comprendería la libertad de “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole” (Jacoby, 2020, p. 149).

En la Opinión consultiva 5/85, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte IDH), al interpretar el artículo 13 de la Convención Americana de Derecho Humanos (en adelante CADH) ha reconocido que la libertad de expresión posee una doble dimensión. La dimensión individual, que se refiere al derecho de cada persona a expresar sus opiniones y difundir su pensamiento por cualquier medio y la dimensión social, que se vincula con su función instrumental para el intercambio de ideas e informaciones, y para la comunicación masiva entre las personas.

Es crucial que ambas dimensiones sean garantizadas de manera simultánea. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE-OEA, 2004)

ha enfatizado que no se puede “menoscabar una de ellas invocando como justificación la preservación de la otra”, lo que diferencia este modelo del principio de ponderación predominante en el sistema europeo.

Agrega Jacoby (2020) que un pilar fundamental de la libertad de expresión en el SIDH es la prohibición de la censura previa, contenido en el artículo 13.2 de la CADH. El ejercicio de este derecho no puede estar sujeto a censura previa, salvo en situaciones específicamente delimitadas y bajo condiciones muy estrictas. En su lugar, el sistema privilegia un régimen de responsabilidades ulteriores. Estas responsabilidades deben estar expresamente fijadas por ley, ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o la reputación de terceros, o para proteger la seguridad nacional, el orden público o la salud y moral públicas (Jacoby, 2020, pp. 150-154).

Adicionalmente, el artículo 13.5 de la CADH hace referencia explícita al discurso de odio, prohibiendo “toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional”.

Destaca Abramovich (2022) que, de la interpretación de estas normas, la Relatoría y la Corte IDH, se desprende una clasificación de los discursos de odio, para determinar los niveles de injerencia estatal, distinguiendo entre discurso no protegido, discurso protegido y discurso especialmente protegido.

El modelo europeo, y específicamente la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), en cambio, parte del supuesto de que existe un *continuum* entre la emisión del discurso y los daños a los derechos fundamentales, lo que justifica la limitación del discurso como una forma directa de protección de esos derechos. Este modelo busca un equilibrio, ponderando la libertad de expresión y otros derechos fundamentales, así como valores públicos como la paz y la convivencia social (Rodríguez Zepeda, 2018, p. 47).

Abramovich sostiene que el TEDH reconoce la necesidad de sancionar y prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia. Para determinar los niveles de injerencia estatal y el tipo de responsabilidad, el TEDH y la Recomendación CM/Rec(2022)16 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la lucha contra el discurso de odio, establecen una serie de factores para evaluar la gravedad del discurso de odio, tales como el contenido del discurso, el con-

texto político y espacial, la intención del orador, el papel o estatus del orador en la sociedad, forma en que se difunde o amplifica la expresión, la capacidad de expresión para provocar consecuencias perjudiciales, y la naturaleza y el tamaño de la audiencia (Recomendación CM/Rec(2022)16, párr. 32).

A diferencia del modelo europeo, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) no ha desarrollado una doctrina tan explícita y profunda sobre el discurso de odio, sino que ha privilegiado los mecanismos de responsabilidad ulteriores (Jacoby, 2020, p. 150). No obstante, un pronunciamiento clave donde la Corte IDH se refirió específicamente a la naturaleza de los discursos de odio en relación con la violencia en el Caso Azul Rojas Marín y otra vs. Perú. En esta sentencia, la Corte IDH profundizó en la comprensión de la violencia por prejuicio, especialmente contra las personas LGBTI, vinculándola directamente con los discursos de odio, ya que a juicio de la Corte “esta violencia, alimentada por discursos de odio, puede dar lugar a crímenes de odio” (CIDH, 2020, párr. 93).

En este caso, la Corte IDH determinó que en la sociedad peruana existían y persisten fuertes prejuicios contra la población LGBTI que a menudo conducen a la violencia, incluso por parte de agentes estatales y que la violencia contra las personas LGBTI posee un fin simbólico: comunicar un mensaje de exclusión o subordinación a un grupo específico (CIDH, 2020, párr. 50-93). Concluye la Corte, que respecto de estas situaciones el Estado tiene la obligación positiva de adoptar medidas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en sus sociedades y ejercer una protección especial frente a las actuaciones de terceros que, bajo su tolerancia o aquiescencia, vulneren los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad (CIDH, 2020, párr. 89).

Por su parte, la RELE promueve activamente mecanismos no sancionatorios y políticas públicas integrales, enfocándose más bien en medidas alternativas al derecho penal, como la generación de políticas públicas y la creación de comisiones o comités gubernamentales para su seguimiento, fomentar la sensibilización y capacitación y asegurándose de que cualquier restricción legal sea clara, precisa y proporcional, evitando la vaguedad que podría llevar a abusos (Jacoby, 2020, p. 161).

A pesar de la disparidad de criterios entre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que privilegia un enfoque de protección ulterior y rechaza de manera enfática la censura previa, y el modelo europeo, que admite la limitación anticipada del discurso como mecanismo de protección directa frente a la intolerancia, ambos sistemas reconocen el potencial lesivo de los

discursos de odio cuando estos refuerzan estructuras de discriminación y exclusión. Como lo ha expresado la Corte IDH en el caso *Azul Rojas Marín vs. Perú*, este tipo de expresiones no solo reflejan prejuicios sociales persistentes, sino que pueden incidir directamente en la comisión de crímenes de odio, especialmente contra colectivos históricamente vulnerados (CIDH, 2020, párr. 93). De ahí que, más allá de las diferencias doctrinales en torno a la ponderación o la responsabilidad ulterior, resulta indispensable avanzar hacia una regulación sustantiva de los discursos de odio, en particular aquellos que afectan a grupos en situación de vulnerabilidad. Esta regulación debe equilibrar la protección de la libertad de expresión con la necesidad de garantizar condiciones de igualdad y dignidad, evitando que las narrativas discriminatorias continúen operando como mecanismos normalizados de violencia simbólica, exclusión social y legitimación de la intolerancia. En este contexto, tanto la Corte IDH como el TEDH han coincidido en que los Estados tienen una obligación positiva de prevenir y sancionar estas expresiones cuando su contenido, contexto o impacto puede traducirse en agresiones reales o simbólicas que amenacen la convivencia democrática y los derechos humanos fundamentales.

El desafío de sancionar el odio: eficacia y límites del derecho penal en Alemania y España

Valdés (2021, pp. 35-47) señala que, aunque la utilización del derecho penal para limitar la libertad de expresión es generalmente vista con sospecha, existe un sentimiento generalizado de rechazo hacia los discursos de odio y una aceptación de su sanción penal en muchos ordenamientos contemporáneos. En sistemas jurídicos como el alemán, francés, italiano o austriaco, la dignidad humana desempeña un papel protagónico, permitiendo sanciones penales contra expresiones que constituyen un ataque directo a esta, o al orden constitucional. Estos sistemas son descritos como “militantes”, pues excluyen determinadas expresiones por su contenido y por el peligro potencial que significan, más allá de un peligro real. Comparten la sensibilidad de proteger bienes jurídicos fundamentales, como el orden público (entendido como paz pública) y la dignidad de la persona, incluso con el derecho penal como *ultima ratio* (Valdés, 2021, p. 47).

Sin embargo, Valdés enfatiza que cualquier restricción a la libertad de expresión implica un riesgo para el orden democrático y para el derecho in-

dividual. Para que una conducta sea prohibida y castigada penalmente, debe implicar afectaciones graves a bienes jurídicos, lo que convierte las expresiones o manifestaciones castigadas penalmente en excepciones muy puntuales; la regla general es que la libertad de expresión no puede ser restringida penalmente.

Alemania tiene una de las legislaciones más robustas en Europa en esta materia. En Alemania, los discursos de odio se encuentran tipificados en el Código Penal (Strafgesetzbuch, StGB), particularmente en los §§ 130 y 185-187.

El §130 StGB, titulado *Volksverhetzung* (incitación al odio popular), sanciona penalmente a quien incite al odio contra partes de la población o llame a la violencia o a medidas arbitrarias contra ellas, así como a quien atente contra la dignidad humana mediante la injuria, el desprecio o la calumnia de grupos por motivos de origen étnico, religión, nacionalidad o características similares. Este precepto también contempla la negación del Holocausto como una forma específica de incitación al odio (González Ruiz, 2023, pp. 87-88).

Adicionalmente, la Network Enforcement Act (NetzDG), obliga a las plataformas digitales a eliminar discursos de odio de manera expedita, bajo sanción administrativa, lo que muestra un enfoque integral que abarca tanto el ámbito penal como el administrativo y digital (González Ruiz, 2023, pp. 89-90).

Por su parte, el Código penal español tipifica los discursos de odio en el artículo 510, que sanciona tanto a quienes fomenten o inciten directa o indirectamente al odio o violencia en contra de un grupo o personas por motivos como la raza, la religión, el género, la discapacidad, etc., como a quienes produzcan o difundan material que fomente el odio violencia en contra de estos grupos o personas, o a quienes nieguen o hagan exaltación de genocidios y crímenes contra la humanidad.

Si bien esta regulación tiende a proteger a grupos históricamente discriminados ha sido objeto de críticas por los términos ambiguos y amplios que utiliza el legislador para sancionar los discursos de odio o el negacionismo. En efecto, Tapia (2021) sostiene que la nueva redacción del artículo 510.1.a) es excesivamente amplia e imprecisa, lo que genera inseguridad jurídica y permite una expansión desmedida del derecho penal. Esto se evidencia, por ejemplo, en la equiparación de discursos radicales o controvertidos —como los expresados por artistas, activistas o usuarios de redes sociales— con incitaciones reales a la violencia o la discriminación (Tapia, 2021, pp. 284-290).

Adicionalmente, según la autora, el término “ideología” como circunstancia sospechosa de discriminación ha servido en su opinión para criminalizar

expresiones disidentes o políticamente incorrectas. Ello ha llevado a considerar como delitos de odio discursos dirigidos contra toreros, policías, miembros de la Corona o incluso personas con ideología neonazi, lo que desvirtúa el sentido original de los delitos antidiscriminatorios y trivializa su función protectora frente a colectivos históricamente marginados (Tapia, 2021, pp. 297-304). Por lo anterior, Tapia comparte a propuesta del Grupo de Estudios de Política Criminal de reformar el tipo penal, limitando la punibilidad a los casos en que exista una incitación directa y pública a la comisión de delitos concretos (contra la vida, la integridad, la libertad, etc.) por motivos discriminatorios, y solo cuando exista un riesgo inminente de su comisión. Esta delimitación permitiría, a su juicio, recuperar la legitimidad del tipo penal y respetar los principios de intervención mínima y proporcionalidad (Tapia, 2021, p. 314).

En este mismo sentido, Alastuey cuestiona la orientación actual del artículo 510. En primer lugar, sostiene que la amplitud del tipo penal, con expresiones como “fomentar un clima de odio”, afecta el principio de legalidad penal al introducir cláusulas valorativas poco precisas (Alastuey, 2024, p. 497). La consecuencia es la judicialización del discurso histórico o ideológico, incluso cuando no existe una incitación directa, concreta ni un riesgo claro para la paz pública.

En segundo lugar, advierte sobre el riesgo de instrumentalización política del derecho penal, en tanto, el uso de tipos como el de negacionismo puede responder más a fines simbólicos y reactivos frente a la presión social o mediática, que a una necesidad real de tutela penal (Alastuey, 2024, pp. 507-508).

En consecuencia, Alastuey no niega la gravedad del discurso negacionista, pero aboga por una interpretación del tipo penal restrictiva y conforme al principio de intervención mínima, compatible con los estándares del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En el mismo sentido, Fuentes Osorio (2022) sostiene que la redacción excesivamente amplia, del artículo 510 genera ambigüedad jurídica y permite una aplicación desigual y, en ocasiones, arbitraria. Esta amplitud dificulta distinguir con claridad entre expresiones que incitan efectivamente al odio o a la violencia y aquellas que, si bien pueden resultar ofensivas, se encuentran amparadas por la libertad de expresión. Esta ambigüedad, lejos de fortalecer la protección de los colectivos vulnerables, puede debilitarla, ya que permite que los tribunales resuelvan los casos sin incorporar adecuadamente el contexto estructural de discriminación en que dichas expresiones ocurren (Fuentes Osorio, 2022, pp. 2-3).

Asimismo, el autor critica la judicialización del discurso de odio por su enfoque excesivamente individualista y descontextualizado, que no reconoce las condiciones estructurales de vulnerabilidad de los grupos afectados. En muchos casos, los jueces privilegian una visión formalista de la libertad de expresión, restando importancia al daño social que produce la reproducción de discursos estigmatizantes. A esto se suma una práctica judicial selectiva, que atiende con mayor frecuencia los casos más mediáticos, dejando sin respuesta institucional muchas expresiones de odio cotidiano y sistemático. En consecuencia, la estrategia penal, por sí sola, no garantiza una protección efectiva de los derechos fundamentales, y debe ir acompañada de políticas públicas orientadas a combatir la discriminación estructural y promover una cultura de derechos humanos (Fuentes Osorio, 2022, pp. 6-9).

A la luz del análisis comparado, resulta evidente que la sanción penal de los discursos de odio representa una herramienta legítima y, en muchos casos, necesaria para la protección de los derechos fundamentales de colectivos históricamente discriminados. No obstante, esta respuesta punitiva debe articularse de manera proporcional y excepcional, respetando el principio de mínima intervención penal y sin sacrificar garantías básicas como la libertad de expresión. La experiencia alemana, con su enfoque sistemático y acotado, contrasta con el caso español, donde la amplitud e imprecisión del tipo penal ha suscitado fundadas críticas en torno a la inseguridad jurídica y la potencial instrumentalización del derecho penal. En este contexto, cualquier intento de reprimir el discurso de odio debe equilibrar cuidadosamente los fines de protección frente a la discriminación con los riesgos de restricción indebida del debate público, asegurando que las respuestas penales no se conviertan en mecanismos de censura o represión ideológica. Solo así es posible sostener una política penal que sea eficaz, legítima y acorde con los estándares democráticos y de derechos humanos.

En este sentido resulta interesante la propuesta de Kaufman (2015), quien plantea un modelo gradual y proporcional que busca compatibilizar la protección de la libertad de expresión con la necesidad de sancionar aquellas manifestaciones que vulneran gravemente los derechos fundamentales y el orden democrático.

El autor señala que la noción de “discurso de odio” (*hate speech*) se re-conceptualiza como *odium dictum*. Este término en latín, y sus variantes (*odium dicta*, *odia dictum*, *odia dicta*), busca denotar una opinión dogmática, injustificada y destructiva dirigida a grupos históricamente discriminados o a

personas por su pertenencia a estos (Kaufman, 2015, p. 47). A diferencia de una mera expresión de odio, un *odium dictum* implica una intención maligna y premeditada de humillar, denigrar o incitar a otros a la marginalización o exclusión de las víctimas (Kaufman, 2015, p. 139). Kaufman subraya que esta conceptualización precisa es crucial para diferenciarlo de otras “expresiones de odio” que, si bien desagradables, podrían estar protegidas por la libertad de expresión (Kaufman, 2015, p. 43).

Kaufman propone una clasificación tripartita de los *odium dicta* según su gravedad, con el fin de establecer respuestas jurídicas y sociales diferenciadas. Los de mayor gravedad, como la incitación directa al genocidio, al terrorismo o la apología de crímenes de lesa humanidad, justifican sanciones penales estrictamente delimitadas, bajo el principio de *ultima ratio*. Los de entidad intermedia, que si bien no incitan directamente a la violencia pueden persuadir a terceros a discriminar o excluir, deberían ser abordados por vías administrativas, a través de organismos especializados en materia anti-discriminatoria. Finalmente, los de menor gravedad, asociados a expresiones insensibles o socialmente ofensivas, no ameritan sanción jurídica, pero sí estrategias de respuesta a largo plazo, como la educación en derechos humanos y campañas de sensibilización. Esta propuesta busca proteger la dignidad de los grupos históricamente vulnerados, sin comprometer indebidamente la libertad de expresión, y exige, para una sanción penal, la concurrencia de múltiples criterios que acrediten una voluntad de humillar o excluir con impacto real y significativo (Kaufman, 2015, pp.179 ss.).

Discursos de odio en Chile. Límites y vacíos en la protección de los colectivos vulnerables

En Chile, el debate sobre la penalización de los discursos de odio ha adquirido una creciente relevancia en el contexto del fortalecimiento de los mecanismos jurídicos de protección frente a la discriminación y la violencia simbólica contra colectivos históricamente vulnerables. En efecto, si bien el Artículo 31¹ de la Ley sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo (Ley N° 19.733) sanciona a quienes, por cualquier medio de comunicación social, realice publicaciones o transmisiones destinadas

1 Artículo 31, Ley N° 19.733 “El que, por cualquier medio de comunicación social, realizare publicaciones o transmisiones destinadas a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad, será penado con multa de veinticinco a cien unidades tributarias mensuales. En caso de reincidencia, se podrá elevar la multa hasta doscientas unidades tributarias mensuales”

a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades por su raza, sexo, religión o nacionalidad, con multas que pueden aumentar en caso de reincidencia, esta norma ha tenido escasa aplicación ya que las personas afectadas por discursos de odio suelen optar por vías judiciales más eficaces, como el recurso de protección o acciones penales por injurias y calumnias.^{2 3}

Debido a lo inorgánico de las normas chilenas que reprimen estas conductas y a la necesidad de proteger a colectivos vulnerables, se han desarrollado diversas iniciativas legislativas orientadas a modificar dicho artículo, o incorporar normas penales con el propósito de ampliar su cobertura y dotarla de mayor eficacia sancionatoria.

Una de estas iniciativas de reforma ha sido el Proyecto de Ley contenido en el Boletín N.º 7130-07, que buscaba no solo redefinir el artículo 31, sino también introducir en el Código Penal un nuevo tipo penal autónomo de incitación al odio, así como agravantes específicas para delitos cometidos con móviles discriminatorios. Esta iniciativa legislativa dio lugar a un amplio debate jurídico y político, en el cual organismos como el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) manifestaron su apoyo a la necesidad de establecer sanciones frente a discursos de odio, pero advirtieron sobre los riesgos de una tipificación excesivamente amplia o ambigua, que pudiera afectar el ejercicio legítimo de la libertad de expresión.

Actualmente, en el Congreso chileno se encuentra en tramitación el Proyecto de Ley contenido en el Boletín N.º 11.949-17, presentado en 2019, cuyo objetivo es tipificar penalmente tanto la incitación a la violencia y a la discriminación, como el negacionismo de violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile entre 1973 y 1990. Esta iniciativa propone modifica-

-
- 2 Adicionalmente, diversas normas sancionan conductas discriminatorias, aunque no tipifican expresamente la incitación al odio. Entre ellas cabe destacar: la Ley N.º 20.609, que establece medidas contra la discriminación y agrega una agravante al artículo 12 del Código Penal por móviles discriminatorios; la Ley N.º 19.253, que sanciona la discriminación intencionada contra personas indígenas; la Ley N.º 20.422, que contempla sanciones por actos discriminatorios hacia personas con discapacidad; el Decreto Ley N.º 1.094, que impide el ingreso al país a extranjeros que fomenten doctrinas violentas o discriminatorias; y la Ley N.º 18.603, que sanciona a partidos y organizaciones que promuevan el odio o la discriminación.
 - 3 Una revisión de la base jurisprudencial del Poder Judicial (Pjud) revela que, de un total de 54 sentencias de la Corte Suprema que mencionan la Ley N.º 19.733, 39 corresponden a recursos de protección —en su mayoría rechazados— y el resto a causas por injurias y calumnias, que conllevan sanciones penales más severas, incluyendo penas privativas de libertad. Sin embargo, no se registra ninguna causa en que se haya invocado o aplicado el delito previsto en el artículo 31 de dicha ley, relativo a la incitación al odio.

ciones a la Ley N.º 20.609, al Código Penal y a la Ley N.º 20.393, estableciendo sanciones para quienes, mediante medios de difusión pública, inciten a la violencia física, promuevan el menosprecio o deshonra hacia personas por motivos discriminatorios (raza, orientación sexual, religión, entre otros), o nieguen, aprueben o justifiquen crímenes de lesa humanidad. Asimismo, contempla la responsabilidad penal de personas jurídicas cuando se valgan de estas expresiones para su beneficio. A pesar de su contenido innovador y su alineación con estándares internacionales, el proyecto permanece en su primer trámite constitucional desde su ingreso (Boletín N.º 11.949-17, 2019).

Si bien la iniciativa es loable en su objetivo de proteger bienes jurídicos como la dignidad, la honra y la paz social, el proyecto de ley presenta deficiencias conceptuales y problemas de graduación sancionatoria que lo alejan de los estándares doctrinales e internacionales que debieran orientar la regulación de esta materia.

En efecto, el proyecto de ley propone sancionar la incitación a la violencia física (Artículo 161-C) y la promoción de la deshonra o menosprecio (artículo 161-D) contra una vasta lista de categorías, incluyendo “ideología, opinión o filiación política o deportiva, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el trabajo que realiza”. Kaufman advierte explícitamente contra listas tan amplias para la aplicación de sanciones penales. Sostiene que la protección legal contra los *odium dicta* debe circunscribirse a “grupos históricamente discriminados” que han sufrido “exclusiones estructurales en el largo plazo” (Kaufman, 2015, p. 157). La inclusión de la “opinión o filiación política o deportiva” o la “sindicación” como motivos para una sanción penal por discursos de odio es precisamente lo que Kaufman critica ya que puede ser utilizada para perseguir “ideas políticas alternativas, a los disidentes ideológicos o, peor aún, para amedrentar a quienes denuncian corrupción” (Kaufman, 2015, p. 47). En su visión, los políticos, por ejemplo, deben “mostrar un mayor grado de tolerancia” a la crítica, aunque sea ácida. La propuesta del proyecto, al criminalizar discursos basados en estas categorías, podría exceder el objetivo de proteger a los “débiles y perseguidos, las víctimas históricas de siempre” (Kaufman, 2015, p. 156).

Además, el proyecto parece carecer de una graduación clara y proporcional en las sanciones. Mientras que la incitación directa a la violencia física (Artículo 161-C) se alinea con la categoría de “mayor gravedad” de Kaufman que justifica sanciones penales severas, el Artículo 161-D sanciona con prisión la difusión de ideas para “promover la deshonra o menosprecio”.

Kaufman clasifica los discursos “susceptibles de humillar y excluir” o “susceptibles de persuadir a terceros de discriminar, humillar y excluir” como de “mediana entidad”, sugiriendo que sean tratados por la administración pública o “instancias administrativas especializadas” para evitar la “saturación de los tribunales” (Kaufman, 2015, pp. 145 y ss.).

Para corregir estas deficiencias, la propuesta debería revisar y acotar las categorías protegidas para la sanción penal, limitándolas estrictamente a grupos históricamente discriminados. Es crucial implementar un modelo de respuesta graduada, donde las penas privativas de libertad sean la *ultima ratio* para los casos de mayor gravedad (como la incitación directa a la violencia o el negacionismo), y los casos de “mediana entidad” —del artículo 161-D— sean gestionados mediante sanciones administrativas. Por su parte, los casos de menor gravedad —*dictum* insensible frente a la vulnerabilidad— deberían ser abordados mediante acciones educativas y campañas de sensibilización (Kaufman, 2015, p. 145). De este modo, el proyecto se beneficiaría de una clarificación en los umbrales de intencionalidad y malignidad para la criminalización. Kaufman exige que, para la aplicación penal, el emisor tenga una “intención deliberada de humillar o excluir” o que la “promoción del odio sea la consecuencia probable de su expresión”. Por otro lado, la inclusión del negacionismo de graves violaciones a los derechos humanos (artículos 161-E y 161-F) sí es coherente con el marco de Kaufman, quien lo considera de la “mayor gravedad” y justificativo de “sanciones penales severas”, en línea con la jurisprudencia europea que protege la “verdad histórica” y la dignidad de las víctimas. Este aspecto del proyecto refleja la importancia de evitar la impunidad en discursos que atentan contra la dignidad y la integración social (Kaufman, 2015, pp. 99 y ss.).

En resumen, si bien el proyecto chileno avanza en la protección contra discursos dañinos, su articulación, especialmente en las tipificaciones penales, podría beneficiarse de una mayor especificidad y una aplicación más estratificada de las sanciones, reservando el derecho penal para los discursos más graves que atentan directamente contra la dignidad de grupos históricamente vulnerables, y utilizando herramientas administrativas y educativas para el resto de las manifestaciones. Esto no solo sería más coherente con lo expresado por la doctrina, sino también con los principios de mínima intervención y proporcionalidad en derecho penal.

Conclusiones

La urgencia de una regulación clara y proporcional del discurso de odio en Chile no es meramente teórica. En los últimos años, diversas campañas políticas han evidenciado cómo, en ausencia de límites normativos efectivos, proliferan expresiones que estigmatizan a colectivos históricamente vulnerables, trivializan la violencia sexual, relativizan derechos fundamentales y reivindican discursos negacionistas o autoritarios. Estos ejemplos demuestran que, sin un marco jurídico que establezca límites precisos, el espacio político puede transformarse en un escenario de violencia simbólica impune, incompatible con la dignidad, la igualdad y la deliberación democrática. Si bien existen proyectos de ley orientados a sancionar el discurso de odio y el negacionismo, estos adolecen de deficiencias conceptuales y carecen de una adecuada graduación sancionatoria, lo que impone la necesidad de avanzar hacia una regulación más coherente con los estándares internacionales de derechos humanos.

Si bien la libertad de expresión constituye una garantía esencial en las democracias contemporáneas, su protección no puede traducirse en impunidad frente a discursos que refuerzan la discriminación estructural, legitiman la exclusión o incitan a la violencia. El desafío consiste en diseñar mecanismos de intervención estatal que, sin caer en censura previa ni en una expansión irrazonable del derecho penal, permitan sancionar aquellas expresiones que lesionan gravemente la dignidad de los grupos protegidos por el principio de igualdad.

Con base en el análisis realizado, se proponen como criterios normativos orientadores:

- La necesidad de distinguir entre tipos de discursos de odio, de modo que solo aquellos que impliquen un riesgo real e inminente —como la incitación directa a la violencia, la apología del genocidio o el negacionismo— sean objeto de sanción penal, conforme al principio de *ultima ratio*. La incorporación de sanciones administrativas y medidas reparadoras en casos de discurso de odio de mediana o baja gravedad, especialmente cuando afecten derechos de grupos históricamente discriminados.
- El fortalecimiento de políticas públicas en materia de educación en derechos humanos, alfabetización digital y cultura democrática como herramientas preventivas no punitivas.

En síntesis, la regulación penal del discurso de odio es necesaria, pero insuficiente por sí sola. Se requiere una respuesta integral que combine sanciones proporcionales con medidas educativas y preventivas, evitando tanto la inacción estatal como la sobreacción punitiva. Toda intervención debe guiarse por los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, asegurando la protección efectiva de los colectivos vulnerables sin menoscabar las libertades esenciales del debate democrático. Aunque este estudio adopta un enfoque dogmático-normativo, sus hallazgos abren camino a futuras investigaciones empíricas y comparadas sobre el impacto real del discurso de odio y la eficacia de su regulación en entornos digitales.

Referencias bibliográficas

- Ábrego Molina, V. H. y Flores Mérida, A. (2021). Datificación crítica: práctica y producción de conocimiento a contracorriente de la gubernamentalidad algorítmica. Dos ejemplos en el caso mexicano. *Revista Administración Pública y Sociedad*, (11), 211-229. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Abramovich, V. (2021). El límite democrático de las expresiones de odio. En V. Abramovich, M. J. Guembe y M. Capurro Robles (coords.), *El límite democrático de las expresiones de odio* (pp. 17-57). Tesseo y Universidad Nacional de Lanús.
- Alkiviadou, N. (2023). Artificial intelligence and online hate speech moderation. *Sur International Journal on Human Rights*, 32, 105-117. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Almonacid-Díaz, C. (2022). Ética y actividad política. Discursos de odio, negacionismo y desinformación en la Convención Constitucional de Chile. *Revista Palabra y Razón*, (22), 60-62. <https://doi.org/10.29035/pyr.22.56>
- Álvarez Bujan, M. V. A. (2023). Inteligencia artificial y medidas cautelares en el proceso penal: tutela judicial efectiva y autodeterminación informativa en potencial riesgo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 127, 177-207. <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.127.06>
- Alastuey Dobón, C. (2024). El Derecho penal ante el negacionismo. Comentario a la SAP de Barcelona de 9 de septiembre de 2024 (Caso de la Librería Europa III). *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (32), 483-519. <https://acortar.link/1ykPo9>

- Amaya López, C. y Cueva Gaibor, D. (2025). Inteligencia artificial y comunicación política en campañas electorales: mirada crítica, implicaciones y desafíos. *Revista Social Fronteriza*, 5(2), e687. [https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(2\)687](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(2)687)
- Astudillo Muñoz, J. L. (2023). Notas sobre la posverdad, los discursos de odio y la regresión de lo democrático. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, (19), 401-427. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Boletín N.º 11.949-17. (2019). Modifica el Código Penal, y las leyes N.º 20.393 y 20.609, para sancionar el negacionismo respecto de las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile, y la incitación a la violencia y a la discriminación contra personas o grupos de personas. Congreso Nacional de Chile.
- Bonilla Gutiérrez, J. C. . (2024). IA y Privacidad: Protegiendo la Autodeterminación Informativa en la Era Digital. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 74(290), 125-148. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2024.290.89719>
- Castillo Morales, J. P. (2019). Metodología y comparación jurídica en el Derecho penal. La incidencia del Derecho comparado en la estructura de la dogmática jurídico-penal. *Revista de Derecho*, (246), 13-47. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-591X2019000200013>
- Comité de Ministros del Consejo de Europa. (2022). Recomendación CM/Rec (2022)16 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la lucha contra el discurso de odio. Consejo de Europa.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Caso Azul Rojas Marín y otra Vs. Perú. Sentencia de 12 de marzo de 2020.
- Echiburú, G. G., Vargas, C. B. y Letelier, G. M. (2019). Análisis Crítico del Discurso: posicionamiento valorativo y discurso de odio en la discusión parlamentaria sobre la Ley de identidad de género. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 19(2), 71-92. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Fuentes Osorio, M. (2022). Hateful speech, vulnerabilidad y judicialización: los límites del derecho penal frente a los discursos de odio. *Quaderns de Dret*, (89), 1-17. <https://doi.org/10.34617/ATPS-JJ84>
- García-García, J. (2025). Respuestas normativas para enfrentar el discurso del odio desde la experiencia europea [Regulatory responses to address hate speech from the European experience]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 01-12. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1904>

- González Ruiz, M. J. (2023). *Evaluación de la regulación de los delitos de odio en el sistema penal chileno* [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico. <https://acortar.link/1ykPo9>
- G'sell, F. Digital Authoritarianism: from state control to algorithmic despotism (January 30, 2025). <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.5117399>
- Jacoby, A. X. (2020). Más que palabras: libertad de expresión y discurso de odio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 18, 148-163. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2020.5268>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2014). Informe sobre el Proyecto de Ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso (Boletín N.º 7130-07). Santiago de Chile. pp. 9-11.
- Kaufman, G. (2015). *Odium dicta. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet*. Consejo nacional para prevenir la discriminación. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Lafont, C. (2025). La democracia deliberativa tras la transformación digital de la esfera pública. *Revista Latinoamericana sobre Democracia*, (0), 20-29. <https://doi.org/10.22201/iis.rld.2025.00.4>
- Matamoras-Fernández, A. y Farkas, J. (2021). Racism, hate speech, and social media: A systematic review. *First Monday*, 26(2). <https://acortar.link/1ykPo9>
- Mota, C. (2023). Inteligencia artificial y comunicación política: desafíos democráticos en la era algorítmica. Fundación Friedrich Ebert – Observatorio de Medios y Plataformas. <https://acortar.link/1ykPo9>
- Nazmine, N., Tareen, M. K. y Noreen, S. (2021). Hate speech and social media: A systematic review. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 15(8), 5285-5294.
- Paúl Díaz, Á. (2011). La penalización de la incitación al odio a la luz de la jurisprudencia comparada. *Revista chilena de derecho*, 38(3), 573-609. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372011000300007>
- Pereznieto Castro, L. (2020). La dogmática jurídica, con especial referencia al derecho internacional privado. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://revistas.juridicas.unam.mx>
- Prabhu, R. y Seethalakshmi, V. (2025). A comprehensive framework for multi-modal hate speech detection in social media using deep learning. *Scientific Reports*, 15, 13020. <https://doi.org/10.1038/s41598-025-94069-z>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE-OEA). (2009). *Marco jurídico interamericano*

- sobre el derecho a la libertad de expresión. Organización de los Estados Americanos.
- Rodríguez Zepeda, J. (2018) El peso de las palabras: libre expresión, no discriminación y discursos de odio. *El prejuicio y la palabra*, 27. <https://acortar.link/1ykPo9v>
- Rubio, R., Alvin, F. F. y Andrade, V. (2024). *Inteligencia artificial y campañas electorales. Disfunciones informativas y amenazas sistémicas de la nueva Comunicación política*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sánchez Sánchez, A. M., Ruiz-Muñoz, D. y Sánchez Sánchez, F. J. (2023). Research trends in the control of hate speech on social media for the 2016-2022 time frame. *Cuadernos.info*, (56), 89-112. <http://dx.doi.org/10.7764/cdi.55.60093>
- Sarasqueta, G., Ferrero, M., Olmedo, S., Rojas Montiel, E. R., Castillo Peñaherrera, C., Martínez Rodríguez, R. Maíz de Sotomayor, N., Salinas Goytia, J. R. y Ames Tineo de Saavedra, A. C. (2025). La construcción de narrativas políticas en campañas electorales sudamericanas: un análisis de las redes sociales [The construction of political narratives in South American electoral campaigns: a social media analysis]. *Revista Latina de Comunicación Social*, 83,1-22. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2025-2442>
- Serra Cristóbal, R. (2023). *Fake news* y el derecho a recibir información veraz: entre la libertad de expresión y la desinformación en la era digital. *Revista de Derecho Político* 116, enero-abril, 13-46. <https://doi.org/10.5944/rdp.116.2023.37147>
- Sibrian, N., Alfaro, A. y Núñez, J. C. (2024). Validación de instrumento sobre exposición a discursos de odio de comunidades migrantes en el ecosistema mediático chileno: resultados preliminares [Validation of an instrument on exposure of migrant communities to hate speech in the Chilean media ecosystem: preliminary results]. *Revista Latina de Comunicación Social*, 82, 01-23. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2024-2226>
- Sibrian, N. y Labrador, M. J. (2024). Desinformación y marcos regulatorios en América Latina: desafíos en torno a discursos de odio, eliminación masiva de datos y derecho al olvido. Democracia y desinformación. Nuevas formas de polarización, discursos de odio y campañas en redes. Respuestas regulatorias de Europa y América Latina, 139-162. <https://acortar.link/1ykPo9v>
- Sosa Huapaya, A. (2024). Conflictos entre la autodeterminación informativa y la segmentación de perfiles a través de la publicidad programática online en el Perú. *Derecho & Sociedad*, (63), 285-298. <https://doi.org/10.18800/dys.202402.019>

Tapia Ballesteros, P. (2021). El discurso de odio del art. 510.1.a) del Código Penal español: la ideología como un Caballo de Troya entre las circunstancias sospechosas de discriminación. *Política Criminal*, 16(31), 284-320. <https://acortar.link/1ykPo9>

Valdés-Rivera, J. (2021). Libertad de expresión y derecho penal: el caso de los discursos de odio. In *Estándares para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos* (pp. 35-52). Tirant lo blanch.

Valdez Zepeda, A., Aréchiga, D. y Daza Marco, T. (2024). Inteligencia artificial y su uso en las campañas electorales en sistemas democráticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 29(105), 63-76. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.105.5>

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
María Lorena Rossel Castagneto	Conceptualización, Metodología, Software, Validación, Análisis formal, Investigación, Recursos, Curaduría de datos, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición, Visualización, Supervisión, Administración del proyecto, Adquisición de fondos.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
La autora DECLARA que la elaboración del artículo <i>Regular el odio digital: entre la libertad de expresión y la protección de colectivos vulnerables en Chile</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

La participación ciudadana y el gobierno abierto en la era digital: una mirada desde la IA

***Citizen participation and open government in the digital age:
an AI perspective***

Griselda Alicia Macías-Ibarra

alicia.macias@edu.uaa.mx

<https://orcid.org/0000-0001-6982-1024>

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

<https://ror.org/03ec8vy26>

Adriana Guadarrama Chaparro

aguadarramac001@uaemex.mx

<https://orcid.org/0000-0001-9265-8675>

Universidad Autónoma del Estado de México

<https://ror.org/03rzb4f20>

Recibido: 09/06/2025 **Revisado:** 19/07/2025 **Aprobado:** 11/08/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Macías-Ibarra, G. A. y Guadarrama Chaparro, A. (2025). La participación ciudadana y el gobierno abierto en la era digital: una mirada desde la IA. *Universitas XXI*, 43, pp. 123-150. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.05>

Resumen

La incorporación de herramientas tecnológicas en la vida de las personas ha generado cambios, tanto en sus actividades cotidianas (como las de trabajar, estudiar, informarse, entretenerse, comprar, etc.) como, en sus formas de interacción social con otros actores; como lo es con el Estado (su carácter de personas gobernadas). Es así, que tales herramientas (internet, big data, inteligencia artificial, etc.) determinan —en parte— la forma de interacción entre gobernados y gobernantes, y se utilizan como estrategias para eficientizar sus procesos y administración de servicios, sin perder los principios democráticos y de gobierno abierto.

Actualmente, dentro de estas herramientas, la Inteligencia Artificial representa un paradigma similar al del internet (en el momento de su aparición y auge) por las implicaciones que puede tener en la forma de gobernar, pero ¿Cómo la IA ha transformado la participación ciudadana y al gobierno? El presente trabajo tiene por objeto analizar y explicar la transformación de la participación ciudadana y el gobierno abierto a partir del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como la Inteligencia Artificial (IA). Para ello, se emplea un enfoque cualitativo-documental, basado en la revisión de bibliografía especializada y datos estadísticos. Se concluye que el uso de la IA en el ámbito gubernamental y en los procesos de participación ciudadana representa oportunidades potenciales, pero también implica desafíos y riesgos, ya que los cambios en estos campos continuarán de forma constante.

Palabras clave

Participación ciudadana, gobierno abierto, inteligencia artificial, era digital, vida cotidiana, ciudadanía digital, democracia, tecnología.

Abstract

The incorporation of technological tools into people's lives has generated changes, both in their daily activities (such as working, studying, obtaining information, entertaining, shopping, etc.) and in their forms of social interaction with other actors, such as with the State (its character as governed people). Thus, such tools (the internet, big data, artificial intelligence, etc.) determine—in part—the form of interaction between those governed and those who govern and are used as strategies to streamline processes and service administration, while maintaining democratic and open government principles.

Currently, within these tools, Artificial Intelligence represents a paradigm similar to that of the internet (at the time of its emergence and rise) due to the implications it can have on the way we govern. However, how does AI impact participation and governance? Thus, this paper aims to analyze and explain the transformation of citizen participation and open government through the use of new information and communication technologies (such as AI). It employs a qualitative documentary approach based on a review of specialized literature and statistical data. It establishes that the use of AI in government and citizen participation represents potential opportunities, but also challenges and risks, as its changes will continue to be constant.

Keywords

Citizen participation, open government, artificial intelligence, digital age, daily life, digital citizenship, democracy, technology.

Introducción

El interés por la Inteligencia Artificial (IA) motivado por el extenso espectro de posibilidades habilita para el sector empresarial, las entidades gubernamentales y la ciudadanía paralelismos con la trascendental revolución propiciada por internet y su penetración en la vida cotidiana, transformando la manera en que los seres humanos se relacionan. El objetivo de este trabajo es analizar y explicar cómo la tecnología ha transformado la participación ciudadana y al gobierno en esta era digital y desde la perspectiva de la inteligencia artificial (IA), dando pauta a la creación de espacios públicos creando a partir de comunidades digitales y abriendo espacios virtuales para la participación ciudadana.

Para lograr el objetivo se realiza una revisión crítica al concepto de Inteligencia Artificial (definición, orígenes, evolución), para identificar cómo se encuentra presente en la vida personal y privada de los ciudadanos a partir de algunos ejemplos que no pretenden ser exhaustivos, pero sí explicativos. Seguido de esto, se analiza la relación existente entre IA y big data a partir de su potencial uso en la administración pública como antesala para el análisis de la aplicación de la IA en el marco del gobierno abierto y gobierno digital.

Posteriormente, se revisa desde una perspectiva de IA al gobierno abierto, en donde se identifican las formas potenciales de uso y, se refieren algunos ejemplos, que permite establecer la premisa de que, existe una transformación en las relaciones sociales y políticas (a partir del internet y herramientas digitales) y, por ende, en la administración pública. Así, el “gobierno abierto” y “gobierno digital” o “electrónico” se entrelazan y permiten continuar el análisis referente al cambio tecnológico, político y social que se vive actualmente. Seguido de ello, se aborda a la participación ciudadana y sus modificaciones a partir de la incorporación de herramientas e instrumentos digitales, se revisan algunos mecanismos e instrumentos en relación con el potencial uso de IA destacando potenciales beneficios, pero sin descartar riesgos.

Finalmente, se hace un análisis exhaustivo al impacto de la IA tanto en el gobierno como en la participación ciudadana, se advierten sus potencialidades y oportunidades que pueden representar para mejoras, pero también los riesgos y desafíos que enfrentan, por lo que resulta necesario establecer bases investigativas para determinar cómo enfrentarlos.

Metodología

Este trabajo utiliza un enfoque cualitativo-documental, orientado a analizar y explicar la transformación de la participación ciudadana y el gobierno abierto en la era digital, con un énfasis particular en la propuesta y el potencial actual de la Inteligencia Artificial (IA) en estos ámbitos. Así, el enfoque cualitativo¹ permitió en un primer momento analizar los principales atributos conceptuales, dimensiones y elementos de observación la participación ciudadana, el Gobierno Abierto y la Inteligencia Artificial en el contexto digital.

La rigurosa consulta, recolección y revisión documental exhaustiva² y estadística permitió abarcar el fenómeno propuesto, a partir de: a) *fuentes académicas y científicas* (plataformas digitales de revistas especializadas y académicas con el fin de obtener definiciones conceptuales, marcos teóricos y el estado del arte para la observación empírica de los conceptos de Inteligencia Artificial, Big Data, gobierno abierto y participación ciudadana); b) *Datos estadísticos y reportes* (con los cuales se realizó una interpretación de datos para contextualizar la discusión y respaldar el análisis de tendencias y patrones relacionados con la adopción y el impacto de las tecnologías digitales en la búsqueda de participación ciudadana a través del gobierno abierto en el contexto mexicano; c) *Documentos y sitios web oficiales* (como páginas de sitios oficiales de gobierno, documentos normativos y los planes de acción con el fin de analizar las estrategias implementadas en la promoción de la participación ciudadana y detectar los posibles desafíos en la aplicación de la tecnología en los procesos del gobierno y, d) *Medios de comunicación* (se examinaron noticias de relevancia para documentar sobre la IA y el gobierno digital).

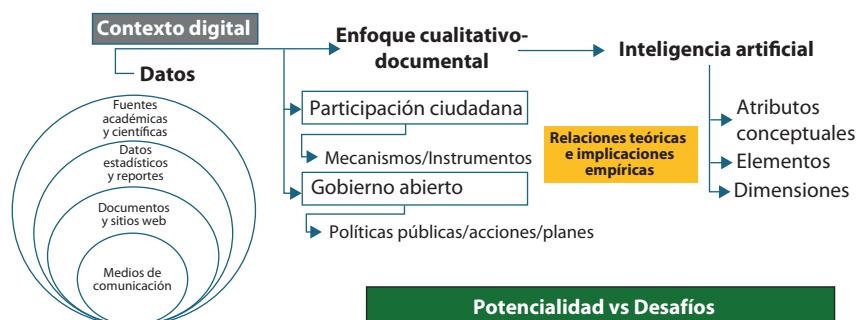
Con la base documental, la información recolectada y su procesamiento, se estableció un análisis temático de los apartados conceptuales, referentes al enfoque cualitativo, lo que permitió identificar y relacionar las categorías,

-
- 1 El cual permite “la construcción social y espacial de la realidad donde se embebe el individuo no existe si su mente y pensamiento no “aprehende” una situación, problema o fenómeno de interés particular o comunitario” (Bunge, 2002).
 - 2 “... consiste en revisar material bibliográfico sobre el objeto de estudio para realizar un análisis sobre el contenido seleccionado” (Corona, 2016), y que, si bien, presenta ciertas limitaciones inherentes a su diseño y desarrollo al depender exclusivamente de fuentes secundarias y datos existentes, es una vía de entrada viable para la obtención de información efectiva sobre la implementación de la Inteligencia Artificial en programas de participación ciudadana y gobierno abierto en México.

dimensiones y tendencias entre IA, gobierno abierto y participación ciudadana, como se muestra a continuación (esquema 1):

Esquema 1

La IA en la vida cotidiana



La información obtenida, sistematizada y analizada, fue organizada y presentada mediante estadísticas descriptivas (tablas, gráficos) y datos generados a partir de dicha información para ilustrar tendencias en el uso de tecnologías, la adopción de principios de gobierno abierto y la transformación de la participación ciudadana y del gobierno abierto en la era digital. Finalmente, se procedió a la interpretación de los hallazgos, conectándolos con el marco teórico/conceptual para responder a la pregunta de investigación sobre la transformación de la participación ciudadana, del gobierno abierto en México en la era digital y su interacción con la Inteligencia Artificial; las potencialidades y los desafíos.

Inteligencia Artificial

La incorporación de la inteligencia artificial (en adelante IA) en las sociedades modernas ha implicado cambios significativos en la forma en que en la ciudadanía se relaciona entre sí y con el Estado. Estos cambios se pueden analizar desde una dimensión social-política-administrativa (ciencias sociales) y desde el desarrollo científico y tecnológico (desde la Inteligencia Artificial (IA)). De acuerdo con Olivé para formar sociedades del conocimiento en México, se debe satisfacer “la promoción de redes socioculturales de innovación” con ello, habrá “una profunda transformación de las políticas educativas y cultura-

les para promover las capacidades de apropiación social de la ciencia y la tecnología” (2014, p. 7), este proceso arduo requiere del compromiso individual y colectivo, por lo que resulta necesario su estudio desde las ciencias sociales.

Así, Petrone (2023) definen la IA como “la combinación de algoritmos planteados con el propósito de crear sistemas que repliquen las mismas capacidades que el ser humano” (p. 407), y la clasifica en: a) sistemas que piensan como humanos; b) sistemas que actúan como humanos; c) sistemas que piensan racionalmente y, d) sistemas que actúan racionalmente. En la actualidad no se cuenta con una inteligencia artificial que contenga estas cuatro características.

El concepto de IA también estudiado por López de Mántaras y Mesenguer (2017) de quienes se destaca lo siguiente: a) “el objetivo último de la IA (es) lograr que una maquina tenga una inteligencia general similar a la humana” (p. 7); b) la inteligencia no es una característica o atributo único del ser humano, se han descrito otras formas de inteligencia en los animales, pues se ha visto que son capaces de planificar, prever las consecuencias de sus acciones e incluso utilizar herramientas; c) es más adecuado hablar de inteligencias en plural, que inteligencia en singular, d) la IA corresponde a un tipo distinto de inteligencia donde el ser humano es el referente principal. Al respecto, estos autores definen dos definiciones (dos visiones) sobre la IA: una débil y otra fuerte.

Por otro lado, la IA es entendida como “la ciencia e ingeniería que permite diseñar y programar ordenadores de forma que realicen tareas que requieren inteligencia” (ejemplo; Alexa de Amazon), o también como “la ciencia e ingeniería que permitirá replicar la inteligencia humana mediante máquinas” (López de Mántaras y Mesenguer, 2017, p. 8), conformada por una IA General (IAG) y por una Super Inteligencia Artificial (SIA). En este último, ambas (IAG y SIA) se constituyen un modelo teórico donde la IA tendría una inteligencia similar a la del ser humano e incluso superior (BBC, 2023).

Este tema se ha estudiado poco desde las ciencias sociales en comparación con otras ciencias, Cortés (2019) señala que “las ciencias sociales poco han hecho por anticipar la inminente llegada de la inteligencia artificial como un actor social, como un ente que tome decisiones” (p. 3) y prosigue afirmando que “no importa como sea catalogada o clasificada la IA, si como un objeto o como un ser con consciencia, hoy controla operaciones económicas mundiales, predicciones meteorológicas e infinidad de tareas cotidianas” (Cortés, 2019, p. 3).

En el caso particular de la ciencia política y la administración pública, se ha estudiado el tema a partir de gobierno abierto y gobierno digital. El pri-

mero es un paradigma de la gestión pública que busca cambiar las relaciones entre gobierno, ciudadanos y sector privado para el desarrollo de democracias de calidad a través de la modernización de la administración pública. En gobierno abierto el desarrollo tecnológico no es un fin en sí mismo, pero es un instrumento muy importante. En cambio, desde el gobierno digital (gobierno electrónico, *e-Government*, *e-gov*) es un requisito indispensable la modernización digital de la administración pública, el uso de la IA y su presencia en la atención ciudadana a través de los *chatbot*, son referentes que permiten conocer los usos y aplicaciones de la IA en la vida de las personas.

Orígenes y evolución de la IA en la vida cotidiana

Existen algunos avances científicos que en un principio parecieran no estar directamente relacionados con el desarrollo de la IA, pero que sin estos no se habrían podido desarrollar “métodos y algoritmos que permitan comportarse a las computadoras de modo inteligente” (Nebrija, s. f., p. 6). Un referente importante es el de Alan Turing,³ quien fue un matemático británico, considerado el padre de la informática y el primero en diseñar un programa de ordenador para jugar al ajedrez, sus trabajos son base de lo que actualmente se llama robótica de desarrollo, consideraba que una máquina debía asemejarse a la mente de un niño, y enseñarle el aprendizaje autónomo para posteriormente asemejarse a la mente de un adulto (López de Mántaras y Meseguer, 2017), por lo que sus trabajos se encuentran dentro de la visión de Inteligencia Artificial Fuerte.

Un año posterior al fallecimiento de Alan Turing (1912-1954) comenzaron a presentarse trabajos relacionados con la inteligencia artificial en diferentes actividades académicas y científicas: en 1955 los temas giraron principalmente en torno a el aprendizaje autónomo, identificación de patrones y *satisficing solution*; en 1956 se da un encuentro de seis semanas donde se buscaba generar grandes avances en la comprensión y el lenguaje para la inteligencia artificial; en la década de 1990, la cultura del *Cyberpunk* y otros subgéneros de la ciencia ficción explotaron la idea de universos futuristas y distópicos como consecuencia del desarrollo irresponsable de la inteligencia artificial

3 Mejor conocido por Enigma, una máquina utilizada durante la Segunda Guerra Mundial para descifrar los mensajes encriptados de los enemigos alemanes, otros aportes importantes son la máquina de Turing y el Test de Turing.

y, aunque en los últimos años aún se sentía vaga o lejana su aplicación en el mundo real, es un hecho que en la actualidad la inteligencia artificial acompaña el quehacer diario de los individuos, las empresas, los ciudadanos, las comunidades y los gobiernos (López de Mántaras y Meseguer, 2017).

La importancia de conocer cómo la IA ha transformado las dinámicas consiste en tener un panorama actual, no solo por los beneficios, sino también por las implicaciones y riesgos adquiridos con su incorporación en nuestra vida personal, social y política.

Algunas de sus primeras aplicaciones claras fueron tan discretas que muchos no son conscientes del tiempo que llevan conviviendo con la IA (véase tabla 1). La encontramos en asistentes virtuales, redes sociales, plataformas de *streaming*, compras en línea, traducciones automáticas, reconocimiento facial, navegación y mapas, salud y bienestar (por ejemplo, los relojes inteligentes que toma los datos biométricos para hacer predicciones), videovigilancia, entre muchos otros.

Tabla 1
La IA en la vida cotidiana

¿En dónde los uso?	¿Para qué se utiliza la IA?	Algunos ejemplos
Asistentes virtuales	Utilizan la IA para reconocimiento de voz, traducir comandos y contestar.	Alexa (Amazon), Siri (Apple), Google Assistant (Google).
Redes sociales	La IA es especialmente útil para analizar los algoritmos de consumo de contenido y mostrar recomendaciones a partir de las preferencias de los usuarios.	Instagram, Facebook, TikTok, Pinterest, X.
Plataformas de Streaming	Emite recomendaciones de películas, series o música a partir de información de consumo previo.	Netflix, Spotify, Disney +, HBO.
Compras en línea	Las plataformas o apps analizan las interacciones en sus páginas para recomendar al usuario productos similares a los que ha visto y comprado con anterioridad.	Amazon, Mercado Libre, Shein, Temu.
Reconocimiento Facial	El propio smartphone utiliza IA para reconocer patrones faciales y desbloquear el dispositivo, pero también aplicaciones bancarias.	Smartphone, BBVA, Mercado Pago.
Navegación y Mapas	Algunas aplicaciones recogen la información de los usuarios para hacer predicciones de tráfico y generar rutas alternativas.	Waze, Google Maps.

Como se puede observar en la tabla 1 la mayoría de las plataformas utilizan la IA basada en detección de patrones de comportamiento para recomendar contenido, productos o servicios relacionados con el patrón de consumo de los usuarios. A las empresas les es especialmente útil tener estos datos y convertirlos en información porque les permite tomar decisiones, crear nuevos productos y servicios a partir de la demanda.

En cambio, los gobiernos y administraciones públicas les puede generar especial interés y ser de utilidad para detectar problemáticas sociales y diseñar políticas públicas efectivas que permitan disminuir los costos y maximizar los beneficios, en tanto que, si se considera a la IA como “es una tecnología que permite a las computadoras simular la inteligencia y habilidades humanas (...) Entre sus aplicaciones cotidianas (...) se encuentran los asistentes digitales, la navegación por GPS, los vehículos autónomos y las herramientas de inteligencia artificial generativa, etc.” (Bravo, 2024), que influye en la vida de las personas, en sus dinámicas y en las relaciones con el gobierno.

Con ello, el exponencial uso de internet⁴ (redes sociales, plataformas gubernamentales, compras online) ha generado interacciones entre usuarios y plataformas que se traducen a miles de millones de datos generados todos los días, los cuales, deben ser limpiados y analizados para tomar decisiones (*big data*); la IA requiere constantemente alimentación de datos para seguir aprendiendo y mantenerse actualizada.

En suma, el desarrollo de la IA impacta significativamente en las dinámicas que son producto de los diversos procesos de interacción, si bien, existen preocupaciones éticas por el manejo masivo de datos, el sesgo algorítmico o la falta de transparencia de los sistemas con IA, lo cierto es que, su impacto en la sociedad propone áreas de mejora y formas de eficientes del potencial humano en sus diversas actividades que realiza cotidianamente.

IA y Big Data

Para la determinación de esta relación, es necesario primero comprender el concepto de *big data*, Gil (2016) lo define como “el conjunto de tecnolo-

4 Durante la emergencia sanitaria la pandemia por Covid-19 causada por el SARS-CoV-2 el 2 marzo de 2020, y la mortalidad de este virus obligó a dictar medidas de confinamiento trasladando actividades presenciales de todo tipo a plataformas digitales, en tanto que, las interacciones a través de internet se intensificaron y diversificaron cambiando las relaciones en todos los aspectos.

gías que permiten tratar cantidades masivas (de datos) provenientes de fuentes dispares con el objetivo de poder otorgarles una utilidad que proporcione valor” (p. 15); es decir, datos masivos y con características pronunciadas, las cuales son: a) gran cantidad de datos o a su volumen; b) variedad de fuentes de donde provienen; c) gran velocidad con la que se generan; d) valor social o público que pueden generar y; e) su veracidad (Castillo, 2021), esto es posible por su uso continuo y desde distintas plataformas como: webs, aplicaciones, redes sociales, teléfonos inteligentes, etc., y su incremento en la cantidad de información almacenada diariamente (Martínez, 2009).

A través de internet con cada interacción se generan grandes cantidades de datos e información⁵ (servicios, compras, ventas, redes sociales y reacciones, entretenimiento, solicitudes de información al gobierno, etc.) ordenada, procesada, aplicada mediante formulaciones algorítmicas, con ello, el *big data* “no es una tecnología en sí misma, sino más bien un planteamiento de trabajo para la obtención de valor y beneficios como consecuencia del tratamiento de los grandes volúmenes de datos” generados diariamente (Gil, 2016, p. 17), en cual, tiene impacta en la vida social y política de las personas. Por ejemplo, en el ámbito político-electoral resultan especialmente útiles (por ejemplo, en la campaña electoral de Obama en 2012, de Modi en 2014, de Trudeau en 2015 y Macron en 2017) para el análisis del comportamiento de los electores en un trabajo prospectivo (De la Garza Montemayor y Gómez Díaz de León, 2024).

Por lo anterior, la relación inminente entre IA y Big Data radica en la interoperabilidad de datos y de las herramientas empleadas por las personas (en sus diversas actividades⁶) y es ahí donde *big data* ansía establecer patrones y relaciones de causalidad, “lo que no esté expresamente prohibido, está permitido (...) al no existir regulación alguna en la materia, se entiende que las fuentes de datos, tratamientos y finalidades (...) de la era digital se encuentran en principio permitidas y sin limitación alguna” (Newman y Ángel, 2019). En tal sentido, la relación existente entre *big data* e inteligencia artificial es (hasta cierto punto) de codependencia, por un lado, la IA necesita recibir datos constantemente para aprender y mejorar los procesos que le permiten analizar datos y convertirlos en información, y, por otro lado, el

5 Estos datos son de dominio de las plataformas (ya sea sector privado o gobierno).

6 Es debatible el uso de estas tecnologías y la privacidad de los datos personales.

big data utiliza a la IA para establecer relaciones de causalidad con mayor rapidez y precisión.

Al respecto Martínez (2009) refiere que la IA funciona con dos elementos fundamentales: a) *computing power* (sistemas computacionales, máquinas y memorias de almacenamiento) y b) macrodatos o *big data* (gran volumen de datos producidos por distintas fuentes y pueden estar estructurados o procesados con distintas herramientas, con ello, vale la pena mencionar la existencia de este conflicto ético⁷ ante la variación en las dinámicas sociales a partir de la incorporación de las tecnologías, por ello, en el siguiente apartado se revisa cómo estas han influido en las dinámicas del gobierno.

Aunque su uso puede traer beneficios en la toma de decisiones, una interpretación no adecuada puede llegar a conclusiones equivocadas, al analizar una gran cantidad de datos puede mostrar lo que se conoce como error por azar o error por confusión (Gil, 2016), por lo que es importante aun la intervención humana para la selección de variables a analizar para el procesamiento de los datos *big data* hace uso de la minería de datos,⁸ algoritmos y de la inteligencia artificial.

IA y Gobierno abierto

El uso de la IA ha cambiado paradigmas, dinámicas y formas de interacción de las personas en su vida cotidiana, inminentemente influyendo en las formas de gobernar. Su posible implementación en el gobierno para la realización de sus funciones es controvertida, el debate se centra en, por un lado: las oportunidades de mejorar la vida de la ciudadanía, la política y la economía y en contraste, por su uso no adecuado, por lo que, el uso de la IA en el gobierno tiene ventajas y desventajas.

En tanto que, un gobierno que facilite la relación entre gobernados y gobernantes de una manera transparente, coordinada, eficiente, accesible, ético, etc. (gobierno abierto) a través de herramientas tecnológicas y de información para brindar sus servicios con mayor eficacia y eficiencia, y con “sitios web accesibles, con menús prácticos y organizados sistemáticamente por sectores

7 Para más información revise el trabajo de Gil (2016).

8 “Proceso de análisis secundario de grandes bases de datos con el objetivo de encontrar relaciones insospechadas que son de interés o aportan valor al titular de la base de datos” (Hand, 1998 en Aluja, 2001, p. 480).

que faciliten la comunicación entre el gobernado con su gobierno a través de estas plataformas” (Guadarrama, 2025, p. 119), es decir, *gobierno electrónico* —también llamado “gobierno digital” —, es aquel que hace un uso estratégico de las TIC para mejorar su gestión pública, aunado a ello, el “gobierno abierto”, es entendido como aquel que “busca un cambio de paradigma y una reestructuración en las relaciones entre sociedad civil, Gobierno y sector privado (...) el gobierno electrónico es simple y meramente la introducción de la tecnología en los procesos gubernamentales” (Macías y Baca, 2022, p. 56).

El uso de IA ha generado diversas opiniones en cuanto a su incorporación, en tanto que, diversos países han optado por su implementación y algunos ejemplos son: Estados Unidos (política gubernamental para aprovechar la IA y mitigar sus riesgos basándose en la EO), China (invierte en el desarrollo de herramientas de IA y leyes para que sus ciudadanos usen las herramientas generativas como ChatGPT), Reino Unido (invierte en investigación y desarrollo buscando una ampliación de la IA a diversas industrias y regiones), Unión Europea (creación de un Plan Coordinado sobre IA y propuesta de infraestructura regulatoria), India (uso de IA para el bienestar social) y Brasil (campaña multimillonaria que invierte en tecnologías IA de origen propio para reducir dependencias externas) (Downie y O’Brien, 2024).

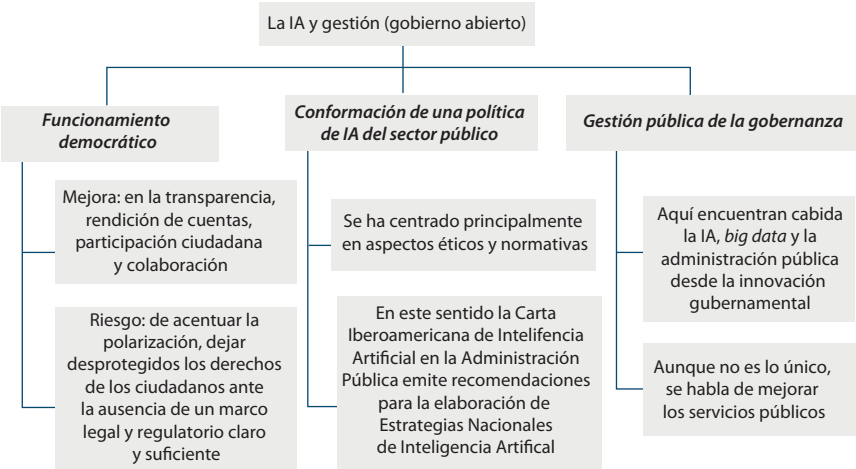
Por lo que, el uso de la IA no se ha limitado a la vida privada de los ciudadanos o a las empresas, sino que ha encontrado un espacio en el gobierno y la política de los Estados. De La Garza (2024) destaca tres impactos fundamentales de la IA y el *big data* en el funcionamiento gubernamental, que se puede observar a continuación (cuadro 1):

Para poder realizar un análisis profundo de lo que significan estos cambios en la administración pública, es necesario recurrir al paradigma de gobierno abierto porque es a través de este que toman sentido y adquieren significado y rumbo. Toda sociedad necesita de una especie de brújula para establecer el rumbo que se quiere seguir. Aunque el gobierno abierto aparece con fuerza en 2011,⁹ sus principios actualmente guían a decenas de gobiernos nacionales y centenas

9 El término se menciona por primera vez en 1957 en un artículo que no profundiza su significado. Recién en 2009, Barak Obama en la presentación de su comitiva estable sus alcances. Dos años después Estados Unidos, Brasil, México, Indonesia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica y Reino Unido fundan la Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa internacional que tiene como objetivo mejorar la calidad de la gestión pública y la democracia a partir de la implementación de políticas públicas que promuevan la transparencia, la participación, la colaboración, la rendición de cuentas y la innovación (Maríñez Navarro y Valenzuela Mendoza, 2013).

de gobierno subnacionales, este proporciona un marco de acción hacia el cual los gobiernos deben —o pueden— dirigirse, no se trata de utilizar herramientas digitales, IA o *big data* solo por ser novedoso, se trata de tener un propósito que pueda ayudar a los procesos de toma de decisiones, es decir, analizar una gran cantidad de datos de manera eficiente con el fin de proporcionar suficiente información para la toma de decisiones informadas. Al respecto Benoit (2024) refiere que, “con la creciente disponibilidad de grandes conjuntos de datos y herramientas de IA más sofisticadas, las políticas públicas ahora tienen una capacidad aun mayor para ser basadas en datos, predictivas y receptivas” (p. 2).

Esquema 2
La IA y la gestión pública



Es decir, se ha producido un avance sustancial en las dinámicas del gobierno a partir de su incorporación de tecnologías, las cuales, se pueden ver reflejadas en diversas acciones empleadas por el gobierno para facilitar la interacción y prestación de servicios a la ciudadanía, su potencialidad ya está siendo explorada en algunos países como Estonia,¹⁰ en donde, ya se revisan los alcances de la IA en temas de democracia, participación y colaboración.

10 Se considera que este país cuenta con el gobierno más digitalizado del mundo pues aproximadamente el 99 % de los servicios se encuentran disponibles en línea. Además, está invirtiendo en tecnología e IA para el sector público (América Digital, 2024).

En el caso de México, la IA ha sido utilizada principalmente por el gobierno con el fin de proporcionar mejor atención ciudadana y agilizar trámites y servicios. Como se puede ver en la tabla 2, la IA se está utilizando para el proceso de políticas públicas al permitir analizar una gran cantidad de datos en muchísimo menor tiempo, e incluso se utiliza para la seguridad pública, por ejemplo, rastreando placas con denuncia de robo o analizando actividades sospechosas. Incluso puede llegar a ser un gran aliado para la detección de fraudes y evitar así actos de corrupción. Su aplicación es inmensa y aun en este momento se descubren nuevos usos.

Tabla 2
La IA en el Gobierno

¿Para qué se utiliza?	¿Cómo se utiliza?	Algunos ejemplos
Análisis de datos para políticas públicas	Algunos gobiernos han comenzado a utilizar herramientas basadas en inteligencia artificial para reunir, organizar y analizar datos esenciales para la hechura de políticas públicas (desde el diseño hasta la evaluación).	Durante la pandemia de la Covid- 19 fue especialmente útil para predecir la propagación de contagios, identificar focos rojos y asignar presupuesto o equipos médicos.
Chatbots: atención ciudadana	Algunas páginas del gobierno han decidido utilizar chatbots con el fin de dar respuesta a las preguntas más frecuentes y así poder agilizar trámites.	<i>Chatbot Susana Distancia</i> que fue sustituido por Dr. Armando Vaccuno utilizado en México durante la pandemia de 2020.
Anticorrupción	Existe también un potencial uso para la detección de irregularidades en el tema de impuestos o contrataciones públicas.	El <i>Tribunal de Cuentas de la Unión</i> (TCU-Brasil) (TCU, 2024)
Gobierno Abierto	Aunque en este tema es bastante amplia su utilización por todos los temas convergentes, se puede mencionar el procesamiento de datos abiertos para identificar problemas sociales o generar productos visual mente atractivos y sencillos de comprender para la ciudadanía.	<i>MyGoc</i> es una iniciativa del gobierno de India utilizado para analizar las interacciones de los ciudadanos y mediante algoritmos de la IA identificar temas prioritarios (Malik et al., 2020).
Planificación inteligente	Los datos geo espacial es y demográficos pueden ser procesados mediante IA para una mejor planificación urbana.	<i>Identificación de mantos acuíferos</i> del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CIDE, 2025c).

Seguridad Pública	La IA es utilizada en este caso para analizar y prevenir la violencia contra las mujeres a partir de los datos de la plataforma mujer segura.	<i>Mujer Segura</i> , Tecnológico Nacional de México (CIDE, 2025d)
Ciberseguridad	Monitorea dispositivos y conectividad en las redes para medir y controlar accesos y comportamientos para tomar decisiones a partir del nivel de criticidad del incidente.	<i>Anígena</i> del Gobierno del Estado de Sinaloa (CIDE, 2025a)
Participación ciudadana	La activación de mecanismos de participación ciudadana a través de plataformas digitales puede generar una gran cantidad de datos que deberán ser clasificados y analizados. La IA resulta útil para el análisis de los datos.	<i>Esperanza</i> , Guanajuato (CIDE, 2025b)

Así, en el país con la llamada “Política Digital” (nacional y estatal) como una herramienta tecnológica que eficiente las funciones administrativas, de transparencia y de participación ciudadana (Guadarrama, 2025), se estableció la Estrategia Digital Nacional del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) con el objetivo de mejorar el uso de las TIC para transparentar los servicios y funciones gubernamentales que se brindan a la ciudadanía, garantizar la cobertura de internet (reducir desigualdad y marginación en zonas más alejadas), la línea de acción fue brindar “gobierno digital, conectividad, inclusión digital, software libre, estándares abiertos, digitalización de trámites, sistemas e infraestructura interoperables y seguridad de la información” (DOF, 2021). En el siguiente apartado se explorará el cambio que ha generado la IA en la participación ciudadana y su potencialidad, así como sus riesgos y bondades.

Participación ciudadana en la era digital

La evolución de la participación ciudadana de acuerdo con Cortés (2019) es visible, por ejemplo, si se analiza la cantidad de países independientes de inicio del siglo XX y los que a inicios del siglo XXI formaban parte de las Naciones Unidas, corresponden a 50 y casi 200 respectivamente, de acuerdo con Colomer (2006) primero habrá que hacer un breve resumen del cambio político del último siglo, en el siglo pasado tuvieron lugar dos conflictos bélicos de alcance mundial mismos que fueron acompañados de avances científicos y tecnológicos (Cortés, 2019).

A partir de los avances observados Cortés (2019) refiere que no es descabellado pensar que pronto la IA pueda tomar decisiones desde la ciencia política, porque podría entender mejor los problemas sociales y políticos y porque —en teoría— podría entender y observar todo al mismo tiempo, lo que supondría un nuevo paradigma, es decir, requiere un abordaje interdisciplinario y un análisis más profundo que permita dimensionar sus efectos en los sistemas democráticos contemporáneos y en el funcionamiento del gobierno.

El Gobierno abierto parece encausar a las democracias en la búsqueda de mejores procesos de gestión pública, procesos político-electorales y procesos de toma de decisiones en un contexto rodeado por la tecnología, el uso de herramientas tecnológicas se emplea para llegar a más ciudadanos y crear espacios que propicien esta relación; gobierno y sociedad. Entonces, en este contexto el principio de participación (mecanismo de democracia directa en el que la sociedad posee injerencia directa en el Estado) (Rodríguez, 2015), se debe trabajar para lograr una ciudadanía activa, interesada por los problemas de su entorno y dispuesta a aportar sus conocimientos y experiencias alternativas de solución, implementarlas y cocrear una democracia¹¹ funcional y fuerte en donde el ciudadano es un actor efectivamente relevante en el sistema político.

Para Rodríguez (2015), la participación ciudadana solo se materializa si existe respeto de las garantías individuales, canales institucionales, marcos jurídicos adecuados, acceso a información oportuna, confianza de la ciudadanía hacia las instituciones democráticas. Los ciudadanos deben sentir que son actores relevantes, cuya participación es decisiva para dar rumbo a las decisiones que competen y afectan a la sociedad, para ilustrar lo anterior, a continuación, se presentan una serie de ejemplos (tabla 3) de estos mecanismos (y su potencial ejercicio a través de plataformas digitales).

11 Al respecto, es “necesario que la democracia sobreviva como ese modo de vida y que la ciudadanía se sienta con derecho a participar en los asuntos no solo de su comunidad sino en el ámbito internacional, a través de la expansión de la participación ciudadana como preludio de que la ciudadanía mundial se convierta en la plataforma democrática del futuro” (Ordóñez y Martínez, 2024, p. 245).

Tabla 3
IA y participación ciudadana

Mecanismos e instrumentos de participación ciudadana	Nivel de involucramiento	Inteligencia artificial (potencialidad de uso)
Asambleas ciudadanas	5	
Presupuestos participativos	7-8	
Encuestas y consultas	4	Se pueden procesar respuestas para identificar patrones y tendencias, además de personalizar cuestionarios según los grupos a los que van dirigidos.
Foros públicos	5	Puede utilizarse para resumir automáticamente los puntos principales e incluso utilizarse para fines de inclusión traduciendo o generando subtítulos.
Jurado ciudadano	5	Se puede utilizar para generar resúmenes pertinentes de grandes bases de datos en un formato accesible y atractivo para el ciudadano para facilitar la deliberación informada. También en ciertos temas se puede usar para generar y visualizar modelos predictivos (ambientales).
Paneles deliberativos	7-8	Se pueden incorporar asistentes virtuales para acceder rápidamente a datos o información relevante.
Grupos de enfoque ciudadano	3-4	
Iniciativa popular	7-8	Puede proveer de datos, estadísticas e información relevante para la toma de decisiones.
Referéndum	7-8	Se puede utilizar la IA para dar información a los ciudadanos de tal forma que tengan mayor conocimiento de los temas antes de emitir un comentario o voto.
Plebiscito	6-7	

Lo anterior, evidencia que la participación de los ciudadanos anteriormente se encontraba limitada por diversos factores políticos, sociales, económicos y geográficos¹² y que, con la llegada de las tecnologías, específicamente el internet, algunas barreras se han logrado superar, si bien, la tasa

12 Falta de voluntad política por abrir espacios de participación, inaccesibilidad a la información pública oportuna, recursos públicos escasos, medios de comunicación limitados, otros como el nivel educativo o socioeconómico de los ciudadanos.

mundial de acceso a internet en febrero de 2025 corresponde al 67,9 % (Statista, 2025), no todos tienen acceso universal a internet y a las nuevas tecnologías, no obstante, este progreso, facilita la comunicación interpersonal, institucional y política.

Las plataformas digitales, y especialmente las redes sociales, han modificado la dinámica social migrando muchas actividades cotidianas de su vida privada a internet (comunicación, educación, compras), en este sentido, Rabotnikof (2000) pudo ejemplificar claramente y distinguir entre lo público y lo privado, con las redes sociales se desdibuja esta línea de tal forma que ahora se debe buscar una nueva frontera entre lo que le compete al Estado y lo que no, al respecto Revel (2022) refiere que, las redes “Fungen como proveedoras de servicios privados con objetivos concretos: compartir contenidos (Facebook), crear conversaciones públicas (Twitter), generar comunidad con el público (Instagram), etcétera” (p. 8).

El uso de redes sociales en la ciudadanía resulta ser producto del acceso a internet y de dispositivos con conexión a internet, en tanto que, estas resultan ser herramientas que facilitan el acceso a la comunicación entre los usuarios (que pueden ser ciudadanos y gobernantes). De acuerdo con DataReportal (2024) en México existen alrededor de 90 millones de usuarios de redes sociales de manera activa, se presentó un incremento de 6,5 millones de personas respecto del año anterior, el principal dispositivo que usan para acceder a sus redes es el teléfono celular, las personas se conectan en promedio 7 horas con 37 minutos, de las cuales 3 horas y 14 minutos, las redes sociales más populares “sigue siendo Facebook (93 % de los usuarios de redes dijo acceder a ella al menos una vez al mes), WhatsApp (92 %), Instagram (80 %), Facebook Messenger (79 %), TikTok (76 %), y Twitter, ahora X, (53 %)” (DataReportal, 2024).

Lo anterior, expone la dimensión social de usuarios de internet y redes sociales, y que potencialmente es una herramienta que puede servir como medio de interacción entre gobernados y gobernantes, y con ello, abonar a la democracia. Sin embargo, el uso debe realizarse con responsabilidad compartida, se debe tener conciencia de las posibilidades frente a la cantidad de información disponible en la red, al respecto, Ravel (2022) “nos hace reflexionar sobre la necesidad de construir mecanismos para robustecer los valores democráticos a partir de estrategias de educación cívica frente a las redes sociales, puesto que las características que la autora describe como univer-

sales son el reflejo de la falta de una cultura mediática y de responsabilidad ciudadana” (pp. 10-11).

Así, con la participación ciudadana en la era digital se ha visto permeada por decisiones individuales y colectivas en el uso de herramientas digitales; creando comunidades digitales.¹³ Las cuales, muchas veces tienen influencia en el sistema político, pues “las tecnologías de la información y la comunicación han logrado implicarse en la vida social y sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, educativas, culturales y religiosas” (Fajardo y Serrano, 2022, p. 17).

Con la llegada de internet y las redes sociales a la vida de las personas comenzaron a crearse las comunidades digitales con el fin de ejercer presión sobre temas político-sociales,¹⁴ como el movimiento #YoSoy132 o el movimiento feminista #metoo (demandas sociales, injusticias, problemáticas). En ambos casos los ciudadanos se apropiaron de espacios virtuales (no tradicionales ni ocupando espacios físicos) y resignificaron el concepto de ciudadanía, en los últimos años se han usado con fuerza por los hacktivistas (por ejemplo, Anonymous), colectivos de búsqueda para personas desaparecidas (por ejemplo, Madres y familias buscadoras en México), movimientos sociales (por ejemplo, el movimiento feminista que utilizó el #VivasNosQueremos), o en general por grupos dedicados a visibilizar problemáticas (por ejemplo, artículo 19).

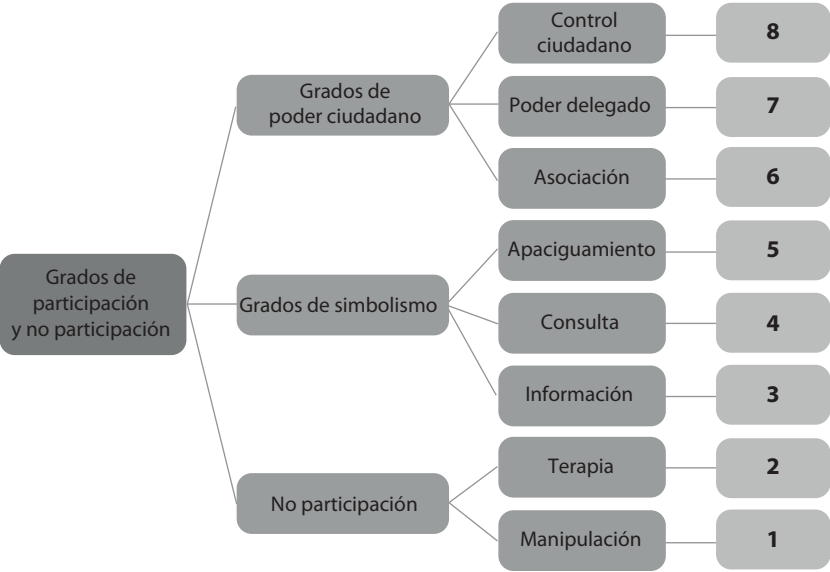
Esto puede ser contrastado con la Escaleta de Arnstein¹⁵ (esquema 3), que establece que, en la mayoría de los casos en donde el gobierno se ha esforzado por pasar de una administración pública tradicional a un gobierno abierto y digital, la participación es limitada a niveles de participación ciudadana simbólica y en el mejor de los casos informada y consultada.

13 Una comunidad se conforma por individuos que comparten características culturales, intereses, objetivos, necesidades y problemáticas; en las comunidades se crea un sentimiento de identidad y suele ser heterogéneo, o aspectos de “acción, práctica, lugar, interés o circunstancia” (Richard, 2010).

14 Informándose a través de las páginas oficiales, comenta, opina, se manifiesta y discute, todo desde su casa a través de un dispositivo electrónico con acceso a internet.

15 Arnstein (1969) elaboró un esquema sencillo para explicar el nivel de involucramiento de los ciudadanos en los procesos significativos del Estado.

Esquema 3
Escaleta de Arnstein



Fuente: Arnstein (1969).

La explicación al diagrama anterior radica en que en los primeros tres niveles no hay participación propiamente dicha, los niveles 1 y 2 son peligrosos porque, en sus palabras, fueron creados con la intención de hacer pensar a la ciudadanía que efectivamente participan, pero no influyen o toman decisiones. Los siguientes niveles corresponden a la información y consulta, en el cual, los ciudadanos acceden a información y pueden emitir opiniones, pero su influencia en las decisiones no está garantizada ni es vinculante. En el nivel de apaciguamiento existe mayor presencia de ciudadanos y de amplios sectores antes relegados, pero los tomadores de decisiones conservan la última palabra. Por otro lado, en el nivel de asociación el poder se redistribuye entre los actores sociales de tal forma que pueden darse un espacio de negociación (Arnstein, 1969).

Por último, en los niveles 7 y 8 correspondiente al poder delegado y al control ciudadano, son los niveles más elevados de participación, aquí las de-

cisiones tomadas desde la ciudadanía son vinculantes (Arnstein, 1969). Son los niveles deseados en un esquema de gobierno abierto y son los niveles más difíciles de alcanzar. Si se analiza con cuidado, la escaleta representa el proceso de participación, el ciudadano tiene derecho ser informado, consultado y, por último, a tomar parte, al respecto, Serrano (2015) refiere que “no importa que sea una democracia directa, representativa, deliberativa o participativa; cualquiera de estas necesita de la participación de la gente” (pp. 94-95).

También se puede citar el espectro de la participación pública (iap2, 2025) el cual, corresponde a informar, consultar, involucrar, colaborar y termina en dar poder de decisión. El modelo anterior analiza la participación a partir de las relaciones entre ciudadanos y poder, este segundo lo hace excluyendo a la no participación como una forma viable de participación.

Impacto de la IA en la PA y el GA: resultados

Aunque de manera general hay una desactualización sobre información relativa a participación ciudadana (no electoral), existen algunos datos que en conjunto arrojan algo de luz sobre la situación actual que guarda México respecto a la transformación de la participación ciudadana con la introducción de nuevas tecnologías. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023) el porcentaje de población de 18 años y más con al menos una interacción con el gobierno a través de internet es de 47,9 %, las interacciones principales son: trámites, pagos, consultas, solicitud de información (INEGI, 2020), en cuanto a la adopción de un gobierno electrónico, el internet ha facilitado la comunicación entre gobernantes y gobernados; los trámites como los pagos de servicios (22,9 %), el llenado o envío de formularios (25,5 %) son los más frecuentes, los beneficios observados son el ahorro de tiempo y eficiencia en los servicios (Plan Nacional de Desarrollo, 2025).

La implementación de herramientas digitales en la dinámica gubernamental, seguirá modificando la forma tradicional de la participación ciudadana y la gobernanza; los espacios tradicionales van a encontrar cabida en la red, en tanto que ciudadanía, políticos, servidores públicos, empresas y ciudadanos puedan reconocer la potencialidad de las tecnologías sin descuidar sus peligros, por lo que, se advierte que, a pesar de estos avances y potencialidades (u oportunidades detectadas) aún hay desafíos importantes para el país, en

cuanto a la continuación y consolidación de un gobierno electrónico, ya que actualmente no se cuenta con una identidad digital unificada, cobertura total acceso a internet, conectividad en diversos espacios, infraestructura y un marco legal, lo que evidencia la fragmentación de la información de cualquier intento por migrar a lo digital y lo virtual, y por ende, actualmente, el aprovechamiento de las tecnologías en beneficio de la ciudadanía y mejora de diseño de políticas públicas a través del uso de herramientas analíticas como la IA (Plan Nacional de Desarrollo, 2025) puede implementarse de manera gradual sin omitir los desafíos y riesgos detectados (tabla 4).

Tabla 4
Potencialidades, desafíos y riesgos de la tecnología en México

	IA			
	Actor	Oportunidades/Potencialidad	Desafíos	Riesgos
DEMOCRACIA	Gobierno	• Transparencia automatizada de datos públicos • Detección de corrupción y fraude • Rendición de cuentas • Gobierno predictivo • Toma de decisiones basada en datos	• Infraestructura • Acceso a internet • Inclusión • Condiciones éticas-culturales	• Algoritmo • Vulnerabilidad • Dependencia tecnológica
	Gobierno abierto/electrónico	• Digitalización de todas las dependencias públicas	• Recursos públicos limitados • Resistencia de los servidores públicos a actualizarse en temas tecnológicos	• Ataques cibernéticos • Dependencia de la tecnología
		• Utilización de la big data para la toma de decisiones	• La información debe transformarse y cumplir los requisitos de datos abiertos	• Ciberataques, robo de información, manejo inadecuado de los datos
		• Diversificación de la utilización de la IA	• Aun no existe una infraestructura capaz de soportar el cambio	• Riesgo ambiental por la sobre explotación de la IA • Sesgo de los algoritmos (la IA aprende de los datos que se le introduzcan)

		• Alfabetización digital	• Recursos económicos y humanos limitados	• Si no se educa a la población en el uso responsable de la tecnología (ciudadanía digital) pueden convertirse en víctimas o victimarios
	Ciudadanía	• Trámites y servicios • Redes sociales (comunicación con gobernantes) • Streaming • Asistentes virtuales y chatbots • Voto/votación/consultas	• Infraestructura • Acceso a internet • Inclusión • Condiciones éticas-culturales.	• Manejo de datos • Desinformación • Fake news • Sesgos algorítmicos • Privacidad • Exclusión digital

Con ello, en el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030) se perfila al Estado mexicano en sus capacidades físicas, tecnológicas y humanas en sus tres niveles de Gobierno a optimizar y simplificar sus trámites y servicios, con la digitalización que no solo implica una mejora sino también un ahorro significativo de recursos y tiempo; “soberanía digital”, que busca la unificación de capacidades tecnológicas a través de la coordinación e interoperabilidad.

Además, actualmente existen acciones como las llevadas a cabo por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), buscan construir un registro nacional de algoritmos de Inteligencia Artificial con el fin de conocer las herramientas de IA que actualmente utiliza el gobierno mexicano, en esa revisión de la plataforma Algoritmos CIDE muestra que de los 107 proyectos que actualmente forman parte de este repositorio, 12 pertenecen a chatbots de atención ciudadana, 10 se utilizan para eficientizar tareas administrativas, 36 más también son en su mayoría chatbots pero que tienen la tarea de informar a la ciudadanía, otros 29 proyectos recaen en la categoría de operación de programas (principalmente utilizado en el sector salud). El resto tienen como finalidad reducir cargas administrativas, influir en temas de paz, justicia e instituciones sólidas, entre otros. Son pocos los programas que no se basan en chatbots, lo que significa aún queda mucho que hacer para diversificar el uso de la Inteligencia Artificial.

Con lo anterior, la IA abre nuevas posibilidades para la administración pública, que van desde la automatización de actividades como dar información sobre trámites y servicios, organizar datos, operar programas, entre otros. Esto permite enfocarse en otras actividades que durante años se han dejado

en segundo plano: la creación de nuevos espacios para la participación ciudadana y su promoción, por mencionar algunas.

Consideraciones finales

La incorporación de las tecnologías a la vida de las personas no solo impacta su vida cotidiana sino está inmersa en la forma de gobernar, por lo que la revisión de la participación ciudadana y el gobierno abierto en la era digital a partir de información documental disponible permite conocer y explicar su proceso de transformación, y con ello, conocer sus bondades en las funciones del estado y de la administración pública.

Desde una perspectiva política y social, analizar el comportamiento de la IA en el ámbito público como gobernante o gobernado, es esencial para entender cómo estas herramientas van siendo adaptadas por las personas, y así comprender, la convergencia del Big Data e IA en el ámbito gubernamental no solo como una cuestión de modernización tecnológica, sino de una reconfiguración profunda que redefiniendo las dinámicas de poder y su relación con la sociedad y los mecanismos democráticos.

La inminente relación entre ciudadanía y gobierno abierto está permeada por las herramientas digitales (redes sociales, acceso a internet y uso de IA), las cuales, moldean y transforman (positiva y negativamente) la manera en que estos interactúan. Con ello, se puede decir, la participación ciudadana se potencializa a partir de las comunidades digitales y de la interacción (virtual) de las personas promoviendo el intercambio de información y opiniones (esto a favor de la democracia), no obstante, también pueden presentar desafíos relacionados con la desinformación, la polarización y la brecha digital, que exigen una atención y cuidado constante.

Respecto al Gobierno abierto en la era de la IA se puede utilizar para construir gobiernos más eficientes, transparentes, participativos y justos en la era digital, que contribuya a fortalecer la conexión entre la ciudadanía y un gobierno verdaderamente abierto y digital.

En ambos casos, comprender sus bondades para conocer la transformación, permite establecer bases para la construcción de posibles escenarios futuros, la identificación de riesgos será determinante para la medida de su uso tanto para gobernados como para gobernantes, por ello, los datos empíricos deben —en lo subsiguiente— contrastarse con escalas como la de Arnstein

con el fin de no recaer en una simulada participación ciudadana o un gobierno artificial, y así, hacer el mejor uso ético de estas herramientas.

Referencias bibliográficas

- Aluja, T. (2001). La minería de datos, entre la estadística y la inteligencia artificial. *Qüestió*, 25(3), 479-489. <https://bit.ly/3IJUye>
- América Digital. (2024, marzo 5). Conoce e-Estonia, el gobierno más digitalizado del mundo. <https://bit.ly/3UrIAOo>
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224. <https://bit.ly/45hKCqv>
- BBC News Mundo. (2023). Las 3 etapas de la IA, en cuál estamos y por qué muchos piensan que la tercera puede ser fatal. <https://bit.ly/3GR2Fus>
- Benoit, K. (2024). AI and Data Science for Public Policy. *LSE Public Policy Review*, *LSE Public Policy Review*, 3(3). <https://doi.org/10.31389/lseppr.115>
- Bravo, F. A. (2024, 19 de noviembre). Inteligencia Artificial: Definición, Evolución, Regulación e impacto (parte I). *Blog jurídico-Tech*. Universidad Externado de Colombia. <https://bit.ly/3GR2Fus>
- Bunge, M. (2002). *Ser, Saber, Hacer*. Editorial Paidós.
- Castillo Aucancela, A. M. (2021). La era del big data y open data en la administración pública. *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 8(1), 61-76. <https://doi.org/10.14409/redoeda.v8i1.9520>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) (2025a). Antígena - Algoritmos CIDE. <https://bit.ly/4eZU6Ke>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) (2025b). Esperanza - Algoritmos CIDE. <https://bit.ly/46Yae1>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) (2025c). Identificación de mantos acuíferos - Algoritmos CIDE. <https://bit.ly/4kOzNB3>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) (2025d). Mujer Segura - Algoritmos CIDE. <https://bit.ly/4kRsQP0>
- Colomer, J. M. (2006). *Grandes imperios, pequeñas naciones*. Editorial Anagrama.
- Corona, J. (2016a). Apuntes sobre métodos de investigación. *Medisur*, 14(1). <https://bit.ly/4f6k7ru>
- Cortés Olivo, D. (2019). La incorporación de la inteligencia artificial en el poder público. La política en el mundo inteligente. *Revista Conjeturas Sociológicas*, 7(19), 1-21. <https://bit.ly/45i0klq>

- DataReportal. (2024, 23 de febrero). Reporte 2024 sobre el entorno digital en México. <https://bit.ly/417lqAu>
- De la Garza, D. J. y Gómez, C. (2024). Inteligencia Artificial y big data: nuevos paradigmas de la Comunicación Política y la Gobernanza Digital. *Más Poder Local*, 56(56), 9-26. <https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.214>
- Diario Oficial de la Federación (2021). Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. <https://bit.ly/44JaQIN>
- Downie, A. y O'Brien, Keith (2024). *¿Qué es la IA en el gobierno?* IBM. <https://bit.ly/46nezqn>
- Fajardo, E. y Serrano, H. S. (2022). Redes sociales y construcción de la ciudadanía digital. *Revista Boletín Redipe*, 11(9), 157-171. <https://doi.org/10.36260/rbr.v11i9.1888>
- Gil, E. (2016). *Big data, privacidad y protección de datos*. Agencia Española de Protección de Datos. <https://bit.ly/3IZrPaI>
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. <https://bit.ly/45o0A1t>
- Guadarrama, A. (2025). Estrategia de Política Digital en el Estado de México: avances y retos. *Revista IAPEM*, 119, 101-122. <https://bit.ly/4m61Dtn>
- iap2. (2025). Valores Fundamentales, Ética, Espectro – Los 3 Pilares de la Participación Pública - Asociación Internacional para la Participación Pública. <https://bit.ly/414a113>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. <https://bit.ly/3IYPjgb>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG - 2023. <https://bit.ly/3UuUBm4>
- López de Mántaras, R. y Meseguer, P. (2017). *¿Qué sabemos de? Inteligencia Artificial*. CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <https://bit.ly/3TQKg3R>
- Macías Ibarra, G. A. y Baca Morales, A. (2022). Gobierno electrónico o gobierno abierto en México: entre el instrumento y un nuevo modelo de gestión pública. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 11(21), 53-80. <https://doi.org/10.15174/remap.v11i21.378>
- Malik, P., Kavita, D. y Singal, K. (2020). Ai initiatives by indian government: journey towards becoming global technology leader. *Journal of Critical Reviews*, 4921-4930. <https://bit.ly/4f76Sab>

- Mariñez Navarro, F. y Valenzuela Mendoza, R. E. (2013). *Gobierno abierto: ¿Más informaciones? ¿Más gobierno? ¿Más sociedad? ¿En qué consiste? Propuestas para los gobiernos locales*. (Primera). Miguel Ángel Porrúa.
- Martínez Devia, A. (2019). La inteligencia artificial, el big data y la era digital: ¿una amenaza para los datos personales? *Revista La Propiedad Inmaterial*, 27, 5-23. <https://doi.org/10.18601/16571959.n27.01>.
- Nebrija. (s/f). Introducción a la Inteligencia Artificial. Universidad de Nebrija. <https://bit.ly/416YDEY>
- Newman, V. y Ángel, M. P. (2019). *Rendición de cuentas de Google y otros negocios en Colombia: la protección de datos personales en la era digital*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Olivé, L. (2014). Hacia una sociedad del conocimiento en el México multicultural. <https://bit.ly/4mceP00>
- Ordóñez, J. y Martínez Mejía, M. N. (2024). Reflexiones en torno al cosmopolitismo desde una perspectiva democrática para la defensa de una ciudadanía global. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 57(170), 235-260. <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2024.170>
- Petrone, P. (2023). Inteligencia artificial y redes neuronales artificiales. *Revista Colombiana de Cirugía*, 38(3), 407-412. <https://doi.org/10.30944/20117582.2342>
- Rabotnikof, N. (2000). Público-Privado. En *Léxico de la política* (pp. 604-607). Fondo de Cultura Económica.
- Ravel Cuevas, D. P. (2022). Presentación. En *Democracia y redes sociales* (pp. 7-12). INE.
- Richard, M. (2010). Evolution of an On-line Education Community of Practice. En Renninger y Shumar (eds.), *Building virtual communities: Learning change in cyberspace* (pp. 129-158).
- Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, (34), 93-116. <https://bit.ly/45FIWsi>
- Statista. (2025). Internet and social media users in the world 2025. <https://bit.ly/44KWiC7>
- Tribunal de Contas Da União (TCU) (2024). El TCU es la única institución que hace un uso avanzado de la inteligencia artificial generativa, según la OCDE. <https://bit.ly/4nYAwml>

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Griselda Alicia Macías Ibarra	Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Metodología, Visualización, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición.
Adriana Guadarrama Chaparro	Investigación, Validación, Visualización, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
Las autoras DECLARAN que la elaboración del artículo <i>La participación ciudadana y el gobierno abierto en la era digital: una mirada desde la IA</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

MISCELÁNEA

MISCELLANEOUS

Los telediarios: una oportunidad para conectar con la audiencia de los canales de televisión

*Newscasts: an opportunity to connect
with television channel audiences*

Ana González-Neira

ana.gneira@udc.es

<https://orcid.org/0000-0002-6369-0323>

Universidade da Coruña, España

<https://ror.org/01qckj285>

Natalia Quintas-Froufe

n.quintas.froufe@udc.es

<https://orcid.org/0000-0001-7597-6516>

Universidade da Coruña, España

<https://ror.org/01qckj285>

Carlota Fiaño-Salinas

carlota.fsalinas@udc.es

<https://orcid.org/0000-0002-6315-3296>

Universidade da Coruña, España

<https://ror.org/01qckj285>

Recibido: 08/04/2025 **Revisado:** 23/06/2025 **Aprobado:** 14/08/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: González-Neira, A., Quintas-Froufe, N. y Fiaño-Salinas, C. (2025). Los telediarios: una oportunidad para conectar con la audiencia de los canales de televisión. *Universitas XXI*, 43, pp. 153-179. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.06>

Resumen

La creciente competencia de las plataformas *Over the top* (OTT) ha transformado la oferta de programas de las cadenas generalistas de televisión. Los telediarios constituyen para estos canales un rasgo diferenciador de los contenidos ofertados por concurrentes ajenos a las estructuras clásicas de emisores televisivos, en los que las transmisiones en directo son exiguas. En esta investigación se analiza el comportamiento de la audiencia televisiva española respecto a los noticiarios durante los últimos seis años (2019-2024) para determinar si su evolución se ha visto afectada por los cambios mencionados, el impacto de la pandemia y la plataformización de los medios. De este modo se puede valorar si estos espacios constituyen un pilar importante dentro las parrillas de programación de los canales lineales. Para ello se analizan los datos de audiencia de las cuatro cadenas españolas de corte generalista que emitieron telediarios en estos seis años basándose en la información procedente de la audimetría. Los resultados indican que estos espacios han incrementado su peso entre los más vistos de las cadenas con especial predominio de los telediarios de Antena 3. Además, los noticiarios suelen aportar audiencia a los canales y corroboran la importancia del periodismo audiovisual en sus parrillas. Se concluye que los telediarios constituyen un valor diferenciador frente a las plataformas OTT tanto en contenido como en forma de consumo.

Palabras clave

Audiencia, informativos, televisión, programación, consumo audiovisual, audiencia en diferido, pandemia, OTT.

Abstract

The growing competition from Over-the-Top (OTT) platforms has transformed the programming offerings of traditional generalist television networks. For these channels, newscasts are a differentiating feature from the content offered by competitors outside the classic structures of television broadcasters, in which live broadcasts are scarce. This research analyzes the behavior of the Spanish television audience regarding newscasts over the past six years (2019-2024) to determine whether their evolution has been affected by the mentioned changes, the impact of the Covid-19 pandemic or the dislocation of news. In this way, it is possible to assess whether these segments constitute a significant pillar within the programming schedules of linear channels. To achieve this, audience data from the four Spanish generalist networks that broadcast newscasts during these six years were analyzed, based on information obtained from audience measurement systems. The results indicate that these programs have increased their viewership, with a special predominance of Antena 3's news broadcasts. Furthermore, newscasts tend to contribute to the audience of the channels and confirm the importance of audiovisual journalism in their schedules. It is concluded that newscasts are a differentiating value compared to OTT platforms, both in terms of content and consumption format.

Keywords

Audience, newscasts, television, programming, audiovisual consumption, time-shifted audience, pandemic, OTT.

Introducción

La aparición de nuevos actores en el ecosistema televisivo ha obligado a la reubicación y redefinición de los tradicionales canales de televisión. En los últimos cinco años casi se ha duplicado el porcentaje de abonados a servicios *Over the top* (OTT) de un 37 % al 65 %, pero la televisión lineal conserva su dominio con el 84 % de audiencia frente al 16 % del streaming (Vara *et al.* 2024). En España, la llegada de Netflix en 2015 y el desembarco posterior de otras OTT modificaron las pautas de consumo audiovisual de la audiencia y propiciaron una ulterior adaptación de las parrillas de programación (Cascajosa-Virino, 2018; Fernández Herruzo, 2024; Izquierdo-Castillo y Latorre-Lázaro, 2022). La digitalización de la producción y el consumo televisivo, la plataformización y el incremento del visionado de vídeos digitales impuso una búsqueda de la audiencia todavía más acuciante a la ya existente (Cañedo y Segovia, 2022; de la Casa *et al.*, 2023; Ekström y Westlund, 2019). La oferta audiovisual se diversificó y la competencia se incrementó notablemente (Budzinski *et al.* 2021), con la consiguiente revisión del modelo de negocio ante el desarrollo de la línea digital (Arjona Martín, 2021; Quintas-Froufe y González-Neira, 2016).

Esta transformación se plasmó en dos grandes direcciones. Por una parte, diferentes trabajos han abordado los cambios en las parrillas de programación de las cadenas tradicionales (Fernández Herruzo, 2024; Forteza Martínez, 2021; Saavedra Llamas *et al.*, 2021) en las que algunos géneros han ido quedando relegados dada la fuerte competencia de las OTT.

Por otra, con mayor o menor éxito, los canales de televisión han ido incorporando innovaciones con el objetivo de extender su radio de alcance. Han ampliado sus ventanas de visionado a través de redes sociales (Gallardo-Camacho y Maganto-Pérez, 2022), de YouTube (Carrillo Bernal *et al.*, 2022; González-Neira *et al.*, 2022), de la emisión en diferido e incluso de nuevas plataformas propias como Flooxer (Atresmedia), Playz (RTVE), Mtmad (Mediaset) y de sus propias OTT como RTVE play (García Torre, 2022) con el fin de acercarse a las audiencias más jóvenes (Eguzkitza-Mestraitua *et al.*, 2023).

En un contexto de televisión líquida con un consumo en el que el cuándo, cómo y dónde se diluyen debido a las dinámicas impuestas por las innovaciones tecnológicas y nuevos modelos de visionado derivados de las OTT, los espacios informativos pueden romper esas prácticas y mantener la fidelización al factor temporal.

En este complejo entorno, con unas cifras de audiencia de la televisión lineal en paulatino retroceso en los últimos años en España (Barlovento, 2024), cabe averiguar si la audiencia respalda los principios básicos de formar, informar y entretener de la televisión generalista o si, por el contrario, sus preferencias informativas han limitado esa tríada debido a las nuevas prácticas de consumo de noticias (Gómez de Travesedo Rojas *et al.*, 2020; Herrero-Diz *et al.*, 2020; Vázquez-Herrero *et al.*, 2022) o al propio interés por las noticias. En este sentido, los datos del *Digital News Report España 2024* reflejan un progresivo aumento de la indiferencia informativa. Con el incremento de la oferta a través de nuevos canales como las redes sociales, cada vez más empleados por las generaciones más jóvenes (Catalina-García *et al.*, 2021; Cortés Quesada, 2022; Ceballos-del-Cid *et al.*, 2025; Goirizelaia *et al.*, 2025), cabe preguntarse si el papel que realmente ocupan los espacios informativos se ha visto afectado de forma negativa en términos de audiencia.

En este sentido, diferentes estudios respaldan el protagonismo de la pequeña pantalla en los hábitos informativos de los españoles con una penetración muy cercana a internet. La encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre audiencias de medios de comunicación social (2023) sitúa a la televisión como el medio de comunicación preferido para informarse. Asimismo, el *Marco general de los medios en España* (AIMC, 2024a) indica que se trata del medio con mayor penetración (81,1 %), casualmente el mismo porcentaje que había en 1980. No obstante, no se debe obviar el impulso de internet en este ámbito. El *Estudio General de Medios* del último cuatrimestre de 2024 recoge que la televisión, con un 81,6 %, ocupa el segundo puesto en términos de penetración de los medios de comunicación, tras internet con un 88,9 % (2024b).¹ Los usos de internet son muy variados, pero según el *Marco general de los medios en España* (AIMC, 2024a) el 60,1 % de los encuestados utilizan la red de redes para informarse de la actualidad.

El *Digital News Report España* en su edición de 2024 apunta una tendencia a la baja confianza en las noticias y un interés menguante en la política y en la información. Dicho estudio aporta una mayor información detallada al desglosar el origen digital de la información. Advierte que en los últimos dos años ha habido un ligero retroceso en el porcentaje de internautas que se informan a través de las redes sociales. Indica también que la televisión sigue siendo el medio preferido para informarse (56 %) seguido por las redes so-

1 Cabe recordar que dicho sorpasso procede ya de 2021.

ciales (48 %). Es más, frente a ediciones anteriores de este estudio, en 2023 se incrementó ligeramente el porcentaje de españoles que señalaban este medio como su principal fuente de noticias (38 %). No obstante, si se segmenta por edades se percibe otra tendencia: son los menores de 35 años quienes prefieren las redes sociales como fuente de información (39 %).

En este contexto de fuerte competencia audiovisual, las emisiones informativas constituyen para las cadenas generalistas un rasgo diferenciador de los contenidos ofertados por concurrentes ajenos a las estructuras clásicas de emisores televisivos, en los que las transmisiones en directo son exiguas. Esta función informativa no aparece y queda suplantada por el entretenimiento y, en contadas ocasiones, por contenidos formativos. Por ello, este trabajo plantea analizar el comportamiento de la audiencia española respecto a estos espacios informativos durante los últimos seis años (2019-2024). De esta forma se podrá conocer si la digitalización y el consumo audiovisual más allá de los canales de televisión, así como la pandemia pueden haber afectado al seguimiento de estos espacios durante los últimos seis años y si constituyen una pieza crucial de su programación, en términos de audiencia, frente a los nuevos emisores.

Los informativos de televisión

La oferta informativa de la televisión tiene su máxima expresión en el espacio del noticiario o telediario. Se trata de un formato originario de la radio, presente en las parrillas de televisión desde los años cincuenta, tras su estreno en Francia en 1949 con el *Journal télévisé*. Ofrece en varias ediciones de 30-45 minutos las principales noticias de la jornada, con una estructura interna muy estable (Marín, 2017). Cabe destacar que no son objeto de esta investigación las modificaciones que ha experimentado en los últimos años con un incremento de la información meteorológica y un mayor peso al infoentretenimiento, así como el paso a la realidad virtual y otros avances tecnológicos (Berrocal-Gonzalo, 2005; Sotelo González *et al.*, 2025; Karbaum-Padilla, 2022; Molares-Cardoso, 2020; Pestano, 2008).

En España su primera emisión data del 15 de septiembre de 1957 en TVE de la mano de José de las Casas y Ángel Marrero y presentado por Jesús Álvarez García (Antona Jimeno, 2017; Mateos-Pérez, 2009; Montero Díaz *et al.*, 2018; Palacio, 2020; Román Portas *et al.*, 2019). Desde esa fecha ha sufrido

diversos cambios, gran parte de ellos derivados del contexto político español y de los avances tecnológicos (Montero Díaz *et al.*, 2014).

Desde sus inicios se convirtió en una cita importante para el público televisivo. Su enorme seguimiento se percibe en la influencia de estas emisiones en la vida de los espectadores, ya que sus ediciones suelen coincidir con momentos de reunión familiar en los hogares españoles. Incluso en la actualidad, con unas dinámicas hogareñas alejadas a las de hace treinta años, si se analizan los momentos de mayor consumo de televisión en España se comprueba que el periodo de mayor visionado del mediodía coincide con el momento de emisión de informativos en gran parte de las cadenas de televisión.

Tabla 1

Porcentaje de audiencia televisiva en las diferentes franjas horarias (año 2023)

	14-14,30	14,30-15	15-15,30	15,30-16	16-16,30	20,30-21	21-21,30	21,30-22	22-22,30
Lun-Dom	19,4	22,6	29,3	26,2	22,6	27,3	40,6	42,7	46,7
Lun-Vier	19,5	22,8	29,2	27,2	22,1	27,9	41,2	43,6	47,6
Sábado	19,9	23	30,2	27,1	23,5	25,4	38,1	39,5	44
Domingo	18	21	28,5	26	23,7	26,2	39,7	41,6	45,2

Fuente: Marco General de los Medios en España (2024).

En este sentido, es necesario contextualizar los horarios en los que se emiten en España los principales noticieros de las cadenas generalistas: en la sobremesa en la franja de 14,30-16, mientras que en la noche corresponde a 20,30-22, en función del canal (tabla 2). En ambos casos son momentos de elevado visionado de televisión del día y se siguen produciendo durante la emisión de estos boletines.

Por lo tanto, a pesar de los cambios en los ritmos familiares y laborales, se mantiene todavía esa cita con la información diaria. Es decir, independientemente de la digitalización de la información y del cambio en los procesos de las noticias al ofrecer internet un flujo constante, todavía permanece ese poder de la televisión para marcar los tiempos internos de los espectadores en su vida personal (Scaglioni, 2020). No obstante, en los últimos años también se ha comprobado una erosión en estos datos ya que la cita con la tele-

visión en la sobremesa era de casi un 30 % de la audiencia en 2023 mientras que en 2015 constituía un 37,1 % (AIMC, 2024a).

Tabla 2
Horarios de los informativos en España: sobremesa y noche

Cadena	Informativo	Horario inicio	Horario fin	Duración
Telecinco	Informativos Telecinco	15:00h	15:30h	30min
Telecinco	Informativos Telecinco	21:00h	21:30h	30min
Antena 3	Antena 3 Noticias 1	15:00h	15:30h	30min
Antena 3	Antena 3 Noticias 2	21:00h	21:30h	30min
La 1	Telediario 1 + territorial	15:00h	16:15h	1h 15min
La 1	Telediario 2	21:00h	21:55h	55min
La Sexta	La Sexta Noticias 1ª Edición	14:30h	15:05h	35min
La Sexta	La Sexta Noticias 2ª Edición	20:00h	21:00	1h

Metodología y objetivos

El diseño de esta investigación no experimental, de carácter longitudinal (Hernández *et al.*, 2010), tiene como objetivo principal el estudio del seguimiento de los informativos televisivos en la televisión generalista española, tanto en emisión lineal como en diferido tomando como referencia los datos de audiencia de los mismos procedentes de la audimetría. Por lo tanto, se pretende comprobar si es un formato respaldado por las preferencias del público en un contexto descrito previamente.

Las preguntas de investigación sobre las que se construye este trabajo, con el fin de alcanzar los objetivos descritos, son las siguientes:

- ¿Qué lugar ocupan los informativos entre las emisiones más vistas de cada año y de cada mes?
- ¿Qué cadena tiene mayor seguimiento de estos espacios por parte de la audiencia? ¿Ha habido cambios en las preferencias de la audiencia en relación con los programas informativos?
- ¿Se ha producido un desgaste de este formato en las cadenas generalistas?
- ¿Los informativos arrastran o merman audiencia a los canales en que se emiten?

- ¿Qué influencia tuvo la pandemia en el seguimiento de estos espacios?, ¿hay diferencia en el seguimiento de estos informativos al comparar el periodo pre y post pandémico?

Para dar respuesta a estas preguntas se plantea una investigación de corte cuantitativo que toma como indicadores de análisis la audiencia media y la cuota de pantalla de los espacios informativos emitidos por las cadenas generalistas La 1, Antena 3, Telecinco y La Sexta en sus ediciones de sobremesa y noche, de lunes a domingo, así como los de las de los propios canales. Asimismo, se analiza el número de informativos que aparecen entre las treinta emisiones mensuales más vistas, el canal en que se emite el telediario más consumido de cada mes y los noticiarios más vistos en diferido en los meses analizados.

La selección de estas cadenas vino determinada por ser las únicas de alcance nacional que emitieron noticiarios diarios durante el periodo analizado (2019-2024). Cabe indicar que esta investigación se limita a la audiencia lineal y en diferido, por lo que no aborda otro tipo de consumo de la oferta digital a través de otras ventanas de visionado, ya que ello exigiría otra investigación que excede los objetivos de este trabajo.

Para fijar el periodo de tiempo objeto de estudio se tuvo en cuenta, tal como aconseja Montero (2014), que el espacio temporal fuera significativo en algún orden. Por ello, el periodo seleccionado comprende los últimos seis años, desde 2019 hasta 2024, por ser este último el año más próximo a la investigación. La selección de esta delimitación temporal permite comprender el espacio previo a la pandemia del covid-19, el durante y el posterior. Conscientes de la importancia de la contextualización en los estudios de audiencia, con esta selección se obtiene un espacio suficientemente amplio para poder evaluar las posibles variaciones que la pandemia y el contexto tecnológico produjeron en términos de audiencia en este formato. Se hará especial hincapié en el análisis de los meses de marzo, abril, mayo y junio de cada uno de estos años ya que coincide con el periodo de confinamiento en 2020² (Focas, 2020; Masip *et al.*, 2020; Montaña Blasco, 2020). Además, se trata de me-

2 Las limitaciones de movilidad debidas a la pandemia de covid-19 se produjeron en España desde el 14 de marzo de 2020 tras decretarse el estado de alarma, hasta el 21 de junio de ese mismo año que se anunció su final.

ses en los que la audiencia no suele ver alterado su comportamiento debido a periodos vacacionales extensos.

Las principales fuentes a las que se ha acudido para la recopilación de los datos fueron Kantar Media (medidor oficial de la audiencia televisiva en España), el *Marco general de los medios en España* y el *Estudio General de Medios* de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), la consultora Barlovento Comunicación y el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Dichas fuentes recogen, a través de diferentes metodologías principalmente cuantitativas, los principales indicadores por los que se rigen los estudios de la audiencia televisiva en España.

Resultados

Con el fin de alcanzar los objetivos marcados y dar respuesta a las preguntas de investigación se plantean a continuación los resultados del análisis en diferentes apartados.

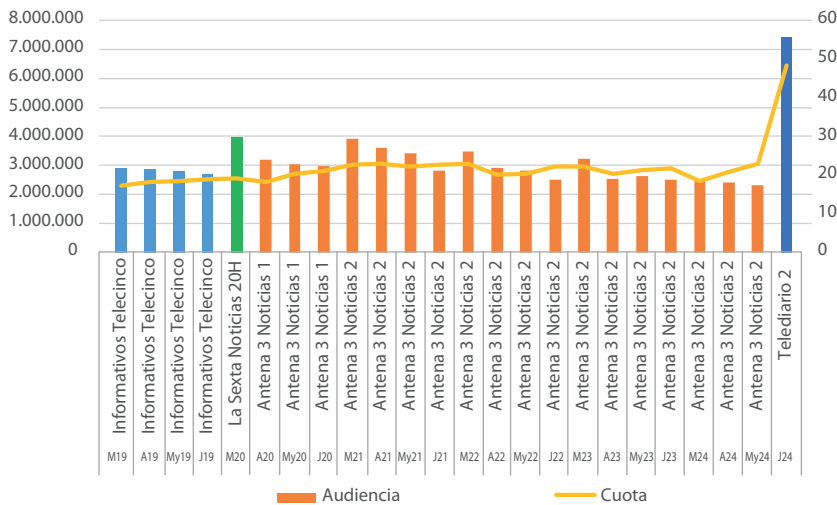
El informativo más visto mensualmente

Los datos recabados indican una evolución entre los informativos más vistos en cada uno de los veinticuatro meses analizados. Mientras en 2019, el noticiario más consumido en cada mes, eran los informativos de Telecinco, seguidos muy de cerca por los espacios de Antena 3, a raíz de la pandemia se modificó ese predominio ya que en marzo de 2020 el telediario más visto fue La Sexta Noticias (20h) con 3 982 000 espectadores y 19,1 % de cuota de pantalla. Dicho espacio fue emitido en un día clave a nivel informativo (14 de marzo de 2020) que coincidió con el anuncio del estado de alarma motivado por la crisis sanitaria. Alcanzó el mayor número de espectadores de la muestra analizada en esta investigación (3 982 000). Desde entonces, los telediarios de Antena 3 (segunda edición) han copado el puesto de informativo más visto mensualmente, con una cuota de pantalla de entre el 20 y el 22 %, excepto en junio de 2024. Precisamente el único puesto que ocupa La 1 es en junio de 2024 con un 49,5 % de cuota y más de siete millones de espectadores. Estas cifras tan elevadas se deben a que dicha cita informativa se situaba en la pausa de un partido de la selección española en la Eurocopa por lo que se beneficiaba de la audiencia de la cita deportiva. Asimismo,

no se debe olvidar el efecto de arrastre de audiencia que tuvo la vuelta del concurso *Pasapalabra* a Antena 3 en los informativos (Fernández Herruzo, 2024). La sinergia de fuerzas de ambos espacios repercutió en el éxito de seguimiento que mantiene hasta 2024.

En este sentido, los datos recopilados demuestran también los cambios que la pandemia impuso en las necesidades informativas de los españoles, ya que, durante abril, mayo y junio de 2020, el noticiario más visto fue Antena 3 Noticias 1. Es decir, llama la atención que el pico del consumo informativo se produjera a mediodía, y no de noche como es habitual, precisamente por el cambio de las dinámicas laborales y familiares que impuso el confinamiento, así como por la urgencia informativa.

Figura 1
Informativo más visto cada mes



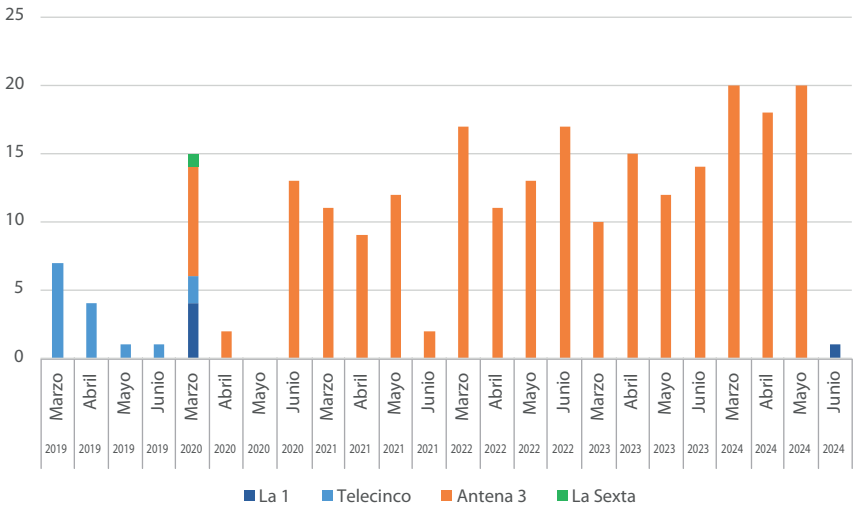
Fuente: Barlovento Comunicación.

Asimismo, en la figura 1 se puede comprobar cómo la pandemia incrementó el consumo informativo durante 2020 y 2021. No obstante, estas cifras fueron disminuyendo a partir de 2022. Sin embargo, a pesar de que el número de espectadores ha ido decreciendo, la cuota de pantalla apenas se

resiente tras los meses posteriores a la pandemia, debido a la bajada en general del número global de espectadores.

Por último, llama la atención que en todos los años analizados haya un descenso progresivo en el periodo marzo-junio y que junio sea el que concentre los índices de audiencia más bajos de cada año (excepto en 2024). Probablemente este hecho sea consecuencia de los cambios de costumbre influidos por la llegada del verano.

Figura 2
Número de informativos entre las 30 emisiones más vistas de cada mes



Fuente: Barlovento Comunicación.

La figura 2 refleja tres tendencias importantes. En primer lugar, ese relevo ya mencionado en el liderato de los informativos entre Telecinco y Antena 3. En segundo, se constata que la llegada de la pandemia altera notablemente el peso de los informativos entre los espacios más vistos del mes. Desde 2020, salvo raras excepciones motivadas probablemente por la retransmisión de eventos deportivos, se ha ido incrementando la relevancia de los informativos entre las emisiones más seguidas de estos canales, llegando a copar incluso 20 de los 30 lugares en dos meses de 2024. Por último, se percibe

la anomalía informativa que supuso el mes de marzo de 2020, tanto por su elevado número de informativos entre los espacios más vistos, como por la variedad de cadenas con noticiarios muy seguidos en todas ellas debido a la emergencia sanitaria.

Los informativos entre los programas más vistos de cada año

Al analizar la presencia de los telediarios entre los cincuenta programas más vistos de cada año, se observan dos hechos resaltables. Por una parte, el leve incremento del número de estos espacios en el listado anual, ya que se pasa de cuatro en 2019 a seis en 2021. Por otra, también se comprueba el liderazgo de los informativos de Antena 3.

Si se tienen en cuenta los números globales de audiencia, se puede comprobar que todos los informativos más vistos en 2019 alcanzan los cuatro millones de espectadores y dos de ellos incluso llegan a superar los seis millones. Se trata sin duda de una cifra muy alta, si bien está condicionada, ya que dichos telediarios se ofrecen en el descanso de varios partidos de fútbol por lo que heredan habitualmente la audiencia de estas competiciones deportivas.

El análisis realizado revela también que mientras la horquilla de la cuota de pantalla de los informativos más vistos durante el periodo objeto de análisis, se mantiene más o menos estable entre un 21 y un 23 %, el número de espectadores desciende progresivamente. Estos datos irían acordes con el progresivo abandono del número total de espectadores de televisión.

Por último, cabe destacar la fuerza de la información durante la pandemia, que corrobora resultados procedentes de investigaciones previas (González-Neira *et al.*, 2023). Tres de las emisiones más vistas de 2020 corresponden a los informativos de La Sexta, La 1 e informativos Telecinco del día 14 de marzo, fecha de inicio del confinamiento.

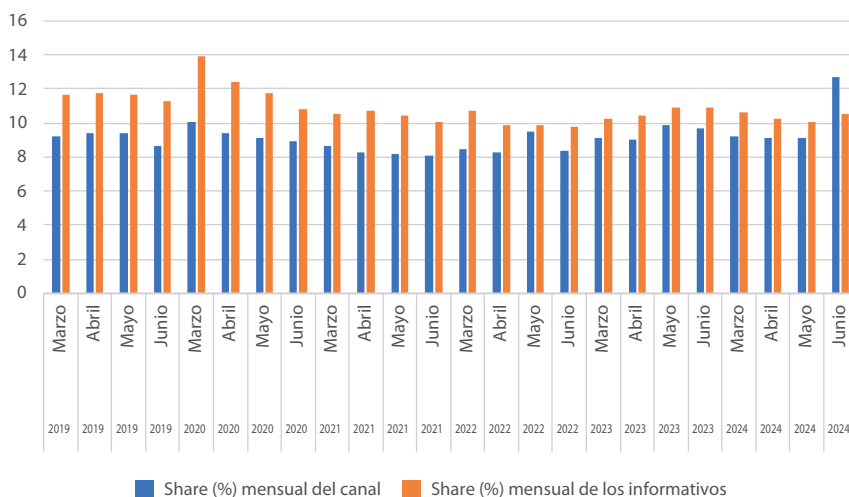
El paso de los espacios informativos respecto a la audiencia del canal

En una investigación sobre audiencias, la contextualización constituye un elemento clave para valorar los datos con precisión. Por esta razón, se ha realizado una comparativa entre la cuota media de los informativos de cada uno de los canales y la de la propia cadena de ese mes, con el ob-

jetivo de conocer hasta qué punto estos espacios suman o merman espectadores a la cadena.

Figura 3

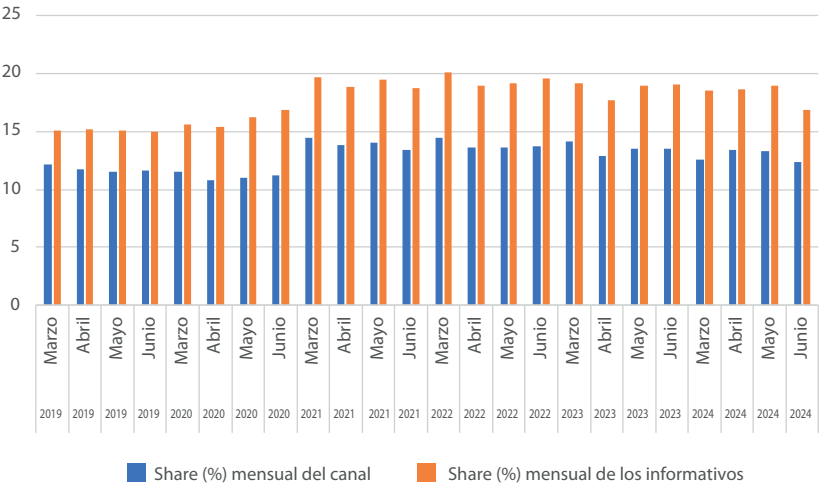
Comparativa mensual entre la cuota de pantalla de La 1 y sus informativos



Fuente: Barlovento Comunicación.

En el caso de La 1, a raíz de la pandemia se percibe un progresivo descenso de la cuota de pantalla de sus informativos durante los meses analizados, con un ligero repunte en 2023 y la excepción de la emisión de la Eurocopa en junio de 2024. No obstante, siempre se sitúan por encima de la media del canal (excepto junio de 2024). Esa diferencia en positivo hacia los informativos se ha ido reduciendo también en los últimos meses analizados y casi nunca supera los dos puntos. Por último, cabe destacar el seguimiento de los informativos de esta cadena pública durante el primer mes de confinamiento (marzo 2020) con un pico de casi un 14 %.

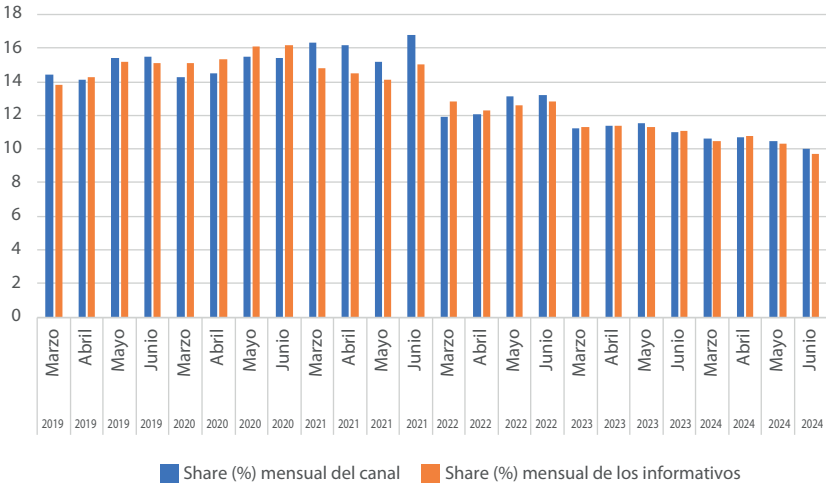
Figura 4
Comparativa mensual entre la cuota de pantalla de Antena 3 y sus informativos



Fuente: Barlovento Comunicación.

Los informativos de Antena 3 también superan en cuota de pantalla a la media de la cadena. En este caso, en la figura 4 se percibe nítidamente la consolidación de estos espacios con un progresivo incremento a partir de 2021. Se trata del canal en el que la diferencia entre la cuota de informativos y la de la cadena se ha ido incrementando de forma evidente, precisamente debido al aumento del *share* de sus noticiarios, con hasta más de cinco puntos de distancia.

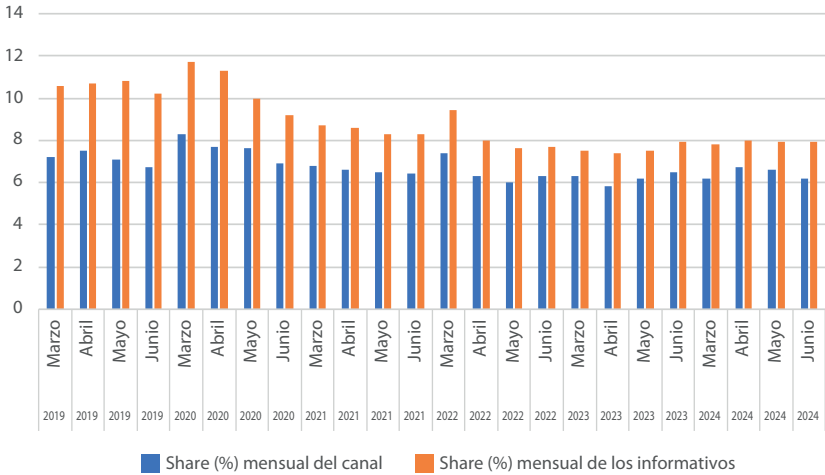
Figura 5
Comparativa mensual entre la cuota de pantalla de Telecinco y sus informativos



Fuente: Barlovento Comunicación.

En el caso de Telecinco, a diferencia de los canales anteriores, prima la paridad entre las cuotas de pantalla de los informativos y los de la cadena. Incluso en 2021 y en 2022 es superior el *share* de la cadena al de sus noticiarios. Se percibe así la paulatina merma de la cuota de sus informativos desde 2021, así como la reducción de su cuota general desde 2022. La crisis global de Telecinco, que tuvo efectos muy negativos en su audiencia, está muy presente en esta figura 5.

Figura 6
Comparativa mensual entre la cuota de pantalla de La Sexta y sus informativos



Fuente: Barlovento Comunicación.

Por último, los datos analizados indican que los informativos de La Sexta también aportan mayor audiencia a la media del canal. No obstante, su peso ha ido mermando con el paso de los años, ya que mientras en 2019 la diferencia rozaba los cuatro puntos, en 2023 no alcanzaba los dos puntos. Al igual que en la cadena pública resalta su seguimiento durante los dos primeros meses de confinamiento (marzo y abril 2020) donde se percibe su protagonismo informativo.

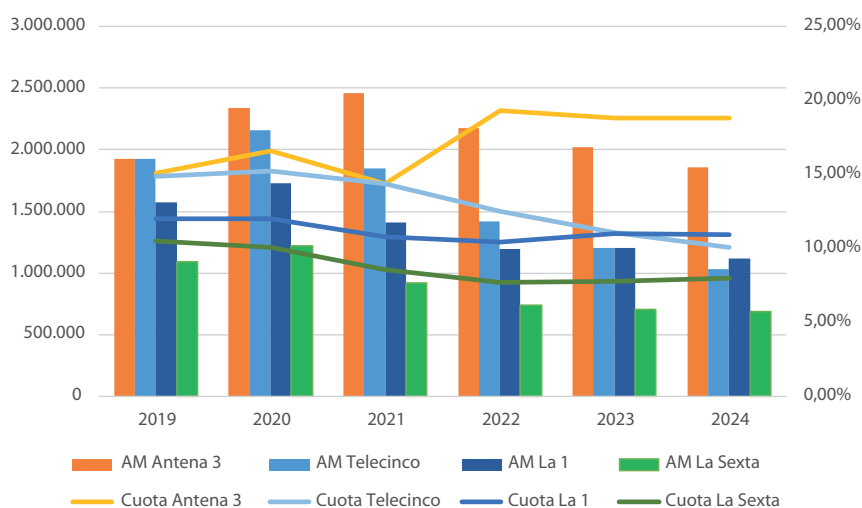
Análisis de la media de la audiencia anual de informativos

En relación con la evolución del seguimiento de los informativos en términos anuales, durante el periodo analizado se percibe de forma nítida la consolidación de los telediarios de Antena 3, frente a Telecinco y La 1. Al examinar la audiencia ponderada de las ediciones de los informativos de so-

bremesa y noche se comprueba que mientras en 2019 existía una proximidad de datos con un liderato de los informativos de Antena 3 muy limitado, en 2024 se detecta una evidente divergencia en la tendencia de estos tres canales. La consolidación de los informativos de Antena 3 se nutre de la crisis que tanto Telecinco y La 1 han sufrido en los últimos años. De hecho, en 2022 los noticiarios de Antena 3 fueron la emisión más vista en 280 jornadas y los que alcanzaron mayor audiencia en 349 días del año; estos datos mejoran aún más en 2023 cuando consiguieron ser los más vistos cada día del año excepto dos en los que La 1 lideró con sus telediarios.³ Sin embargo, en 2024 se produce una leve mejoría de La 1 al conseguir ser líder en 55 ocasiones, pero siempre lejos de las 275 de Antena 3.

Figura 7

Audiencia media anual de los informativos de Antena 3, Telecinco, La 1 y La Sexta



Fuente: Barlovento Comunicación.

³ Ambas fechas coinciden con la emisión de TVE de importantes acontecimientos deportivos: 20 de agosto con el partido de fútbol de España-Inglatera y el 7 de mayo con el de tenis entre Alcaraz-Struff.

La figura 7 indica de forma clara el progresivo declive en términos de audiencia de los servicios informativos de la cadena pública que coincide en los dos últimos años con los problemas y cambios en Mediaset.

Asimismo, se confirma el impacto que el confinamiento y la pandemia tuvieron en el consumo informativo. Como puede comprobarse, en 2020 se incrementó la preferencia hacia los telediarios por parte de la audiencia española, debido al especial contexto vivido derivado de la pandemia. En consecuencia, todas las cadenas aumentaron su audiencia media y su cuota de pantalla. Sin embargo, ese efecto no permaneció en el tiempo y, en los años sucesivos, se mantuvo un descenso paulatino en los datos de audiencia media derivados del declive en el número de personas que consumen televisión.

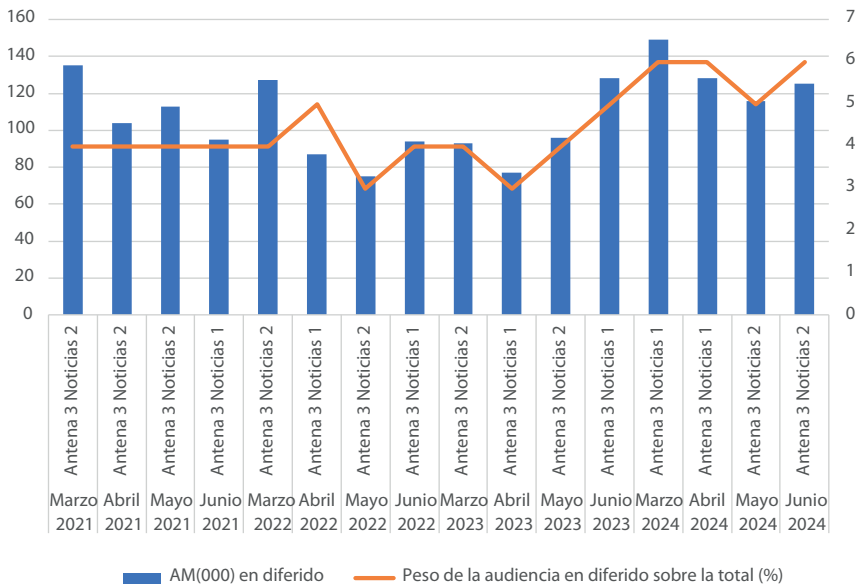
Audiencia en diferido

Con el fin de obtener un panorama más amplio sobre el consumo de estos espacios se analizó también la audiencia en diferido, a partir de los datos obtenidos sobre los programas informativos con mejores cuotas de este tipo de audiencia durante los meses de marzo a junio de 2021, 2022, 2023 y 2024.⁴ Tras el análisis de los resultados queda de nuevo de manifiesto la hegemonía de Antena 3 noticias, principalmente de la segunda edición.

Cabe mencionar la importancia del directo en la naturaleza de este género que dificulta su éxito en las emisiones en diferido. De hecho, este formato es el que menos porcentaje de audiencia en diferido suele aportar a la audiencia en total de un espacio concreto (González-Neira y Fernández Martínez, 2019).

4 Se excluyen los años 2019 y 2020 al no estar incluidos en la metodología de estudio de los informes de Barlovento Comunicación.

Figura 8
Noticiarios más vistos en diferido (marzo-junio 2021-2024)



Fuente: Barlovento Comunicación.

Desde 2021, el peso que este tipo de visionado en diferido tuvo sobre la audiencia en total del telediario osciló entre el 3 % y el 6 %, con una audiencia media de entre 75 000 (mayo 2022) a 149 000 (marzo de 2024). Se trata de datos muy opuestos a otros contenidos de este mismo periodo en los que el consumo en diferido es mucho más alto como las series (*La cocinera de Castamar* con más del 30 %) o concursos (como *Tu cara me suena* con más del 10 % o *Mask Singer* (en torno a un 13 %). Este tipo de consumo supone la demostración de que los informativos rompen la barrera del consumo atemporal característico de la televisión líquida y la anclan al presente, a un tiempo compartido entre emisor y receptor, una de las principales diferencias con otros actores como las OTT.

Conclusiones y discusión

La investigación realizada indica que los informativos de las cadenas generalistas españolas copan la atención diaria de la audiencia y se incluyen entre las emisiones más vistas de los meses analizados estos seis años. En 2024 incluso 20 de los 30 espacios más consumidos mensualmente son telediarios, lo que demuestra su gran importancia. Los datos reflejan que, a pesar de los cambios en los ritmos familiares y laborales, se mantiene todavía esa cita con la información diaria, principalmente en su edición vespertina.

En este sentido es significativo comprobar que al igual que el resto de los espacios, estos informativos han perdido audiencia de forma paulatina y, sin embargo, se mantiene su cuota de pantalla. Ambos hechos son consecuencia del ecosistema televisivo actual en el que la medición de audiencias lineales debería ser complementada con aquellas digitales para obtener una fotografía más cercana a la realidad, sobre todo en lo que al público joven se refiere. El descenso en el número total de personas que consumen televisión lineal, dirigidas a nuevas prácticas audiovisuales y nuevos usos de la pequeña pantalla, y la readaptación de las parrillas de televisión pueden ser una de las razones que explican el fenómeno mencionado, así como las nuevas rutinas informativas antes apuntadas. Sin embargo, el porcentaje de público que sigue estos noticiarios se mantiene por lo que se puede concluir que el interés hacia estos espacios no se ha erosionado.

Excepto en el caso de Telecinco, en el resto de los canales analizados los informativos superan la media de la cuota de pantalla de las propias cadenas. Esta diferencia es más llamativa en el canal con el informativo líder, Antena 3. Por lo tanto, se constata la fortaleza de estos espacios y el interés que despiertan. Suelen aportar audiencia a las cadenas y corroboran la importancia del periodismo audiovisual en sus parrillas. En este sentido, los datos recabados demuestran el liderato de los informativos de Antena 3 frente a sus competidores durante gran parte del periodo analizado, influidos por la crisis de la cadena pública y de Telecinco, así como por el cambio de cadena de *Pasapalabra* como apunta Fernández Herruzo (2024).

Los resultados analizados indican que la pandemia del covid-19 supuso un espaldarazo para los informativos de televisión. Se comprueba que la emergencia sanitaria situó en 2020 el consumo informativo en televisión en cuotas extraordinarias. Revalorizó el papel de los informativos en sus respectivas cadenas si bien en los meses sucesivos fueron perdiendo seguimiento.

Por lo tanto, la pandemia pospuso dos años el progresivo descenso que se venía dando en los años previos al covid-19. Supuso un parón, pero no revirtió la tendencia ya existente.

Los datos recabados a partir de la información de los audímetros demuestran que para los espectadores la televisión sigue manteniendo su importancia como medio informativo, según apuntaban algunos estudios ya mencionados al inicio de este trabajo (CIS, Digital News Report, etc.). Existe, por consiguiente, un paralelismo entre la información declarada en las encuestas y su comportamiento ante la pequeña pantalla.

Por lo tanto, los informativos constituyen un elemento diferenciador de otros emisores audiovisuales sin tradición periodística. Las emisiones en directo, la conexión con el hecho noticioso del aquí y ahora suponen un rasgo diferencial para las cadenas generalistas que es respaldado por una parte importante de la audiencia. La función informativa sigue siendo valorada y apoyada por la audiencia de estos cuatro canales, a pesar del auge de nuevas formas rutinas informativas. Se trata, sin duda, de un hecho determinante por las consecuencias sociales y democráticas que acarrea el acceso a la información periodística. En un contexto de auge de pseudomedios esta fortaleza debe ser aprovechada para reclamar la valía de la profesión periodística.

De este modo, en un entorno tan competitivo como el actual, los telediaros suponen una oportunidad para los canales generalistas ya que a pesar de ser un formato muy antiguo sigue congregando a la audiencia y lo diferencia de sus competidores. Para estas cadenas reforzar las emisiones conectadas con el presente, el periodismo en directo, como son los telediaros, constituye una excelente ocasión para mantener una audiencia que muchas veces huye hacia los nuevos emisores y sus contenidos atemporales. En definitiva, fortalecer esta apuesta periodística supone apostar por un formato que es seguido por el público.

Por último, cabe destacar como este formato se aleja de las características globales de la televisión líquida, principalmente en cuanto al visionado en directo. En un contexto de consumo que rompe las barreras del tiempo y el espacio, los telediaros suponen un mantenimiento del visionado tradicional anclado en el presente. Los datos derivados de la audiencia en diferido atestiguan que su éxito proviene de las emisiones simultáneas. Por lo tanto, los informativos, uno de los formatos más antiguos en la parrilla con más de seis décadas de historia, han mantenido su naturaleza inicial (con algunas modificaciones de contenido, realización y tecnológicas) y su capacidad

de influencia como marca informativa que sigue determinando los tiempos internos en muchos hogares españoles (como se demostró en la pandemia).

Es necesario indicar que esta investigación abre diversas líneas futuras de desarrollo. Una de ellas radicaría en comparar estas conclusiones con los datos relativos al consumo digital de los informativos de las cadenas de televisión. En ulteriores investigaciones se podría abordar un estudio que ofreciera un panorama más completo en el que la vertiente digital estuviera presente. De este modo se podría obtener una visión más completa del comportamiento de la audiencia hacia los telediaros. Una última línea de investigación se abriría a estudios comparativos en una doble vertiente. Por una parte, contrastando con otros estados de modo que se pudiera conocer el seguimiento que este formato informativo tiene en otros países. Por otra, ampliando el marco temporal de modo que se incorporen nuevos años y entren en juego otros factores como la reciente y acuciante desafección informativa o la presencia de influencers informativos que pudieran afectar al seguimiento de estos espacios y su visión de marca periodística.

Referencias bibliográficas

- AIMC. (2024a). Marco general de los medios en España. <https://bit.ly/4exPN93>
- AIMC. (2024b). Estudio General de Medios. 3ª Ola 2024. <https://bit.ly/44UPNeX>
- Antona Jimeno, T. (2017). *La televisión de una audiencia cautiva: historia de la programación durante el franquismo*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://bit.ly/44wJDBs>
- Arjona Martín, J. B. (2021). Convergencia de Medios. Plataformas audiovisuales por Internet (Over-The-Top) y su impacto en el mercado audiovisual en España [The convergence of media. Internet audiovisual platforms (Over-The-Top) and their impact on the audiovisual market in Spain]. *Revista Latina De Comunicación Social*, 79, 35-52. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2021-1496>
- Barlovento. (2024). Informe anual año 2024. Análisis de la Industria Televisiva-Audiovisual 2024. <https://tinyurl.com/4ryfvuzn>
- Berrocal-Gonzalo, S. (2005). La información política en televisión: ¿apatía o interés entre los telespectadores? [Political news on TV: are the citizens apathetic or interested in it?]. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 13(25). <https://doi.org/10.3916/C25-2005-047>
- Budzinski, O., Gaenssle, S. y Lindstädt-Dreusicke, N. (2021). The battle of YouTube, TV and Netflix: an empirical analysis of competition in audiovisual media

- markets. *SN Business & Economics*, 1(9), 1-26. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3569553>
- Cañedo, A. y Segovia, A. I. (2022). La plataformización de los medios de comunicación de servicio público. Una reflexión desde la economía política de la comunicación. En M. Goyanes y M. Campos (coord.), *Gestión de medios públicos en el entorno digital* (pp. 65-88). Tirant lo Blanch.
- Carrillo Bernal, J., Gallardo-Camacho, J. y Blanco-Herrero, D. (2023). Los contenidos audiovisuales con derechos de autor más consumidos en YouTube en España [The most watched audiovisual content with copyright in YouTube in Spain]. *Fonseca, Journal of Communication*, 27, 235-254. <https://doi.org/10.14201/fjc.41199>
- Cascajosa-Virino, C. (2018). Las series de televisión españolas ante la llegada de los servicios VOD (2015-2017). *Profesional de la información*, 27(6), 1303-1312. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.nov.13>
- Catalina-García, B., García-Jiménez, A. y Paniagua-Santamaría, P. (2021). Percepción del consumo de noticias en línea y de las prácticas relacionadas a ellas por parte de los jóvenes de la Comunidad de Madrid (España). *Cuadernos. info*, (50), 22-44. <http://dx.doi.org/10.7764/cdi.50.27513>
- Ceballos del Cid, Y., Gómez-Calderón, B. y Córdoba-Cabús, A. (2025). Redes sociales y hábitos de consumo informativo de los jóvenes españoles: un análisis diacrónico (2021-2023). *Revista Mediterránea de Comunicación: Mediterranean Journal of Communication*, 16(1), 263-276. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM.28010>
- Centro de Investigaciones Sociológicas. (2023). Estudio nº 3421. Estudio sobre audiencias de medios de comunicación social. <https://bit.ly/44pXcE1>
- Cortés Quesada, J. A., Barceló Ugarte, T. y Fuentes Cortina, G. (2022). Estudio sobre el consumo audiovisual de la Generación Z en España. *Fonseca, Journal of Communication*, (24), 19-32. <https://doi.org/10.14201/fjc.28216>
- De la Casa, J. M. H., Bautista, P. S. y Calderin, M. (2023). El cambio de paradigma de la comunicación digital: plataformización, chatbots, virtualidad y audiencias activas. *Contratexto*, (039), 15-21. <https://doi.org/10.26439/contratexto2023.n39.6344>
- Eguzkitza-Mestraitua, G., Casado-del-Río, M. Á. y Guimerá-i-Orts, J. À. (2023). La estrategia transmedia orientada al público joven en RTVE: el caso de Playz (2017-2020) [RTVE's transmedia strategy aimed at young audiences: the case of Playz (2017-2020)]. *Communication & Society*, 36(3), 1-17. <http://dx.doi.org/10.15581/003.36.3.1-17>

- Ekström, M. y Westlund, O. (2019). The dislocation of news journalism: a conceptual framework for the study of epistemologies of digital journalism. *Media and Communication*, 7(1), 259-270. <http://dx.doi.org/10.17645/mac.v7i1.1763>
- Fernández Herruzo, J. I. (2024). La evolución de los macrogéneros televisivos en las parrillas de los operadores tradicionales en España (2011-2023) [The Evolution of Television Macrogenres in the Schedules of Traditional Broadcasters in Spain (2011-2023)]. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 30(4), 727-737. <https://dx.doi.org/10.5209/emp.96375>
- Focas, B. (2020). *Las audiencias en tiempos de pandemia*. Universidad de La Frontera.
- Forteza Martínez, A. (2021). El entretenimiento en el panorama televisivo actual: Análisis de los programas en Televisión Española y Antena 3. En N. Sánchez-Gey, M. L. Cárdenas Rica (coord.), *La comunicación a la vanguardia: Tendencias, métodos y perspectivas* (pp. 1768-1785). Fragua.
- Gallardo-Camacho, J. y Maganto-Pérez, A. (2022). Presence of Traditional Spanish Television Content on the Social Network TikTok 1. *UCJC Business and Society Review*, (75), 18-61. <https://dx.doi.org/10.3232/UBR.2022.V19.N4.01>
- García Torre, M. (2022). RTVE Play: organización, contenidos e interactividad. En D. Navarro, J. L. Corona Lisboa, I. Sacaluga Rodríguez (coord.), *Nuevas tendencias en la comunicación y en la investigación: su reflejo profesional y académico* (pp. 191-206). Gedisa.
- Gómez de Travesedo Rojas, R. y Gil Ramírez, M. (2020). Generación Z y consumo de información política: entre la televisión y los nuevos formatos mediáticos. *Ámbitos: Revista internacional de comunicación*, 50, 62-79. <https://doi.org/10.12795/Ambitos.2020.i50.05>
- González-Neira, A., Quintas-Froufe, N. y Scaglioni, M. (2023). El virus en la pantalla: hábitos de consumo de la audiencia televisiva en España e Italia (2019-2022) [Virus on the screen: consumption habits of the television audience in Spain and Italy (2019-2022)]. *Revista Mediterránea de Comunicación: Mediterranean Journal of Communication*, 14(1), 19-35. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM.23463>
- González-Neira, A., Vázquez-Herrero, J. y Quintas-Froufe, N. (2022). Convergence of linear television and digital platforms: An analysis of YouTube offer and consumption. *European Journal of Communication*, 37(4), 426-442. <https://doi.org/10.1177/026732312111054720>
- González-Neira, A. y Fernández Martínez, L. M. (2019). Nuevos hábitos de consumo televisivo: retos de la audiencia en diferido. *Index. comunicación*, 9(3), 75-92. <https://doi.org/10.33732/ixc/09/03Nuevos>

- Goirizelaia, M., Arana, E. y Narbaiza, B. (2025). Más allá del telediarista... El contenido informativo en las prácticas mediáticas de los y las jóvenes. *Miguel Hernández Communication Journal*, 16, 43-62. <https://doi.org/10.21134/t3d4j757>
- Herrero-Diz, P., Tapia-Frade, A. y Varona-Aramburu, D. (2020). La consolidación de los dispositivos móviles para el consumo de información en España. *Cuadernos. info*, (46), 203-221. <http://dx.doi.org/10.7764/cdi.46.1741>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Izquierdo-Castillo, J. y Latorre-Lázaro, T. (2022). Oferta de contenidos de las plataformas audiovisuales. Hacia una necesaria conceptualización de la programación streaming. *El Profesional de la Información*, 31(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2022.mar.18>
- Karbaum-Padilla, G. (2022). Innovación tecnológica e hibridaciones en el lenguaje audiovisual de los noticieros peruanos durante la pandemia de la Covid-19. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (37), 75-99. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.03v>
- Masip, P., Aran-Ramspott, S., Ruiz-Caballero, C., Suau, J., Almenar, E. y Puertas-Graell, D. (2020). Consumo informativo y cobertura mediática durante el confinamiento por el Covid-19: sobreinformación, sesgo ideológico y sensacionalismo. *El Profesional de la Información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.12>
- Marín, C. (2017). *El informativo de Televisión: Producción, guion y edición audiovisuales* (Vol. 71). Editorial Gedisa.
- Mateos-Pérez, J. (2009). La información como espectáculo en el nacimiento de la televisión privada española (1990-1994). *Estudios sobre el mensaje periodístico*, (15), 315-334. <https://bit.ly/44fojBp>
- Molares-Cardoso, J., Legerén Lago, B. y López-Aguileta, C. (2020). La evolución visual de los informativos de Telecinco entre 1990 y 2010: la transición hacia la era digital. *Redmarka. Revista de Marketing Aplicado*, 24(1), 83-10. <http://dx.doi.org/10.17979/redma.2020.24.1.6354>
- Montaña Blasco, M., Ollé Castellà, C. y Lavilla Raso, M. (2020). Impacto de la pandemia de Covid-19 en el consumo de medios en España [Impact of the Covid-19 pandemic on media consumption in Spain]. *Revista Latina de Comunicación Social*, 78, 155-167. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2020-1472>
- Montero Díaz J. (2014). Programación y programas de televisión en España antes de la desregulación (1956-1990) Introducción al monográfico [Programming

- and TV shows in Spain before deregulation (1956-1990) Introduction to this monographic]. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20, 11-24. <https://bit.ly/4lETY5b>
- Montero Díaz, J., Antona Jimeno, T. y Martín Jiménez, V. (2018). Los informativos: la pieza clave en la estructura diaria de la programación (1956-1975). En J. Montero (dir.), *Una televisión con dos cadenas: la programación en España (1956-1990)* (pp. 39-70). Cátedra.
- Montero Díaz, J., Rubio Moraga, Á. L., Antona Jimeno, T., Martín Quevedo, J. y Fernández Ramírez, L. (2014). Los telediarios franquistas. Una investigación sobre las fuentes [Television news bulletins in the Franco era. An investigation of the sources]. *Revista Latina de Comunicación Social*, (69), 9-24. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1006>
- Palacio, M. (2020). *Historia de la televisión en España*. Editorial Gedisa.
- Pestano Rodríguez, J. P. (2008). Tendencias actuales en la estructura y contenidos de los informativos de televisión. *Revista Latina de Comunicación Social*, 11(63), 453-463. <https://doi.org/10.4185/RLCS-63-2008-795-453-462>
- Quintas-Froufe, N. y González-Neira, A. (2016). Consumo televisivo y su medición en España: camino hacia las audiencias híbridas. *El profesional de la información*, 25(3), 376-383. <https://doi.org/10.3145/epi.2016.may.07>
- Román Portas, M. M., Feijóo Fernández, B. y García González, A. (2019). Los programas informativos en la televisión generalista en España: 1990-1994. *Historia y Comunicación Social*. <http://dx.doi.org/10.5209/hics.64497>
- Saavedra Llamas, M., Gago Gelado, R., Grijalba de la Calle, N. y Tavárez Pérez, A. D. (2021). Evolución de los intereses y hábitos de consumo televisivo de la audiencia española. *Océanide*, 14, 17-24. <https://doi.org/10.37668/oceanide.v14i.60>
- Scaglioni, M. (2020). Il virus sullo schermo. Il “sismografo” televisivo e la mediazione della crisi. En M. Sala y M. Scaglioni (eds.), *L'altro virus. comunicazione e disinformazione al tempo del covid-19* (pp. 17-29). Vita & Pensiero.
- Sotelo González, J., Calvo Gutiérrez, E., Aparicio González, D., Barros Garbín, S., López Frías, C., Miranda Galbe, J. y Fernández-Costa O'Doherty, R. F. C. (2025). Características de los informativos de TVE, Tele 5, Antena 3, La Sexta y Cuatro: análisis de 149 informativos (2018-2024) [Characteristics of the news programs of TVE, Tele 5, Antena 3, La Sexta and Cuatro: analysis of 149 news programs (2018-2024)]. *Revista Latina de Comunicación Social*, (83), 1-19.

Vara, A., Labiano R., Novoa Jaso, M. y Sierra, A. (2024). *Digital News Report* (España). <https://bit.ly/4fsRepJ>

Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey, M. C., Silva-Rodríguez, A. y Rodríguez-Vázquez, A. I. (2022). Los medios bajo el prisma de la audiencia española: cuestión de confianza [The news media through the lens of the Spanish audience: A matter of trust]. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 28(2), 447-459. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.77807>

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Ana González-Neira	Conceptualización, Investigación, Análisis formal y Escritura.
Natalia Quintas-Froufe	Investigación, Metodología, Validación y revisión y edición.
Carlota Fiaño-Salinas	Curación de datos, Visualización y borrador original.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
Las autoras DECLARAN que la elaboración del artículo <i>Los telediarios: una oportunidad para conectar con la audiencia de los canales de televisión</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

Moda y feminidad: de la prensa local a la era digital. Una visión crítica de su evolución, discursos y tensiones

*Fashion and femininity: from local press to the digital age.
A critical vision of its evolution, discourses, and tensions*

Olga Soriano-Ortega

oso015@inlumine.ual.es

<https://orcid.org/0009-0001-5165-6195>

Universidad de Almería, España

<https://ror.org/003d3xx08>

Recibido: 18/02/2025 **Revisado:** 25/03/2025 **Aprobado:** 08/05/25 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Soriano Ortega, O. (2025). Moda y feminidad: de la prensa local a la era digital. Una visión crítica de su evolución, discursos y tensiones. *Universitas XXI*, 43, pp. 181-203. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.07>

Resumen

La moda es un reflejo de los cambios políticos, sociales y culturales. Su estudio exige adaptar las herramientas analíticas a cada época. En este trabajo, nuestros objetivos se dividen en dos fases: primero, reconstruir el discurso de la moda a partir de un análisis cualitativo de la prensa local de la Transición, identificando los estereotipos de género y las presiones estéticas propias de ese periodo y segundo, explorar cómo la democratización de la moda, las redes sociales y la emergencia de la sostenibilidad configuran hoy la construcción de la feminidad, mediante entrevistas semiestructuradas a expertas actuales en comunicación y moda. Los resultados reflejan la persistencia de estereotipos de género, la popularización de la moda gracias a influencers y redes sociales y la creciente relevancia de la sostenibilidad y el consumo consciente. La moda se erige como una plataforma de identidad, pero también se enfrenta a retos significativos en la era digital para equilibrar prácticas éticas y sostenibles. Aunque hay avances en inclusión, la presión estética sigue siendo fuerte, a menudo fomentada por la rápida difusión de contenido en redes sociales. En conclusión, aunque el discurso de la moda ha evolucionado desde la Transición, es crucial que siga adaptándose a los cambios culturales y tecnológicos.

Palabras clave

Estereotipos de género, feminidad, moda, consumo consciente, redes sociales, sostenibilidad.

Abstract

Fashion is a reflection of political, social, and cultural changes. Its study requires adapting analytical tools to each historical period. In this work, our objectives are divided into two phases: first, to reconstruct the discourse of fashion through a qualitative analysis of the local press during the Spanish Transition, identifying gender stereotypes and aesthetic pressures characteristic of that era; and second, to explore how the democratization of fashion, social media, and the rise of sustainability shape the current construction of femininity, through semi-structured interviews with actual experts in communication and fashion.

The results reveal the persistence of gender stereotypes, the popularization of fashion through influencers and social media, and the growing importance of sustainability and conscious consumption. Fashion emerges as a platform for identity, but it also faces significant challenges in the digital age in balancing ethical and sustainable practices. Although there have been advances in inclusion, aesthetic pressure remains strong, often fueled by the rapid spread of content on social media. In conclusion, although the discourse of fashion has evolved since the Transition period, it is crucial that it continues to adapt to cultural and technological changes.

Keywords

Gender stereotypes, femininity, fashion, conscious consumption, sustainability, social media.

Introducción

Este proyecto de investigación analiza la evolución de la comunicación sobre la construcción de feminidades, estudiando el discurso plasmado en la prensa local durante la Transición española (1975-1982), un periodo de profunda transformación política y social que inauguró la democratización de los medios, la redefinición de la identidad y la renegociación de los roles de género, para contrastarlo con las dinámicas contemporáneas. Hasta ahora, se ha prestado poca atención a la intersección entre moda y cambios políticos y sociales, lo que creemos que podría proporcionar una valiosa información sobre los fenómenos sociales y ayudarnos a comprender mejor la construcción del Estado de Bienestar y la identidad social de la España actual.

La moda, como medio de comunicación, utiliza su propio lenguaje y requiere canales de distribución, siendo la prensa uno de los más prominentes. La moda actúa como un espejo de la opinión pública y refleja el “espíritu de

la época” (Velasco, 2018). Según Cabrera y Vera (2021), los medios de comunicación han sido cruciales en la formación de la opinión pública, la agenda política y las subjetividades. Luque y Pérez (2018) sostienen que los medios moldean actitudes globalizadas al exponer situaciones sociales cotidianas relacionadas con política, economía y cultura. Sorprendentemente, la moda ha sido subestimada por los estudios académicos, posiblemente porque no se le ha considerado un “asunto serio”. Celso Almuíña, catedrático de Historia Contemporánea, destaca la necesidad de estudiar la moda debido a su naturaleza multidisciplinar, que requiere un análisis transversal y una metodología complementaria. La moda es un marcador de identidad de grupos sociales (Velasco, 2016), la socióloga Martínez (1995) señala que, si bien la vestimenta cumple una función práctica, esta representa solo un 50 %, el resto es comunicación. Las tendencias historiográficas actuales abogan por adoptar una perspectiva de género en los estudios históricos para enriquecer nuestro entendimiento de las dinámicas bilaterales desde la contemporaneidad. Cabrera y Vera (2021) reconocen la importancia del proceso socio-demográfico para examinar cómo los cambios en la participación en la esfera política y en profesiones de comunicación y cultura han incrementado el papel de la mujer.

Según Barros (1993), los historiadores tienen la capacidad de modificar o reemplazar paradigmas en las Ciencias Sociales, incluyendo el estudio de la moda, intrínsecamente ligado a la coyuntura social, ideológica y cultural. Explorar el flujo de información entre los medios y las tendencias de moda en momentos específicos es crucial para comprender los procesos de cambio social (Rodríguez, 2009). Dada la complejidad de la moda como fenómeno cultural y social, se considera necesario explorarla en profundidad en el contexto de la historia reciente (Mansilla, 2017). Enfocándonos en la moda como medio de comunicación durante la Transición y la era actual, nuestra investigación busca arrojar luz sobre su influencia en la construcción de identidades. Adoptamos una perspectiva holística de la moda, reconociéndola como un fenómeno que impacta en diversos aspectos de la sociedad (Martínez, 1995). Utilizando la prensa y la opinión de expertas en comunicación y moda como herramientas, examinamos cómo se proyecta la imagen de la sociedad, centrándonos en la gestión de la moda y sus consumidores (Velasco, 2018).

Nuestras hipótesis exploran si la moda trasciende su función práctica, actuando como un fenómeno social que refleja tendencias y preferencias, contribuye a la construcción de estereotipos de género y desempeña un papel en la configuración de relaciones de poder y la expresión de la identidad personal.

Materiales y método

El objetivo principal de este estudio es realizar un análisis crítico del discurso social sobre la moda presente en *La Voz de Almería* durante la Transición española (1975-1982) y contrastarlo con la mirada contemporánea de expertas en comunicación y moda. Para realizar este propósito, se plantean los siguientes objetivos específicos: identificar los estereotipos de género y las presiones estéticas predominantes en este periódico, describir el papel de los medios masivos como marcadores de tiempos, tal como apunta Luhmann: “Los medios nos dicen lo que se tiene por futuro y lo que es pasado” (Carmona, 2024, p. 131). Analizar la democratización de los medios y la aparición de nuevas publicaciones especializadas, además de examinar la relación entre liberalización política, consumo de moda y redefinición de identidades femeninas. Lo que nos permitirá comparar cómo plataformas digitales e influencers reconfiguran hoy los discursos de moda, con las narrativas periodísticas históricas, a través de la opinión de las expertas, para comprobar cómo sitúan la moda sostenible como heredera o ruptura del canon estético de la Transición y así poder proponer líneas de investigación futuras sobre moda, ética y medio ambiente.

La metodología empleada se articula en dos enfoques complementarios. En primer lugar, se recopiló la hemeroteca de *La Voz de Almería* para cada uno de los diez años del período objeto de estudio, empleando la palabra clave “moda”. Elegimos una muestra de diez años porque, desde la perspectiva de numerosos historiadores, la Transición debe entenderse como un proceso prolongado, lo cual exige una amplitud temporal suficiente. Cada año arrojó en torno a doscientos titulares; de ellos, se examinaron individualmente aquellos artículos que cumplían simultáneamente estos criterios: abordar la moda como fenómeno social o cultural, e incluir referencias explícitas a identidad, estereotipos de género o construcción de la feminidad. No se estableció una extensión mínima para los textos seleccionados. En cambio, se excluyeron: notas breves o reseñas de escasa sustancia analítica, menciones de la moda en contextos ajenos al objeto de estudio, duplicados de eventos y textos centrados exclusivamente en aspectos técnicos (tejidos, precios) sin vínculo con género o poder. El número de artículos retenidos osciló entre veinte y sesenta por año, en función de la intensidad del debate mediático en cada momento. Finalmente, los textos seleccionados fueron sometidos a un Análisis Crítico del Discurso (ACD) con el fin de explorar la moda como expresión de poder.

Para ello, se clasificaron según su temática principal: identidad, estereotipos, mentalidades y género (Pardo, 2007).

La elección de *La Voz de Almería* no fue fortuita. Entre 1975 y 1981, este periódico formaba parte de los Medios de Comunicación Social del Estado, lo que implicaba que la comunicación local estaba fuertemente controlada, con mensajes dirigidos desde Madrid e influenciados por la Sección Femenina, orientados en particular a estrategias de comunicación para el hogar. Por tanto, analizando este periódico recogemos la totalidad de los mensajes que se hacían llegar a la población, porque como bien sabemos, el resto de los medios “bebían” de los periódicos. Esta configuración proporciona información valiosa sobre los mensajes que se pretendían transmitir a la ciudadanía, los cuales resultaban extrapolables a otras provincias, pues estaban “orquestados” desde el Gobierno. A partir de 1977, se observó un compromiso creciente de los periodistas con la libertad de expresión, aunque aún limitados en su margen de acción (Román, 2024). Finalmente, en 1982, con la aprobación de la Ley de Privatización de la Cadena de Prensa del Estado por parte del primer gobierno socialista, el periódico se transformó en un medio de comunicación privado.

En este sentido, la evolución de *La Voz de Almería* durante la Transición refleja cambios profundos tanto en su estructura y orientación editorial como en el discurso que se difundía a la población, marcando el camino hacia la modernización y la libertad de expresión.

Figura 1

Página del periódico La Voz de Almería dedicada a la moda durante la Transición



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de *La Voz de Almería*.

Por otra parte, para interpretar las continuidades y rupturas detectadas entre ambos periodos, se realizaron entrevistas semiestructuradas a cinco especialistas en comunicación y moda. Las preguntas se centraron en: Cómo perciben la evolución del discurso de moda desde la Transición hasta hoy, qué factores mediáticos y tecnológicos han incidido en esa transformación y el papel de la sostenibilidad y el consumo consciente en las narrativas actuales. Las entrevistas se grabaron, transcribieron y analizaron, de forma manual, mediante análisis temático de corte inductivo, generando cuatro códigos principales (continuidad, ruptura, innovación, retroalimentación mediática). Este proceso se realizó en cuatro fases: lectura preliminar para detectar ideas recurrentes, establecer los códigos relacionados con la construcción de feminidades y los cambios en el discurso de la moda, revisión de temas y finalmente definición y denominación de categorías para explicar la transformación del discurso.

De este modo, los artículos históricos garantizan el cumplimiento del objetivo de evaluar el discurso de la moda, mientras que las voces expertas aportan la interpretación necesaria para comprender los factores detrás de esos cambios.

Las entrevistadas mantienen una relación estrecha con la moda y la comunicación, aportando una perspectiva muy valiosa a nuestro estudio: María Prieto, graduada en Publicidad y RR.PP. y con un Máster en Análisis Socio-cultural del Conocimiento y de la Comunicación, ha trabajado en el Gabinete de Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Información y en el Departamento de Periodismo y Nuevos Medios de la Universidad Complutense de Madrid. Isabel Perales, periodista y magíster en Comunicación Social. Concha Pérez, destacada periodista y profesora titular en la Universidad de Sevilla, adscrita al Departamento de Periodismo, imparte clases en el Máster de Moda de la Cámara de Comercio de Sevilla, lo que la convierte en una experta en la enseñanza y el análisis de la moda desde una perspectiva académica y profesional. Ana Velasco, escritora, periodista e historiadora, se desempeña como profesora en la Universidad Complutense de Madrid, gracias a su trayectoria periodística y su formación en Historia, aborda la moda como un fenómeno cultural y social. Isabel Muñoz, periodista y doctoranda en Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid.

La selección de las entrevistadas, fue un muestreo intencional y estuvo basado en sus carreras profesionales y en sus aportaciones académicas al mundo de la moda y la comunicación. Este enfoque ha permitido obtener una visión

más amplia de las opiniones de las expertas y ha facilitado la comparación con el discurso presente en *La Voz de Almería* durante la Transición. De este modo, se logra una comprensión más profunda de las continuidades y cambios en la manera de comunicar y vivir la moda a lo largo de ambas décadas.

Figura 2

Batería de preguntas a las expertas en moda contemporánea

Percepción de la feminidad, estándares de belleza y moda sostenible en la prensa local y regional: una perspectiva comparativa	
1.	¿Cómo crees que la prensa local y los suplementos de moda reflejan actualmente la feminidad y la independencia de las mujeres? ¿Notas diferencias en el enfoque comparado con medios nacionales?
2.	En tu opinión, ¿cómo abordan los medios de comunicación locales y regionales los estándares de belleza y la presión social en comparación con los medios nacionales? ¿Qué papel juegan en la promoción de un consumo consciente y sostenible de la moda?
3.	¿Consideras que la moda es una herramienta de expresión y empoderamiento para las mujeres en la actualidad? ¿De qué manera los suplementos de moda locales y regionales contribuyen a esta percepción?
4.	¿Crees que los medios de comunicación actuales, incluidos los locales y regionales, han logrado superar la visión tradicional de género en la moda, o identificas la persistencia de ciertos estereotipos? ¿Cómo se refleja esto en la cobertura de moda y en las campañas publicitarias?
5.	¿Cómo gestionan los medios de comunicación, especialmente los locales y los suplementos de moda, la construcción de la feminidad en la actualidad? ¿Qué diferencias encuentras en la representación de la moda sostenible y el consumo consciente en comparación con la moda de los años 80?

Moda desde la transición a lo digital

Durante el régimen franquista, la moda en España estaba estrictamente regulada, reflejando una sociedad conservadora y jerárquica. Las normas de vestimenta limitaban la diversidad y la creatividad. Sin embargo, hacia 1975, con la muerte de Franco, comenzaron a vislumbrarse cambios sociales y culturales que se materializaron con la transición a la democracia, permitiendo una mayor diversidad y expresión individual en la moda (García, 2013). Desde 1973 hasta 1982, la moda reflejó la transformación social, cultural y política de la época. Las primeras elecciones democráticas en 1977 establecieron un nuevo discurso y la moda se convirtió en un medio para expresar identidad y participar en la construcción de una España democrática y moderna.

A partir de los años ochenta, la globalización ejerció una influencia decisiva en el mercado español de la moda, promoviendo la llegada de marcas

internacionales y generando una homogeneización de tendencias (Orospe, 2024). Este proceso motivó cambios en la oferta y la demanda de la industria textil, con la implantación de la producción flexible y el “just-in-time”, impulsados por nuevas tecnologías (Martínez, 2024). Durante esta etapa, la televisión y las revistas de moda especializadas se erigieron como principales herramientas de difusión, estableciendo estereotipos de belleza y, en consecuencia, estilos de vida y nociones de feminidad.

Desde 2010, la era digital ha transformado aún más el panorama de la moda. El comercio electrónico, las redes sociales y las plataformas digitales han alterado los hábitos de consumo y la forma de comunicar las tendencias. Influencers y bloggers han pasado a un primer plano, desplazando a los medios tradicionales y permitiendo una rápida difusión de las novedades. Instagram y TikTok se consolidaron como medios clave para la industria, contribuyendo a la creación de imagen de marca y a la fidelización del público joven (Pérez y Velasco, 2020). En esta línea, García (2023) afirma que “las tiendas físicas están en declive” (p. 42), pero matiza que deberán evolucionar para ofrecer experiencias de compra exclusivas que combinen la adquisición de productos con nuevas vivencias.

La llegada de Internet ha optimizado las transacciones y la gestión empresarial, al tiempo que las redes sociales han acelerado el ciclo de la moda, generando desafíos en materia de sostenibilidad. Como respuesta, la moda ecológica y el “slow fashion” ganan cada vez más adeptos, promoviendo prácticas de producción y consumo responsables (Crespo, 2022). Este enfoque defiende un cambio tanto en la manufactura como en el comportamiento del consumidor, reivindicando la importancia de los hábitos ecológicos y responsables (Martínez, 2021). Además, se observa un auge del mercado de segunda mano, especialmente entre millennials y la generación Z, además de una creciente aceptación de los productos ecológicos, confirmando la necesidad de una moda más consciente (García, 2023).

Por último, la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta clave para la industria: posibilita la personalización de la experiencia del cliente, la predicción de tendencias y la optimización de la cadena de suministro. Gracias a la IA, las empresas de moda pueden añadir valor mediante técnicas de neuromarketing y robustecer la interacción con el cliente, incidiendo en la fidelización. En este contexto, las redes sociales actúan como canales que conectan directamente tendencias y consumidores, impulsando la “democratización de la moda” (López *et al.*, 2024).

Tabla 1

Evolución y relación del discurso de la moda, de la prensa escrita a la era digital

Aspectos	Prensa Escrita	Era Digital
Difusión de tendencias	Principalmente a través de revistas, periódicos y televisión.	Inmediata gracias a redes sociales, blogs y plataformas online.
Rol de los prese prescriptores	Diseñadores y revistas especializadas ejercían gran autoridad.	Influencers, bloggers y expertos independientes ganan protagonismo.
Disponibilidad de la moda	Limitada por barreras geográficas y menor variedad de estilos.	Global, con marcas y tendencias accesibles a un clic de distancia.
Velocidad de cambio	Moderada, marcada por temporadas de pasarela y lanzamientos.	Acelerada, impulsada por la inmediatez de Internet y la cultura “fast fashion”.
Relación con el público	El lector recibía la información de forma pasiva.	El consumidor interactúa, comenta y comparte tendencias, favoreciendo la co-creación.
Impacto en la sostenibilidad	El ritmo de producción y consumo era más pausado.	Surgen retos relacionados con la moda rápida, pero también iniciativas de “slow fashion” y concienciación ecológica.
Creación de la identidad	La moda se mostraba como aspiración, filtrada por medios tradicionales.	Fuerte participación del consumidor, que construye su estilo compartiendo contenido e influenciando a otros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de *La Voz de Almería* y los resultados de las entrevistas.

Moda y representación femenina: Análisis del discurso en la prensa local

En 1973, la moda se resaltaba como un medio para expresar la feminidad en sus diversas facetas. Desde esa perspectiva, se enfatizaba el poder transformador de la estética, evidenciado en la afirmación: “a la mujer actual, emplazada física y mentalmente dentro de una sociedad con mentalidad y opinión propia” (La Voz de Almería). Paralelamente, se promovía el atracti-

vo personal mediante la accesibilidad de productos de belleza: “por fin, productos de maquillaje al alcance de todos. Una forma de maquillaje nueva, más libre, más alegre y más refinada” (La Voz de Almería, 11 marzo 1973). Sin embargo, se constataba que la moda, en ocasiones, también transmitía mensajes de frivolidad o infantilización, lo que revelaba una conciencia crítica sobre los estereotipos y presiones asociadas a la feminidad: “es la pura verdad, tendencia que está buscada y rebuscada para complacer al ansia de perpetua juventud a la que aspiran las féminas en general” (Pik, 1973, p. 12).

Ya en 1974 se vislumbraba un progreso hacia la independencia y equidad para las mujeres. Se destacaba la formación que venía ofreciendo la Sección Femenina: “hoy la mujer es muy independiente tiene mucha parte de esa independencia la formación que desde hace años se viene dando a la muchacha española por la Sección Femenina”, aunque a la par se reconocían los desafíos y contradicciones inherentes a este proceso. Así, se afirmaba: “la equiparación jurídica y laboral ha incorporado aceleradamente a nuestras leyes durante los últimos años han supuesto un avance fundamental para la promoción de la mujer” (Pik, 1974, p. 12), mientras se advertía: “hay que vencer los frenos y los tabúes que impiden que los principios de igualdad entre el hombre y la mujer inunden nuestra vida diaria hasta parecernos tan natural como el respirar” (La Voz de Almería, 31 mayo 1974). Estas citas reflejaban la complejidad de la sociedad, en la que el cambio se presentaba como una lucha constante por la igualdad.

Al año siguiente se retrataba a las mujeres como figuras innovadoras en el ámbito de la moda. El discurso enfatizaba el protagonismo femenino al declarar: “el mundo de la moda les pertenece a ellas, las mujeres que pueden ir a modistos caros, o sea las que celebran todos los años el Año Internacional de la Mujer, saben arreglarse”. Además, se destacaba la existencia de una marcada distinción de roles entre hombres y mujeres y se planteaban críticas hacia la sociedad de consumo y los movimientos juveniles, como los hippies y los beatniks, así como hacia el comunismo. Estas reflexiones evidenciaban cómo la moda estaba profundamente influenciada por las corrientes sociales y políticas del momento (Martínez, 1975).

Aunque en 1976 no se abordaba de forma explícita, se deducía que la moda seguía desempeñando un papel crucial en la construcción de la feminidad. Se mencionaban aspectos relacionados con la elegancia femenina y la representación del “sexo y otros temas que estaban proscritos”, puesto que “han aparecido multitud de desnudos, tanto en espectáculos como en revistas

ilustradas”. En este contexto se reflexionaba: “cuántas veces nos sirven el sexo y el desnudo exclusivamente para animar un argumento lánguido atraer a un público incapaz de gustar de otra cosa que de estímulo grosero” (Planelles, 1976, p. 15). Además, se observaba que las referencias a mujeres relevantes solían asociarse al cargo que ostentaban sus esposos, lo que indicaba una persistencia de roles de género tradicionales (La Voz de Almería, 2 abril 1976).

En 1977, la moda y la construcción de la feminidad se mostraban íntimamente ligadas a la evolución de la sociedad y al rol de la mujer. Con la mayor libertad que empezaron a experimentar los periodistas, “a partir del 77 empezamos a comprometernos con la democracia, que era un compromiso general de la prensa y dejamos de seguir las directrices..., pero antes imposible... la gente sabía que las cosas que se ponían en el periódico venían desde arriba que no partían de nosotros” (Román, 2024), el discurso se volvió más práctico, adaptándose a las necesidades de una mujer moderna. Se expresaba: “una moda práctica al servicio de una mujer activa e integrada por completo en una sociedad en la que, al fin, parece que se le ha concedido un mejor puesto” (La Voz de Almería, 18 septiembre 1977). Así, el cuidado personal se imponía como pilar de la identidad femenina, reforzando la idea de que “la mujer de hoy... es clarísimo que ha asimilado entre otras muchas cosas que el cuidado del aspecto personal es tan importante que merece el título de exigencia para desenvolverse y resultar agradable dentro de esa sociedad en la que ella se haya integrada” (Vázquez, 1977).

En 1978, se ampliaba el debate incorporando temas como el papel de la mujer en la industria de la moda y los movimientos feministas. Se planteaba la necesidad de que “no siempre las modas en el vestir son lo conveniente que debían ser, si los que la establecen no tienen en cuenta la función a desarrollar en el cuerpo, tanto desde el punto de vista estético como el higiénico”, lo que sugiere una preocupación por la funcionalidad y el bienestar físico, además de los criterios puramente estéticos. Por otro lado, la capacidad de elección se evidenciaba en la adopción del pantalón: “dejó de ser prenda exclusiva masculina y la mujer lo adoptó para así consciente de todas las ventajas que podría aportarle la moda adquirió nuevo relieve e inició camino hasta entonces estrecho o casi inexplorado” (De Pablos, 1978), demostrando el desafío a las normas de género.

El discurso, en 1979, destacó la presión sobre las mujeres para cumplir con determinados estándares de belleza, manifestado en: “como amenaza viva determinante sobre la mujer en esta primavera la consigna del día: hay

que adelgazar”. Se presentó asimismo una visión idealizada de la feminidad, con declaraciones como “la primavera de las cuatro estaciones es la única que pertenece al bello sexo, gusta de ser tratada y el pobre bardo que no se cansa de darle a la lira”, lo que se evidenció en un cambio con la adaptación de los modelos: “los diseñadores han sabido adaptar sus modelos a unos cánones más universales”, aunque, al mismo tiempo, se seguía imponiendo la presión de que “la moda actual no permite las caderas anchas y redondas”, lo que restringía la diversidad corporal (Kalikates, 1979).

En 1980, el discurso de la moda se definía como una herramienta para la expresión y el empoderamiento femenino, donde se enfatizaba que “cualquier tipo de prenda suave, romántica, bien terminada, con colores originales pero elegantes” no solo embellecía a la mujer, sino que fortalecía su autoestima. La evolución del maquillaje se presentaba como parte esencial del proceso de construcción de la feminidad: “si la vida moderna es puro ajeteo, este mes todavía aumenta; más trabajo, compras, compromisos... esto no debe quedar reflejado en el rostro. El ir a una reunión con cara de agotada, es desalentador para todos. Administrar bien el tiempo es fundamental”. Además, se reflejaba el papel central de la mujer en el hogar, donde su responsabilidad en la creación de un entorno acogedor se consideraba una extensión de su identidad femenina. Esta expectativa, sin embargo, generaba sentimientos de insuficiencia y limitaba las oportunidades de la mujer en otros ámbitos (Moreno, 1980).

En 1981, la moda seguía siendo considerada un medio para forjar la feminidad, enfatizando la importancia de vestirse de forma elegante, aunque también se imponía presión: “esta es la época en que debemos armarnos de suficiente fuerza de voluntad para hacer realidad esos proyectos tantas veces aplazados desde el verano anterior, ya sea perder unos kilos o rejuvenecer nuestro cutis” (La Voz de Almería, 1981, 12 julio). En este marco, se discutía la evolución de la percepción de la mujer en la sociedad, incluyendo el reconocimiento del valor del amor familiar y el fortalecimiento de los lazos afectivos, así como el apoyo a las responsabilidades maternas: “transformar un movimiento con la idea de promover los sentimientos familiares y llegar a la gran masa ciudadana de nuestra nación” o “no le niegues ese derecho” con relación a la lactancia materna (Marianata, 1981).

Finalmente, en 1982, la moda se transformó en un espacio de reflexión sobre la construcción de la feminidad y los estereotipos de género. Se cuestionaba la presión social sobre la apariencia física: “porque la mayoría de

las mujeres se deciden a atacar cuando ya es tarde, a veces demasiado tarde y la celulitis no perdona”. Además, se evidenciaban las normas sociales que imponían ciertos estándares en la elegancia y la imagen corporal: “nuestra época tiene también sus ritos sociales, ciertas normas implacables por las que la gente juzga (y se permite hablar) sobre nuestro bienestar económico y de nuestro nivel social”. Este discurso se extendía también a la esfera familiar, donde en épocas festivas, la mujer debía mantener una imagen inmaculada: “en las fiestas navideñas, llenas de reuniones familiares, la mujer debe presentar un aspecto cuidado y rebosante de alegría, a pesar de que en esos días la cocina reclama mucho tiempo” (del Campo, 1982).

Redefiniendo la moda: feminidad, belleza, empoderamiento y sostenibilidad en la actualidad

La prensa local y los suplementos de moda siguen perpetuando ciertos estereotipos de género que delinear la imagen de la mujer en términos tradicionales. Por ejemplo, cuando se afirma que “la mujer exitosa es aquella que asciende socialmente o que se mantiene en el nivel de estatus elevado que ha heredado”, y además se proclama que “tiene éxito profesional, eso es lo importante y aparentemente, lo inaudito y encima, es madre de varios retoños, tiene una casa fabulosa y parece más joven de lo que es, sin perder un ápice de feminidad” (Prieto, 2024). Estas expresiones reflejaban una concepción de la mujer que se valora en función de su posición social y de su capacidad para combinar logros profesionales con roles tradicionales.

En contraste, otras voces del ámbito periodístico ofrecen una visión más transformadora. Perales (2024) reconocía que “el cambio que estamos experimentando a través de la prensa y los medios en general, locales, nacionales e internacionales es ya de por sí, un punto a favor de la lucha feminista y de empoderamiento”, señalando que “el poder mostrarnos tal y como somos, la realidad es imperfecta, porque hay muchos tipos de cuerpos, y para ello necesitamos moda que se adapte a ellos”. Este enfoque resalta la importancia de una moda inclusiva que refleje la diversidad real de las mujeres, en contraposición al ideal homogéneo promovido tradicionalmente.

Varias expertas coinciden en que, en términos de contenido, no existen grandes diferencias entre la prensa local y la nacional, aunque sí se perciben contrastes con la internacional. Según Velasco (2024): “no creo que haya

grandes diferencias porque nosotros vivimos en una dinámica post-industrial o de capitalismo cultural... no en la que hay unas industrias culturales en las que los medios de comunicación forman parte”. Por otro lado, Pérez (2024) resalta que “desde la prensa local y los suplementos de moda tratan temas más específicos y se dirigen a audiencias más específicas pues realmente su labor puede ser todavía más importante, porque pueden hablar de temas concretos que les preocupan a sus propios lectores y ahí la mujer se puede ver muy representada”. Esta perspectiva sugiere que la prensa local posee un mayor potencial para abordar de forma íntima las preocupaciones reales de su audiencia.

Asimismo, las entrevistadas manifestaron cierto optimismo respecto al esfuerzo global de la prensa para reflejar temas de igualdad de género, feminidad, y la defensa de la independencia y libertad de las mujeres, con afirmaciones como: “yo creo, que en general, tanto la prensa internacional, nacional y local, han hecho un esfuerzo importante por reflejar en sus espacios todo el tema de la igualdad de género, la feminidad, la defensa de la feminidad, la defensa de la independencia y la libertad de las mujeres”. No obstante, Muñoz (2024), opina que la prensa local se mantiene más tradicional, utilizando un lenguaje y abordando temas “más propios de otro tiempo”.

En cuanto al discurso sobre la presión social y los estándares de belleza, observamos que, según las entrevistadas, los medios locales y regionales comparten un contenido similar. Para Perales (2024), los medios locales “tiran” muchas veces de banco de imágenes, las cuales no siempre resultan “representativas en cuanto a los estándares de belleza”. Lo que Prieto (2024) amplió: “la diversidad e inclusividad responde a las exigencias del mercado y a que sigamos consumiendo para mantener el crecimiento económico constante, así que no me parece que fomenten un consumo especialmente responsable”. Asimismo, Muñoz (2024) enfatiza que los medios locales eran “menos arriesgados a la hora de tratar ciertos temas, debido, a que no tienen un público tan amplio como los medios nacionales ni pueden permitirse salirse de ciertos límites”.

En relación con la sostenibilidad y el consumo consciente en la moda, Pérez (2024) opina que los medios locales tienen una importante labor en informar e incluso “convencer” a los lectores de modificar determinados hábitos de consumo no sostenibles. Velasco (2024) añadía que “los medios locales pueden hacer mucho, sobre todo porque, la sostenibilidad es un tema en debate y es una de las cosas que más se le pide a la moda. La moda, que

es la tercera industria más contaminante del mundo”, además propone que se aproveche la oportunidad de negocio para “las marcas periodísticas, regionales y locales que pueden tener un recorrido y un interés que quizás hoy está minusvalorado”.

Finalmente, se destacó la moda como herramienta de expresión y empoderamiento para las mujeres, una forma de construcción de identidad tanto individual como colectiva. Para Perales (2024): “el simple hecho de querer verte guapa, elegante, sofisticada, ya es quererte a una misma, demostrar que te importas y que quieres estar bien, sobre todo, contigo misma. Una forma de representación de tu yo, más profundo, es como vas vestida”. Pérez (2024) subraya que “es quizás uno de los ámbitos que ha dado más posibilidades a las mujeres de poder enfrentarse a las presiones sociales a las que están expuestas, estar a la moda, ha significado también retarse y enfrentarse a ese tipo de presiones que algunas veces, y, sobre todo, en épocas pasadas, ha sido muy complicado”. Sin embargo, Velasco (2024) advierte que, aunque la moda empodera, también forma parte de la industria capitalista: “es una forma de hacer dinero” (Muñoz, 2024) concluye que, a pesar de los esfuerzos por ofrecer un discurso renovado, “los contenidos de los medios son similares pero la forma de enfocarlos parece nueva, aunque no lo sea”.

En suma, todas las entrevistadas coincidieron en que el discurso de los medios aún no ha logrado superar por completo la visión tradicional de género en la moda, aunque se observan cambios en los contenidos, como la mayor diversidad en los suplementos locales y el reflejo de un rol más dinámico de la mujer en la sociedad, evidenciado en la creciente incorporación de imágenes compartidas entre ambos géneros (Pérez, 2024; Perales, 2024; Muñoz, 2024; Velasco, 2024). Además, se percibe que, en comparación con décadas pasadas, hoy se promueve la moda sostenible y el consumo consciente, aunque persiste la influencia del mercado en la conformación de nuevos modelos de feminidad y belleza, así como la inercia de la herencia franquista en algunos discursos, reflejando problemas sociales como el racismo y la desigualdad de género.

Resultados

Este extenso análisis muestra, por una parte, cómo ha evolucionado el discurso de la moda y la representación femenina a lo largo de los años en

La Voz de Almería. Cada año revela transformaciones en la manera de construir la feminidad, desde la exaltación de la juventud y la estética en los inicios, pasando por los avances en la independencia y el fortalecimiento de roles tradicionales, hasta la integración de debates sobre igualdad, inclusión y sostenibilidad. Además, se evidencia cómo los medios, especialmente la prensa local, han sido instrumentos para difundir mensajes que han influido en la identidad y el rol de la mujer, reflejando contradicciones y tensiones en el proceso de modernización social.

Tabla 2
Construcción de feminidades a través del discurso social de la moda en La Voz de Almería

Año	Enfoque del Discurso	Observaciones	Año	Enfoque del Discurso	Observaciones
1973	Moda como medio de expresión de la feminidad y acceso a productos de belleza. Se empieza a evidenciarla influencia de estereotipos sobre la juventud perpetua.	La moda se presenta como vehículo para autoexpresión, pero introduce estereotipos relacionados con la juventud y la estética.	1978	Debate sobre la funcionalidad de la moda y la importancia del bienestar físico. Se observa la adopción de prendas que desafían las normas de género tradicionales.	Se vislumbra una preocupación por el bienestar y la funcionalidad, y una mayor capacidad de la mujer para desafiar límites tradicionales.
1974	Progreso hacia la independencia y equidad femenina, aunque con desafíos y contradicciones. Se destacan avances formativos y legales, pero también el difícil camino hacia la igualdad.	Se destaca el progreso, pero surgen contradicciones y la persistencia de barreras culturales en la igualdad de género.	1979	El discurso se centra en la presión estética que impone la moda y en la adaptación de los modelos de diseño para una mayor inclusión, aunque se imponen cánones restrictivos.	Se evidencia la presión por cumplir con ideales físicos específicos, al mismo tiempo que se abren posibilidades para una moda más inclusiva.
1975	Representación de las mujeres como figuras innovadoras en la moda, pero con una marcada distinción de roles de género. Se integran críticas hacia el consumismo y movimientos juveniles.	La innovación femenina se contrapone a la persistencia de roles tradicionales y a una visión materialista de la identidad.	1980	La moda se presenta como herramienta de empoderamiento femenino, fortaleciendo la autoestima y el cuidado personal. Se subraya la evolución del maquillaje y el rol en el hogar.	Se destaca la capacidad de la moda para empoderar y dar fuerza a la mujer, aunque se impone una imagen impecable que puede generar presión.

1976	Construcción de la feminidad a través de la moda con debates sobre desnudos y el uso del sexo para animar argumentos, y la asociación de las mujeres a roles tradicionales.	Aunque se sugiere que la moda contribuye a la construcción de la feminidad, persisten discursos que refuerzan el dominio masculino y estereotipos.	1981	La moda se utilizaba para forjar la feminidad y para promover cambios en la percepción social, integrando debates sobre igualdad y roles tradicionales, además del amor familiar.	Se integra el discurso de la moda con la esfera familiar y el compromiso social, manteniendo presiones estéticas tradicionales.
1977	La moda se adapta a una nueva realidad social, impulsada por mayor libertad de expresión en la prensa y el cuidado personal como pilar de la identidad femenina.	La prensa empieza a reflejar una imagen de la mujer más activa y multifacética, pero persisten ciertos enfoques condescendientes hacia su rol.	1982	La moda se convierte en un espacio de reflexión sobre la construcción de la feminidad y los estereotipos de género, con especial atención a los estándares sociales y roles familiares.	Se evidencia la persistencia de la presión social y la imposición de roles tradicionales, especialmente en el ámbito doméstico, que aún influyen en la imagen femenina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de *La Voz de Almería*.

Tabla 3

Discurso social de la moda en la era digital

ASPECTO	PERSPECTIVAS Y OPINIONES
Feminidad e independencia	Se perpetúan estereotipos de género en la prensa. Hay un esfuerzo por reflejar igualdad y empoderamiento. La prensa local es más tradicional.
Estándares de Belleza y Presión Social	El discurso sobre la belleza no varía mucho localmente. Se promueve diversidad por exigencias del mercado. Los medios pueden influir en el consumo sostenible.
Moda como Expresión y Empoderamiento	La moda es una herramienta de expresión y empoderamiento, aunque sigue siendo parte de una industria capitalista. La presión social se mantiene.
Visión Tradicional de Género y Estereotipos	No se han superado los estereotipos de género, pero hay cambios en contenidos y campañas publicitarias. Se aprovecha la inclusión como estrategia capitalista.
Construcción de la Feminidad y Moda Sostenible	La moda sostenible y el consumo consciente ganan terreno, pero se necesita mayor esfuerzo. Los medios controlados influyen en la percepción de la moda.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las entrevistas.

Por otro parte, si nos fijamos en la tabla 3, se resalta la evolución de la moda en términos de feminidad, belleza, empoderamiento y sostenibilidad, mostrando que, aunque la prensa perpetúa ciertos estereotipos de género, también juega un papel crucial en la promoción del empoderamiento y la sostenibilidad. La moda sigue siendo una herramienta de expresión para las mujeres, aunque influenciada por el capitalismo. Los estándares de belleza están cambiando más por redes sociales que por la prensa y aunque la sostenibilidad gana terreno, todavía enfrenta retos como el greenwashing.

Conclusiones

El recorrido efectuado pone de manifiesto que, si bien el discurso de la moda relativo a la construcción de la feminidad ha experimentado cambios formales desde los años setenta hasta la actualidad, las transformaciones sustantivas resultan parciales y, en muchos casos, contradictorias. Persisten estereotipos tradicionales como la valoración de la delgadez, exaltación de la juventud y rol doméstico, que revelan la continuidad de las estructuras de poder descritas por Bourdieu en su teoría de la reproducción simbólica (Fernández, 2005).

Durante la Transición, *La Voz de Almería* contribuyó inicialmente a reforzar roles de género convencionales; sin embargo, a partir de 1976 emergieron signos de una feminidad más activa, presentada como vehículo de empoderamiento individual. No obstante, esa emancipación coexistía con exigencias normativas y estéticas rígidas, ilustrando la tensión del capitalismo cultural en fase democrática: la “mujer libre” se incorporó rápidamente al mercado de consumo, convirtiendo la autosuficiencia en un producto más.

En el presente, la visibilidad y diversidad han avanzado, pero los mismos mecanismos de regulación persisten bajo nuevas fórmulas. La “Transición constante” que comentaba Ana Velasco se manifiesta en la intensificación de ideales de belleza a través de redes sociales e influencers, que imponen simultáneamente juventud, éxito profesional, maternidad y atractivo físico. Al mismo tiempo, emergen discursos sobre sostenibilidad y consumo consciente que, aunque necesarios, se ven amenazados por estrategias de greenwashing y por la falta de cambios estructurales en la industria.

Así pues, la moda continúa desempeñando un doble papel: como herramienta de identificación y potencial empoderamiento, y como dispositivo de

control social y explotación, tanto de cuerpos como de recursos, en un ciclo de producción-consumo acelerado. Para avanzar hacia una feminidad verdaderamente plural y libre, resulta imprescindible que los medios y la industria asuman una responsabilidad activa, fomentando prácticas éticas, transparencia y un discurso que vaya más allá de la simple diversificación de estilos, promoviendo una transformación social profunda.

Recomendaciones y limitaciones de la investigación

El estudio presente nació con la intención de revelar cómo *La Voz de Almería* articuló, entre 1975 y 1982, sus mensajes sobre moda, género e identidad y de qué manera esas narrativas resuenan, o se transforman, en el discurso contemporáneo. Sin embargo, desde sus cimientos metodológicos hasta su alcance geográfico, el trabajo arrastra una serie de restricciones que conviene reconocer a la hora de interpretar sus resultados.

En primer lugar, la investigación se apoyó únicamente en un medio provincial: *La Voz de Almería*. Su condición de órgano estatal durante la Transición garantiza que recogiera el discurso oficial, pero al mismo tiempo excluye otros periódicos, privados o de distinta orientación, que habrían ofrecido matices valiosos. Para conformar el corpus, se buscaron diez años de titulares con la palabra clave “moda” y se seleccionaron aquellos artículos que aludían explícitamente al género, la feminidad o la identidad. Esta muestra intencional, de entre veinte y sesenta textos por año, permitió un examen en profundidad, pero renunció a la exhaustividad, es decir, quedaron fuera artículos que no emplearan esa terminología concreta o que abordaran el fenómeno de la moda de forma tangencial. Así, la decisión de priorizar la calidad interpretativa sobre la cantidad introduce un límite en la representatividad estadística de los resultados.

El ACD ofreció el pilar teórico necesario para articular relaciones entre lenguaje, poder y construcción de la feminidad. No obstante, cada fase de codificación se basó en decisiones interpretativas, sujetas inevitablemente a la perspectiva de la investigadora. Este componente subjetivo, propio de todo enfoque cualitativo, sugiere prudencia en el momento de generalizar las conclusiones.

Una segunda vía de investigación consistió en entrevistar a cinco expertas actuales en moda y comunicación, seleccionadas mediante muestreo in-

tencional por su trayectoria académica y profesional. Sus reflexiones aportan una valiosa información sobre las continuidades y rupturas entre el pasado y el presente, pero la homogeneidad de los perfiles, todas académicas o periodistas, deja fuera otras voces, tanto de género como de roles, por ejemplo, diseñadores, consumidores, activistas o creadores de contenido digital, cuyo testimonio enriquecería la comprensión de los discursos actuales.

Finalmente, la comparación entre los textos históricos y las opiniones contemporáneas arroja destellos de comprensión, pero también revela disonancias de contexto: el lenguaje, las referencias culturales y los marcos de interpretación han cambiado sustancialmente, por lo que a veces resulta difícil contrastar sin más ambos registros de manera directa.

A partir de estas limitaciones, se proponen diversas vías para el futuro: explorar otros periódicos y formatos (revistas, radio, televisión, publicidad), incorporar análisis cuantitativos o técnicas estadísticas que ofrezcan patrones más amplios, además de incluir un punto de vista interseccional de clase, edad, territorio, para recoger la pluralidad de experiencias femeninas. Asimismo, convendría indagar cómo aquellas lectoras de la Transición recibieron e interiorizaron estos mensajes, a través de entrevistas retrospectivas y extender el estudio a contextos nacionales e internacionales para valorar semejanzas y divergencias culturales.

Pese a sus limitaciones, este trabajo aporta herramientas valiosas para la educación crítica en medios, para que estudiantes y profesionales de la comunicación, la moda y el género identifiquen estereotipos persistentes y propongan narrativas más éticas. También ofrece un fundamento sólido para diseñar políticas públicas de igualdad y sostenibilidad mediática, orientadas a fomentar discursos verdaderamente inclusivos. Finalmente, sus hallazgos pueden inspirar a futuros equipos multidisciplinares; historiadores, sociólogos, comunicadores, expertos en moda y estudios feministas, a unir metodologías y perspectivas, e incluso a recurrir al análisis de big data, para trazar con mayor precisión la evolución del discurso social sobre la moda y la feminidad.

Referencias bibliográficas

Barros, C. (1993). Historia de las mentalidades, historia social. *Historia Contemporánea*, (9), 118. <https://bit.ly/3yfDCNi>

- Cabrera, A. y Vera Balanza, M. T. (2021). Comunicación, feminismos y genealogías de género en la Península Ibérica. *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (16), 7-15. <https://doi.org/10.12795/RiCH.2021.i16.01>
- Carmona, J. (2024). Los límites de la narrativa gráfica de la migración ante el discurso público mediático y el enfoque de derechos humanos. *Universitas*, XXI(40), 115-136. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.05>
- Crespo Alegre, C. (2022). *Tendencias en el consumo de la moda textil*. Universidad de Valladolid. <https://bit.ly/3WDB0SD>
- De Pablos, G. (1978, 8 enero). La moda divertida alegre y fresca. El punto a punto. *La Voz de Almería*, 11.
- De Pablos, G. (1978, 22 enero). La Mujer. Vestir sin problemas. Las camisas del abuelo y la permanencia de los coordinados. *La Voz de Almería*, 27.
- Del Campo, A. (1982, 25 julio). Ocio. La piel bronceada. Un signo de bienestar. *La Voz de Almería*, 16.
- Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31. Universidad Complutense de Madrid.
- García Naharro, F. (2013). La construcción de la imagen de la mujer en el discurso de la movida. Movida y cambio social (1975-1985), *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea*, Comares. <https://bit.ly/4fn4kUK>
- García Ortega, R. (2023). *La evolución de la industria de la moda y el comercio minorista hacia la sostenibilidad y el ecommerce. Tendencias del consumo en España*. Universidad de Valladolid. <https://bit.ly/4di23IL>
- Kalikatres (1979, 20 marzo). Primavera que es gerundio. *La Voz de Almería*, 2.
- La Voz de Almería* (1973, 3 noviembre). Sugerencias para primavera. Armonía y feminidad, dos notas destacadas, 12.
- La Voz de Almería* (1974, 31 mayo). Los derechos de la mujer, 16.
- La Voz de Almería* (1976, 2 abril). Anoche desfile de modelos de Julio Requena en el Gran Hotel. Patrocinado por la asociación de prensa, 4.
- La Voz de Almería* (1977, 18 septiembre). Moda práctica. Ya se apuntan las colecciones para el otoño, 27.
- La Voz de Almería* (1981, 12 julio). La mujer. Pobre balance del feminismo en lo que va del siglo XX, 27.
- La Voz de Almería* (1982, 28 febrero). Lencería para este año, 15.
- López Muniesa, R., Reyes Menéndez, A. L. y Díaz Garrido, E. (2024). Introducción a las técnicas de inteligencia artificial y neuromarketing en el sector de la

- moda. *Revista Espacios*, 45(1), 71-79. <https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n01p06>
- Luque Ortiz, S. y Pérez Curiel, C. (2018). El empoderamiento femenino en las revistas de moda ¿Realidad o aspiración? *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (10), 122-159. <https://doi.org/10.12795/RiHC.2018.i10.07>
- Mansilla Viedma, P. (2017). Sociología de la moda, un punto de vista privilegiado. *Vínculos de la Historia*, 6, 171-187. <https://doi.org/10.18239/vdh>
- Marianata, (1981, 29 marzo). La Mujer. Los tocados nupciales, tan importantes como el vestido. Las novias en la moda. *La Voz de Almería*, 27.
- Martínez Barreiro, A. (1995). *Entre lo manifesto y lo latente: la especificidad expresiva de la moda y su evidencia empírica*. Universidad de la Coruña, 28-29; 238-240. <https://bit.ly/3YmbUcu>
- Martínez Barreiro, A. (2021). La sostenibilidad en los estudios de moda. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e investigación Social*, 21(1), e-2728. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2728>
- Martínez Barreiro, A. (2024). Moda y globalización. De la estética de clase al estilo subcultural. *Tercera Época*, 62(39), 139-165. <https://doi.org/10.3989/ris.2004.i39.266>
- Martínez de Haro, J. M. (1975, 22 julio). Opinión. Sociedad de Consumo. *La Voz de Almería*, 24.
- Moreno, M. N. (1980, 13 abril). La Mujer. La lencería del hogar: todo un arte. *La Voz de Almería*, 27.
- Muñoz Diez, I. (2024). Entrevista personal. Percepción de la feminidad, estándares de belleza y moda sostenible en la prensa local y regional: una perspectiva comparativa.
- Orospe, V. (2024) La moda en un contexto de globalización. *Espacio diseño*, (3), 57-58. <https://bit.ly/3yf5jFU>
- Pardo Abril, N.G. (2007). Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana. *Boletín de Lingüística*, 22(33), 145-152. Santiago de Chile. <https://bit.ly/4bY9Vhv>
- Perales, I. (2024). Entrevista personal. Percepción de la feminidad, estándares de belleza y moda sostenible en la prensa local y regional: una perspectiva comparativa.
- Pérez Curiel, C. y Velasco Molpeceres, A. M. (2020). Nuevas narrativas y tendencias del marketing de influencia en moda. Perfiles profesionales y modelos de consumo, *Redmarka. Revista de Marketing Aplicado*, 24(4), 1-9. <https://doi.org/10.17979/redma.2020.24.2.7322>

Pérez Curiel, C. (2024). Entrevista personal. Percepción de la feminidad, estándares de belleza y moda sostenible en la prensa local y regional: una perspectiva comparativa.

Pik, (1973, 1 julio). Sugerencias, el encanto del tricot. *La Voz de Almería*, 12.

Pik, (1973, 29 julio). Vacaciones 73. Moda de pleno verano. *La Voz de Almería*, 12.

Pik, (1974, 6 enero). Vestidos. Maravillosos estampados de invierno. *La Voz de Almería*, 12.

Planelles, C. (1976, 9 enero). Mujer. Adelgazar. El eterno problema (en ambos sexos). *La Voz de Almería*, 15.

Prieto, M. (2024). Entrevista personal. Percepción de la feminidad, estándares de belleza y moda sostenible en la prensa local y regional: una perspectiva comparativa.

R. B. (1980, 20 enero). Belleza de acuerdo con la edad. *La Voz de Almería*, III.

Rodríguez Otero, M. E. (2009). La transición española, siempre de moda. *Historia moderna: viejos y nuevos problema*, Eudem. <https://bit.ly/3AaJKqw>

Román, J. M. (2024, 16 enero). Entrevista personal realizada en Almería.

Vázquez, T. (1977, 20 noviembre). La mujer. El cabello, un atractivo, *La Voz de Almería*, 23.

Velasco Molpeceres, A. M. (2016). *Moda y prensa femenina en España (siglo XIX)*. *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 1(6), 141-143. <https://doi.org/10.12795/RiHC.2016.i06.10>

Velasco Molpeceres, A.M. (2018). Presentación dossier Comunicación y moda. *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (10), 1-7. <https://bit.ly/46mLpp4>

Velasco Molpeceres, A. M. (2024). Entrevista personal. Percepción de la feminidad, estándares de belleza y moda sostenible en la prensa local y regional: una perspectiva comparativa.

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Olga Soriano Ortega	Conceptualización, Metodología, Software, Validación, Análisis formal, Investigación, Recursos, Curaduría de Datos, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición, Visualización, Supervisión, Administración del proyecto, Adquisición de fondos.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
La autora DECLARA que la elaboración del artículo <i>Moda y feminidad: de la prensa local a la era digital. Una visión crítica de su evolución, discursos y tensiones</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

La representación de mujeres en sketches cómicos de las Galas del Festival de Primavera de CCTV China (2014-2024)¹

*The representation of women in comic sketches of the CCTV
China Spring Festival Gala (2014-2024)*

Manqing Qiu

6120180082@bit.edu.cn

<https://orcid.org/0000-0001-6559-6368>

Beijing Institute of Technology, China

Universidad de Valencia, España

<https://ror.org/01skt4w74>

<https://ror.org/043nxc105>

Recibido: 14/06/2025 **Revisado:** 25/07/2025 **Aprobado:** 20/08/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Qiu, M. (2025). La representación de mujeres en sketches cómicos de las Galas del Festival de Primavera de CCTV China (2014-2024). *Universitas XXI*, 43, pp. 205-250. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.08>

¹ Todos los diálogos de los sketches citados han sido traducidos del chino al español por la autora.

Resumen

Esta investigación se centra en el análisis de los sketches cómicos de las Galas del Festival de Primavera de la CCTV china desde una óptica feminista. Su objetivo es dilucidar la representación femenina en dichos sketches, así como desentrañar los mecanismos mediante los cuales se reproduce y/o perpetúa la discriminación de género. Para ello, se ha examinado una muestra de 61 breves comedias emitidas entre 2014 y 2024. El estudio utiliza una metodología mixta que combina el análisis cuantitativo y cualitativo. Se analiza la participación femenina en los roles de dirección y guion, se investiga la construcción de discursos e imágenes desiguales a través de la producción narrativa y cinematográfica. Los resultados evidencian que, las mujeres directoras y guionistas constituyen una minoría, representando únicamente el 7,7 % y 5,7 % respectivamente durante la última década. Pese a la aparente diversidad de roles femeninos, la construcción de la mujer sigue subordinada a una perspectiva androcéntrica, en este contexto, la mujer persiste como objeto de escarnio y coerción social. En conclusión, se subraya la necesidad imperiosa de una formación en estudios de género en la industria cinematográfica, con miras a construir una sociedad influida equitativamente por los medios de comunicación.

Palabras clave

Mujeres, medios de comunicación, perspectiva feminista, sketches cómicos, Galas del Festival de Primavera de CCTV, China.

Abstract

This research undertakes a feminist-informed analysis of the comedic sketches featured in the Chinese CCTV Spring Festival Gala. Its principal objectives are to elucidate the representation of women within these sketches, as well as to unpack the mechanisms through which gender-based discrimination is reproduced and/or perpetuated. To this end, the study examines a sample of 61 short comedic pieces aired between 2014 and 2024. Adopting a mixed-methods approach, the research combines quantitative and qualitative analyses. Specifically, it examines female participation in directorial and scriptwriting roles, while also investigating the construction of unequal discourses and imagery through the narratives and cinematic techniques employed. In this context, women persist as objects of ridicule and social coercion. The findings reveal that, female directors and screenwriters constitute a minority, representing only 7,7 % and 5,7 % respectively during the last decade. Notwithstanding the ostensible diversity of female characterizations, the representation of women remains subordinate to an androcentric perspective. In light of these insights, the study underscores the urgent imperative for gender studies training within the film industry, with the aim of fostering a media landscape that exerts a more equitable societal influence.

Keywords

Women, media, feminist perspective, comedy sketches, CCTV Spring Festival Gala, China.

Introducción

En las últimas décadas, se ha observado un creciente interés académico en el análisis de las representaciones femeninas en los medios de comunicación. Si bien existe una extensa literatura sobre la presencia y condición

de las mujeres en los medios, las investigaciones recientes han priorizado el estudio de plataformas digitales contemporáneas, como las redes sociales (Ghaffari, 2023) y medios emergentes como TikTok (Scherr y Wang, 2021). Los ejes temáticos predominantes en estas investigaciones comprenden la violencia sistemática contra la mujer (Chirino, 2020), la invisibilización femenina en los medios (Delgado, 2020), la reproducción de patrones socio-culturales machistas (Lazo *et al.*, 2022) y la vulneración de derechos fundamentales (Tornay, 2021). Aunque las plataformas digitales y los productos periodísticos y cinematográficos han constituido un campo fértil para el análisis de la representación femenina, es notable que el alcance geográfico de estas investigaciones se ha circunscrito principalmente al contexto occidental y latinoamericano, como evidencian los estudios realizados sobre Chile (Mardones, 2020) y Ecuador (Serrano *et al.*, 2022).

Los estudios sobre la representación mediática de China, especialmente aquellos centrados en el análisis de género y la evolución temporal de la cobertura informativa sobre las mujeres chinas, han sido notablemente limitados, siendo particularmente escasa la investigación sobre su representación en contenidos humorísticos. En este sentido, resulta imperativo efectuar un examen de la literatura existente sobre sketches cómicos en el contexto chino, cuya exploración establece los fundamentos para comprender la evolución de las creaciones humorísticas. Asimismo, el análisis de las producciones cómicas debe complementarse con una investigación exhaustiva sobre la presencia femenina en los medios de comunicación chinos. Este marco analítico proporciona las bases teóricas necesarias para desarrollar un estudio integral de los mensajes mediáticos desde una perspectiva de equidad de género.

Objetivos e hipótesis

Esta investigación examina, desde una perspectiva feminista, los sketches cómicos presentados en las Galas del Festival de Primavera de la Televisión Central de China (CCTV) durante el período 2014-2024. Este estudio emplea una metodología mixta: por un lado, realiza un análisis cuantitativo de la participación femenina en los roles de dirección y guion; por otro lado, desarrolla un análisis cualitativo de la construcción de discurso e imágenes desiguales a través de la producción narrativa y cinematográfica. El objetivo principal es examinar la representación femenina en dichos sketches, di-

lucidando los mecanismos mediante los cuales se reproduce y/o perpetúa la discriminación en términos de igualdad de género.

Con el propósito de analizar la representación femenina en los sketches cómicos de las Galas del Festival de Primavera de CCTV, esta investigación se fundamenta en un marco metodológico que combina análisis cuantitativo y cualitativo desde la perspectiva feminista, paradigma que proporciona herramientas teóricas idóneas para examinar la presencia femenina en los medios de comunicación. Cuklanz (2016) sostiene que la interpretación de los contenidos mediáticos debe contemplar la interrelación entre género y poder, así como la relevancia de otros elementos textuales, tales como la raza, la sexualidad y la clase social. En esta misma línea de investigación, Cuklanz (2019) posteriormente desarrolla un marco preferencial para la recopilación de datos mediáticos que abarca diversos contextos, formas y discursos.

Considerando la afinidad metodológica de nuestro estudio con las investigaciones precedentes, nos centramos en identificar y analizar las modalidades de representación femenina en las conversaciones y actividades presentadas, con el objetivo de examinar los matices discursivos y cinematográficos en torno a la figura de la mujer, aspecto que ha sido abordado en investigaciones previas (Qiu, 2023a, 2023b). A partir de estos ejes de investigación, planteamos las siguientes hipótesis:

1) La disparidad de género en los equipos creativos es muy notable en términos de la cantidad de participantes de diferentes sexos. En comparación con sus homólogos masculinos, el número de mujeres directoras y guionistas es significativamente menor. Además, estas mujeres a menudo son relegadas a puestos de menor importancia, sin que se les conceda el mismo grado de voz y participación, a pesar de ser colaboradoras.

2) Las mujeres en sus diversos roles familiares (novias, esposas, madres, hijas, nueras y suegras) son objeto de estigmatización sistemática. Se les atribuyen características estereotipadas y falsas, además de limitadas aspiraciones económicas. Los roles masculinos se caracterizan por una perspectiva androcéntrica o por su invisibilidad deliberada, ejerciendo una supervisión constante sobre las mujeres con el fin de mantener una clasificación familiar fundamentada en el sexismo.

3) La presión social relacionada con el matrimonio y la maternidad recae de manera desproporcionada sobre el rol de las mujeres jóvenes. Los padres y madres, como principales agentes de esta presión, mantienen la convicción tradicional de que el matrimonio y la procreación constituyen la única vía

hacia la realización personal y la felicidad de sus hijas. Las jóvenes, influenciadas por estas expectativas socioculturales, interiorizan la idea de que la maternidad y su rol en la familia política representan una obligación inherente a su condición de esposa.

4) El papel de las mujeres profesionales, incluyendo directivas y empleadas cualificadas, enfrenta un sistemático cuestionamiento de sus capacidades profesionales, a pesar de su formación académica. La cobertura mediática y el discurso profesional tienden a desviar la atención de sus logros laborales, atribuyéndolos a supuestas “ventajas femeninas” en lugar de reconocer sus méritos profesionales. Mientras las profesionales enfrentan esta deslegitimación constante, los roles masculinos en el entorno laboral perpetúan, a menudo de manera inconsciente, narrativas prejuiciosas sobre las mujeres, lo que contribuye al deterioro de las condiciones laborales femeninas en el ámbito profesional.

5) Las interacciones sociales entre roles de mujeres y hombres en el ámbito de las relaciones interpersonales (amistades, vínculos vecinales y compañerismo) están frecuentemente permeadas por un discurso sexista subyacente. Se manifiestan actitudes androcéntricas e ironías veladas que critican aspectos como la apariencia física, la edad y las competencias profesionales de las mujeres, las cuales se legitiman bajo un paternalismo benevolente expresado mediante justificaciones del tipo “por tu bien”.

Estado de cuestión

Estudio sobre sketches cómicos en las Galas de Festival de Primavera de CCTV

Desde 1983, la Televisión Central de China (CCTV) transmite anualmente la Gala del Festival de Primavera en la víspera del Año Nuevo Lunar, un evento televisivo en el que los sketches humorísticos se han consolidado como un componente fundamental. El análisis académico de estos sketches resulta particularmente relevante desde múltiples perspectivas. Por una parte, estos contenidos evidencian las tensiones subyacentes en la jerarquía intelectual que históricamente ha marginado a la población rural, mientras abordan de manera singular acontecimientos históricos significativos como el Gran Salto Adelante, articulando así una narrativa de aparente empoderamiento social (Wang, 2023). Por otra parte, estos materiales audiovisuales fa-

cilitan un ejercicio de reflexión crítica sobre la evolución de sus significados e interpretaciones en diferentes contextos temporales (Lam y Leung, 2022).

Los sketches humorísticos, fundamentados en la interacción entre expresión lingüística y corporal, desempeñan una doble función sociocultural esencial: “la preservación y el sostenimiento de los valores tradicionales, así como la consolidación y clarificación de los valores hegemónicos que cohesionan a la comunidad” (Lu *et al.*, 2024, p. 370). Esta perspectiva encuentra respaldo empírico en investigaciones sobre el impacto psicosocial en las audiencias, que sugieren que la proyección internacional del humor chino actúa como catalizador de la cohesión y estabilidad social (Zhang *et al.*, 2022). En este contexto teórico, el análisis discursivo realizado por Wang (2022) sobre la gala inaugural de 1983 revela la construcción de una narrativa nacionalista que aspiraba a posicionar a China como potencia mundial en un entorno global altamente modernizado, enfatizando particularmente las dinámicas relacionales entre la ciudadanía y el Estado.

En lo concerniente a los mecanismos lingüísticos generadores del efecto cómico, destacan diversas investigaciones que analizan las estrategias discursivas y las estructuras narrativas empleadas. Zhou (2024) postula un proceso sistemático en la construcción del humor que culmina en la hilaridad del público: inicialmente se establecen presuposiciones discursivas a través de las intervenciones de las actrices y los actores, para posteriormente subvertirlas, generando así una ruptura de las expectativas psicológicas de personas espectadoras que deriva en el efecto humorístico. Por su parte, Huang (2024), mediante el análisis de las interacciones dialógicas entre los protagonistas, proporciona una comprensión más profunda de la producción humorística en la industria televisiva china dentro del marco del entretenimiento. Su investigación identifica tres categorías de descortesía simulada en el discurso: la auto direccional, la dirigida hacia la persona interlocutora directa, y la orientada hacia terceras personas. Estos patrones de descortesía simulada funcionan como recursos humorísticos particularmente efectivos en la representación de relaciones interpersonales caracterizadas por la intimidad y la cordialidad.

Sin embargo, la recepción e interpretación del Espectáculo de la Gala como tradición mediática en el contexto familiar chino ha experimentado una evolución significativa, fenómeno que Xie (2022) atribuye a las transformaciones socioculturales surgidas desde el advenimiento de la era televisiva. Esta metamorfosis en la percepción social se ha manifestado de manera particularmente problemática en el tratamiento del género, donde la insuficiente forma-

ción en perspectiva de género ha derivado en una progresiva normalización de expresiones despectivas hacia el sexo femenino, incluso cuando estas se presentan bajo el pretexto de una descortesía simulada con fines humorísticos.

Las relaciones entre el estereotipo y las informaciones mediáticas

El estudio de la representación femenina en los medios de comunicación ya fue abordado por Arfuch (1996), quien plantea dos interrogantes fundamentales: “¿qué se dice al decir mujer?” y “¿cómo se definen hoy los medios en una ‘civilización satelital’?” (p. 112). La autora sostiene que la producción y reproducción mediática no solo refleja el discurso y consumo social, sino que también tiene la capacidad de transformar los estereotipos, pautas y modelos predominantes en la sociedad. En esta línea de investigación, Ward y Grower (2020) profundizan en el análisis de los estereotipos mediáticos, demostrando que el consumo de contenidos mediáticos influye significativamente en la perpetuación de prejuicios y discriminación relacionados con los roles de género. Este fenómeno se manifiesta en múltiples dimensiones: la apariencia física, la sexualización, los comportamientos lúdicos, las conductas de cortejo, las aspiraciones profesionales y el rendimiento académico.

En el contexto de los estudios sobre medios digitales contemporáneos, diversas investigaciones evidencian la influencia significativa de las plataformas visuales en la percepción del cuerpo femenino. Los estudios recientes de Huang *et al.* (2021), Vandenbosch *et al.* (2022) y Engeln *et al.* (2020) examinan la representación corporal en el entorno digital, destacando que las plataformas predominantemente visuales como *Instagram* ejercen un impacto más perjudicial en la autopercepción corporal en comparación con las plataformas basadas en texto. Sus hallazgos revelan una correlación entre el uso de estas plataformas y la disminución en tres aspectos fundamentales: la satisfacción corporal, el afecto positivo y la comparación social constructiva. Entre todo, identifican que la exposición a contenido centrado en la positividad corporal genera efectos beneficiosos en la autoimagen. En respuesta a las consecuencias negativas de los medios con sesgos sexistas, Tiggemann *et al.* (2020) proponen que la representación de la diversidad corporal femenina en las redes sociales constituye una estrategia efectiva para fomentar la satisfacción y apreciación corporal.

Ante la creciente presencia de China en la comunidad internacional, la situación de las mujeres chinas ha resurgido como un tema de significativo

interés académico. Nie (2020) señala que, si bien las mujeres chinas han alcanzado niveles sin precedentes de participación social y educativa desde la fundación de la República Popular China, continúan enfrentando manifestaciones de machismo tanto en el ámbito doméstico como público. Cao *et al.* (2023) identifican a las mujeres chinas como un grupo vulnerable frecuentemente desatendido en el contexto de la violencia de pareja íntima. Desde una perspectiva histórico-cultural, Tarasco y Gómez (2020) analizan la conceptualización y el tratamiento de la mujer en el confucianismo, argumentando que las relaciones de parentesco son determinantes en la construcción del género femenino.

En el ámbito de los medios de comunicación, Zhang y Zhou (2023) y Chen y Gao (2023) examinan la representación de las mujeres chinas en el género de la comedia en vivo. Sus investigaciones revelan que las temáticas femeninas presentadas constituyen una forma negociada de expresión feminista. Las comediantes emplean diversas estrategias discursivas como el humor, la sátira, la fantasía absurda, la afirmación subversiva, la autodepreciación y la ambigüedad para coexistir dentro de la retórica hegemónica. Sin embargo, estas expresiones humorísticas permanecen condicionadas por estereotipos de género y perspectivas patriarcales.

Metodología

Esta investigación propone analizar, desde una perspectiva feminista, la representación de mujeres en los sketches cómicos transmitidos durante las Galas del Festival de Primavera de CCTV entre 2014 y 2024. La metodología se basa en la recopilación y el análisis sistemático de diálogos y elementos visuales de 61 cortos programas disponibles en YouTube, efectuando la recolección de datos durante 2024. El estudio adopta un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos desde una perspectiva de género, para examinar la reproducción de estereotipos y su influencia en la construcción del imaginario femenino. Siguiendo el marco teórico propuesto por Osorio y Castro (2021), esta metodología dual permite identificar patrones de comportamiento poblacional y profundizar en la comprensión de fenómenos sociales específicos.

El análisis cuantitativo se centra en examinar la distribución por género en posiciones directivas durante el proceso de creación artística, documentando

meticulosamente las proporciones para evidenciar las disparidades existentes en los roles de responsabilidad. La investigación de los roles de género en el equipo creativo principal busca establecer una base empírica sólida que permita formular interrogantes de investigación más precisos y fundamentados. Por otra parte, el análisis cualitativo se fundamenta en la reconstrucción de la realidad social (Balcázar *et al.*, 2013) respecto a la representación femenina. El estudio examina el plano cinematográfico basándose en “la intertextualidad y la narratividad como estrategias útiles de producción de reflexividad en los procesos de investigación” (Martínez *et al.*, 2014, p. 11). La investigación profundiza en las estructuras narrativas, modalidades discursivas y elementos compositivos para dilucidar la construcción de la imagen femenina en los sketches, considerando aspectos como el lenguaje sexista en el discurso, y la representación discriminatoria de las experiencias y voces femeninas (Erol y Cuklanz, 2020), incluyendo sus estados emocionales y patrones conductuales tradicionales (Delgado, 2020).

Las relaciones de poder son iguales relevantes en cuanto al análisis de representación de mujeres en informaciones, aparte de averiguar la opresión fundada en las relaciones de género (Franco y Tajahuerce, 2022). El desequilibrio de poder existe dentro de la familia y la sociedad, y “las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad” (Lamas, 1996, p. 1). En ese marco, se estudia cómo las comedias construyen el discurso de mujeres y hombres basándose en el ambiente familiar, profesional e interpersonal, atendiendo a las diversas identidades suyas tales como madres, hijas, esposas, amantes, nueras, suegras, jefas, clientas, empleadas, compañeras, vecinas, amigas etc., para posibilitar la detección de las relaciones desiguales de poder.

En el análisis del marco genérico, que abarca tanto la distribución directiva como la producción narrativa, es fundamental establecer parámetros específicos de investigación. Sobre la distribución directiva, se plantean las siguientes preguntas: ¿Cuál es la representación cuantitativa y cualitativa de mujeres en roles de dirección y guion? ¿Qué disparidades significativas existen en la frecuencia de aparición entre directores y directoras, así como entre guionistas de ambos géneros? ¿Cómo ha evolucionado la distribución por género en puestos de responsabilidad a lo largo del tiempo? Respecto a la producción narrativa, se analizan los siguientes aspectos: ¿De qué manera se manifiesta la estigmatización de los roles femeninos en el ámbito doméstico? ¿Cómo se instrumentalizan las identidades familiares femeninas dentro de la

jerarquía estructural patriarcal? ¿Qué mecanismos se emplean para imponer concepciones tradicionales sobre el matrimonio y la maternidad en contraposición a la autonomía femenina? ¿Quiénes son los agentes principales en la perpetuación de la presión matrimonial? ¿Qué representaciones predominan sobre las mujeres profesionales en el discurso mediático? ¿Cómo se valoran y reconocen las competencias laborales de las trabajadoras? ¿En qué medida persiste la narrativa androcéntrica en la representación de las relaciones interpersonales femeninas?

Resultados y discusión

Los equipos de creación sin mujeres

Tabla 1
Frecuencia de aparición de directoras y directores (2014-2024)

	Veces de aparición	Porcentaje
Directoras	7 (una repetida)	7,7 %
Directores	84	92,3 %
Total	91	

Según la tabla 1, en un período de diez años, las mujeres directoras aparecen 7 veces, lo que representa el 7,7 % del total, por el contrario, los directores masculinos mantienen un control absoluto del mercado cómico en las Galas del Festival de Primavera de CCTV. De los 61 sketches estudiados, los hombres aparecen 84 veces, lo que equivale al 92,3 %. Esta gran disparidad en la frecuencia de aparición entre directoras y directores sienta las bases para un enfoque menos feminista en las obras creadas. La marginación e invisibilidad de las directoras resulta en una escasa presencia de la voz femenina en los programas de nivel nacional, impidiendo que se conozcan sus innovaciones artísticas, distintas a las masculinas. Cuando las mujeres se ven obligadas a permanecer calladas en los procesos de producción, es inevitable que los hombres con poder comiencen a retratar

el mundo según su propia experiencia, impregnando las obras con sus propios orgullos y prejuicios.

Tabla 2
Frecuencia de aparición de directoras y directores en cada año (2014-2024)

Año	Directoras (veces)	Directores (veces)	Porcentaje que ocupan las directoras
2014	0	6	0
2015	1	10	9 %
2016	0	8	0
2017	0	8	0
2018	2	8	20 %
2019	0	10	0
2020	1	8	11 %
2021	0	9	0
2022	1	8	11 %
2023	0	6	0
2024	2	3	40 %
En total	7	84	

En función de la tabla 2, las directoras aparecieron en 2015, 2018, 2020, 2022 y 2024. Los años 2024 y 2018 registraron la mayor presencia femenina, con un 40 % y un 20 % respectivamente. En 2020 y 2022, la participación de directoras fue escasa, no superando el 11 %. En 2015, la presencia femenina se redujo al 9 %, y en los años restantes, fue nula. Analizando las cifras de los diez años, es evidente que las directoras tienen menos de la mitad de oportunidades de presentarse ante el público en comparación con sus homólogos masculinos. Las directoras que aparecieron siete veces merecen ser mencionadas por su nombre, ya que son las únicas representantes femeninas en el equipo directivo. En total, son 6 mujeres: Xv Yi (2015), Fang Fang (2018), Lou Naiming (2018, 2020), Liu Qingling (2022), Jiang Shimeng (2024) y

Liu Tianchi (2024). Entre todo, la directora Lou es la única que dirigió dos veces los programas de comedia.

El año 2024 marcó un hito en la reducción de la brecha de género, ya que, de los cuatro sketches emitidos, dos fueron dirigidos por mujeres. Jiang ocupó el primer puesto, seguida por un director masculino, mientras que Liu fue la única directora en su programa. En 2018, por primera vez, una mujer dirigió el sketch de comedia en la posición principal, papel que compartieron Lou y Fang. Además, Lou es la única mujer que ha dirigido comedias como responsable principal en dos ocasiones.

El logro de las mujeres en el equipo directivo es insuficiente. Las cinco mujeres directoras son testigos de la discriminación reiterada en la historia de las Galas del Festival de Primavera. Han luchado contra los prejuicios machistas con el objetivo de ser reconocidas en el arte escénico. Mientras tanto, los hombres son los beneficiarios de los privilegios de género existentes. Se destaca dos directores llamados Fang Xiang y Shang Daqing, quienes han dirigido 5 veces; otros 4 directores han participado en 4 ocasiones; 6 hombres han dirigido 3 veces y 7 lo han hecho en 2 ocasiones.

Con respecto a los sketches del periodo que contienen mayor proporción de mujeres directoras, el análisis temático de 2018 resulta singular, puesto que perpetúa la narrativa familiar tradicional. Esta perspectiva se materializa a través de dos modos de pensar significativos: por un lado, la inquietud maternal ante el estado civil de la hija en *Compartir alegrías y placeres/Tong Xi Tong Le* (Lou y Liu); por otro, los sentimientos de añoranza, celos y sumisión conyugal en *Volver a casa/Hui Jia* (Zhao y Fang). La fragilidad emocional femenina se presenta de manera paradójicamente “privilegiada” pues las creadoras son las que plasman sus vivencias cotidianas sin dar voz a las defensoras de la equidad de género. La comedia *Kai Bu Liao Kou/No puedo decirlo* (2024), bajo la dirección de Liu, representa otro ejemplo paradigmático de la reproducción de ideas androcéntricas desde la gestión y administración femenina. La narrativa se centra exclusivamente en la dinámica paterno-filial, prescindiendo por completo de la figura materna. Resulta contradictorio que una obra cinematográfica dirigida por una mujer conserva y continua la imperceptibilidad del sujeto femenino.

Tabla 3

Frecuencia de aparición de mujeres guionistas y hombres guionistas (2014-2024)

	Veces de aparición	Porcentaje
Mujeres guionistas	9 (1 repetida)	5,7 %
Hombres guionistas	148	94,3 %
Total	157	

Según la tabla 3, se evidencia una marcada disparidad de género entre guionistas: las mujeres aparecen solamente en 9 ocasiones durante la década analizada, constituyendo un 5,7 % del total, mientras que la presencia masculina alcanza 148 apariciones, equivalente al 94,3 %. Esta pronunciada asimetría en la representación determina sustancialmente la orientación narrativa del contenido humorístico, el cual se construye predominantemente desde una perspectiva masculina. La situación laboral de las guionistas (5,7 %) resulta aún más precaria que la de las directoras (7,7 %) previamente analizadas en términos de reconocimiento profesional.

Tabla 4

Frecuencia de aparición de mujeres guionistas y hombres guionistas en cada año (2014-2024)

Año	Mujeres guionistas (veces)	Hombres guionistas (veces)	Porcentaje que ocupan las mujeres guionistas
2014	1	8	11 %
2015	2	11	15 %
2016	1	18	5 %
2017	0	14	0
2018	1	18	5 %
2019	1	15	6,7 %
2020	1	15	6,7 %
2021	2	14	12,5 %
2022	0	14	0
2023	0	14	0
2024	1	7	12,5 %

Según se observa en la tabla 4, destaca la ausencia total de guionistas femeninas en las producciones cómicas durante 2017, 2022 y 2023. Por el contrario, 2015 registró el mayor porcentaje de participación femenina, alcanzando un 15 %, aunque esto representara únicamente a dos mujeres. Los años 2021 y 2024 se posicionaron en segundo lugar con una participación femenina del 12,5 % en el diseño y redacción de guiones, superando significativamente a años precedentes como 2019 y 2020, períodos en los que solo se contabilizó una guionista en un equipo total de 16 profesionales. Los años 2016 y 2018 presentaron índices idénticos de participación femenina, situándose en un 5 %, cifra inferior a la registrada en 2019 y 2020.

Entre las escasas profesionales que han logrado abrirse camino en este entorno restrictivo, destacan: Li Yi (2014), Ye Dan y Meng Huan (2015), Liu Lan (2018), Zou Jingjing (2020), Li Yuyue (2021), Liu Jing (2021) y Zhang Nana (2024). Cabe mencionar que Li Yi participó en dos producciones, ocupando una posición principal en la obra de 2014, al igual que Zhang Nana en 2024. Las demás profesionales, sin embargo, fueron relegadas a posiciones secundarias, ubicándose generalmente en los últimos puestos del equipo creativo. En cuanto a la distribución de directores masculinos, se observa una significativa concentración en la frecuencia de aparición de ciertos nombres. El análisis revela que 2 directores registraron individualmente 6 apariciones, 6 nombres figuraron 5 veces cada uno, 3 directores aparecieron 4 veces, otros 4 se mencionaron 3 veces, y 9 hombres fueron registrados en 2 ocasiones.

En el ámbito de los guionistas masculinos, destacan particularmente Wang Hongkun y Wang Zhenhua, quienes ejercieron funciones de dirección en 6 ocasiones, mientras que su participación como guionistas principales superó las 4 apariciones. Un modelo similar se observa en los casos de Su Huan y Su Biao, quienes contribuyeron 5 veces como miembros del equipo de guionistas y 4 veces en roles directivos. La notable densidad de responsables masculinos, caracterizada por una ausencia de perspectiva de género, exacerba las disparidades en el proceso de creación cómica, perdurando percepciones erróneas sobre las capacidades profesionales femeninas. Como consecuencia directa de tal fenómeno, las guionistas experimentan una marginación sistemática en el campo de redacción.

A pesar de que la manifestación de guionistas femeninas superó el 10 % en 2015, 2021 y 2024, esta cifra sigue siendo notablemente inferior en relación con sus homólogos masculinos. El limitado derecho decisorio de las guionistas consolida la posición subalterna de los personajes femeninos en las

comedias. En *Yu Sankuai, policía comunitario/She Qu Min Jing Yu San Kuai* (Shang y Xiao, 2015), la escasa participación femenina en el equipo de guionistas —apenas un 15 %— no logra superar la caracterización estereotipada del físico de las clientas. Esta situación se agrava en el período 2021-2024, en los trabajos que se titulan *La Terraza/Yang Tai* (Peng y Shang, 2021), *Ser presionada para casarse en cada festividad/Mei Feng Jia Jie Bei Cui Hun* (Zhang y Zhao, 2021), y *¿Cómo puede ser lo mismo?/Na Neng Yi Yang Ma?* (Jiang y He, 2024), donde, a pesar de mantener un 12,51 % de representación femenina, las narrativas continúan gravitando en torno al cumplimiento de roles domésticos.

Tanto el equipo directivo como el de guionistas se domina por los hombres. Desde 2014 hasta 2024, las mujeres son las muy marginadas e invisibles en dar a conocer sus innovaciones artísticas. El control absoluto del sexo masculino en la dirección cinematográfica y la producción del guion reproduce un sistema de exclusión que limita la diversidad narrativa y reproduce los estereotipos de género en la industria audiovisual. Esta hegemonía masculina no solo restringe las oportunidades creativas de las mujeres, sino que también condiciona la construcción del imaginario social a través del lenguaje cinematográfico.

La distorsión y estigmatización de mujeres en las estructuras familiares

La temática sobre las relaciones familiar aparece de manera recurrente en los sketches analizados. Siendo novias, esposas y madres, las mujeres se presentan de una manera muy tradicional: las principales cuidadoras; las preocupadas por el escaso mantenimiento de la casa. Se dedican a los asuntos domésticos, mientras, las distorsiones y cosificaciones sobre ellas les siguen. El sketch de 2019 que se titula *Ocupar el sitio/ Zhan Wei Zi* (Shen y Ma, 1m05s) pone de manifiesto en primer lugar, la actividad de poca educación de una madre en la escuela de la hija. Para que la hija pueda tener un sitio más apropiado en el aula, la madre empieza a luchar físicamente contra los demás que también lo quieren, como si fuera una loca (figura 1).

Figura 1
Ocupar el sitio



Fuente: Shen y Ma (2019, 1m05s).

El dicho sketch le confiere a la madre la imagen bárbara a fin de satisfacer la ilusión de los guionistas y directores masculinos sobre las mujeres en la familia, en el cerebro sexista de los cuales, las esposas, madres, e hijas deben hacer cualquier cosa por el bien familiar. La contribución total de la mujer a la casa es lo que desean los hombres machistas. Si los comportamientos menos educados ayudan a solucionar los problemas del ámbito privado, a las mujeres sumisas se les educan para ejercerlos, a ser las malas, pues sus conductas son juzgadas en nombre del “bien familiar”. Naciendo y viviendo bajo la educación abnegada, las mujeres se transforman en el títere de la casa. No obstante, el sacrificio total las reduce al papel de “ama de llaves” doméstica, desprovistas de voz en las decisiones.

Aparte de sufrir difamaciones e imágenes perjudiciales injustificadas, estas mujeres son caracterizadas mediante estereotipos como la histeria, los celos, la prodigalidad y la avaricia. Sin embargo, una gran parte de los personajes irreales de mujeres son embellecidos cuando sus roles domésticos destacan. Bajo el “amparo” de “por el bien” familiar, el odio de los hombres machistas hacia la feminidad está escondido. En cambio, el nivel de sacrificio de la mujer a la familia se convierte en el estándar de evaluación para decidir que es la mala o la buena.

El sketch mencionado también considera que las ideas a favor de la igualdad son elementos “interesantes” capaces de provocar la risa del público. Es lamentable que los hechos igualitarios se manifiesten a través de las risas irónicas, que en realidad son burlas dirigidas a la condición subordinada de las mujeres en la tradición de la cultura oriental. Cuando el público se entera de que es el marido quien se encarga de las tareas del hogar, además de la introducción de las risas sarcásticas, la cámara enfoca a los hombres sentados en la primera fila, quienes no pueden contener la risa ante el “efecto cómico” de la situación. Actividades como lavar la ropa, cocinar en casa o ayudar a los niños con sus deberes no deberían observarse como tareas exóticas o inusuales para los hombres. Estas son responsabilidades cotidianas que no deberían estar asociadas exclusivamente a un género en particular. En ningún caso, las mujeres son las únicas en hacer trabajos domésticos. La burla hacia hombres que colaboran en el ámbito doméstico refleja un desprecio dual, atentando tanto contra una masculinidad más equitativa como contra la inteligencia de las mujeres. Rechazar de antemano la participación masculina en el ámbito familiar contribuye a la privación de las mujeres.

En cuanto al tema de la masculinidad y feminidad, se encuentra un diferente diálogo en el sketch de 2021 que se titula *El tren de la felicidad hacia la primavera/Kai Wang Chun Tian De Xing Fu*. El cambio de los roles tradicionales entre la esposa y el esposo trae un fragmento audiovisual igualitario, en el que el marido no cuenta con ninguna vergüenza al explicar la razón de trabajar como niñera:

Jia Bing: Tu esposa trabaja como guardia de seguridad.

Yang Xiaodi: Fuimos juntos a una entrevista para ser guardias de seguridad, pero ellos pensaron que mi personalidad era más adecuada para ser niñera. Soy una persona muy meticulosa en mi trabajo. (Lou, 2021)

Las comedias emitidas durante la noche del año nuevo en China no suelen llevar los contenidos con perspectiva de género. En relación a los papales femeninos en el entorno familiar, por lo demás, les impone a las mujeres las identidades falsas tales como traicionera, infiel y dura. En la obra de 2019 dirigida por el director Shang, cuando el protagonista explica el motivo de estar soltero, la estigmatiza a la chica indicando su traición. Sin embargo, ella no es más que una empleada de su empresa, que no ha tenido relación privada con él. En la imaginación de este hombre, la chica es la mala por no estar casada con él al final porque “se ha fugado con otro”.

Shao Feng: Ya está bien, déjalo ya. Llama a tu guapa Estrella para que venga a recogerte.

Guo Donglin: Estrella se ha fugado con otro.

Shao Feng: ¡Vaya! La directora financiera se ha fugado con otro. (Shang, 2019)

El de 2019 no es el único caso que mancilla el honor de las mujeres mediante los diálogos. El joven director Lou en sus dos obras que se proyectaron respectivamente en 2021 y 2022 no dejó de imponer al público las ideas de que las mujeres eran las que abandonaron el matrimonio o las relaciones románticas, eran las irresponsables. Las frases tales como “No olvides que fuiste tú quien me pidió que nos separáramos en aquel entonces (2021)”, “¿No fue aquella chica la que te dejó en aquel entonces (2022)?” culpabilizan específicamente a las mujeres ante la ruptura de las relaciones, dejando a los hombres a ser los supuestos dañados. En este contexto, los hombres eluden sus responsabilidades ante los problemas de dos personas, convirtiendo a las mujeres en verdaderas víctimas. Los discursos cargados de segregación de género se transmiten al público dejando las imágenes engañosas femeninas. Cuando la idea de la mujer como perpetradora se repite con falsedad, se fomenta la ginefobia.

Entre las relaciones de pareja investigadas, es evidente el desprecio hacia el talento femenino. La falta de derecho de palabras de las personas formadas con ideas de género empeora las imágenes femeninas en los sketches emitidos. Se aplican conceptos estereotípicos a los modos de ser de las mujeres. En las comedias tituladas *Volver a casa/Hui Jia* (Zhao y Fang, 2018), *¿Lo vas a devolver o no?/Hai Bu Huan* (Yan y Peng, 2022), las esposas son descritas sumisas y trabajadoras con arreglo al deseo del mundo machista. Mientras tanto, para remarcar “lo sobresaliente” de ellas, en guiones de las comedias, las esposas llegan a ser las que no se interesan por el dinero. La visión machista familiar impone múltiples restricciones a las mujeres: deben destacar en las labores domésticas y el cuidado familiar mientras permanecen excluidas del control económico, pues cualquier aspiración patrimonial femenina se interpreta como “codicia” dentro del sistema familiar androcéntrico.

En la comedia de 2014 que se dirigió por los directores masculinos Chen y Mu, el odio de los hombres hacia las “mujeres codiciosas” se detectan con facilidad. Aunque la novia es un personaje virtual que no aparece en la escena, a través de la conversación entre los dos hermanos, se entiende que ella estaba descontenta porque le pedía dinero, quería dejar al hermano menor,

carecía de feminidad tradicional y no tenía un aspecto destacable. El sentimiento misógino que se refleja en los diálogos es evidente, el cual impide apreciar a las mujeres de una manera imparcial, estableciendo las relaciones románticas inequitativas. Es preciso reflexionar la explotación de la sociedad machista a las mujeres, entre todo, las en casa. La vulnerabilidad económica de la mujer es su encierro, en el cual sufre tanto el desprecio como la vigilancia de los hombres.

Primero: No te preocupes, encontraremos a alguien más para ti.

Segundo: Sí, busquemos a alguien que no te pida dinero.

Primero: Que le guste hacer las tareas del hogar.

Segundo: Con buen cuerpo.

Primero: Y con mucho pelo. (Chen y Mu, 2014)

A pesar de que se ponen de relieve la preferencia a las mujeres quienes no tienen ganas de ganar dinero, resulta destacable la búsqueda de las que son capaces de administrarlo. La esencia de las mujeres como “mayordomo” es lo que desean y esperan las obras machistas. Por un lado, se les otorga a las esposas un puesto “alto” en casa, donde se permite su “mando”, por el otro, los maridos siguen siendo las personas que se encargan de recursos económicos. Creen que gastar dinero a la pareja y mantener la familia es algo prestigioso y privilegiado. En sentido contrario, es un insulto a su masculinidad porque pierde el rol familiar como protector, que es uno de poder. Para complacer las expectativas de una sociedad machista, la expresión de amor entre la pareja se evidencia en la entrega de dinero a la esposa para que esta agradezca al marido, en lugar de apoyarse mutuamente en los trabajos fuera del hogar. Es preciso recordar en este punto que las mujeres son tratadas como máquinas sin cualidades personales. Son vistas como objetos con los que se permite mantener relaciones sexuales. Sus inteligencias, emociones, y valores como seres humanos son ignorados.

La independencia económica de las mujeres es una amenaza para los hombres, porque ellos perderán su poder de control cuando el sexo femenino logre su autonomía financiera. Los sketches estudiados nunca preguntan a las esposas qué quieren de verdad, ser “ama de llaves”, o ser fuente de finanza familiar. Les dan a las mujeres las emociones frente al dinero que imaginan los hombres, sin olvidar pedir su gratitud. Cuando las mujeres son educadas así, y se acostumbran a la “protección” de los hombres, incluso en la economía, el dinero son criterios de medición del amor para ambas personas. En

el sketch de 2023, se ve la explicación de un marido acerca de la intimidad de su relación matrimonial, en la cual, él resalta el poder del dinero, niega el esfuerzo de la mujer en preservar la unión de la familia:

¿Por qué crees que está tan comprometida conmigo? Porque me he entregado por completo, ¿no? Me he entregado a fondo. Te digo, no solo le proporciono cosas materiales, sino que también le apporto valor emocional, hermano. (Fang, 2023)

Viviendo bajo la “felicidad” construida por hombres, las mujeres van metiéndose en una vida vulnerable. Lo que ofrecen los maridos son los beneficios temporales que las confinan en casa a las esposas. Cada vez se hace mención en los medios audiovisuales de la importancia masculina en mantener la familia, se desestima el talento femenino. Lo peor es que las mujeres públicas no tienen conciencia de ser sumisas gracias a la transmisión de los contenidos que defienden la estructura social sexista y las ideas segregadas de género.

En los sketches que se titulan *¿Se volvió tendencia en las redes sociales! / Shang Re Sou Le* (Fang, 2023) y *¿Cómo puede ser lo mismo? / Na Neng Yi Yang Ma?* (Jiang y He, 2024), se encuentran las madres y esposas que poseen una fuerte necesidad de control, mientras, conservan el “derecho” de “administrar” la familia. Puede que las mujeres son “depositadas” en los “puestos decisivos” en la familia a fin de manejar las minucias cotidianas, pero bajo la realidad de dependencia económica. Según los estudiados, son agresivas porque se enfadan fácilmente con otras personas que están en contra. Por añadidura, se ponen a discutir con las y los demás en cualquier momento. Las imágenes sofocantes de las mujeres que se crean por la gente responsable de las obras llenan del estereotipo y distorsión. Debido a que las y los directores y guionistas no llevan las gafas violetas puestas durante el proceso de trabajo, las mujeres en la vida real tienen que aguantar una vez más las infamas inventadas por la industria audiovisual.

Las relaciones conflictivas entre suegra y nuera también revelan la visión limitada y discriminatoria de los sketches cuando abordan temas de mujeres en la familia. La comedia de 2020 titulada *Guisquillosas / Po Po Ma Ma* establece desde el principio el punto de partida de la narración: las pequeñeces de la vida cotidiana. Bajo la dirección de dos hombres Sun y Liu, la trama se centra en los conflictos imaginarios que se desarrollan entre la suegra y la nuera del hogar, por ejemplo: las competencias silenciosas por conseguir más atención del joven marido, o las largas disputas entre ambas por obtener el

control de la situación. El suegro invisible y el marido escondido componen las figuras clásicas de los hombres en casa.

El diseño de los conflictos incesantes entre las mujeres en casa plasma la ambición machista sobre el sexo femenino: que sea abnegado y sumiso. Los directores masculinos, sin perspectiva de género, incluso colocan al joven marido en una posición inalcanzable dentro de la familia, donde se requiere que las demás compitan si quieren obtener su atención. Dicha idea discriminatoria destaca la supuesta importancia de la herencia biológica masculina, lo que en realidad es una mentira absoluta. La lucha entre las dos mujeres es inútil, pues no es más que una herramienta para reforzar el paternalismo en la familia. Si las mujeres se enfocan en quién logra más favor del hombre, renuncian a las oportunidades de recuperar su autonomía. Igualmente, todo el sketch transmite la imagen malvada de la suegra. Las quejas y críticas de la suegra por el poco cuidado de la familia de la nuera exponen las opiniones de los hombres sobre una familia “perfecta”, que abarca un mando vertical entre mujeres, pero rendido al sexo masculino. Es notable que la insatisfacción mostrada por la suegra sea el cómplice de la jerarquía paternalista, porque ella se enfada con la ausencia femenina en las tareas, expulsando totalmente a los hombres de los quehaceres domésticos.

Las burlas sobre el aspecto femenino constituyen otra “escena graciosa” que perpetúa las ideas sexistas en los sketches de comedia estudiados. En el sketch de 2021, el marido compara el rostro de la esposa, azafata de profesión, con el de *Voldemort*, el papel de las películas *Harry Potter*. Además de los insultos verbales que se profieren a espaldas de ella, bajo la dirección de Lou, el esposo utiliza expresiones corporales de desdén para mostrar su disgusto ante la aparición de la chica. El mismo director intenta generar momentos cómicos mediante el contraste entre la descripción del hombre y la figura real de la mujer. La atmósfera del público se caldeó con este “humor” carente de gracia, evidenciado por los aplausos y risas enlatadas que se oyen de fondo. En realidad, se trata de un fragmento audiovisual vulgar que basa las “situaciones graciosas” en la ofensa hacia las mujeres. Es posible que los puntos conflictivos ayuden a atraer la atención del público, pero son actitudes machistas las que permiten deshonorar al sexo femenino a partir de su aspecto físico.

El interés de las comedias analizadas por el aspecto femenino no es menor. En cuanto a los diálogos entre parejas, los hombres son los más sensibles al hablar de la belleza o fealdad de sus mujeres. Estos personajes masculinos viven en una contradicción psicológica: por un lado, buscan mujeres

hermosas que les pertenezcan exclusivamente; por otro, creen que “la esposa fea es el tesoro del hogar” (Zhang, 2017), opinando que las mujeres menos agraciadas ofrecen mayor seguridad en el matrimonio. Los roles masculinos que se muestran en estas comedias son egoístas, deseando disfrutar de todos los beneficios que ofrece la feminidad tradicional, al mismo tiempo, aprecian el aspecto hermoso de la mujer.

Las ideas que transmite el sketch de Li (2015) son absurdas al tratar de los peligros que tiene que enfrentar la pareja. Cuando el marido se ofrece a proteger la esposa, su excusa consiste en preocuparse por la belleza de su mujer que se va a ver por el ladrón. Es disparatado ver las explicaciones del hombre cuando dice “precisamente porque eres una mujer, y además tan guapa, si él entra, las consecuencias podrían ser inimaginables”. En este caso, las caras bonitas bajo contemplación estereotípica se reducen especialmente al parámetro que decide a quién salva, a quién no.

La objetivación de la mujer permea doblemente: emerge en los personajes masculinos y se replica en las mismas mujeres. Entre las comedias analizadas, hay mujeres que se sienten inútiles cuando se enteran de que no pueden dar a luz. Se culpabilizan a sí mismas por no poder “hacer contribuciones” para la familia desconociendo su capacidad laboral tanto dentro como fuera de casa. Este sentimiento que ellas no deben tener viene de su ámbito de vida y de trabajo obediente. La educación llena de discriminación forma a las mujeres y los hombres con desigualdad. Gracias a las mentalidades conservadas que se muestran en las obras de la televisión, las mujeres en la vida real no se escapan del desdén de la gente con actitudes segregadoras, quienes observan la abnegación femenina como algo natural y lógico. Así que, en la comedia de 2017, se hallan las ideas tan sumisas que se expresan por el rol femenino:

Me dijiste que el doctor dijo que tal vez nunca más podré tener hijos en mi vida. En tu familia, la línea masculina ha sido de un solo hijo por generación. Si pierden la descendencia aquí, ¿cómo les explicas eso a tus padres cuando vuelvas a casa? En lugar de decirte esto y que luego me dejes, es mejor que yo tome la iniciativa y te deje primero. (Li y Zhao, 2017)

La coerción en el matrimonio y la maternidad

La asimilación de mujeres a sexo débil es un arma de control hacia el sexo femenino en la sociedad machista. El infantilismo de las mujeres adultas en

el entorno familiar sigue satisfaciendo la imaginación de los hombres sobre el poder y el privilegio. Aprovechándose de las ventajas del sexo masculino, la sobreprotección del padre le dirige a quejarse de la “edad joven” de la hija por salir con alguien cuando ella tiene 25 años. El diálogo agobiante que se diseña entre el padre e hija fue acompañado por los aplausos y sonrisas del público, lo que agrava la imagen infantil de mujeres maduras dentro y fuera de casa, puesto que impedir la libertad de una mujer de 25 años no es nada de gracia, sino el comienzo de una película de horror:

Papá: ¿Qué? ¿Tienes novio?

Hija: ¿Qué pasa?

Papá: No estoy de acuerdo.

Hija: ¿Por qué?

Papá: ¿Cuántos años tienes? ¡Solo tienes veinticinco y ya estás saliendo con alguien (Hou, 2015)!

El mismo sketch utiliza el título *La Chaqueta Pequeña acolchada /Xiao Mian Ao* racionando la supervisión patriarcal sobre mujeres. Aplicar los términos como “chaqueta pequeña” a las hijas adultas por vía pública aumenta la falsa impresión sobre el estado dependiente de las mujeres en la familia, aunque la “chaqueta pequeña” se ha considerado en dicho titular como una metáfora para describir la relación estrecha entre hija y padre. Tajahuerce (2021, p. 22) además añade que, las palabras escritas bajo la autoridad masculina provocan “el sentimiento de culpa y un malestar perpetuo” cuando toman decisiones contra las ideas del padre.

Estar soltera, posponer el matrimonio o no querer contraerlo es el pecado original de las mujeres según los vídeos investigados. La furia, la ansiedad y la desconfianza son las emociones seguidas y conducidas a ellas, las cuales no solo provienen de los miembros masculinos de la familia tales como el padre, el abuelo, el esposo, sino también de las madres, esposas. etc. En este caso, las mujeres llegan a ser las protectoras de la jerarquía machista por haber sido educadas bajo el ambiente sexista.

En el sketch de 2021 que se titula *Ser presionada para casarse en cada festividad/Mei Feng Jia Jie Bei Cui Hun*, la madre culpabiliza a su hija por no haber tenido una vida “normal” que el resto de personas, diciendo que “estar soltera es ser un perro”. Encima, en los diálogos realizados entre la madre e hija/el padre e hija de 28 años, se ponen de relieve una inquietud y angustia de la gente mayor, que se acompañan por las metáforas irónicas.

Madre de Xixi: ¿De qué te ríes? Mírate, tan despreocupada. ¿Cómo puedes estar feliz a tu edad sin casarte?

Xixi: ¿Acaso casarse te hace feliz? ¿Qué tiene de bueno el matrimonio? Una compañera de mi clase ya va por su tercer matrimonio.

Madre de Xixi: Si el matrimonio no fuera bueno, la gente no se casaría tres veces.

(...)

Padre de Xixi: ¿Sabes por qué las naranjas son tan dulces?

Xixi: Hmm.

Padre de Xixi: Porque cuando las abres, están llenas de gajos. Si las naranjas tienen gajos, ¿cuándo tendrá nuestra Xixi pareja?

Xixi: Papá, si sigues así, no voy a comer más.

Madre de Xixi: ¿No quieres naranja? Toma, pela este ajo.

Padre de Xixi: Hija, mira, hasta el ajo tiene dientes. Mira a tu madre, mi pareja. ¿Y tu pareja? (Zhang *et al.*, 2021)

Pese a que la interpretación de los padres tiene el fin de soltar el remate en la comedia, la esencia de las frases suyas no cuenta con nada de risa, al revés, en las cuales se nota un gran irrespeto hacia las mujeres que se mantienen sola de verdad, quienes viven felices e independientes del amparo de los hombres de la familia. Sin embargo, las conversaciones asfixiantes entre los miembros familiares, junto con las reacciones en favor de públicos, construyen una cultura de comedia que da el golpe de gracia mediante estar en contra de la igualdad de género. En dicha cultura, parece que el valor y la felicidad de los roles femeninos se evalúan por estar casada o tener hijos, pero no es así. Las mujeres hoy día son suficientes fuertes para elegir una vida que quiera, da igual tener hombres al lado o no.

Las madres que aparecen en los sketches estudiados suelen obtener los roles de la baja autoconciencia, dado que ellas depositan con mucha frecuencia la felicidad de las hijas en un matrimonio con un buen hombre bien formada y de buen puesto laboral. Mientras, ignoran, ni aceptan la excelente capacidad de sus hijas en el desarrollo profesional. El deseo sumiso de las madres nace y crece dentro de un entorno educativo, laboral y familiar más subordinado, donde pasan la vida escuchando las ilusiones inventadas por hombres, sin tener oportunidad de revisar su valor como humanas.

Cuando el trasfondo de la historia se mueve a África, las madres africanas que salen en el escenario de China no tienen otras ideas sino casar a sus hijas a “un hombre rico y guapo”, porque “ahora que es azafata en el ferro-

carril Mombasa-Nairobi, su estatus ha cambiado”, y está “más guapa que nunca”. De acuerdo con la madre, contraer el matrimonio con dicho hombre es un símbolo del “triunfo en la vida” (Lou y Liu, 2018, 3m16s). Lo más irónico es que la madre humilde es interpretada por la misma directora de la comedia, quien se disfraza de keniana, representando un estereotipo sobre las mujeres africanas (figura 2).

Figura 2

La madre keniana



Fuente: Lou y Liu (2018, 3m16s).

A pesar de que al final de la historia, la madre apoya el plan de trabajo y el futuro estudio de la hija, las ideas machistas acerca del matrimonio obstaculizan el desarrollo personal de la joven. En la mentalidad tradicional sobre la obediencia femenina, una buena educación y un buen trabajo componen el capital de las jóvenes a la hora de entrar en el mercado matrimonial. En este

aspecto, la inteligencia y el talento femenino se aprecian en el ámbito privado en vez del público, lo que rechaza nuevamente el valor profesional de la mujer. Como consecuencia, la falta de reconocimiento de la capacidad laboral de las mujeres y su escasa presencia en puestos que requieren alta formación, provocan una mayor dependencia económica femenina en la vida cotidiana. Con el deseo de que sus hijas mantengan un cierto nivel de vida, las madres vuelven a enviarlas a la escuela, pero con el fin de encontrar un buen partido para el matrimonio, perpetuando así el círculo vicioso que encarcela a las mujeres jóvenes. Por consiguiente, capacitar a las madres en una educación con enfoque de género constituye un mecanismo viable para que las mujeres logren escapar de esta dura e intergeneracional jaula de opresión. Una vez que las madres hayan interiorizado principios de igualdad, tanto las hijas como los hijos estarán mejor equipados para romper el ciclo de subordinación del sexo femenino.

En ningún caso, las mujeres deben ser consideradas meras herramientas para la perpetuación de la familia, o culparse a sí mismas por no poder tener hijas o hijos. La identidad de madre no es obligatoria para todas las mujeres porque cada una tiene la capacidad de decisión. En el sketch de 2017 titulado *El amor verdadero perdura/Zhen Qing Yong Zhu*, la esposa muestra el sentimiento de culpa tras sufrir el aborto espontáneo, y la solución que piensa ella es pedir el divorcio, ya que imagina que es la responsable de no poder traer “el sucesor” de la familia, obviamente, “el hombre sucesor”. Por eso, en su mentalidad tradicional, la separación de las dos personas es una “recompensa” para que se recupere la pérdida de la familia del esposo, sobre todo, de sus padres. El bajo autoconocimiento de la esposa le empuja a ser la protectora de la jerarquía machista, donde el sexo masculino se toma como el dominador del mundo. Cuando ella pierde la cualidad de madre, se cree sin valor en el matrimonio, pero no debe ser así.

Las ideas absurdas de la esposa sobre la maternidad se describen en el mismo sketch como un “sacrificio elogiado”, un “amor verdadero”. En realidad, no son más que una “explotación reproductiva de las mujeres” (Nuño, 2020, p. 182). Los dos directores masculinos que carecen de educación de género ejercen el poder masculino en su obra, transmitiendo las relaciones desiguales entre pareja y familiares por medio del guion discriminatorio.

La expectativa de los hombres sobre maternidad no es poco, sobre todo, de los mayores. El sketch de 2022 que se titula *El padre e hijo/Fu Yu Zi* discute el tema entre el padre e hijo, tal como lo que muestra el mismo titular.

Toda la comedia manifiesta el estrés del padre mayor por no tener nietas o nietos. A pesar de que la mujer es alguien que tiene derecho absoluto en decidir tener o no la fertilidad, se excluye de las conversaciones que hablan de su cuerpo. El padre mayor de la familia se enfada delante de su hijo único diciendo que tener un bebé es “algo tan simple”. Los vecinos varones, por su parte, transmiten la presión reproductiva a los jóvenes al relacionar una buena calidad de vida en la jubilación con el cuidado de los nietos. Aunque son los hombres mayores quienes desean ser abuelos, las tareas de cuidado siempre recaen sobre las mujeres. A la hora de criar a las y los pequeños, la voluntad de los hombres mayores se supone una reconstrucción de privilegio familiar, puesto que buscan de nuevo la obediencia del grupo vulnerable.

Vecino: Apúralos para que tengan un bebé pronto. En cuanto te conviertas en abuelo, tus emociones se transferirán instantáneamente. Deja que los padres se ocupen de sus cosas, nosotros nos enfocaremos en criar a esta pequeña. Te muestro cómo: ‘Nietecita, ¿quién es mejor, papá, mamá o el abuelo?’

Nieta: El abuelo es el mejor.

Vecino: Mira, cuando crezca, ¿a quién va a escuchar? Al abuelo, por supuesto. Ya verás. (Fang, 2022)

La invisibilidad y la poca presencia de la mujer frente a los temas de maternidad es evidente reflejo de una discriminación contra mujeres. El sketch reproduce sin crítica los estereotipos “respecto al género de los cuerpos”, como confirman Franco y Tajahuerce (2022, p. 85). Debido a la falta de derecho de palabras y lo marginado de los papeles en el ámbito doméstico, el sexo femenino se ve obligado a vivir bajo el dominio sexista, hasta que pierden el control de útero ante la presión familiar, la persuasión social y la educación de culpa.

Imaginarios sociales sobre características personales y competencias profesionales

Los roles femeninos presentados en el trabajo son diversos, aunque la mayoría conlleva imágenes negativas, especialmente en el caso de las mujeres en puestos directivos. La misoginia traspasada desde la televisión al público manifiesta la antipatía de los hombres hacia la administración femenina. Bajo la descripción discriminatoria de guionistas y directores masculinos, los pa-

peles de las ejecutivas son utilizados para provocar risas en las comedias, por medio de las virtudes y actividades extravagantes que no corresponden a sus puestos laborales. Por ejemplo, en la comedia de 2015 (Peng y Yan), la jefa del departamento de logística consigue su puesto adulando a sus superiores. El título de la obra Halagar los gustos de alguien refleja claramente esta dinámica. En 2020, la comedia titulada *Hacer algo por pura fórmula/Zou Guo Chang* (Shen) es otro ejemplo que busca exponer la supuesta “incapacidad” de las mujeres directoras. La actitud burocrática y formalista interpretada por la actriz refuerza la imagen incompetente de las mujeres en puestos de dirección. Encima, es digno de mencionar que la actriz aparecida en la de 2015 y 2020 es la misma. Las figuras y gestos casi idénticos refuerzan la impresión “perjudicial” de las mujeres en roles de cabeza, contribuyendo al fortalecimiento del techo de cristal en el ámbito profesional real.

La “debilidad” femenina en el puesto directivo de la empresa se reitera. Las miradas despreciables que se conducen a ellas nacieron acompañadas del sistema igualitario social, donde el hombre es el sexo de control dentro y fuera de casa. En el sketch de 2020 titulado *El Amor por los dumplings en la nieve y el viento/ Feng Xue Jiao Zi Qing* (Lou), el personaje de la capitana del equipo de rescate y construcción de emergencia no aparece en escena, sino que se da a conocer únicamente a través de las palabras de los demás. Durante los 14 minutos y medio de actuación, el hecho de que quien dirigía el equipo fuera una mujer se revela en los últimos 4 minutos. Es lamentable que en los primeros 10 minutos, ningún espectador hubiera imaginado que el tema central giraba en torno a una mujer. La sorpresa de uno de los clientes llega a ensuciar la reputación de la capitana, insinuando que ella debía ser una “muy amiga” de los directores masculinos. Esta suposición refleja una mentalidad sexista, asumiendo que los hombres son incapaces de dirigir tareas difíciles en medio de una tormenta de nieve, y menos aún una mujer embarazada. El claro retrato de la supuesta supremacía y preeminencia del sexo masculino en posiciones de poder se manifiesta gracias a las dudas manifestadas. Afortunadamente, el esposo de la capitana demuestra una actitud más igualitaria que el cliente, reprochando enérgicamente esta sospecha infundada:

Sha Yi: ¿Entiendes ahora? Si no me equivoco, tu esposa y el capitán de ellos son mejores amigas, ¿verdad?

Jia Bing: Vamos, ¿qué dices? Te sugiero que saques ese cerebro tuyo y le rocíes un poco de vinagre para desinfectarlo. Pensé que me estabas elogiando, ¿aún no lo has entendido? Mi esposa y su capitán son la misma persona. (Lou, 2020)

En otro sketch del mismo año titulado *La felicidad es muy simple/Kuai Le Qi Shi Hen Jian Dan* (Fang), se presenta una situación similar. Las conversaciones están estructuradas de tal manera que la identidad directiva de la mujer queda relegada a un segundo plano, llegando a confundirla con la esposa del asistente masculino. Más preocupante aún es que los diálogos entre el hombre empleado y la mujer directora no escapan de los consejos paternalistas. Se sugiere que tener pareja es una forma de descanso, y que mantenerse soltera sin hijos es vivir sin preocupaciones. Las recomendaciones del hombre hacia las mujeres profesionales resultan ridículas, ya que parten exclusivamente desde una perspectiva masculina. Si los hombres perciben la vida de esta manera, como una forma de relajación, es porque son las mujeres quienes soportan las presiones y el cansancio tanto en el trabajo como en el hogar. Son ellas quienes se encargan de las situaciones aparentemente insignificantes pero complicadas, liberando a los hombres de estas responsabilidades. La mencionada representación consolida prejuicios de género, minimizando paralelamente los logros y las dificultades que atraviesan las mujeres en sus roles de liderazgo y en la esfera personal.

En el sketch de 2023 titulado *El Hoyo/Keng* (Yan y Peng), y el de 2021 *La Limpieza General/Da Sao Chu* (Fang), se localizan otras dos directoras que inicialmente no son reconocidas por los trabajadores masculinos. Además de ser menospreciadas, ellas sufren indignación por sus características personales y aspecto físico, desde ser tachadas de “groseras” hasta ser criticadas por no tener una figura corporal perfecta. El desprecio y la hostilidad de los empleados masculinos hacia las mujeres se transmiten directamente de la escena al público. Lo irónico es el cambio de actitud de los detractores cuando descubren la verdadera identidad de las mujeres. La humilde reverencia que muestran ante ellas es respeto al poder, no al género femenino. El de 2018 titulado *Hacer Comentarios/Ti Yi Jian* se diferencia de los mencionados anteriormente, pues la identidad de la directora se revela desde el primer momento. La reacción del empleado es, por tanto, distinta. Él elogia el maquillaje de la directora para causarle una buena impresión, aunque ella no lo lleva puesto. Además, establece una comparación entre la directora y las demás empleadas, enfatizando la belleza de la superior.

La condición laboral de las mujeres no es fácil. Conforme a lo que dicen y hacen los hombres en las comedias estudiadas, queda patente el egoísmo de los hombres frente a sus intereses. En ningún caso están a dispuestos a renunciar a sus beneficios y derechos. Se vuelven aduladores y menos agre-

sivos ante las directoras debido al temor a la autoridad administrativa que ellas poseen, como se ha mencionado en el párrafo anterior. Sin la identidad directiva, las mujeres profesionales son vistas como las más subalternas en el trabajo. La desigualdad en los programas televisivos que se descuida y se omite, disminuye las oportunidades de lograr la igualdad de género en la vida real, ya que la población sin perspectiva de género imita de vez en cuando las palabras y expresiones estereotipadas que se presentan como modelo. La escasa presencia de debates anti-machistas en los sketches cómicos deteriora aún más el orden de género, que ya carece de equilibrio.

La construcción del desdén entre mujeres profesionales es otro fenómeno en los sketches analizados. *Las historias en el despacho /Ban Gong Shi De Gu Shi* del director Zhang (2015) enseña los insultos de una empleada joven hacia la gerente: “¿por qué está tan agresiva? A su edad ya podría ser presidenta, pero solo es directora”. El descaro de la joven no implica que sea competente en su trabajo; al contrario, es hija de la presidenta de la empresa y, además, es la única mujer empleada en una oficina de cinco personas. No teme la falta de respeto porque sabe que nadie la despedirá por hablar así. El papel de “enchufada” orgullosa que representa la chica es el reflejo de una fantasía social cargada de prejuicios hacia las mujeres, donde las que provienen de familias ricas siempre son retratadas como tontas. Cabe preguntarse: ¿por qué en las comedias de los últimos 20 años no hay ni un hombre que desempeñe estos roles caprichosos?

En el mismo sketch, el papel de la gerente es presentado sin privilegios. Las bromas sobre su soltería son el supuesto “efecto cómico” que la obra pretende lograr. Las risas extendidas por la pantalla son en realidad, un ultraje a las mujeres profesionales valientes que eligen vivir de forma individual. Asimismo, se presentan conceptos engañosos sobre la felicidad de la mujer, reduciéndola a dar a luz y cuidar de la familia sin aspiraciones económicas propias. En la fiesta de cumpleaños de la gerente, debido a un malentendido, ella acepta con alegría el mensaje en la tarta preparada por sus subordinados: “que tengas pronto un hijo varón”. Sorprendentemente, respalda esta idea retrógrada, afirmando que “es el mayor deseo de mi madre para mí”. Es lamentable que nociones que “desprecian a las mujeres y ensalzan a los hombres” reaparezcan en producciones televisivas de nivel nacional, lo cual, sin duda, fomenta el autodesprecio de las mujeres en el ámbito profesional real.

La ofensa verbal contra la mujer directora también apareció en 2017. En la comedia titulada *El tal A Feng/A Feng Qi Ren* (Zhao), el conductor A Feng

de la empresa denigra a su jefa, considerando que “se le ha pasado el arroz” por tener 38 años y estar soltera. En lugar de apreciar la excelencia laboral de su jefa, él no cesa de chismorrear con los vecinos, menospreciándola: “Ha tenido ochenta y una cita a ciegas, todas fallidas, por eso la llamamos la ‘soltera de oro’, la ‘gran sobrante’”. En este caso, la aversión de los hombres hacia las mujeres se hace evidente, principalmente hacia aquellas que son sobresalientes y solteras. Parece que ellas son las más culpables de todo. En realidad, son las mujeres con éxito profesional quienes no siguen el camino planificado por el paternalismo. Los comentarios estereotípicos que invaden la privacidad de las mujeres con éxito profesional son un claro ejemplo de acoso laboral, ya que las denigran y les impiden ser aceptadas socialmente.

Como empleadas de nivel inferior, ellas son las más discriminadas en comparación con sus superiores. Son marginadas y descritas como “mentalmente débiles” en el trabajo, con el propósito de provocar la risa del público. El sketch de 2020 titulado *Las hermanas del aeropuerto/Ji Chang Jie Mei Hua* (Lou) trata de dos jóvenes que trabajan como personal de tierra en un aeropuerto. Son trabajadoras serias que prefieren estar solas y dedicarse plenamente a su trabajo antes que entregarse a la vida familiar. Sin embargo, las conversaciones que se desarrollan entre ellas y su supervisor son extravagantes e irracionales. Aprovechando la imagen inocente de las mujeres jóvenes, los diálogos “graciosos” basados en la confusión de nombres y apellidos de los clientes degradan nuevamente la capacidad femenina en el ámbito laboral. Lo peor de la comedia son los insultos que se lanzan entre las jóvenes con respecto a su inteligencia, reforzando el estereotipo ya arraigado en la población educada sin perspectiva de género:

Song Zuer: Pero hermana, ¿qué pasa si no soy muy lista?

Jin Jing: ¿Qué dices? Para no ser lista, primero tendrías que tener cerebro.
(Lou, 2020)

La comedia del director Zhao, estrenada ese mismo año, presenta ideas similares que subestiman la imagen femenina a través de dos personajes femeninos. Para escapar de una cita a ciegas, la joven que trabaja en la tetería pide ayuda a su compañera, inventando defectos que su colega no tiene, con el fin de librarse de sus admiradores. Aunque los términos utilizados para humillarla se presentan con una supuesta intención humorística, es muy probable que el público perciba la falsedad de estas expresiones sobre mujeres, ya que uno aprende de lo que escucha:

Xie Na: ¿Por qué tendría que ir yo a tu cita a ciegas?

Ju Jingyi: ¡Pero tú eres diferente!

Xie Na: ¿En qué soy diferente?

Ju Jingyi: Tienes un aspecto intimidante, una personalidad directa, un carácter explosivo y además eres respondona. Seguro que puedes lograrlo. (Zhao, 2020)

La marcada “diferencia” en la conversación anterior se presenta como el punto cómico del sketch, aunque no logra transmitir un verdadero sentimiento humorístico al público. Las deficiencias de una mujer se construyen bajo miradas masculinas, pero son expresadas por otra mujer. Así se revela la intriga del mundo sexista: las luchas de envidia entre mujeres favorecen el fortalecimiento de la jerarquía masculina, pues los enemigos son del sexo femenino, no del masculino. Cuando las mujeres se obsesionan con hacer lo que dicen los hombres, sin tener la fuerza para cuestionar el significado oculto detrás de sus palabras, pierden su derecho a expresarse. En la concepción machista, una apariencia física y una personalidad menos tradicionales son excusas para alejar a los hombres. En este contexto, no es difícil imaginar lo que el mundo masculino realmente desea de las mujeres: belleza y una idiosincrasia obediente.

“Proteger la belleza” de las mujeres ante los trabajos desafiantes y peligrosos es otra excusa falocrática, ya que este pensamiento conservador aleja a las mujeres bien formadas de lograr nuevos avances profesionales, bajo el pretexto de “por tu seguridad”. El sketch de 2022 titulado *Historias del área de descanso/Xiu Xi Qu De Gu Shi* (Li et al.,) dirigido por dos directores hombres y una directora, reafirma una vez más el prejuicio masculino sobre las mujeres. Aunque el esposo Guo intenta crear un ambiente humorístico alabando la belleza de su pareja, relacionar el aspecto físico femenino con la capacidad laboral de la mujer es totalmente injusto, ya que refuerza la percepción pública de que el éxito femenino está ligado a la belleza. La falta de conciencia igualitaria del equipo director agrava el tono discriminatorio de la comedia a través de las conversaciones entre la pareja de médicos, cuando ambos tienen que decidir quién irá a la zona de primeros auxilios en la frontera.

Guo Zi: ¿Por qué crees que deberías ir tú?

Yun Yun: Soy mujer, soy más sensible que tú. Cuando llegue allí, podré hacer el trabajo mejor.

Guo Zi: Precisamente porque eres mujer, no podrás hacer el trabajo cuando llegues allí.

Yun Yun: ¿Por qué?

Guo Zi: Porque eres guapa. Todos te mirarán a ti, ¿quién se va a fijar en los enfermos (Li *et al.*, 2022)?

La doctora intenta persuadir a su marido creyendo que la sensibilidad es una característica inherente al sexo femenino que favorece las tareas de auxilio. Sin embargo, se subestima a sí misma al no basar sus argumentos en sus logros profesionales destacados, los cuales deberían ser las razones principales para convencer a su pareja. Considerar la sensibilidad como un atributo natural femenino es una construcción masculina para mantener su autoridad. El término “sensible” se ha grabado en el imaginario de mujeres sometidas como la doctora Yun Yun, socavando el orgullo y la confianza de las mujeres en el ámbito laboral.

La representación de las personas dedicadas a la limpieza es evidente. En los sketches de 2018 (Sun) y 2019 (Sun y Liu), la misma actriz interpreta el papel de limpiadora. Es una mujer joven, baja y robusta, a quien se le atribuye un carácter honesto y leal. El personaje parece tener poca formación educativa, y se muestra torpe al ofrecer servicios a domicilio. El conocimiento de los principales creadores televisivos sobre el trabajo de limpieza es limitado. El estereotipo de las mujeres limpiadoras excluye a las educadas, altas y delgadas que no encuentran trabajo acorde a su formación debido a la preferencia social masculina. Tampoco se representan las mujeres pobres, calladas, mayores o de carácter débil. La triste realidad de las limpiadoras se oculta en estas comedias, ignorando los bajos sueldos que apenas cubren alimentos y vivienda. El tema de las tareas básicas en la sociedad se embelece. Los sketches cómicos que inducen al público a admirar el optimismo de la limpiadora pasan por alto las dificultades que enfrentan las mujeres trabajadoras de los estratos sociales más bajos.

La construcción estereotípica de las relaciones interpersonales

Las relaciones de amistad, vecindad, entre el repartidor y la cliente, y entre antiguos compañeros de colegio que se muestran en los sketches representan las múltiples facetas machistas de esta sociedad oriental. La persistente desigualdad entre hombres y mujeres se mantiene ligada a la distinción de géneros, perpetuando roles sociales establecidos. El rechazo del mensajero hacia la vida soltera de la cliente (Zhou, 2016) ejerce presión machista sobre

las figuras públicas femeninas, al igual que las fantasías sexuales de los porteadores sobre la niñera del edificio vecino (Feng, 2014), y los comentarios sarcásticos y burlones de un hombre hacia su vecina durante una discusión sobre la pérdida de un perro (You y Hou, 2016). Las ancianas estafadoras que simulan accidentes (Yan y Peng, 2014) contribuyen a una imagen menos confiable de las mujeres fuera del hogar. La atmósfera opresiva que transmiten estos “segmentos cómicos”, al describir el entorno socioecológico, reafirma una vez más la autoridad masculina sobre la mujer.

El sketch de 2015 (Pan *et al.*, 5m29s) es un ejemplo típico que pone de relieve la amistad “poco amistosa” que mantienen los jóvenes. Aunque la protagonista es una chica alegre y segura de sí misma, las humillaciones de sus supuestos amigos hacia ella son variadas. Las críticas abarcan desde su figura corporal imperfecta, su incapacidad para cantar o bailar, sus malas características personales, hasta su situación de desempleo y soltería, cubriendo casi todos los prejuicios que se pueden dirigir hacia una mujer. El odio hacia la mujer que se inserta en las conversaciones es evidente. Con el fin de aumentar la ansiedad corporal de dicha chica, llamada Jia, se diseña una comparación entre una modelo de moda y ella (figura 3).

Figura 3

Comparación de línea corporal entre la modelo y Jia



Fuente: Pan *et al.* (2015, 5m29s)

Los diálogos que acompañan a la imagen de comparación son más ofensivos. Jia es descrita como un “airbag de coche” por su tipo de cuerpo, que no es tan esbelto ni alto como el de la modelo. Además, se le da un apodo: el marimacho (Nv Han Zi), mientras que la modelo es llamada “Diosa”. Los términos insultantes y las actitudes ofensivas pasaron desapercibidos tanto para el grupo directivo de la actuación como para las actrices y actores. Estas representaciones “cómicar” perjudican las emociones de las chicas comunes y corrientes, pisoteando una vez más el respeto hacia las mujeres que no encajan en los estándares tradicionales de belleza. Igual que los términos y las actitudes poco igualitarias, los aplausos y risas que acompañan al espectáculo, tanto en el escenario como entre el público, suponen un nuevo daño para las personas que tienen un cuerpo similar al de Jia, ya que estas reacciones reflejan actitudes públicas favorables a ideas discriminatorias.

Debido a la indignidad de sus amigos, en ocasiones Jia duda de sí misma pensando: “Este año voy a cumplir treinta, no tengo trabajo ni pareja, y solo de pensarlo ya me siento muy desanimada”. La inseguridad de Jia proviene totalmente de la inculcación de una sociedad jerárquica y paternalista, en la que se valora positivamente a las mujeres que viven según el paradigma masculino. La amistad alrededor de Jia, que no deja de recordarle su imperfección, es una relación tóxica. El límite de tiempo del sketch y el guion con conceptos fijos ocultan la verdadera naturaleza de dicha compañía, que es proteger el dominio del hombre.

Con el fin de cumplir la fantasía de los directores masculinos sobre la apariencia física de las mujeres, se crean roles femeninos que se burlan de su propio cuerpo en las actividades sociales. En el sketch de 2015 (Shang y Xiao) titulado *Yu Sankuai, Policía Comunitario/ She Qv Min Jing Yu San Kuai*, aparece una figura femenina que se ríe de su peso corporal para acentuar el ambiente cómico, visitando a su marido comisario que aún trabaja en la noche de Año Nuevo.

Oficial Shao: Cuñada, ¿cómo es que has venido?

Esposa de Yu Sankuai: ¿Acaso no puedo venir? Ya sabía yo que nuestro viejo Yu, incluso en el Año Nuevo, no puede dejar de preocuparse por la comunidad y por su trabajo. Si él no va a casa, ¿qué puedo hacer yo? Así que he traído mis más de 200 jin (100 kilos) hasta aquí. (Shang y Xiao, 2015)

Juzgar un peso de más de 100 kilos frente a todos en la comisaría es un punto de “risa” forzado en los diálogos que no aporta contenido divertido

real. El equipo de cámara también colaboraba con los directores moviendo el plano hacia las y los espectadores, después de que la mujer intentara entretener al espectáculo poniendo su peso en evidencia. Las imágenes de hombres que no pueden contener la risa llenan nuevamente la pantalla. Degradar a las mujeres para introducir fragmentos supuestamente graciosos en dicho sketch representa un tipo de diversión de baja calidad, que se basa en la falta de respeto hacia el sexo femenino, empujando a la población sin educación en igualdad a repetir y aceptar el dominio de los hombres sobre las mujeres.

En el sketch titulado *¡Alegría sobre alegría! /Xi Shang Jia Xi* de 2022 (Sun y Guo), hay otros diálogos que representan el “horror” que sienten las mujeres hacia su cuerpo. En efecto, es un miedo imaginario impuesto por los hombres a las mujeres, donde una silueta de “calabaza” es la que supuestamente puede llamar la atención del sexo masculino. No obstante, las opiniones dóciles que han sido interiorizadas por las mujeres son, en esencia, exhortaciones de una sociedad patriarcal. Cuando ellas realizan actividades fuera de casa, actúan de acuerdo con las reglas establecidas por la educación machista, olvidándose de lo que realmente desean con certeza. Por lo tanto, la protagonista se muestra sumisa cuando quiere iniciar una relación romántica con su compañero de baile. Ella presume la importancia de una línea corporal “perfecta” para conseguir el amor, quejándose de que comer poco para mantener la figura es difícil, sin tener en cuenta la salud:

Estoy en un periodo de coqueteo con tu tío Zhang, ¿sabes? ¿Tienes idea de cómo como cuando estoy con tu tío Zhang? Como el arroz grano por grano, ¡eh!
Tu tío Zhang me elogia diciendo que parezco un pajarito. (Sun y Guo, 2022)

Conclusión

Siguiendo la línea de investigaciones previas sobre la representación femenina en los medios de comunicación, el presente estudio analiza la representación mediática de las mujeres chinas en los sketches cómicos emitidos durante las Galas del Festival de Primavera de CCTV entre 2014 y 2024. La investigación pretende ofrecer un análisis de la participación femenina, tanto en roles creativos (directoras y guionistas) como en papeles interpretativos, con el objetivo de examinar los mecanismos de perpetuación de estereotipos y discriminación en estas piezas de comedia breve. A través del análisis del discurso y de las representaciones cinematográficas, se evidencia una signi-

ficativa marginación de las mujeres en el proceso creativo. Si bien se presenta una aparente diversidad de roles femeninos tanto en el ámbito doméstico como en el público, la construcción de estos personajes continúa subordinada a una perspectiva androcéntrica.

En cuanto a la participación de mujeres directoras y guionistas, los resultados de la investigación evidencian su marginalización y virtual invisibilidad en el proceso creativo. Bajo el predominio masculino en la dirección artística, la contribución de la mayoría de las colaboradoras femeninas se encuentra en el ámbito doméstico tradicional, lo cual, lejos de promover la equidad de género, la obstaculiza. La estructura jerárquica del entorno educativo y creativo limita el acceso de las escasas participantes con voz propia a contenidos igualitarios, transformándolas inadvertidamente en perpetuadoras del androcentrismo. Esta dinámica las posiciona como agentes involuntarias de una jerarquía estructural que refuerza patrones sexistas fundamentados en la segregación por género.

En lo referente a la representación femenina en el ámbito familiar, se ha constatado una sistemática distorsión y estigmatización de sus cualidades personales. El marco discursivo se construye sobre bases androcéntricas que no solo ignoran, sino que deliberadamente invisibilizan las capacidades sobresalientes de las mujeres, promoviendo una imagen de abnegación que refuerza el orden establecido por el sistema de segregación género. La construcción de arquetipos femeninos se desarrolla conforme a los intereses del sistema patriarcal, que busca maximizar la explotación del capital femenino. Por un lado, se instrumentaliza su trabajo doméstico no remunerado mientras se les acusa paradójicamente de codicia hacia el patrimonio masculino; por otro, se promueve su incorporación al mercado laboral bajo el pretexto del bienestar familiar, enmascarando esta exigencia con un discurso de aparente desprendimiento material. Estas concepciones ideológicas contradictorias sobre la mujer se evidencian de manera persistente a lo largo del período analizado.

En lo concerniente a la presión matrimonial y reproductiva, se ha evidenciado la persistencia de estas temáticas durante la última década, fenómeno que coincide con el descenso constante de la tasa de fertilidad en China (Yang *et al.*, 2022), considerando la función de las Galas del Festival de CCTV como vehículo de transmisión de políticas nacionales. La ansiedad social respecto a esta cuestión se canaliza principalmente a través de personajes de edad avanzada, particularmente figuras maternas. La ecuación matrimonio-maternidad se presenta como condición sine qua non para la realización personal

femenina, perpetuando así los imperativos de una sociedad androcéntrica y reforzando estereotipos discriminatorios hacia las mujeres. El escrutinio social sobre la vida privada de las mujeres profesionales que aspiran a la autonomía personal se configura como un mecanismo de control que intensifica la ansiedad femenina en relación con sus decisiones vitales independientes, resultando en una devaluación sistemática de sus aspiraciones profesionales.

Respecto a la identidad profesional femenina, la desconfianza hacia las capacidades de las mujeres se mantiene hasta 2024, evidenciándose en que las mujeres guionistas representan solo el 12,5 % y no han alcanzado la posición predominante durante el período de estudio de una década. Las profesionales y directivas son caracterizadas mediante atributos estereotipados como la ingenuidad, el servilismo, la agresividad o unas supuestas habilidades interpersonales excepcionales, subestimando así sus competencias objetivas e inteligencia. Esta representación deriva de la hegemonía masculina en los procesos creativos, que simultáneamente construye representaciones profesionales convencionales para los personajes masculinos. En cuanto a la dimensión relacional femenina, las narrativas y construcciones mediáticas perpetúan estereotipos nocivos y prejuicios, reforzando las estructuras sociales patriarcales. El humor se instrumentaliza como mecanismo de normalización de la discriminación, donde las relaciones interpersonales y vínculos sociales operan como dispositivos de control y opresión que reproducen valores androcéntricos.

La investigación pone de relieve las representaciones mediáticas femeninas, trascendiendo su aparente función lúdica, operan como instrumentos activos en la perpetuación de jerarquías sociales donde la mujer persiste como objeto de escarnio y coacción social, particularmente cuando transgrede los cánones estéticos tradicionales y los roles de género prescritos por el sistema androcéntrico imperante. Desde una perspectiva analítica, resulta imperativo reestructurar la industria cinematográfica a partir de la equidad de género. La integración estratégica de profesionales formados bajo paradigmas no androcéntricos constituye el pilar fundamental para la consecución de un ecosistema mediático verdaderamente igualitario. De manera análoga, la incorporación sistemática de principios equitativos en la formación superior en ciencias de la comunicación emerge como un elemento cardinal en esta transformación estructural.

Es preciso señalar que la presente investigación presenta ciertas limitaciones metodológicas que sugieren nuevas líneas de investigación. En primer lugar, el análisis se ha enfocado exclusivamente a los sketches humorísticos

emitidos por CCTV, sin establecer un estudio comparativo con producciones similares de otras cadenas televisivas o países que también abordan la representación de la mujer china, lo cual podría aportar hallazgos significativos sobre la construcción mediática de la identidad femenina. En segundo lugar, este trabajo no ha contemplado el contexto educativo y profesional de los equipos creativos y artísticos, incluyendo tanto al equipo directivo como al elenco de intérpretes. La inclusión de estos elementos permitiría ampliar el corpus de análisis en futuras investigaciones. En tercer lugar, un análisis exhaustivo de las estructuras narrativas y la composición cinematográfica de estos sketches cómicos contribuiría sustancialmente al campo de los estudios feministas en el contexto chino.

Referencias bibliográficas

- Arfuch, L. (1996). Una mujer es una mujer: Notas para una semiótica de lo femenino en los medios. *Mora*, 1996(2), 112-124. <https://bit.ly/3ZnuyjS>
- Balcázar, P., González, I., Gurrola, M. y Moysén, A. (2013). *Investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México. México.
- Cao, J., Lee, C., Liu, X. y Gonzalez, R. (2023). Risk and protective factors associated with intimate partner violence against Chinese women: a systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(2), 407-419. <https://doi.org/10.1177/15248380211030235>
- Chen, D. y Gao, G. (2023). The transgressive rhetoric of standup comedy in China. *Critical Discourse Studies*, 20(1), 1-17. <https://doi.org/10.1080/17405904.2021.1968450>
- Chirino, O. (2020). La violencia de género y los Medios de Comunicación Social. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (11), 69-92. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3693034>
- Cuklanz, L. (2016). Feminist theory in communication. *The international encyclopedia of communication theory and philosophy*, 1-11. <https://doi.org/10.1002/9781118766804.wbiect157>
- Cuklanz, L. (2019). Representations of gendered violence in mainstream Media. *Questions de communication*, (35), 307-321. <https://doi.org/v10.4000/questionsdecommunication.19487>
- Delgado, G. (2020). Propuestas de metodología de investigación sobre estereotipos de género en los medios de comunicación. Casos prácticos. En María

- V. Carrillo y Margarita Pérez (coords.), *Metodologías y experiencias de investigación en comunicación e información* (pp. 175-194). Cuadernos Artesanos de Comunicación/ 163. UE.
- Engeln, R., Loach, R., Imundo, M. y Zola, A. (2020). Compared to Facebook, Instagram use causes more appearance comparison and lower body satisfaction in college women. *Body image*, 34, 38-45. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2020.04.007>
- Erol, A. y Cuklanz, L. (2020). Queer theory and feminist methods: a review. *Investigaciones feministas*, 11(2), 211-220. <http://dx.doi.org/10.5209/infe.66476>
- Franco, Y. y Tajahuerce, I. (2022). Comunicar los avances en tecnología y robótica: una cuestión de género. *Sociología y tecnociencia*, 12(1), 73-92. <https://doi.org/10.24197/st.1.2022.73-92>
- Ghaffari, S. (2023). Discourses of celebrities on Instagram: digital femininity, self-representation and hate speech. En *Social Media Critical Discourse Studies* (pp. 43-60). Routledge. eBook.
- Huang, J. (2024). Mock Impoliteness in a Classic CCTV Spring Festival Gala Sketch. *Lecture Notes on Language and Literature*, 7(2), 110-114. <https://doi.org/10.23977/lanl.2024.070219>
- Huang, Q., Peng, W. y Ahn, S. (2021). When media become the mirror: A meta-analysis on media and body image. *Media psychology*, 24(4), 437-489. <https://doi.org/10.1080/15213269.2020.1737545>
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229. <https://bit.ly/4mSTutD>
- Lam, C. y Leung, G. (2022). Examining the emergence of Hong Kong identity: A critical study of the 1970s Cantonese sketch comedy, The Hui Brothers Show. *East Asian Journal of Popular Culture*, 8(2), 205-221. https://doi.org/10.1386/eapc_00074_1
- Lazo, L., Crespo, M., Gálvez, K. y Pacheco, P. (2022). Patrones socioculturales sobre feminidad, comunicación mediática y violencia hacia mujeres, en provincia de El Oro, Ecuador. *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(2), 406-422. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.223>
- Lu, D., Tang, T., Phua, J., Ren, R. y Allen, J. (2024). Family-Nation narrative: representations of the family unit in China Central Television (CCTV) Spring Festival Gala's Comedy Sketches, 1983-2022. En Wilson, B., Osman, S. (eds.), *The Asian Family in Literature and Film. Asia-Pacific and Literature in English*. (pp. 369-395). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-981-97-2500-7_17

- Mardones, D. (2020). Representación mediática y cobertura de los medios de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Chile: El caso de Nabila Rifo. *Política criminal*, 15(29), 331-361. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992020000100331>
- Martínez, M., Biglia, B., Luxán, C., Azpiazu, J. y Bonet, J. (2014). Experiencias de investigación feminista: propuestas y reflexiones metodológicas. *Athenea Digital*, 4(4), 3-16. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1513>
- Nie, N. (2020). Mujer y educación en la China actual. TRIM. *Tordesillas, revista de investigación multidisciplinar*, (18), 71-94. <https://doi.org/10.24197/trim.18.2020.71-94>
- Nuño, L. (2020). La construcción de las mujeres como cuerpos subalternos: comunicación y narrativas de una historia interminable. *Historia y comunicación social*, 25(1). 181-190. <https://doi.org/10.5209/hics.69237>
- Osorio, R. y Castro, D. (2021). Aproximaciones a una metodología mixta. *Revista Universitaria de Administración*, 13(22), 65-84. <http://dx.doi.org/10.20983/novarua.2021.22.4>
- Qiu, M. (2023a). Información sobre mujeres periodistas y obreras en el periódico ER ZHONG (1988-2008): un estudio desde la perspectiva feminista. *Vivat Academia*, 157, 306-330. <http://doi.org/10.15178/va.2024.e1472>
- Qiu, M. (2023b). Estudio de los roles de género en español moderno desde la perspectiva de género. *Revista de la Universidad del Zulia*, 14(41), 666-691. <https://doi.org/10.46925/rdluz.41.38>
- Scherr, S. y Wang, K. (2021). Explaining the success of social media with gratification niches: Motivations behind daytime, nighttime, and active use of TikTok in China. *Computers in human behavior*, 124, 106893. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2021.106893>
- Serrano, L., Carreño, M., Palomeque, K. y Zerda, P. (2022). Patrones socioculturales sobre feminidad, comunicación mediática y violencia hacia mujeres, en provincia de El Oro. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 406-422. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.223>
- Tajahuerce, I. (2021). Violencias múltiples contra las mujeres en la sociedad de la tecnología. En *Tecnologías en el siglo XXI: reflexiones desde una perspectiva de género* (pp. 21-44). Dykinson.
- Tarasco, M. y Gómez, J. (2020). Reflexiones éticas desde el confucionismo: la mujer. *Medicina y ética*, 31(2), 473-502. <https://doi.org/10.36105/mye.2020v31n2.06>

- Tiggemann, M., Anderberg, I. y Brown, Z. (2020). #Loveyourbody: The effect of body positive Instagram captions on women's body image. *Body image*, 33, 129-136. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2020.02.015>
- Tornay, M. (2021). Gender and media: contribuciones a una comunicación con perspectiva de género desde el feminismo y su influencia en las políticas de igualdad. *Revista Mediterránea de Comunicación: Mediterranean Journal of Communication*, 12(2), 35-44. <https://doi.org/10.14198/ME-DCOM.19195>
- Vandenbosch, L., Fardouly, J. y Tiggemann, M. (2022). Social media and body image: Recent trends and future directions. *Current opinion in psychology*, 45, 1-6 <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2021.12.002>
- Wang, H. (2023). Mediating hegemony through political humour: A discourse analysis of Spring Festival Gala sketches in China. *East Asian Journal of Popular Culture*. Publicación online. https://doi.org/10.1386/eapc_00101_1
- Wang, M. (2022). Between the past and the future: the rise of nationalist discourse at the 1983 CCTV Spring Festival Gala. *Inter-Asia Cultural Studies*, 23(2), 203-219. <https://doi.org/10.1080/14649373.2022.2064615>
- Ward, L. y Grower, P. (2020). Media and the development of gender role stereotypes. *Annual Review of Developmental Psychology*, 2(1), 177-199. <https://doi.org/10.1146/annurev-devpsych-051120-010630>
- Xie, Z. (2022). The invention of Chinese media tradition: Mediatization of festival tradition and family cultural reproduction in contemporary China. *Global Media and China*, 7(2), 183-201. <https://doi.org/10.1177/20594364221090711>
- Yang, S., Jiang, Q. y Sánchez, J. (2022). China's fertility change: an analysis with multiple measures. *Population Health Metrics*, 20(12), 1-14. <https://doi.org/10.1186/s12963-022-00290-7>
- Zhou, K. (2024). Generation method of verbal humor in sketch comedy TO pay or not to pay based on the presupposition and CP. *Region - Educational Research and Reviews*, 6(4), 142-146. <https://doi.org/10.12238/rerr.v6i4.1921>
- Zhang, T. y Zhou, K. (2023). Fun young ladies—Modern feminism and China's stand-up comedy. *Women's Studies International Forum* 99, 1-8 <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2023.102788>
- Zhang, Y., Wu, W. y Wei, J. (2022). Study on the impact of Chinese comedy International communication on the health of older people under cultural ecological environment. *Journal of Environmental and Public Health*, 2022(1), 1-7. <https://doi.org/10.1155/2022/4003853>

Referencias de informaciones mediáticas

- Chen, W. y Mu, X. (31 de enero de 2014) *Usted está causando molestias/Rao Min Le nin* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/43QcZKz>. Fecha de consulta: 15-07-2024
- Fang, X. (24 de enero de 2020) *La felicidad es muy simple/Kuai Le Qi Shi Hen Jian Dan* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4kxmxRM>. Fecha de consulta: 12-06-2024
- Fang, X. (11 de febrero de 2021) *La Limpieza General/Da Sao Chu* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3SIqpDh>. Fecha de consulta: 20-04-2024
- Fang, X. (31 de enero de 2022). *El padre e hijo/Fu Yu Zi* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3ZnvrsN>. Fecha de consulta: 17-06-2024
- Fang, X. (21 de enero de 2023) *¿Se volvió tendencia en las redes sociales! /Shang Re Sou Le* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/447GIQy>. Fecha de consulta: 11-09-2024
- Feng, G. (31 de enero de 2014) *Soy así/Wo Jiu Zhe Me Ge Ren* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4dTolNP>. Fecha de consulta: 30-03-2024
- Hou, L. (18 de febrero de 2015). *La Chaqueta Pequeña acolchada / Xiao Mian Ao* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3Zoj0Nd>. Fecha de consulta: 03-04-2024
- Jiang, S. y He, H. (9 de febrero de 2024) *¿Cómo puede ser lo mismo? /Na Neng Yi Yang Ma?* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3FNvJCw>. Fecha de consulta: 25-08-2024
- Li, B. (18 de febrero de 2015) *Te encontraré sin falta /Yi Ding Zhao Dao Ni.* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4jFPn1e>. Fecha de consulta: 19-01-2024
- Li, C. y Fang, X. (15 de febrero de 2018) *Hacer comentarios/Ti Yi Jian* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/447Fxx0>. Fecha de consulta: 21-03-2024
- Li, C., Jiang, L. y Liu, Q. (31 de enero de 2022) *Historias del área de descanso/Xiu Xi Qu De Gu Shi* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4mUh09o>. Fecha de consulta: 17-04-2024
- Li, C., y Zhao, K. (27 de enero de 2017) *El amor verdadero perdura/Zhen Qing Yong Zhu* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4kyEPCp>. Fecha de consulta: 25-09-2024
- Liu, T. (9 de febrero de 2024) *Kai Bu Liao Kou/ No puedo decirlo* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3ZpIkT7>. Fecha de consulta: 05-09-2024
- Lou, C. (24 de enero de 2020) *El Amor por los dumplings en la nieve y el viento/Feng Xue Jiao Zi Qing* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/445O07f>. Fecha de consulta: 09-06-2024

- Lou, C. (11 de febrero de 2021) *El tren de la felicidad hacia la primavera/Kai Wang Chun Tian De Xing Fu* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4kYCDnw>. Fecha de consulta: 29-03-2024
- Lou, C. (31 de enero de 2022) *Entregar el paquete rojo/Fa Hong Bao* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4mSquSH>. Fecha de consulta: 09-09-2024
- Lou, N. (24 de enero de 2020) *Las hermanas del aeropuerto/Ji Chang Jie Mei Hua* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4mTZTom>. Fecha de consulta: 30-04-2024
- Lou, N. y Liu, Q. (15 de febrero de 2018). *Compartir alegrías y placeres/Tong Xi Tong Le* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4jML843>. Fecha de consulta: 03-04-2024
- Pan, B., Wang, N., Xv, J. y Xv, Y. (18 de febrero de 2015). *Calle de la Alegría y la Felicidad/Xi Le Jie* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4jDZFPv>. Fecha de consulta: 21-09-2024
- Peng, D. y Yan, F. (18 de febrero de 2015). *Halagar los gustos de alguien/Tou Qi Suo Hao* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3FUP5FI>. Fecha de consulta: 27-04-2024
- Peng, P. y Shang, D. (11 de febrero de 2021) *Yang Tai/La terraza* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3ZYZyXx>. Fecha de consulta: 13-02-2024
- Shang, D. (5 de febrero de 2019) *Conductor designado por amor/Ai De Dai Jia* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3SFKxGj>. Fecha de consulta: 01-05-2024
- Shang, D. y Xiao, L. (18 de febrero de 2015) *Yu Sankuai, policía comunitario/She Qv Min Jing Yu San Kuai* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/45TsBzs>. Fecha de consulta: 29-03-2024
- Shen, T. (24 de enero de 2020) *Hacer algo por pura fórmula/Zou Guo Chang* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/44g0bxx>. Fecha de consulta: 28-04-2024
- Shen, T. y Ma, C. (4 de febrero de 2021) *Ocupar el sitio/Zhan Wei Zi* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/446AJeJ>. Fecha de consulta: 19-02-2024
- Sun, J. (15 de febrero de 2018). *Maestro verdadero o falso/Zhen Jia Lao Shi* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4kB8XwS>. Fecha de consulta: 19-04-2024
- Sun, J. y Guo, Y. (31 de enero de 2022). *¡Alegría sobre alegría!/Xi Shang Jia Xi* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3SF7yJp>. Fecha de consulta: 13-02-2024
- Sun, J. y Liu, H. (5 de febrero de 2019) *Entre la risa y el llanto/Ti Xiao Jie Fei* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4kPR8Ke>. Fecha de consulta: 30-05-2024

- Sun, J. y Liu, H. (24 de enero de 2020) *Guisquillosas /Po Po Ma Ma* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/411VLB8>. Fecha de consulta: 16-08-2024
- Yan, F., y Peng, D. (31 de enero de 2014) *¿Ayudar o No?/Fu Bu Fu* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4jFxQGc>. Fecha de consulta: 30-04-2024
- Yan, F. y Peng, D. (31 de enero de 2022) *¿Lo vas a devolver o no?/Hai Bu Huan* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4l0xqvq>. Fecha de consulta: 15-07-2024
- Yan, F. y Peng, D. (21 de enero de 2023) *El Hoyo/Keng* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/43Ytkgr>. Fecha de consulta: 19-10-2024
- You, E. y Hou, L. (7 de febrero de 2016) *El Padre Feliz/kuai Le Lao Ba* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4kPQSLg>. Fecha de consulta: 30-04-2024
- Zhang, J. (27 de enero de 2017) *La esposa /Lao Ban* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4ee74E9>. Fecha de consulta: 03-04-2024
- Zhang, W. (5 de febrero de 2019) *Las historias en el despacho/Ban Gong Shi De Gu Shi* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/3SINwxK>. Fecha de consulta: 29-05-2024
- Zhang, W. Cui, X. y Zhao, W. (11 de febrero de 2021). *Ser presionada para casarse en cada festividad/Mei Feng Jia Jie Bei Cui Hun* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4mK8cD4>. Fecha de consulta: 03-04-2024
- Zhao, K. (24 de enero de 2020) *Me gustas, te gusto/Xi Huan Ni Xi Huan Wo* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/43U08XU>. Fecha de consulta: 30-04-2024
- Zhao, K. y Fang, F. (15 de febrero de 2018) *Volver a casa/Hui Jia* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4kw4iMu>. Fecha de consulta: 23-08-2024
- Zhao, X. (27 de enero de 2017) *El tal A Feng/A Feng Qi Ren* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/43zDDsh>. Fecha de consulta: 29-05-2024
- Zhou, Y. (7 de febrero de 2016) *El Mensajero Xiao Qiao/Kuai Di Xiao Qiao* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/4jAhMFL>. Fecha de consulta: 07-05-2024

Apoyos y soporte financiero de la investigación

Entidad: Beijing Institute of Technology (北京理工大学). China; <https://ror.org/01skt4w74>; Universidad de Valencia. España; Número ROR de la institución: <https://ror.org/043nxc105>

País: China; España

Ciudad: Beijing; Valencia

Proyecto subvencionado: Consejo de Becas de China/China Scholarship Council (CSC); Plan de Innovación Tecnológica de Beijing Institute of Technology; Think Tank de BIT; Investigación de Prácticas de Estudio e Intercambio Cultural China-Extranjero de Centro de Intercambio Cultural China-Extranjero del Ministerio de Educación de China.

Código de proyecto: Plan de Innovación Tecnológica de Beijing Institute of Technology; Think Tank de BIT (Número del proyecto: 2024_CX013026_); Investigación de Prácticas de Estudio e Intercambio Cultural China-Extranjero de Centro de Intercambio Cultural China-Extranjero del Ministerio de Educación de China (Número del proyecto: CCIPE-YXSJ-20240014).

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Manqing Qiu	Conceptualización, Metodología, Software, Validación, Análisis formal, Investigación, Recursos, Curaduría de datos, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición, Visualización, Supervisión, Administración del proyecto, Adquisición de fondos.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
La autora DECLARA que la elaboración del artículo <i>La representación de mujeres en sketches cómicos de las Galas del Festival de Primavera de CCTV China (2014-2024)</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

Mujeres y prendas en conflicto: exclusividad y exclusión del diseño de modas en Ecuador

Women and garments in conflict: Exclusivity and exclusion in fashion design in Ecuador

María Dolores Vaca-Eguez

mvaca@flacso.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3105-6379>

FLACSO, Ecuador

<https://ror.org/02rz0r794>

Jenny Pontón-Cevallos

jponton@flacso.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5790-126X>

FLACSO, Ecuador

<https://ror.org/02rz0r794>

Recibido: 24/03/2025 **Revisado:** 30/04/2025 **Aprobado:** 09/07/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Vaca-Eguez, M. D. y Pontón-Cevallos, J. (2025). Mujeres y prendas en conflicto: exclusividad y exclusión del diseño de modas en Ecuador. *Universitas XXI*, 43, pp. 251-279. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.09>

Resumen

Esta investigación analiza las estrategias que emplean diseñadores y diseñadoras de moda en el Ecuador para posicionarse en el mercado nacional, pese a la llegada de grandes cadenas de moda rápida que han ingresado al país en las últimas décadas, indagando además sobre las formas de “deber ser femenino” que promueven a través de sus propuestas. Para ello se utilizó una metodología cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas en las cuales se recabaron los testimonios de diseñadoras de moda y obreras que laboran para sus propias marcas, así como de mujeres expertas en la comercialización de prendas que se dedican a esta industria. De igual forma, se realizó observación participante en talleres de diseño, así como en producciones fotográficas y pasarelas en las cuales se presentaron colecciones nacionales. Los resultados obtenidos se expresan en dos dimensiones: por un lado, se evidencia que la industria de la moda ecuatoriana utiliza como estrategias de posicionamiento (i) la constante profesionalización, calidad y personalización de las prendas que produce; (ii) la participación en sociedades de diseño; (iii) así como la exhibición y difusión de sus creaciones. Por otro lado, se constata que los diseños creados apuntan a definir el estilo de vida y el tipo de imagen al que deberían ajustarse las consumidoras de moda, mediante el establecimiento de un imaginario basado en estereotipos de género y clase, los cuales no siempre corresponden a la diversidad corporal de la mayoría de las mujeres ecuatorianas.

Palabras clave

Moda, producción, estereotipos, género, clase social, Ecuador.

Abstract

This research analyzes the strategies employed by fashion designers in Ecuador to position themselves in the national market, despite the arrival of large fast fashion chains in the country over the past few decades. It also examines the forms of “feminine duty” promoted through their proposals. A qualitative methodology was used, based on semi-structured interviews that gathered testimonies from fashion designers and workers creating garments for their own brands, as well as from women experts in the garment industry. Participant observation was also conducted in design workshops, photographic productions, and catwalks where national clothing collections were showcased. The findings are expressed in two dimensions. On one hand, the Ecuadorian fashion industry employs the following positioning strategies: (i) constant professionalization, attention to quality, and customization of the garments produced; (ii) collaboration through design societies; and (iii) the exhibition and promotion of their creations. On the other hand, the designs aim to define the lifestyle and image that fashion consumers should conform to, establishing an imaginary shaped by gender and class stereotypes that often fail to reflect the bodily diversity of the majority of Ecuadorian women.

Keywords

Fashion, production, stereotypes, gender, social class, Ecuador.

Introducción

La moda es un fenómeno social que está en constante cambio y consiste en la forma de establecer relaciones sociales basadas en la cohesión y en la distinción a través del vestido social (Entwistle, 2002). Es decir, las perso-

nas utilizan cierto tipo de vestimenta como una forma de posicionarse ante el mundo mostrando su identidad y un tipo de discurso a través de los signos que portan, por ello también se ha impuesto un ideal de “deber ser” para hombres y mujeres al momento de asumir estos consumos.

La historia de la moda se remonta a mediados del siglo XIX en la cual nace el concepto de “modisto” con su pionero Fredrick Worth, denominado como el padre de la “alta costura” (Viste la calle, 2011). Worth marcó un antes y un después en la historia de la moda, puesto que antiguamente la aristocracia francesa acudía a una costurera o sastre para confeccionar sus trajes, no obstante, a partir de la llegada del modisto inglés se implementó la “firma de autor” en las prendas de vestir, lo cual dotaba de un valor agregado a un producto, al transformarse en algo exclusivo confeccionado por un artista. A medida que el trabajo del diseñador inglés se hizo conocido entre las clases altas, este empezó a realizar colecciones que se mostraban una vez al año en su oficina, denominada también como *Maison*.

Al trabajo de Frederick Worth le siguió Paul Poiret, conocido como creador de la falda estilo lápiz, así como Gabrielle Chanel, la precursora del vestido negro de corte tres cuartos y los trajes tipo sastre para las mujeres (Erner, 2004). La moda tiene un recorrido extenso por el que han pasado figuras reconocidas que colocaron nuevas formas de vestir mediante sus diseños, entre ellos: Christian Dior, Yves Saint Laurent, Franco Moschino y Vivienne Westwood, los cuales son representantes de la alta costura o *Haute Couture*, entendida como la elaboración de prendas exclusivas que no repiten su diseño (Vaca Eguez, 2019a, p. 27).

Con la expansión de la globalización, los nombres de muchos de estos diseñadores y diseñadoras se han convertido en las marcas de moda más lujosas que circulan a nivel mundial, convirtiéndose en una importante industria al promover en las personas el consumo de ciertos contenidos materiales como una forma de satisfacer sus necesidades. Además de las marcas de lujo mencionadas que cubren un mercado muy específico de alto poder adquisitivo, se suman también grupos empresariales dedicados a la moda lista para usar o *Prêt-à-porter* “una expresión de origen francés que se traduce como ‘listo para llevar’ y hace referencia a las prendas de moda producidas en serie con patrones que se repiten dependiendo de la demanda” (Vidal Miranda, 2018, p. 5), las cuales tienen precios más accesibles debido a la mano de obra barata basada en la subcontratación de personal y a la disminución en la cali-

dad de la materia prima, entre ellas se pueden encontrar empresas como Inditex, Mango, Hennes & Mauritz también conocida como H&M, entre otras.

Ahora bien, en los últimos años, el nivel de consumo y circulación de símbolos a través de la moda ha crecido de forma tan acelerada, que ahora el mundo se encuentra en el momento de producción de moda rápida en tiempo real, como es el caso de SHEIN: “una empresa china transfronteriza que es pionera en reducir el tiempo de la producción de ropa total a tres semanas” (Bunster *et al.*, 2021, p. 84). Este fenómeno hace que hasta el 2023, la industria esté valorada en 1,74 billones de dólares, convirtiéndose en uno de los modelos de negocio con mayor expansión a nivel global (Statista, 2024).

El crecimiento de las tendencias de moda ha recorrido todo el mundo y América Latina no es la excepción. Ante un panorama de carácter tan globalizador, cada país ha intentado surgir con sus propias propuestas de diseño como una forma de generar identidad. Para el caso ecuatoriano, la moda ha sido una constante forma de distinción entre las clases sociales. Según Cifuentes (citado en Pontón, 2019) esta se encuentra presente desde finales del siglo XIX, en la cual las mujeres de élite se vieron influenciadas por la moda parisina y cambiaron por completo su forma de vestir. Es así como: “la moda en el Ecuador llevó el rostro de la expresión moderna y se transformó en una fuerza aniquiladora de los códigos tradicionales de vida y comportamiento” (Pontón, 2019, p. 67).

Sin embargo, como tal, la industria de la moda con su propio sello ecuatoriano empieza a emerger en la década de 1980 en la ciudad de Guayaquil con la aparición de diseñadores que se encargaban de realizar vestidos a la medida de sus clientas, aunque no tenían como tal un negocio con proyecciones de expansión. A penas a mediados de los años noventa empieza a emerger el diseño de modas a través de nuevos diseñadores y diseñadoras que empezaron a visibilizar sus creaciones. Sin embargo, hasta la actualidad esta actividad se enfrenta a varios obstáculos que no le han permitido proyectarse y competir como industria con los grandes conglomerados empresariales transnacionales. En este sentido, es necesario conocer ¿cuáles son las estrategias que emplean quienes realizan diseño de modas en Ecuador para posicionarse en el mercado a pesar de las grandes cadenas de moda rápida existentes en el país? y ¿qué formas de “deber ser femenino” promueven estos creadores y creadoras a través de sus propuestas?

Marco teórico

Para Entwistle (2002), las personas son cuerpos vestidos dispuestos a convivir en sociedad y por ende sus consumos y estética responden a una función social. Es por ello que la moda merece ser reflexionada de forma crítica, no como una industria frívola, sino como un complejo entramado que responde a mandatos regidos por la clase social y el género. Seid (2018) entiende las clases sociales como espacios multidimensionales en los que convergen poderes sociales como: la posición económica, el conocimiento adquirido y los vínculos de pertenencia grupal. En términos de Bourdieu (2000) en estas tres dimensiones convive la distinción, definida como:

Determinar cómo la disposición cultivada y la competencia cultural, aprehendidas mediante la naturaleza de los bienes consumidos y la manera de consumirlos, varían según las categorías de los agentes y según los campos a los cuales aquéllas se aplican, desde los campos más legítimos, como la pintura o la música, hasta los más libres, como el vestido, el mobiliario o la cocina. (Bourdieu, 2000, p. 11)

Según Simmel *et al.* (1988), estos poderes de acuerdo con su acumulación ubican a los seres humanos en un peldaño de la estratificación social, donde la imagen corporal representa el símbolo visible de lugar al que se pertenece y aquí la moda es una herramienta crucial que cumple la función de distinguir, pero al mismo tiempo de generar cohesión social.

En el mundo de la moda hay dos formas de consumo que persisten, Günter Wiswede (citado en Martínez Barreiro, 2006), señala que una de ellas es el *trickle-down effect*, un mecanismo que difunde la moda y los estilos de vida gota a gota de acuerdo con el estatus social, siendo las clases altas las primeras en ser consumidoras de aquello denominado como exclusivo. Para Gilles Lipovetsky (2002), esta manera vertical de generar tendencias ya no es tan duradera, y menciona una segunda forma de consumo a partir de la globalización y la constante circulación de información, donde las corrientes de moda no tardan tanto en llegar a todos los sectores de la sociedad y es a lo que denomina “democratización de la moda”, en la cual el consumismo es aún mayor porque todo el tiempo tanto mujeres como hombres se están enfrentando a la novedad y a la posición efímera que asume la moda rápida.

De acuerdo con Laura Zambrini (2024): “la indumentaria y los oficios textiles arrastran cargas simbólicas de género en detrimento de lo femenino,

que han impactado (e impactan) fuertemente en Latinoamérica a partir de la importación de modelos estéticos dominantes” (Zambrini, 2024 p. 107). Esto es porque el mundo está pensado y organizado de forma binaria a través de las divisiones sexo-genéricas, en las cuales el género opera como una condición ineludible que brinda ciertas cualidades al hombre y a la mujer, mismas que son denominadas en el caso de las mujeres como feminidad (De Beauvoir, 1999). Esto lo afirma también Judith Butler al señalar que el género “está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro (generalmente dentro de un marco binario) y por tanto la reproducción del género es siempre una negociación de poder” (Butler, 2009, p. 322).

En la moda, esta imposición de género ocurre directamente en los cuerpos, los cuales tienen un rol fundamental como agentes activos que toman ciertas decisiones y escogen moldearse y proyectarse de determinada manera, con el objetivo de encajar en la norma (Csordas, 1995). Este proceso ocurre en las fases de preproducción, producción, difusión y consumo, en donde las mujeres son agentes que deben cumplir un determinado rol en la cadena, convirtiéndose en cuerpos trabajadores, cuerpos de exhibición y consumo y cuerpos consumidores de contenido.

Estudios sobre la moda

La moda constituye un fenómeno pensado desde diversas disciplinas. Por un lado, desde la historia (Gallard, 2021) se ha descrito la forma en que el vestido ha sido un símbolo dentro de cada etapa de la humanidad; por otro lado, desde la semiótica se ha llegado a comprenderla como un sistema de signos y un discurso (Barthes y Roche, 2003). Sin embargo, es desde la sociología que se ha podido pensar la moda como un fenómeno social, es decir: “un sistema particular de vestir que se encuentra bajo determinadas circunstancias sociales” (Enwistle, 2002, p. 56), en las que operan la clase social, el género y la edad, tanto en sus relaciones de producción como de consumo y por lo tanto la convierten en un “sujeto híbrido” de estudio (Leopold, 1992).

Desde las teorías feministas autoras como Judy Attfield (1989), Cheryl Buckley (1989) y Pat Kirkham (2000) evidenciaron el lugar invisible que ocupan las mujeres dentro de la industria del diseño al predominar el punto de vista masculino en las creaciones. En este contexto, los estudios sobre sexualidad (Foucault, 2002) y género como una construcción social (Stolke,

2004) brindaron herramientas para pensar cómo el cuerpo de las mujeres ha sido visto como un objeto de consumo y de deseo, que debe adoptar normativas como la vestimenta y productos de belleza para ser validado ante los ojos masculinos.

A nivel de Iberoamérica, la relación entre el cuerpo de las mujeres y la moda ha sido estudiada por autoras como Mariluz Esteban (2013) y Patricia Soley Beltrán (2010), quienes analizaron las experiencias de modelos dentro de la industria, identificando en ellas que son sujetos conscientes de la mercantilización que se realiza de sus cuerpos en esta actividad. Sin embargo, deciden coexistir en estos espacios porque es su forma de sostenerse sus condiciones materiales de vida.

Por su parte, Silvia Ventosa Muñoz (2023) realiza un estudio sobre las desigualdades de género y las nuevas identidades dentro de la historia social de la moda, identificando que, en la actualidad, un número creciente de diseñadores, diseñadoras y empresas plantean la cuestión del género como esencia de la marca o como estrategia de *márquetin*, creando colecciones *agender* o *unisex*. Esto da cuenta de que nos encontramos ante cuerpos no definidos que visten ropas también indefinidas, y este fenómeno está cada día más presente, hasta ser un *leitmotiv* de la moda contemporánea.

En esta misma línea, desde América Latina, Laura Zambrini (2019) también ha enfocado sus investigaciones a analizar la historia del diseño de indumentaria desde una perspectiva de género, evidenciando la regulación de la sexualidad que ha impuesto esta práctica estética del uso de prendas en la vida de mujeres y hombres en la región.

Por su parte, Jorge Jr. Leite (2019) estudia la relación de poder entre género, cuerpo y vestimenta y si existe la posibilidad de un cambio social dentro de la industria, encontrando que en el desarrollo de las tendencias es posible avanzar hacia una identidad fluida que le reste importancia al binarismo de género; no obstante, este autor también identifica que la moda será siempre disciplinaria y normativa, ya que su objetivo es generar necesidad en las personas consumidoras.

Ahora bien, a nivel de Ecuador María Ángela Cifuentes (1999) es una de las primeras autoras que estudia este fenómeno analizando cómo las mujeres ecuatorianas develaron criterios de una feminidad moderna a través de la moda a fines del siglo XIX e inicios del XX, mostrando que esta se transformó en una fuerza aniquiladora de los códigos tradicionales de vida y comportamiento de aquel entonces, pues “en una cultura visual la moda es

un recurso directo para la representación personal; facilita la configuración de emblemas de belleza, liberalidad y actualidad” (Cifuentes, 1999, p. 17).

Por otro lado, Jenny Pontón (2019) quien realiza un estudio crítico sobre la representación del cuerpo femenino en la industria publicitaria del país, revela que precisamente la publicidad constituye parte esencial de la etapa de difusión y masificación de la moda, ya que los anuncios crean la necesidad del vestir de acuerdo con las tendencias que imponen las marcas disciplinando la corporalidad principalmente de las mujeres por su condición de género.

Finalmente, Juan Carlos Guamán (2024) propone una mirada más actual sobre la construcción de la masculinidad y la feminidad desde el diseño de moda que realizan varias marcas ecuatorianas, concluyendo que en la actualidad las dinámicas entre la indumentaria y las disrupciones de género se deben abordar desde una mirada diversa, incluso en el manejo y administración de las marcas de moda, ya que no se puede pretender homogenizar el indumento bajo una identidad rígida. A todos estos debates sobre moda y género, el aporte de este estudio será evidenciar, desde una mirada feminista, que la performatividad genérica está inserta en todos los procesos productivos de esta industria, a pesar de las nuevas propuestas que surgen en el vestir. Esto desencadena una total desconexión entre lo que propone el mercado y lo que son y requieren la diversidad de mujeres en el Ecuador.

Metodología

Este acercamiento teórico sobre la moda se combina en este artículo con una metodología cualitativa que recoge información a través dos métodos: entrevistas semiestructuradas y observación participante. Las primeras se realizaron a diseñadoras reconocidas del país, entre ellas a la figura que cuenta con mayor trayectoria y ha aportado a esta investigación su visión histórica sobre el contexto ecuatoriano. También se entrevistó a miembros de una empresa de moda que tuvo un auge considerable entre 2016 y 2019, la cual a raíz de la pandemia covid-19 tuvo que reducir considerablemente su producción; adicionalmente, se recogieron los testimonios de varias mujeres costureras que han trabajado para estas marcas.

Asimismo, con el objetivo de recabar información de todos los agentes que intervienen en la problemática estudiada, también se realizaron entrevistas a tres profesionales del área: a una directora de eventos de difusión

de moda, a una profesora de la carrera de diseño de modas de un reconocido instituto del país, y a una empresaria dedicada a la comercialización de ropa importada. Por otro lado, se efectuó observación participante en varios espacios y escenarios de moda, entre ellos talleres de confección, desfiles, cursos de costura y producciones fotográficas de colecciones.

Esta investigación centra su trabajo de campo en el periodo comprendido entre 2017 y 2018, ya que durante estos años emergió un grupo de diseñadoras y diseñadores de moda que generaron nuevas propuestas, así como espacios de difusión y desarrollo para la industria en el país. No obstante, con el objetivo de contrastar los datos obtenidos con la visión actual del sector, se incorporó también el testimonio de una empresaria activa en la industria. El estudio se limitó a la ciudad de Quito, por ser la capital del país y un referente de influencia cosmopolita en el vestir, con la perspectiva de que, a futuro, esta investigación pueda ampliarse a otras urbes del país, incorporando un enfoque comparativo de género y moda a nivel nacional.

La selección de informantes se realizó mediante la técnica conocida como bola de nieve, la cual, según Baltar y Gorjup (2012), consiste en insertarse en un determinado contexto e ir estableciendo contactos, de manera que un informante conduce a otro, generando así un crecimiento progresivo en la obtención de datos para la investigación. Con el objetivo de proteger la identidad tanto de las entrevistadas como de las marcas que colaboraron en este estudio, sus nombres fueron sustituidos por seudónimos a lo largo del artículo.

El trabajo del diseño de modas y la exclusividad en las propuestas del Ecuador

Como se mencionó el diseño de modas ecuatoriano nace a inicios de la década de 1980, sin embargo, empieza a tomar protagonismo diez años después. Malena, una de las pioneras de la industria local señaló que:

Empezamos siendo un grupo de amigos que queríamos mostrar nuestro trabajo. En Quito se empezó a hablar de diseño de autor o de autora en los años 1990 e iniciamos nuestra participación vistiendo a candidatas en eventos de belleza como Miss Ecuador. (entrevista a Malena, 5 de septiembre de 2017)

Pero el diseño de modas no era parte de una formación empírica ni de un oficio técnico, tal como lo afirma Guillaume Erner (2000) hacer diseño sig-

nifica formarse como “creadores de diferencias” (Enner, 2000, p. 34), es decir profesionales que proyecten un estilo de vida a través de sus colecciones. Por ello, ser diseñador o diseñadora en el país significa tener una formación educativa completa. En la ciudad de Quito, la oferta académica inició en 1991 en el Instituto de Diseño de Modas (DISMOD), la Universidad Tecnológica Equinoccial, posteriormente en el Instituto La Metro de Diseño, y después en la Universidad San Francisco de Quito (Vaca Eguez, 2019a). Si bien, en sus inicios la carrera era de carácter exclusivo, con el pasar de los años el interés por formarse en esta rama creció, así lo manifestó Carmen, directora de la carrera de diseño de modas en La Metro: “Antes eran muy pocos los estudiantes que optaban por esta carrera, teníamos cursos de diez personas, después todo cambia y empezamos abrir dos cursos de 20 personas cada uno” (entrevista a Carmen, 9 de noviembre de 2017).

No obstante, estas carreras se ofertan en instituciones de educación privada e ingresan a ella personas que tienen un poder adquisitivo que les permita adquirir los materiales y sustentar su formación profesional durante un período no menor a tres años. En el caso de las informantes de este estudio, algunas de ellas han estudiado también fuera del país en institutos reconocidos, especialmente en Nueva York. Es así como la profesionalización se ha convertido en una de las estrategias que les permite a diseñadores y diseñadoras generar sus propias colecciones, las cuales están cargadas de un concepto propio como una forma de identidad de sus marcas.

Otra de las apuestas de posicionamiento de mercado de la moda ecuatoriana es trabajar con materiales de calidad y con una producción prácticamente personalizada, para cuidar cada detalle. De acuerdo con la información recogida para este estudio, se evidenció que tener un taller e infraestructura propia es muy complejo para quienes se dedican a esta actividad en el país, puesto que se requiere de un capital para tener un espacio físico de trabajo, comprar maquinaria y contratar personal. Por ello, del universo de las tres diseñadoras y la empresa de moda estudiada, solo dos de ellas tienen un taller propio de creación y confección. Según se observó, en el caso de Sara, por ejemplo, ella heredó el taller de su abuela, el cual se ubica en la planta baja de un edificio familiar. Se trata de un departamento convertido en taller que está dividido en dos partes. La frontal que consta de un exhibidor además de las oficinas donde la diseñadora atiende a toda su clientela, y la parte trasera donde se ubica el área de confección que contiene mesas de cor-

te, máquinas de coser y un maniquí en el que se entallan las telas (notas de campo, 22 de enero de 2018).

Por su parte, la marca Mística, contaba con un taller que tenía un espacio amplio con divisiones para las áreas de diseño, corte, sublimación, confección, etiquetado y empaquetado de las prendas. Por lo tanto, trabajaban alrededor de 15 mujeres y dos hombres, uno encargado de la administración de la empresa, y otro responsable del corte de prendas y la sublimación de estas (notas de campo, 29 de enero de 2018). Sin embargo, a partir de la llegada de la pandemia por covid-19 que despertó una crisis económica mundial, la marca se debilitó reduciendo su producción al mínimo, así como sus puntos de distribución.

En el caso de las diseñadoras Mariana y Juliana, llegar a tener un taller propio ha sido algo más complicado debido a la falta de acceso a un crédito bancario, el cual les ha sido negado por su corta experiencia, su juventud y por no considerar rentable su actividad productiva, “nos consideran jóvenes que no tenemos solvencia para poder pagar la deuda, además de que piensan que el trabajo de la moda es como un hobby de nosotras” (notas de campo, jueves 8 de febrero de 2018).

De acuerdo con Carmen Diana Deere (2021), esto sucede porque aún existe un fuerte sesgo de género al momento de apoyar la autonomía financiera de las mujeres a través de la entrega de préstamos, ya que históricamente no han sido consideradas sujetos económicos, pues a pesar de los cambios establecidos a lo largo del tiempo, su profesionalización y capacidad productiva aún está puesta en duda. Por tal razón, Mariana y Juliana han recurrido a la subcontratación, que consiste en llevar la idea de sus diseños hacia talleres artesanales que se encuentran en casas, o a pequeños locales de costura dedicados al arreglo de prendas de vestir. Al respecto Juliana señala:

Yo hacía cosas en mi casa y también iba donde la costurera. Le pagaba por piezas y le decía lo que quería hacer y ella me ayudaba porque yo no sabía tanto de patronaje. A ella la conozco desde hace unos dos o tres años y es excelente, me ponía en su prioridad, a veces se amanecía haciendo mis cosas. Ella se llama Gladys y se dedica a trabajar por pedidos para algunas marcas, también hace vestidos de gala, arreglos y su taller es en su casa donde trabaja con su hija. (entrevista a Juliana, 5 de febrero de 2018)

Figura 1
Talleres de confección



Foto: María de María Dolores Vaca (2018).

Por consecuencia, en la etapa de producción de ropa, así como en la etapa de profesionalización del diseño, la industria se enfrenta a una tajante división sexual del trabajo, que consiste en atribuir el tipo de oficio acorde al sexo de las personas y opera de forma transversal en todas las clases sociales (Narotzky, 2003). En este caso, la confección tradicionalmente ha sido concebida como un trabajo propio de mujeres al asociarse con el autocuidado, estableciéndose una feminización de esta actividad, que en muchos casos, ha sido impuesta en la vida de las mujeres, pues como manifiestan varias de las entrevistadas, el oficio de saber coser fue una exigencia en sus hogares como una característica natural de ser mujer:

A mí no me gustaba esto de la costura, pero mi mamá quería que yo sea costurera y me hizo aprender. Seguí la academia, pero no terminé porque no me alcanzaba la plata. (entrevista a Consuelo, 22 de enero de 2018)

Estoy siguiendo la carrera de diseño de modas. Bueno ahora me llegó a gustar muchísimo, porque anteriormente no era mi fuerte, no me gustaba y era forzada por mi mamá porque ella tenía una máquina de coser *Singer* y me decía que esa profesión me daba dinero. (entrevista a Luciana, 23 de enero de 2018)

Se puede observar la presión familiar en las mujeres jóvenes para el aprendizaje de la costura, una actividad que, más allá de ser considerada femeni-

na, puede convertirse en una fuente de ingresos propios, tanto para quienes se limitan a ser operarias como para quienes logran profesionalizarse. En el caso de Sara, la influencia de su abuela —quien fundó un instituto de corte y confección— fue fundamental, ya que su familia siempre se dedicó al negocio de la ropa; por lo tanto, ella debía convertirse en la siguiente generación que continuara con el legado. No obstante, esto no se repite en el caso de los hombres interesados en ser diseñadores de moda, pues, como se explicó en líneas anteriores, esta actividad ha sido históricamente asociada con lo femenino, debido a la naturalización de la división binaria de los oficios, según la cual los hombres, aparentemente, deben realizar labores de fuerza y de visibilidad pública para alcanzar estatus y reconocimiento social (Pate-man, 1996). Al respecto Carmen, manifiesta que en las:

Aulas es minoritaria la presencia de hombres, llegando a tener tan solo cinco alumnos graduados del total de estudiantes de esta carrera. Y ellos muchas veces deben enfrentar estigmatizaciones y prejuicios que menosprecian su masculinidad por dedicarse a estudiar una carrera encasillada como femenina. (entrevista a Carmen, 9 de noviembre de 2017)

En este sentido, quienes se dedican a hacer diseño de modas se enfrentan a rígidos estereotipos de género hacia su trabajo. En el caso de los hombres, como lo señalan Zurián *et al.* (2023), suelen afrontar constantemente cuestionamientos sobre su orientación sexual y masculinidad, mientras en el caso de las mujeres se da una doble desventaja, por un lado, la feminización del oficio como un tema reproductivo. Por otro lado, los techos de cristal o barreras invisibles (escaso acceso a créditos, desvalorización de la profesión, entre otros) que impiden que ellas puedan posicionarse competitivamente en el mundo del trabajo (Galeana de Valadés, 2013). Estos sesgos de género le restan competitividad a la actividad del diseño de modas, y, por lo tanto, la posibilidad de consolidarse como parte fundamental del mundo productivo en el país.

Propuestas de distinción en el diseño de moda ecuatoriano

De acuerdo con Vigarello (2005) históricamente la belleza fue la primera forma de reconocimiento y validación para las mujeres. En este sentido, Pontón (2019) explica que los inicios de vestir moda en el Ecuador respondieron a una necesidad moderna de distinción social y de representar con la

indumentaria aquello que se consideraba bello. Por esta razón, la alta costura primaba como forma de producción en el país, ya que existía una mayor demanda por parte de mujeres pertenecientes a la clase alta de las ciudades de Quito y Guayaquil. Estas mujeres asistían a diversos eventos sociales —entre ellos, reinados de belleza— y no querían lucir igual que las demás; es decir, buscaban distinguirse de los otros (Bourdieu, 2000). Como sostiene Simmel (1999), la moda busca tanto la integración dentro del círculo de los socialmente iguales como el distanciamiento frente a los considerados inferiores, por lo que, según el autor, la moda une y diferencia al mismo tiempo.

Figura 2

Referencia del diseño de alta costura en Ecuador a principios de los 2000



Foto: El Universo (2024).

De acuerdo con Burneo (2023), esta tendencia de distinción a través de la moda constituyó un código de civilidad que estuvo siempre orquestado desde una perspectiva masculina. Históricamente, las mujeres de la burguesía ecuatoriana basaban sus formas de vestir utilizando como referentes imá-

genes de revistas ecuatorianas (La Revista Ecuatoriana, Revista de Quito, y El Sastre Quiteño), cuyas líneas editoriales estaban dirigidas por hombres que instauraban las pautas y estilos que debían seguir las mujeres (Burneo, 2023, p. 21). Por ello, la moda lleva implícita una mirada masculina sobre la corporalidad femenina (Berger, 2000).

Con el pasar de las décadas y el avance de la globalización, la sociedad ecuatoriana ha mantenido aquella necesidad de cumplir con los estándares de belleza y de distinción a través de la adopción de varios mecanismos, siendo la moda uno de los principales. Malena cuenta que:

(...) por muchos años la moda que llegaba al Ecuador correspondía a la importación de marcas internacionales, especialmente de Estados Unidos y Europa, después a partir de los años 1980 también empezó a llegar al país moda de Brasil y Colombia. Entonces, usualmente se replicaban esas tendencias copiando modelos de revistas del exterior o lo que se conocía como figurines, no existía una industria nacional. (entrevista a Malena, 17 de septiembre de 2017)

Si bien en la década de 1990, con la profesionalización del diseño de modas, se dio una mayor producción a nivel local, especialmente desde la alta costura, esta tendencia se vio afectada desde la segunda década de los años 2000, con la llegada al país de multinacionales de fabricación y distribución textil, entre ellas Punto Fa, con su marca Mango, e Industria de Diseño Textil (Inditex), con sus marcas Zara, Stradivarius, Bershka, Pull&Bear, entre otras. Esto llevó a que las propuestas de diseño locales empezaran a transformarse, y a la ya instaurada alta costura se sumó el *Prêt-à-porter* o “listo para llevar”, un mecanismo de producción masiva de prendas de tipo casual. De este modo, el diseño de modas ecuatoriano se adaptó a la tendencia *street style* (estilo callejero) y comenzó a proponer colecciones más urbanas para las mujeres y hombres, caracterizadas por una mezcla de lo formal y lo informal, a través de la combinación de prendas elegantes con zapatos deportivos. Este estilo se volvió socialmente aceptado en diversos espacios de interacción social (Vaca Eguez, 2019b).

En este contexto, las propuestas de diseño de modas realizadas en el Ecuador intentan frenar el consumo masivo y uniformado de la moda *Prêt-à-porter* importada, en la que aparentemente “todos son aptos para consumir todo” (Lipovetsky, 2002), para volver a la diferenciación por la calidad de las prendas con propuesta estética, captando un público específico interesado en

marcar a través de su imagen y forma de vestir el estrato social del que es parte. Por ello en los testimonios recabados, una de las diseñadoras manifestó:

Figura 3

Referencia de Street style desde el diseño de modas ecuatoriano

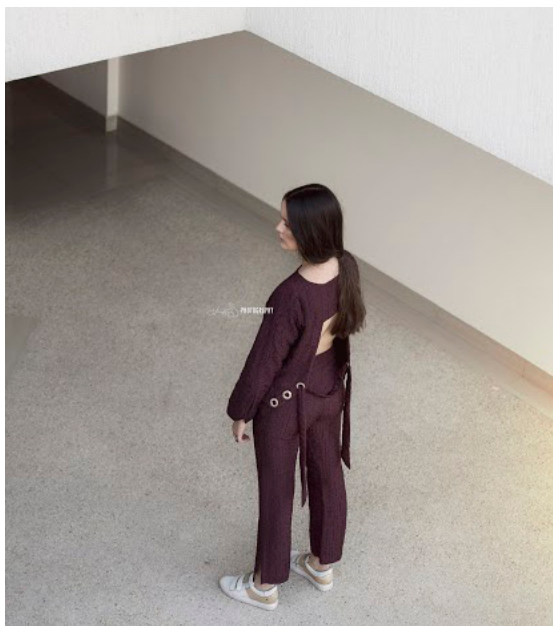


Foto: Catálogo de la diseñadora Juliana (2018).

Tienes que hacer algo diferente y wow, algo que no va a tener todo el mundo cuando vas a una reunión, sino las clientes se van a cualquier otro lado a comprar. A veces esto es ser diseñador, es ser tan exclusivo (...) y es un trabajo tan meticuloso que por eso cuesta, por eso el precio de mi ropa me parece justo. (entrevista a Sara, 23 de enero de 2018)

Por su parte, la empresa Mística, cuyo sello distintivo es hacer de la moda una vitrina de arte, imprime en sus diseños obras de reconocidos artistas ecuatorianos dirigidas a consumidoras con elevado capital cultural, lo que promueve la idea de llevar ropa con propósito. Para Nadia, una de las artistas colaboradoras con la marca:

Llevar el arte hacia la vestimenta significa sacarla de los museos y hacerla visible, por lo tanto, la moda adquiere más status y un significado, claro que esto se acompaña de que la clienta conozca y le apasione este mundo. (entrevista a Nadia, 31 de enero de 2018)

Como bien señala Bourdieu (2000), estos comportamientos tanto en la creación como en el consumo de la moda responden a la necesidad de demostrar una disposición cultivada, es decir, que a través de lo que se adquiere cotidianamente para adornarse, comer y hasta leer, evidencia cuanto conocimiento se ha adquirido. Por lo tanto, saber de moda significa ser un “cuerpo culto” que conoce perfectamente lo que quiere demostrar al momento de portar una prenda.

Sociedades de diseño

Si bien en el apartado anterior se ha expuesto que el diseño de modas en el Ecuador se caracteriza por intentar organizar los consumos para un sector específico del país —ya que sus creadores y creadoras no quieren ser vistos como tiendas que producen ropa sin un concepto de por medio— estas marcas no pueden actuar de manera aislada frente a la gran oferta que propone el mercado. Por ello, es imprescindible que operen bajo un principio de cohesión social (Simmel *et al.*, 1988), entendido en la industria como la capacidad de trabajar en grupo a través de sociedades. Es así como, a inicios de los años 2000, se fundó la Sociedad de Autores del Diseño y Creadores de la Moda Ecuatoriana (Sadicme), con el objetivo de agrupar y promover el diseño nacional (El Universo, 2006).

Con el pasar de los años, estas sociedades se han transformado en *ateliers* multimarca,¹ en los cuales se exhiben las colecciones de entre 15 y 20 diseñadores y diseñadoras nacionales, con la visión de brindar a la clientela una experiencia completa de consumo. En estos espacios pueden encontrar no solo vestimenta, sino también accesorios, productos para el cuidado de la piel, joyería y zapatos. En la actualidad, existen varias sociedades multimarca de difusión de la moda; entre ellas están *The Designers Society* Piso Rosá y *Vintage*, las cuales están ubicadas en centros comerciales y sectores residenciales de las principales ciudades del país.

1 Son estudios de artistas o pintores en los que trabajan y exhiben sus muestras.

Sin embargo, nuevamente se coloca de manifiesto que en estos gremios no ingresan todas las marcas que existen en la sociedad ecuatoriana, precisamente para mantener el criterio de exclusividad. Al respecto, Malena comenta: “La asociación se mantiene como un circuito cerrado en el que solo ingresan aquellos que tienen experiencia y reconocimiento” (entrevista a Malena, 5 de septiembre de 2017). Esto da cuenta de que la unión y el trabajo en conjunto en el mundo de la moda, solo se puede tejer entre pares de clase media alta y alta. Por ello, varios emprendimientos de moda han tenido que demostrar que manejan un concepto, promueven una imagen clara de su marca, utilizan materiales perdurables en el tiempo y cuentan una alta capacidad de producción para abastecer las tiendas. Esto da cuenta de que se sigue buscando marcar distinción (Bourdieu, 2000) y diferenciación en la igualdad (Simmel, 1999) en el universo del diseño de modas ecuatoriano.

El deber ser femenino para el que se diseña

El Ecuador se encuentra frente a un escenario que promueve la novedad y la creatividad en las formas de vestir, debido al avance de la globalización, que ha permitido la entrada de grandes cadenas de moda que marcan las pautas de lo que se usa y consume en indumentaria. En el caso de las diseñadoras que participaron en este estudio, su inspiración al momento de crear se basa en:

Pensar en el contexto que están viviendo las mujeres, en cómo pueden verse femeninas y en darles comodidad. Porque las mujeres están viviendo un momento especial en la historia, el momento en el cual trabajan, son profesionales, manejan su dinero, son empresarias, pero también madres. (notas de campo, jueves 19 de abril de 2018)

De acuerdo con esta visión, este momento especial que están viviendo las mujeres no solo está en el acceso a derechos y en los logros históricos que han alcanzado sino también en que esto debe proyectarse a través de cómo se ven, o lo que Iris Marion Young ha identificado como esconder los intereses de las mujeres detrás de un cuerpo “bonito” (Young, 2005). Aquí aparece nuevamente el “deber ser” femenino (Muñiz, 2014), y la moda juega un papel crucial porque está encargada de enviar un mensaje con indicaciones sutiles pero efectivas sobre cómo debería representarse una mujer independiente y autónoma según el mercado. Lo que resulta paradójico, porque estas categorías, que nacieron desde los estudios de género como herramientas que

promueven la alteración radical de las estructuras de subordinación con las que conviven las mujeres (León, 1997), ahora han sido completamente vaciadas de contenido por parte del capitalismo, transformándolas en un nuevo patrón a seguir a nivel estético.

Esto da cuenta de que la moda ecuatoriana, en cierto sentido, está siendo permeada por los logros de la lucha feminista, no obstante, esto aún se queda en simple estrategia de mercado, encubriendo prácticas de dominación en términos de cuerpo, género y clase. Las autoras Pineda *et al.* (2024) denominan *Purple Washing* a esta tendencia mercantil de ciertas marcas que aprovechan la causa feminista para beneficio empresarial, es decir, la mercantilización del feminismo con el objetivo de vender.

Ahora bien, es claro que las mujeres interesadas en seguir las tendencias de la moda producida en Ecuador son aquellas que pertenecen a estratos altos y pueden destinar considerables ingresos económicos específicamente a su arreglo personal. Las diseñadoras describieron a su público objetivo de la siguiente forma:

Juliana: Yo para diseñar pensé una mujer no tan arreglada, ni tan pomposa, una mujer joven y casual, yo diría que va de los 20 a los 30 años. Mi clienta ideal es alguien que aprecia un diseño un poco más atemporal y algo de calidad y por eso cuesta más porque lo vale. (Comunicación personal, lunes 5 de febrero de 2018).

Mariana: Tengo todo tipo de clientas, por ejemplo, la persona que compra en un centro comercial un vestido de 500 dólares y también la universitaria que busca un top de una marca independiente en una feria, por eso yo trato de hacer ropa para los dos niveles de mujeres. (comunicación personal, lunes 22 de enero de 2018).

Margarita: Normalmente nos buscan para comprar gente más audaz, que se viste diferente. La mujer que usa mi marca tiene una personalidad fuerte, es atrevida en su vida y no tiene miedo a experimentar cosas nuevas. (comunicación personal con gerente de Mística, lunes 29 de enero de 2018).

Los testimonios de las diseñadoras hacen referencia a que esta industria está destinada a “cuerpos productivos”, es decir, a mujeres económicamente activas, que se mantienen vigentes con las tendencias de la moda por su preocupación por satisfacer aquello que denomina Bourdieu (2000) como gustos de lujo. Resulta interesante que, de este análisis, se desprenda la reflexión de que existe un límite de tiempo para que las mujeres puedan interesarse por el diseño de autoras en la actualidad, lo que evidencia también un sesgo gene-

racional en la imagen del público objetivo al que está dirigida esta industria. Por ello, al momento de abordar el tema del cuerpo en la investigación, se percibió cierta incomodidad por parte de las entrevistadas al dar su criterio. Entre risas y silencios, algunos testimonios decían:

Yo sé que no está bien eso de criticar el cuerpo, pero si me preguntas a mí, sí prefiero una chica flaquita porque todo les queda bien. Por eso yo hago bastantes tallas pequeñas tanto para venta y para el desfile. Y si viene alguien más grande se le hace algo a medida. (comunicación personal con Sara, jueves 1 de febrero de 2018)

Por su parte, el resto de las diseñadoras no hicieron una referencia directa sobre cómo debía ser el cuerpo de su clienta, pero sutilmente los comentarios apuntaban a la primacía de lo esbelto, por ello en algunas conversaciones manifestaron:

Nosotros como empresa hacemos prendas que le sientan bien a todos los cuerpos, principalmente cosemos para jóvenes, pero claro también para señoras, que sí corporalmente más grandes. (comunicación personal con Soledad, lunes 19 de febrero de 2018).

Yo no definiría un cuerpo perfecto para el mundo, pero sí a veces existe el cuerpo perfecto para el diseño, y hay cosas que les quedan perfectas a las mujeres, me ha pasado en los *fittings*.²

Las concepciones naturalizadas sobre el “cuerpo ideal” en términos de edad y esbeltez continúan replicándose desde las profesionales del diseño hacia las clientas, quienes a través de los catálogos, las fotografías en redes sociales y los videos que consumen, tienen presente cómo deben verse si quieren formar parte del sistema moda y en este sentido hacen elecciones propias entorno a encajar en esta representación. Por tal motivo, las mujeres continúan siendo perseguidas por lo que Pontón (2019) denomina biocapitalismo estético, como “una biopolítica mercantil que administra y disciplina los cuerpos y vidas de las mujeres en la modernidad tardía” (Pontón, 2019, p. 7), en este caso el mercado internalizándose en los cuerpos a través de los gustos en el vestir.

2 Pruebas que se realizan en el cuerpo de una modelo previo a la realización de un evento o producción fotográfica de moda.

Las producciones fotográficas elaboradas por las marcas estudiadas constituyen una estrategia de marketing para generar precisamente esos gustos en el vestir, a través de imágenes de modelos que marcan las tendencias del momento no solo en cuanto a moda sino también en cuanto a la fisonomía de los cuerpos que las usan, aunque estos no reflejen la diversidad de la gran mayoría de mujeres del país.

Figura 4

Producción fotográfica Mística



Foto: Catálogo de la marca Mística.

Es así, como la realidad es completamente disímil de aquello que se define como el deber ser femenino, puesto que, si bien el universo de clientas de estas marcas locales son mujeres jóvenes profesionales también son diversas en términos de corporalidad y poder adquisitivo, es decir, son cuerpos con historias de vida propia. Esta escasa visión de la diversidad de las clientas ha ocasionado una disociación entre lo que se quiere vender versus quien realmente puede adquirir la moda producida en el país. Al respecto, Ana empresaria de la moda colombiana, manifestó que en el diseño ecuatoriano:

Deben segmentar el mercado y estudiar las necesidades de sus clientes que están determinadas por variables como clima, edad, gustos entre otros. Sobre todo, la gente de la sierra y de la costa tienen diferente fisonomía, las mujeres de la costa son mucho más caderonas, tienen tallas más grandes. Entonces deben tener tiendas donde puedan ofertar un producto que sea el que el mercado necesita. (comunicación personal, 16 de julio de 2024)

A pesar de que exista todavía aquella tendencia de etiquetar los cuerpos de las mujeres según la edad y sus tallas, claramente es necesario romper ciertas estructuras, analizar las necesidades de las clientas de acuerdo con sus corporalidades, contextos e ingresos, para de esta manera convertir a la moda ecuatoriana en un negocio rentable y cubra las necesidades reales de la población. Ahora bien, las fotografías y catálogos no son los únicos recursos desde los cuales se proyecta el deber ser femenino en el mundo de la moda, pues los desfiles constituyen también un recurso de exhibición y espacio de validación en los que se puede mostrar de manera directa cómo se ajusta la ropa en el cuerpo femenino.

Así, en la organización de los desfiles las diseñadoras buscan generar un imaginario de exclusividad de sus propuestas, el cual se da a partir de dos momentos clave de clasificación en los cuales se expresan con mayor contundencia los sesgos de género en términos de edad y corporalidad (Pineda, 2020). Por un lado, días previos al desfile se realiza una estricta preparación logística a través de la selección rigurosa de modelos, diseños, maquillaje, peinados, lugar del evento, música, iluminación, invitaciones, entre otros; todo esto seguido de continuos ensayos que permitan ajustar el evento a la experiencia que las diseñadoras quieren transmitir al público.

Por otro lado, ya en el momento de la pasarela se ultiman detalles antes de la puesta en escena, lo que se conoce como *backstage*, que es el momento de trabajo más intenso en donde se alistan los atuendos según el orden de aparición, se preparan y producen las modelos, se corrigen defectos en las prendas, y se alistan los cambios de vestuario de cada colección. Es en estos instantes donde la performatividad de género (Butler, 2009) se hace más evidente, puesto que se escogen modelos con características muy específicas con la finalidad de promover el estereotipo rígido de mujer que proyectan en sus creaciones. En palabras de Patricia Soley Beltrán (2012), las modelos se convierten en cuerpos emblemáticos de deseabilidad cuidadosamente contruidos a través de convenciones sociales. Al respecto, las participantes del estudio señalaron:

Mariana: en lo personal me gusta que las chicas que desfilan mis colecciones tengan rasgos neutros, como cabello liso, nariz y boca pequeñas y sobre todo delgadas, porque así hago que la gente se fije en mi ropa y no en algún rasgo exótico que tenga la modelo. (comunicación personal, jueves 15 de febrero de 2018)

Sara: siempre pido chicas planitas por todo lado, porque se ve mejor la ropa. Y en mi experiencia la mayoría de los diseñadores piden eso. También depende lo que quiero mostrar en la colección, digamos que tenía una colección súper dulce en tonos pasteles, no le voy a poner a una persona con rasgos súper duros o pronunciados. (comunicación persona, jueves 1 de febrero de 2018)

Figura 5

Momentos previos a la pasarela



Foto: María Dolores Vaca (2018).

El desfile constituye todo un montaje comunicacional que refuerza el imaginario del deber ser femenino para el cual se produce moda en el país, legitimando no solo las propuestas de diseño, sino principalmente el tipo de mujer que debe usarlas. Para encajar en las prendas exhibidas, las compra-

doras enfrentan el desafío de adaptarse a los estándares de edad y cuerpo para los cuales se diseña. En este sentido, pese a que las diseñadoras afirman trabajar con modelos de características neutras, ellas lejos de ser una maniquí de exhibición y se convierten, en realidad, en las portadoras del ideal de mujer empoderada que promueve el mercado de la moda ecuatoriana. Por lo tanto, al encasillarse en un tipo rígido de feminidad que no representa la diversidad de las posibles consumidoras, la industria de la moda no logra expandirse ni consolidarse de forma estable en el país, pues resulta excluyente en términos de edad y corporalidad femenina.

Conclusiones

Al retomar la pregunta de investigación que guía este estudio se encontró que las diseñadoras ecuatorianas utilizan como estrategias de posicionamiento frente a los grandes conglomerados de la moda, su constante profesionalización, el cuidado de la producción de sus prendas en cada detalle y propuestas de ropa de calle basadas en la calidad y la creatividad; así como la difusión de estas en eventos exclusivos.

Pese a ello, las marcas estudiadas no han logrado potencializarse a cabalidad porque existe aún una fuerte opresión de clase y de género sobre quienes se dedican a esta actividad, puesto que la feminización de este trabajo hace que existan barreras económicas que impiden el crecimiento de la producción y proyección internacional de las creaciones ecuatorianas.

Tanto las sociedades de diseñadoras y diseñadores como los desfiles de moda son espacios de difusión absolutamente restrictivos y verticales en los cuales únicamente se difunde el trabajo de quienes han logrado ingresar en estos círculos. Lo que ha dejado entrever que en la industria de la moda ecuatoriana la exclusividad se mimetiza con la exclusión, por ende, los negocios no pueden crecer al depender del funcionamiento de sociedades secretas, cuya estrategia se basa en insertar diseñadores y diseñadoras ya reconocidos que realizan propuestas que apuntan a un segmento también reducido de mujeres jóvenes profesionales con solvencia económica y con determinadas características corporales, a las que proyectan como “empoderadas”, pero como una mera estrategia de marketing.

Esta tendencia que se está utilizando en el Ecuador desde algunos mercados como el de la moda, conocida como *purple washing*, intenta incluir

logros feministas al tema del consumo. No obstante, esto no se realiza de manera profunda propiciando reflexión ciudadana sobre aspectos como la autonomía y el desarrollo de las mujeres, sino que más bien busca vender más intentando mejorar la imagen discriminatoria que ha caracterizado a la industria de la moda.

En este sentido, se siguen empleando criterios hegemónicos en la elaboración de colecciones, alimentando un imaginario inalcanzable de ser mujer, el cual está construido bajo criterios que se disocian por completo de la realidad ecuatoriana y del contexto diverso de las mujeres. La autonomía de las mujeres es un proceso que está marcado por una historia de resistencia y se encuentra lejos de ser un estereotipo al que las consumidoras deben adaptarse a través de disciplinar sus cuerpos y vestir atuendos. Considerando que las clientas son personas con total capacidad de decisión, la industria de la moda ya no se enfrenta a receptoras de contenido pasivas. La falta de una lectura profunda de los contextos de las mujeres ecuatorianas ha desencadenado una total desconexión entre lo que propone el mercado y lo que son y requieren las usuarias. Por lo tanto, si las marcas de moda locales quieren despuntar y ser visibilizadas no pueden continuar utilizando las mismas estrategias que están en constante cuestionamiento al pretender una feminidad única, ya que no existen etiquetas ni recetas para ser mujer.

Referencias bibliográficas

- Attfield, J. (1989). Form/female follows function/male: feminist critiques of design. En J. Walker (comp.), *Design History and the History of Design* (pp. 199-225). Pluto Press.
- Baltar, F. y Gorjup, M. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Revista Intangible Capital*, 8(1), 123-149. <http://dx.doi.org/10.3926/ic.294>
- Barthes, R. y Roche, C. (2003). *El sistema de la moda y otros escritos*. Paidós.
- Berger, J. (2000). *Modos de Ver*. Gustavo Gili.
- Bourdieu, P. (2000). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bunster, S., Durán L., Salas, P., Sánchez, S., Taucano, D. y Veloso O. (2021). Shein: contradicciones y revolución de la moda. *Revista del Laboratorio de Etnografía*, 3(7), 81-92. <https://bit.ly/3Lxg2Ph>

- Burneo, C. (2023). Documentos impregnados: vestido, cuerpo y nación. *Revista Chilena de Literatura*, 107, 17-55. <https://bit.ly/4kA00DP>
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Aibr; Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336. <https://bit.ly/3WvJPY0>
- Cifuentes, M. (1999). *El placer de la representación: la imagen femenina ante la moda y el retrato. Quito, 1880-1920*. Ediciones Abya-Yala.
- Csordas, T. (1995). *Embodiment and Experience. The Existential Ground of Culture and Self*. Cambridge University Press.
- De Beauvoir, S. (1999). *El segundo Sexo*. Editorial Sudamericana.
- Deere, C. (2021). *¿Casa propia? La autonomía económica de las mujeres en Ecuador*. FLACSO Ecuador, Ediciones Abya-Yala. <https://doi.org/10.46546/2021-18savia>
- El Universo. (marzo 6, 2024). Así fue el diseño que Luis Tippán hizo para Ximena Bohórquez, esposa de Lucio Gutiérrez, para la boda de los reyes de España. *El Universo*. <https://bit.ly/4bTrUFO>
- El Universo. (noviembre 3, 2006). Manuel Wolf regresará a la sociedad de diseñadores. *El Universo*. <https://bit.ly/3LxqDJZ>
- Entwistle, J. (2002). *El cuerpo y la moda: una visión sociológica*. Ediciones Paidós.
- Erner, G. (2004). *Víctimas de la moda: cómo se crea, por qué la seguimos*. Gustavo Gili.
- Esteban, M. (2013). *Antropología del cuerpo: género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Ediciones Bellaterra.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad. Vol. I: La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores.
- Galeana de Valadés, P. (2013). *Rompiendo el techo de cristal. Las mujeres en la ciencia, en la educación y en la independencia financiera*. Federación Mexicana de Universitarias AC.
- Gallard, V. (2021). *Viaje a través de la moda: Diseñadores, iconos y estilos de los siglos XX y XXI*. Editorial Alba.
- Guamán, J. (2024). Feminidades y Masculinidades en la indumentaria. Análisis de casos sobre el uso de discursos de género en la gestión de marca de diseñadores ecuatorianos. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, 242, 32-39. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi242.11960>
- León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Tercer Mundo Editores.
- Leopold, E. (1992). The Manufacture of the Fashion System. En J. Ash y E. Wilson (comps.), *Chic Thrills: A fashion reader* (pp.101-117). Pandora.
- Leite, J. (2019). Sexo, género y ropas. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, 46, 1-8. <https://bit.ly/4jNKBif>

- Lipovetsky, G. (2002). *El imperio de lo efímero*. Anagrama.
- Narotzky, S. (2003). Economía y cultura la dialéctica de la antropología económica. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 19, 133-143. <https://bit.ly/44crdXu>
- Martínez Barreiro, A. (2006). La difusión de la moda en la era de la globalización. *Papers*, 81, 187-204. <https://bit.ly/4bSyHje>
- Muñiz, E. (2014). Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidad. Una necesaria mirada feminista. *Revista Sociedade e Estado*, 29(2), 416-432. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200006>
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Carmen Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31-52). Paidós.
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir: Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Prometeo libros.
- Pineda, K., Sánchez, Y. y Ortiz, R. (2024). Femvertising como una estrategia de comercialización internacional para el empoderamiento femenino. *Caleidosco*, PI2(3), 29-42. <https://doi.org/10.29057/caleidoscopi.v2i3.12670>
- Pontón Cevallos, J. (2019). *Mujeres en la publicidad del Ecuador: de las imágenes a los cuerpos*. FLACSO Ecuador.
- Seid, G. (2018). Clase, género y emancipación en Erik Wright y Pierre Bourdieu. *Journal de Ciencias Sociales*, 6(10), 66-86. <https://doi.org/10.18682/jcs.v0i10.721>
- Simmel, G. (1999). *Cultura femenina y otros ensayos*. Alba.
- Simmel, G., Muñoz, G. y Mas, S. (1988). *Sobre la aventura: ensayos filosóficos*. Península.
- Soley-Beltrán, P. (20212). Muñecas que hablan. Ética y estética de los modelos de belleza en publicidad y moda. Disparidades. *Revista de Antropología*, 67(1), 115-146. <https://doi.org/10.3989/rntp.2012.05>
- Soley Beltrán, P. (2010). Cuerpos ideales. Una aproximación interdisciplinaria al estudio de las modelos de moda. *Revista de L'institut Català D'antropologia*, 26, 107-134. <https://bit.ly/4jKLWX6>
- Statista. (19 de junio de 2024). Moda y confección de ropa en el mundo - Datos estadísticos. <https://bit.ly/3HDs36S>
- Stolke, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Estudios Feministas*, 12(2), 77-105. <https://bit.ly/45UtlEb>
- Vaca Eguez, M. (2019a). *Vestir una segunda piel: Formas de construcción de los cuerpos de las mujeres en la moda en Quito*. [Tesis de maestría, FLACSO Ecuador].
- Vaca Eguez, M. (2019b). Mujeres a la medida: análisis de las representaciones de feminidad en la industria de la moda en Quito. *Tsafiqui, Revista de Investigación Científica*, 12, 55-67. <https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v12i1.556>

- Ventosa Muñoz, S. (2023). Evolución social de la moda desde la perspectiva de género. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, 208, 17-35. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi208.10734>
- Vidal Miranda, J. F. (2018). Paisaje y dinámicas de interacción social en Providencia: moda y prêt-à-porter chileno (1967-1987). *RChD: Creación y Pensamiento*, 3(5). <https://doi.org/10.5354/0719-837X.2018.50728>
- Vigarello, G. (2005). *Historia de la belleza. El cuerpo y el arte de embellecer desde el Renacimiento hasta nuestros días*. Nueva Visión.
- Viste la calle. (2011). *Charles Frederick Worth: El primer diseñador de alta costura de la historia* (27 de enero) <https://bit.ly/3Yg1on6>
- Young, I. (2005). *On Female body experience: "Throwing like a girl" and other essays*. Oxford University Press.
- Zambrini, L. (2019). Diseño e indumentaria: una mirada histórica sobre la estética de las identidades de género. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, 71, 119-128. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi71.1071>
- Zambrini, L. (2024). Reivindicación de la perspectiva de género en la moda: Herramientas para diseñar. *Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura*, 4, 107-120. <https://bit.ly/4ncK24y>
- Zurián, F., Navarro, A. y García, F. (2023). Nuevas masculinidades en el audiovisual de la moda: el caso de Palomo Spain en maestros de la costura. *Prisma*, 40, 5-29. <https://bit.ly/3SIRHJQ>

Entrevistas

- Entrevista a Ana, empresaria de moda, 16 de julio de 2024.
- Entrevista a Carmen, directora de la carrera de diseño de modas, 9 de noviembre de 2017.
- Entrevista a Consuelo, costurera de taller de diseño modas, 22 de enero de 2018.
- Entrevista a Juliana, diseñadora de modas, 5 de febrero de 2018.
- Entrevista a Luciana, costurera y estudiante de diseño, 23 de enero de 2018.
- Entrevista a Margarita, gerente de marca, 29 de enero de 2018.
- Entrevista a Malena, diseñadora de modas, 17 de septiembre de 2017.
- Entrevista a Mariana, diseñadora de modas, 22 de enero y 15 de febrero de 2018.
- Entrevista a Nadia, artista plástica, 31 de enero de 2018.
- Entrevista a Sara, diseñadora de modas, 23 de enero, 30 de enero y 1ro. de febrero de 2018.
- Entrevista a Soledad, diseñadora de modas, 19 de febrero de 2018.

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autores	Contribuciones
María Dolores Vaca-Eguez	Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Metodología, Visualización, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición.
Jenny Pontón-Cevallos	Conceptualización, Investigación, Validación, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
Las autoras DECLARAN que la elaboración del artículo <i>Mujeres y prendas en conflicto: exclusividad y exclusión del diseño de modas en Ecuador</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

Territorio, sentidos y emociones: caso transdisciplinario del campus universitario

Territory, senses, and emotions: transdisciplinary case of the university campus

Rodolfo Jiménez-León

rodolfo.jimenez@correo.uady.mx

<https://orcid.org/0000-0003-2635-9479>

Universidad Autónoma de Yucatán, México

<https://ror.org/032p1n739>

Edith J. Cisneros-Chacón

cchacon@correo.uady.mx

<https://orcid.org/0000-0003-2319-1519>

Universidad Autónoma de Yucatán, México

<https://ror.org/032p1n739>

Recibido: 18/05/2025 **Revisado:** 17/07/2025 **Aprobado:** 23/08/2025 **Publicado:** 01/09/2025

Cómo citar: Jiménez-León, R. y Cisneros-Chacón, E. J. (2025). Territorio, sentidos y emociones: caso transdisciplinario del campus universitario. *Universitas XXI*, 43, pp. 281-316. <https://doi.org/10.17163/uni.n43.2025.10>

Resumen

Esta investigación examina cómo las experiencias emocionales y sensoriales en relación con los espacios naturales y urbanos dentro del campus universitario ayudan a cultivar una perspectiva transdisciplinaria destinada a fomentar comunidades sensibles e inclusivas. Utilizando métodos cualitativos, este estudio emplea un enfoque fenomenológico y etnográfico sensorial a través de un diseño de estudio de casos múltiples. La interpretación se basa en el bricolaje metodológico utilizando diversas perspectivas teóricas y herramientas para la recolección de datos. El proceso está organizado en cinco fases, y a través de la codificación axial se identificaron 40 dimensiones que forman un modelo de diálogo de conocimiento construido por los sentidos. A través de la teoría fundamentada se presenta una cartografía conceptual y sistemática del fenómeno poshumano, articuladas en: teorías explicativas sobre sensibilidad, género, urbanismo y política inclusiva (a partir de un enfoque posfenomenológico); construida a partir de un cuerpo, un territorio y prácticas educativas situadas. Se concluye con los aportes teóricos, metodológicos e implicaciones educativas, permitiendo abordar la relevancia del “quantum filosófico” para la formación docente. Se resalta el papel del profesor-investigador en la creación del saber, así como el impacto que tiene el reconocer el territorio y los contextos donde se desarrollan las experiencias educativas desde la enseñanza transformadora.

Palabras clave

Habilidad pedagógica, análisis de datos, ambiente educacional, condiciones culturales, política de las ciencias sociales, comportamiento, afectividad.

Abstract

This research examines how emotional and sensory experiences related to natural and urban spaces within the university campus help cultivate a transdisciplinary perspective aimed at fostering responsive and inclusive communities. Using qualitative methods, this study employs a phenomenological and ethnographic sensory approach through a multiple-case study design. Interpretation is based on methodological bricolage using diverse theoretical perspectives and data collection tools. The process is organized into five phases, and through axial coding, 40 dimensions were identified form a model of knowledge dialogue constructed by the senses. Through grounded theory, a conceptual and systematic cartography of the posthuman phenomenon is presented, articulated in: explanatory theories on sensitivity, gender, urban planning, and inclusive politics (based on a posphenomenological approach); constructed from a body, a territory, and situated educational practices. The study concludes with theoretical and methodological contributions and educational implications, allowing us to address the relevance of the “philosophical quantum” for teacher training. The role of the teacher-researcher in the creation of knowledge is highlighted, as well as the impact of recognizing the territory and contexts where educational experiences are developed through transformative teaching.

Keywords

Teaching skills, data analysis, educational environment, cultural conditions, social science policy, human behavior, emotions.

Introducción

La orientación sensorial o afectivo en las disciplinas de las ciencias sociales y humanidades facilita la comprensión del saber emanado de las comunidades emocionales a través de modelos teórico-metodológicos y vocabularios analíticos, fundamentados en el pensamiento postestructuralista. Esta perspectiva ha revolucionado campos como la antropología, la sociología, la historia y los estudios culturales, al cuestionar los esquemas convencionales de conocimiento e introducir nuevas modalidades de interpretación de la realidad, el lenguaje, el poder y la subjetividad (Howes, 2013, 2014; López-Sánchez, 2023; Turner, 2009).

Bajo este enfoque, adquiere importancia la figura del *bricoleur*, propuesta por Denzin y Lincoln (2012), que ha sido reinterpretada por la Escuela de Chicago (Jiménez y Cisneros, 2025). Esta categoría de académico utiliza una variedad de métodos y teorías para examinar fenómenos complejos, incorporando enfoques variados en función de los recursos disponibles. De manera metafórica, también se le conoce como *quilt maker*, aludiendo al individuo que integra fragmentos de conocimiento en una pieza íntegra (Denzin y Lincoln, 2012, p. 12).

La percepción sensorial, conceptualizada como un proceso físico y cerebral mediado socioculturalmente, se establece también en las interacciones interpersonales, donde se desarrollan dinámicas afectivas y de control. La exploración de las facultades sensoriales vista, audición, tacto, gusto y olfato, en la vida diaria desafía el paradigma racionalista del saber científico, integrando las emociones como componentes esenciales en la construcción de significados, prácticas sociales y subjetividades (Castro, 2014; Castro-Gómez, 2010; Deleuze, 2015; Dreyfus y Rabinow, 2001; Eribon, 1995; Jambet, 1999; Morey, 2014).

Este estudio examina cómo las vivencias sensoriales y emocionales, en interacción con el espacio natural y urbano del campus universitario, contribuyen a una perspectiva transdisciplinaria con el objetivo de construir comunidades inclusivas y receptivas. La investigación se orienta hacia tres interrogantes fundamentales:

1. ¿De qué manera las comunidades emocionales y sensoriales influyen en el desarrollo de una perspectiva transdisciplinaria en el ámbito universitario?
2. ¿Cuáles son las interrelaciones entre el entorno natural y urbano, las emociones y los sentidos en el contexto académico?

3. ¿De qué manera la administración de públicos desde el ámbito universitario promueve la participación social y la formación de comunidades sensibles e inclusivas?

Desde una perspectiva fenomenológica y etnográfica-sensorial (Stake, 2000), se reconocen dimensiones de la vida universitaria desde la perspectiva del profesorado, con consecuencias para la optimización de políticas institucionales, espacios de coexistencia y prácticas inclusivas. Además, se investiga la función de la extensión universitaria en la formación de conexiones sociales a través de prácticas afectivas y sensoriales.

Según Ahmed (2015), las emociones colectivas desempeñan un papel crucial en la formación de comunidades emocionales, dado que facilitan la movilización de los individuos hacia metas compartidas. Simultáneamente, el término comunidad sensorial se refiere a una percepción colectiva que se manifiesta cuando los sentidos se amalgaman en torno a un fenómeno social, posibilitando acciones transformadoras fundamentadas en la experiencia.

Para Turner (2009), las emociones se manifiestan en variados niveles: biológico, conductual, cultural y estructural, por lo que su definición se encuentra condicionada por el enfoque teórico adoptado. Desde una perspectiva neurológica, cultural o cognitiva, las emociones se manifiestan a través de activaciones corporales, normas sociales o sentimientos conscientes.

A partir de la década de 1970, autores destacados como Collins (1975), Heise (1979), Hochschild (1975, 1979), Kemper (1978a, 1978b) y Scheff (1979) han fomentado teorías sobre las emociones, contribuyendo de manera progresiva a la expansión de este campo. Durante la década de 1980, Williams (1977) y Hall (1980) subrayaron la cultura como una práctica experimentada, mientras que Surrallés (1998) exploró la dimensión emocional de las culturas indígenas desde la perspectiva de los sistemas de parentesco.

En la década de 1990, la teoría del afecto adquirió relevancia gracias a escritores como Massumi (1995) y Deleuze y Guattari (1987), quienes postularon que los afectos son fuerzas preconscious que establecen conexiones entre cuerpos y espacios. En los albores del siglo XXI, surgieron perspectivas como la antropología sensorial (Howes, 2003; Pink, 2009), que se enfocaban en la experiencia encarnada y en la utilización de tecnologías para documentar y representar dichas experiencias. Pink (2015) propone una etnografía proyectada hacia el futuro que examina la manera en que los individuos experimentan, conciben y configuran futuros mundos.

En la actualidad, las investigaciones de carácter cultural sensorial (Bourdieu, 2016; Bolaños, 2015; Fernández, 2011) se dedican a la investigación de las experiencias corporales, emocionales y artísticas en pueblos originarios, actores comunitarios, grupos de estudio o de investigación, así como instituciones educativas en diferentes niveles. En México, Báez (2023) examina la identidad regional mediante el uso de sonidos en Centroamérica, mientras que Martínez (2023) analiza las calles como “no-lugares”, espacios de tránsito e identidad en las ciudades contemporáneas. Para los entornos socioeducativos Jiménez-León *et al.*, (2024) recopila el fenómeno discursivo desde actores académicos en formación y Mateos-Cortés (2025) precisa posturas creativas transdisciplinarias en procesos intergrupales e interculturales desde las coordenadas geográficas latinoamericanas.

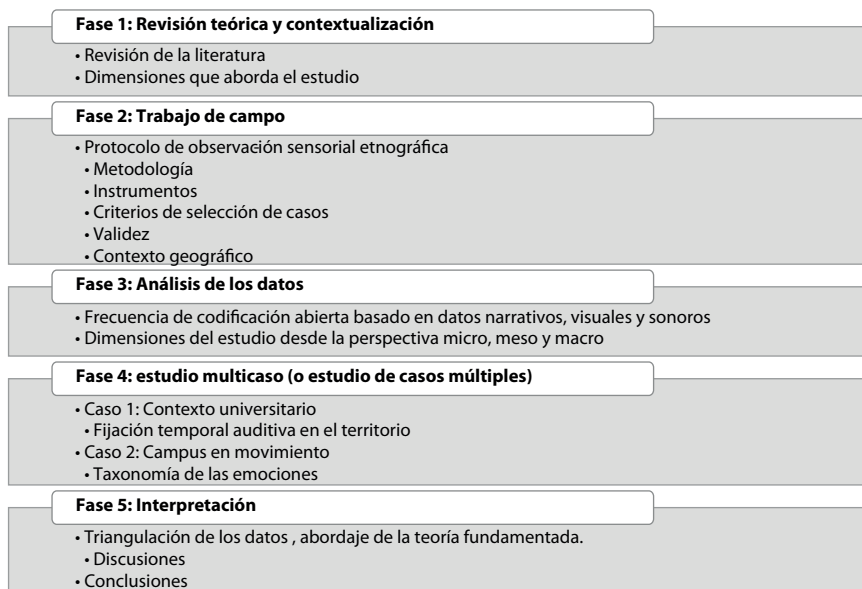
Materiales y método

Este estudio adoptó un enfoque metodológico cualitativo (Denzin y Lincoln, 1998), impulsado por el deseo de comprender cómo las experiencias sensoriales y emocionales en entornos universitarios configuran nuevas formas de interacción académica, identidad territorial y construcción de conocimiento transdisciplinario. Este recorrido metodológico se dividió en cinco fases (ver figura 1) interconectadas que permitieron la integración de la teoría, la experiencia de campo, el análisis y la interpretación desde una perspectiva sensible al entorno y a los actores educativos, que a continuación se describen.

La primera fase fue una revisión teórica y contextual que sentó las bases conceptuales del estudio. A través de una lectura crítica de la literatura especializada, se exploraron contribuciones clave sobre la construcción cultural de los sentidos (Geurts, 2002), el papel de las emociones en la vida cotidiana (Stewart, 2007) y las múltiples maneras de observar y registrar la realidad social (Guber, 2011). Se incluyeron, además, elementos relacionados con la historicidad de las percepciones sensoriales (Corbin, 2005), el uso de medios audiovisuales como herramientas epistémicas (Pink, 2015) y las perspectivas de la antropología sensorial en contextos contemporáneos (Howes, 2024). Esta fase no solo proporcionó un sólido marco teórico, sino que también ayudó a definir las dimensiones clave que se observarán en el trabajo de campo.

Figura 1

Enfoque de la investigación del paradigma cualitativo, a través de un estudio fenomenológico y etnográfico sensorial en estudio de casos múltiples



En la segunda fase, el estudio se trasladó al campo. Se creó un protocolo de observación sensorial-etnográfica que permitió registrar experiencias subjetivas en el campus universitario desde una contemplación basada en lo visual, lo sonoro y lo emocional. La metodología utilizó una mezcla de técnicas, como la observación participante, la recolección de audios, la fotografía participativa, la taquigrafía de campo y el uso de aplicaciones digitales. El contexto geográfico del estudio en la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán proporcionó un entorno único porque estaba ubicado en un ecosistema natural y su diseño arquitectónico estaba orientado a integrar el aprendizaje con el entorno. La triangulación de técnicas, la selección intencionada de casos significativos y el seguimiento ético de los principios de consentimiento informado ayudaron a que el trabajo tuviera validez y confiabilidad.

La tercera fase fue el análisis de los datos recopilados. Se utilizó un corpus que incluía narrativas, imágenes y grabaciones de sonido para llevar a

cabo un proceso de codificación abierto, axial e inductivo (Schreier, 2012; Kuckartz y Rädiker, 2023). Este proceso dio lugar a más de veinte mil códigos iniciales, de los cuales 243 fueron depurados, eligiéndose 40 dimensiones centrales para el estudio. El análisis se dividió en tres niveles: micro (experiencias individuales), meso (dinámica institucional) y macro (marcos socioculturales). Esto permitió comprender la vida universitaria en su conjunto desde un punto de vista sensible, situado y relacional.

El estudio de casos múltiples se convirtió en la estrategia metodológica principal en la cuarta fase (Stake, 2000). El primer caso analizó cómo el entorno natural del campus afectaba la experiencia sonora de sus residentes. Con la “fijación sonora temporal”, se capturaron momentos significativos del paisaje sonoro universitario, como el canto de las aves, los fenómenos meteorológicos y la serenidad nocturna, que evocaban sentimientos de pertenencia y vínculos simbólicos con el territorio. El segundo caso trató sobre un evento académico centrado en el desarrollo de habilidades científicas y artísticas, donde se registraron y clasificaron las emociones expresadas por los participantes. A partir de este ejercicio, se construyó una taxonomía emocional que incluía sentimientos positivos, negativos, relacionales y sensoriales. Esto mostró cómo las experiencias emocionales afectan la adquisición de conocimiento y la formación de comunidades sensibles.

Finalmente, en la quinta fase, los hallazgos se interpretaron mediante la triangulación de los datos y el uso del enfoque de la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967). Esta etapa permitió integrar las voces, los sonidos, las imágenes y los significados en una narrativa compleja sobre la universidad como territorio sensible. Las conversaciones se centraron en la importancia de los sentidos y las emociones como mediadores del conocimiento, en la importancia de crear ambientes emocionalmente positivos y en el papel estratégico de la extensión universitaria como espacio de articulación entre el saber académico y la vivencia social.

En definitiva, este viaje metodológico no solo condujo a la creación de conocimiento situado y transdisciplinario, sino que también mostró cuán poderosas pueden ser la sensibilidad y el afecto en los procesos educativos modernos. Los sentidos y las emociones no eran solo datos adicionales; eran partes fundamentales de una universidad más humana, conectadas con su entorno y con las voces que la habitan.

Revisión de la literatura

Se presenta un análisis de la literatura en el creciente campo de los estudios sensoriales, correspondiente al período 2000-2025. Para identificar autores contemporáneos, se seleccionaron editoriales de prestigio y se realizaron lecturas globales con el fin de efectuar un scanning y subrayar las dimensiones de mayor relevancia. A partir de ello, se elaboró un documento que identifica personajes, constructos y la estructura global de cada obra, lo cual facilitó su lectura y comprensión (ver tabla 1).

Tabla 1
Dimensiones que aborda el estudio

Autor	Documento	Dimensiones	Descripciones
Geurts (2002)	<i>Culture and the senses: Bodily ways of knowing in an African community</i>	Sentidos como constructos culturales	Geurts demuestra que los sentidos no son únicamente una experiencia fisiológica, sino que están culturalmente mediados y son producto de sistemas de conocimiento específicos. La percepción sensorial depende de los valores, prácticas y contextos culturales en los que se desarrolla.
		Ampliación del esquema sensorial	Geurts introduce el concepto de “seselelame”, un término que hace referencia a un sentido corporal integral y a una conciencia holística del cuerpo en el mundo. Esto incluye: La capacidad de sentir con todo el cuerpo, más allá de órganos sensoriales específicos. El reconocimiento de emociones, intuiciones y otros aspectos sensoriales como formas válidas de conocimiento.
		Maneras corporales de conocer	Para la comunidad Anlo-Ewe, el cuerpo actúa como un vehículo de conocimiento y aprendizaje, donde los sentidos son herramientas esenciales para interactuar y comprender el entorno. La percepción sensorial involucra tanto lo físico como lo emocional y espiritual, formando un sistema integrado de conocimiento corporal.
Stewart (2007)	<i>Ordinary affects</i>	Afectos	Son fuerzas o intensidades que no siempre se expresan de forma consciente o verbalizada, pero que se sienten y experimentan en el cuerpo y en el entorno.
		Ordinario como campo de posibilidades	Describe la cotidianidad como un espacio en constante movimiento, lleno de posibilidades abiertas y no lineales. Lo ordinario no es estático; está compuesto por dinámicas, encuentros y conexiones que emergen de forma espontánea. Estos momentos pueden detonar procesos de cambio o permanecer como pequeñas vibraciones afectivas que atraviesan las rutinas.

Autor	Documento	Dimensiones	Descripciones
		Tensiones sociales	Pequeños gestos o emociones cotidianas pueden revelar tensiones sociales más amplias, como el malestar en el trabajo, el consumismo o las desigualdades estructurales. Desplazar la mirada hacia lo pequeño y lo sutil, a reconocer las intensidades afectivas que configuran el mundo cotidiano.
Guber, (2011)	<i>Ethnographic</i>	Observación	“La observación es una técnica de investigación cualitativa que permite al investigador captar directamente hechos, conductas y acontecimientos sociales en su contexto natural, lo cual le brinda una comprensión más profunda de los significados que los actores sociales otorgan a sus acciones” (Guber, 2011, p. 143).
		Observación participante	“La observación participante supone que el investigador participa de la vida cotidiana de las personas, adoptando roles diversos, y compartiendo situaciones que le permiten comprender desde dentro” (Guber, 2011, p. 79).
		Observación no estructurada	“La observación no estructurada es flexible, abierta a lo inesperado, y no depende de un protocolo fijo de categorías previamente establecidas” (Guber, 2011, p. 78).
		Observación directa	“Se trata de una observación directa, inmediata, realizada por el propio investigador que se encuentra presente en la situación” (Guber, 2011, p. 77).
Robert E. Stake (2000)	<i>The art of case study research</i>	Observación sensorial-etnográfica,	La observación sensorial-etnográfica tiene una profunda conexión con la experiencia emocional y corporal del investigador, transformándose en un instrumento de percepción complejo, que trasciende el registro mecánico o estructurado. Tal como lo comenta el siguiente comentario: “Los buenos observadores ven con los oídos y escuchan con los ojos” (Stake, 2000, citado en Guber, 2011, p. 82).
Corbin (2005)	<i>Charting the cultural history of the senses</i>	Historicidad de los sentidos	los sentidos no son universales ni atemporales, sino que están históricamente condicionados. Cada sociedad y periodo histórico organiza, jerarquiza y valora los sentidos de manera particular.
		Experiencia sensorial	Cada sentido puede ser educado o disciplinado para alinearse con las exigencias de un contexto social específico
		Sentidos y espacialidad	Los sentidos interactúan con los espacios y los paisajes, particularmente en contextos como la ciudad, el campo o la naturaleza. Los sentidos permiten construir una relación sensorial con el entorno, configurando experiencias que son tanto individuales como colectivas.

Autor	Documento	Dimensiones	Descripciones
		Jerarquía sensorial	A lo largo de la historia, los sentidos han sido jerarquizados en función de las necesidades y valores dominantes de cada época. La vista ha sido predominante en la modernidad occidental, mientras que otros sentidos, como el olfato y el tacto, fueron marginados o considerados inferiores.
		Identidad colectiva	Corbin explora cómo las experiencias sensoriales contribuyen a la construcción de identidades individuales y colectivas. Los sentidos participan en rituales, memorias y prácticas sociales que definen a una comunidad. Por ejemplo, el sonido de las campanas en la iglesia, los aromas de las festividades o las texturas de los objetos cotidianos forman parte del imaginario sensorial compartido por una cultura.
		Afectos y memoria sensorial	Reconoce que los sentidos están profundamente conectados con los afectos y la memoria. Las experiencias sensoriales evocan emociones y recuerdos que pueden ser personales o comunitarios. Esta dimensión resalta cómo los sentidos contribuyen a configurar el pasado, tanto en términos individuales (la memoria sensorial) como en la reconstrucción de la historia cultural.
Pink, (2015)	<i>Doing sensory ethnography</i>	Uso de medios audiovisuales	el papel de los medios audiovisuales (fotografía, video, grabaciones sonoras) como herramientas complementarias para documentar y representar las experiencias sensoriales. Estos recursos permiten registrar dimensiones no textuales del campo, como sonidos, movimientos y atmósferas.
		Creación de conocimiento sensorial	El conocimiento generado a partir de la etnografía sensorial es transdisciplinario, integrando perspectivas de la antropología, sociología, estudios culturales y artes visuales. Este conocimiento no solo describe los mundos sensoriales de las personas, sino que también explora cómo estos configuran identidades, memorias y prácticas cotidianas.
Howes (2024)	<i>Sensory investigations: an introduction to sensory anthropology</i>	Antropología sensorial	Estudio de cómo las diferentes culturas perciben y valoran las experiencias sensoriales. Este enfoque destaca que los sentidos son moldeados culturalmente y que cada sociedad tiene una “jerarquía sensorial” particular que influye en cómo se experimenta y se interpreta el mundo.
		Sensorium cultural	Refiere al conjunto organizado de los sentidos en una cultura específica. Howes sostiene que cada sociedad configura su propio sensorium, determinando qué sentidos son más valorados y cómo se deben utilizar en contextos sociales.

Autor	Documento	Dimensiones	Descripciones
		Relativismo sensorial	Las experiencias sensoriales no son universales, sino que varían significativamente entre culturas. Howes argumenta que lo que una cultura puede percibir como un olor agradable, otra puede considerarlo desagradable, ejemplificando cómo las percepciones sensoriales están culturalmente condicionadas.
		Historia de los sentidos	Howes explora cómo las percepciones sensoriales han evolucionado a lo largo del tiempo y cómo los cambios históricos han reconfigurado las jerarquías sensoriales en diferentes sociedades. Por ejemplo, analiza cómo la Revolución Industrial alteró las experiencias auditivas y olfativas en las ciudades.
		Políticas de los sentidos	Howes examina cómo las experiencias sensoriales pueden estar sujetas a regulaciones y controles sociales, y cómo el poder y la autoridad pueden influir en qué sentidos son privilegiados o reprimidos en una sociedad determinada.

Nota. Elaboración de acuerdo con los documentos con acceso abierto en plataformas de los autores: Corbin (2005); Geurts (2002); Howes (2024); Pink (2015); Stewart (2007), citados en el creciente campo de los estudios sensoriales (Howes, 2014). Se utiliza la técnica *scanning*, la cual realiza un escaneo rápido para identificar palabras claves y sus significados. Para la técnica de observación se describen las diferentes técnicas con base en Guber, (2011) y Stake (2000). Además, se aborda un subrayado que destaca las ideas principales del texto con líneas y anotaciones.

Trabajo de campo

El estudio fue llevado a cabo dentro del marco del curso intensivo de verano: *Gestión Ágil y Activa para Proyectos Educativos con Métodos Cualitativos* del Programa de Posgrado en Especialidad en Docencia de la Facultad de Educación, dentro de la Universidad Autónoma de Yucatán. La elección de los participantes se realizó mediante un muestreo directo, constituyendo un grupo de docentes en formación de nueva generación, en coparticipación con los autores activos en el desarrollo del proyecto.

En un contexto participativo, el estudio sostiene que es fundamental vincular los niveles académicos relevantes y la experiencia docente. A este respecto, Durston y Miranda (2002) mencionan “la investigación participativa apunta a la producción de conocimiento articulando, críticamente, los aportes a la ciencia y el saber popular”(p. 5). Esta visión facilita no solo potenciar

las capacidades locales, sino también alterar las realidades sociales sobre las necesidades educativas.

Instrumentos

El uso de protocolos de observación etnográfico-sensorial, así como el diseño de actividades de recolección de datos audiovisuales, ayudaron a definir un área de investigación específica que era dinámica y situada. Esta área se orientó hacia el análisis de experiencias educativas desde un ángulo interdisciplinario y multisensorial, cuyas características se elaborarán a continuación.

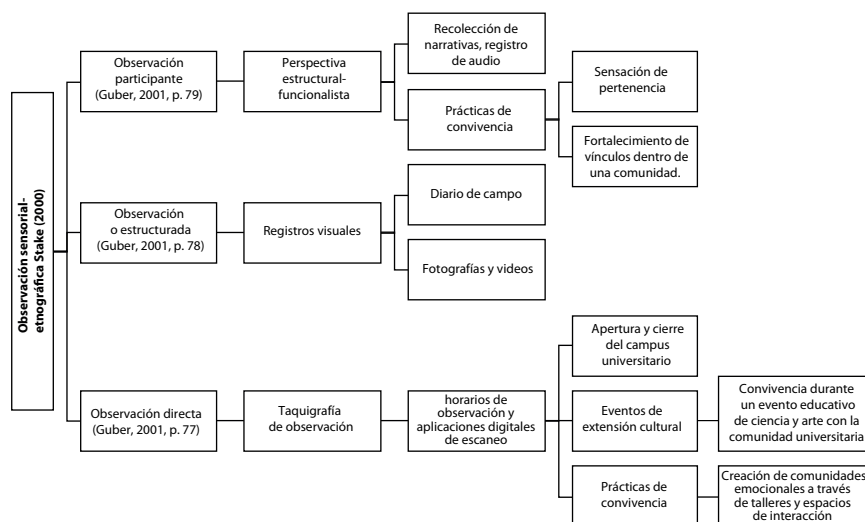
El método etnográfico es bien conocido por utilizar múltiples instrumentos para recopilar información y comprender fenómenos sociales a través de varias disciplinas (Hermann *et al.*, 2011). Adoptamos aquí un enfoque estructural-funcionalista porque enfatiza descripciones contextuales ricas de las culturas y sistemas educativos que se estudian (Malinowski, 1973), basándose principalmente en la observación participante. Esta decisión metodológica se deriva de las fortalezas del marco para identificar patrones claros y temas salientes basados en los datos brutos recopilados en el entorno universitario (Angrosino, 2012, p. 19).

El enfoque estructural-funcionalista, en la obra de Malinowski (1973), se caracteriza por ser holístico debido a que analiza interacciones culturales posesivas para la consistencia y equilibrio social. En esta línea se formuló el marco base del protocolo de observación sensorial-etnográfica que proponen Stake (2000), el cual combina partes como: observación participante, no estructurada y directa como se muestra en la figura 2.

Para este estudio, las tipologías de observación de Guber (2011) permitieron conceptualizar, descritas en la tabla 1 para su aplicabilidad a través de las relaciones dinámicas de las prácticas convivenciales y la vida en el campus universitario como parte de un sistema cultural holístico subyacente.

La observación participativa facilitó la inmersión del investigador en eventos académicos y cotidianos, mientras que la observación no estructurada amplió el acceso a fenómenos emergentes menos predecibles. La observación directa se centró en capturar interacciones espontáneas y patrones de comportamiento durante momentos críticos como el horario de apertura y cierre del campus, y durante eventos de extensión cultural.

Figura 2
Protocolo de observación sensorial-etnográfica



Nota. Basado desde la noción observación sensorial-etnográfica se abordan los datos de acuerdo: (a) Apertura y cierre del campus universitario; (b) Evento de extensión cultural; (c) Recolección de narrativas a través de audios; (d) Registro visuales; (e) Taquígrafa de observación.

Las técnicas incluyeron transcripción concisa, registros visuales (fotografía y videografía), registros de sonido a través de la recopilación de narrativas de audio, entre otros. Estos materiales se complementaron con diarios de campo, horarios alineados con tiempos designados para observaciones, aplicaciones de escaneo, que permitieron la documentación multisensorial de experiencias educativas.

Analizar los registros de auditoría permitió la aplicación de técnicas de sonificación de datos (Carnero-Sierra, 2022; Ruiz-del Olmo y Vertedor, 2016). Este enfoque, informado por un razonamiento de teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967; Bénard-Calva, 2016), facilitó la triangulación de la observación de prácticas emocionales con la reflexión sobre el significado dentro de los espacios universitarios compartidos.

Estos hallazgos dieron a conocer indicadores de cohesión social, como sentimientos de pertenencia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios

en talleres y convivencias interdisciplinarias. Además, se documentó que las emociones compartidas, junto con la percepción de la interacción, fomentaron la formación de “comunidades emocionales”, definidas como espacios de construcción colectiva que mejoran la inclusividad y la identidad universitaria.

Con este enfoque metodológico se brinda información sobre cómo la percepción sensorial junto con la emoción entrelazada con la estructura de la experiencia diaria del campus configura el mismo no solo como un sitio físico, sino también como un territorio simbólico denso de prácticas educativas, afectivas y culturales convergentes.

Desde una perspectiva ecléctica holística sobre la cultura integrada como un sistema interdependiente, hay una aplicación de múltiples diseños de casos caracterizados en Stake (2000), que permiten estudiar las interrelaciones del campus universitario entre dimensiones de percepción sensorial arraigadas en la emoción y la educación. Este enfoque demostró cómo estas dimensiones facilitan la cohesión social y la inclusión comunitaria al percibir la universidad como un sistema cultural interconectado donde cada componente ayuda a mantener el equilibrio dentro del ecosistema de aprendizaje.

Los datos visuales se abordan de acuerdo a cómo los participantes generan imágenes, a través de fotografías que son representativas a sus experiencias, denominadas ventanas, permitiendo explorar significados personales y culturales atribuidos a las imágenes situadas en el contexto del estudio (Mannay, 2015). Con la obtención de estos datos se genera un análisis crítico y reflexivo de las fotografías producidas por los participantes. Para Banks (2010), el momento de la creación de la imagen, cuando el investigador social saca su cámara y comienza a filmar o tomar fotografías, debe conocer lo suficiente sobre la comunidad de acuerdo con su investigación enfatizando el análisis observacional de imágenes en el contexto de producción, interpretación y uso de las fotografías desde un marco tipo legal-ético (p. 119).

La técnica de recolección de datos visuales consistió en solicitar a los participantes, imágenes que describieran tres momentos en el territorio basados en un recuerdo memorable, un aprendizaje significativo y un conflicto (ver tabla 2).

Tabla 2
Registro de datos visuales

Ventana	Análisis reflexivo
	Recuerdo importante: Explanada del tercer piso. ... “La explanada del tercer piso es un lugar tranquilo en donde es posible pensar, descansar e incluso reflexionar ya que está bastante tranquilo y fresco. Me hace recordar momentos importantes en los que entre descansos de las clases subía a mirar los atardeceres, esto me permitía descansar y tomar un respiro para continuar con lo pesado de algunos días”.
	Aprendizaje significativo: Mesas del jardín planta baja ... “Bajo la sombrilla de una de esas mesas realizamos la conclusión de nuestro trabajo de Psicología de la educación, un blog grabado por cada uno de los integrantes en diferentes momentos de la asignatura, y aquí nos reunimos para hacer la grabación final. Para mí es relevante ya que en ese video concentramos todo lo que cada uno había aprendido y fue interesante escuchar y conocer lo que cada uno se llevaba al finalizar esa asignatura tan bonita”.

Nota. Descripción narrativa del participante.

Contexto histórico-geográfico

La trayectoria de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán muestra un proceso de fortalecimiento institucional enfocado en el refuerzo académico y la descentralización de la educación. Desde que comenzó en 1977 como una asamblea resultante de un acuerdo con la UNAM, se promovieron programas innovadores como la Especialización en Docencia

y la Maestría en Educación Superior. En 1984, se establece como Facultad, lo que representa un punto de inflexión con la instauración de la licenciatura en educación. A través de cuarenta años, se ha destacado por expandir su alcance como con la Unidad Multidisciplinaria en Tizimín y por renovar continuamente sus planes y programas, incluyendo modalidades variadas y criterios de calidad. La perspectiva de capacitación de los docentes con un enfoque reflexivo, ético e inclusivo ha orientado su evolución. En la actualidad, los tomadores de decisiones han confluído en escuelas de pensamiento como la Escuela de Chicago y la visión Iberoamericana; la Facultad mantiene una robusta propuesta educativa y un compromiso con el cambio educativo en la región.

La Facultad de Educación está ubicada en el Campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades de la Universidad Autónoma de Yucatán. Su diseño refleja una perspectiva de integración entre el entorno natural y la labor académica, honrando la vegetación endémica y más de 300 árboles maduros del ambiente selvático original. Los lugares fueron ideados no únicamente para el tránsito y la actividad educativa, sino también para promover la reflexión, la reunión y el aprendizaje en equipo.

El núcleo del campus, una plaza verde de 1300 m², actúa como núcleo de unión simbólica y operativa entre los diferentes sectores académicos y administrativos, reforzando la identidad de la institución y el sentimiento de comunidad. Esta disposición arquitectónica se ajusta a las demandas de una universidad moderna que aspira a educar a profesionales que interactúen con su territorio y su entorno cultural (Departamento de Proyectos de la Facultad de Arquitectura, 2018).

Análisis de los datos

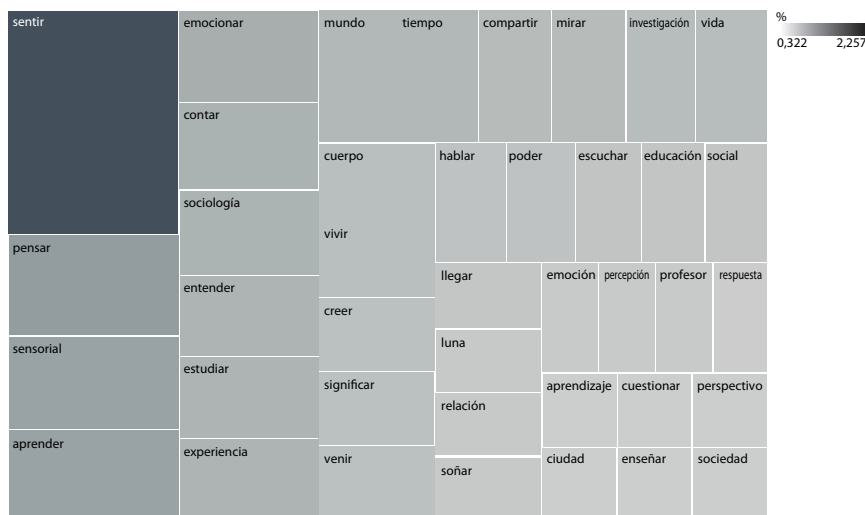
El análisis cualitativo de datos (QDA, por sus siglas en inglés) en la investigación, nos permite ordenar el trabajo de escritorio y de campo para comprender el fenómeno social desde el campus universitario. Identificando patrones y comportamiento de los grupos, para el desarrollo del sistema de categorización (codificación) desde un enfoque deductivo. Cabe señalar que, Schreier (2012) menciona que el QCA (*Qualitative Content Analysis* por sus siglas en inglés) es un método para describir sistemáticamente el significado amplio del material cualitativo. Se realiza clasificando el material como instancias de las categorías de un marco de codificación de manera manual.

De acuerdo con Gibbs (2022) “los códigos proporcionan un foco para pensar sobre el texto y su interpretación” (p. 66) esta función clave, registra el desarrollo las ideas para el análisis de los datos cualitativos, con los procesos digitales, se analizaron las transcripciones de las narraciones sonoras y además se identificaron las imágenes registradas a través del método participativo para generar categorías y subcategorías con base en las cualidades pertinentes. Estos códigos denominados patrones siguen un proceso de ronda para perfeccionar el sistema de códigos, permitiendo visualizar los datos y explorar los resultados a través del software MAXQDA2024. Este proceso permitiendo responder las preguntas e hipótesis de la investigación, así como visualizar las relaciones entre las ideas del análisis realizado (Kuckartz y Rädiker, 2023).

Con la identificación del sistema de categorización (codificación) desde el enfoque deductivo se identificaron 20691 códigos abiertos, con base en los datos narrativos, visuales y sonoros de la recolección de datos. Con la codificación inductiva se seleccionaron 243 códigos, de los cuales solo se abordan 40 códigos para el estudio (ver figura 3).

Figura 3

Frecuencia de codificación abierta basado en datos narrativos, visuales y sonoros



Nota. El color muestra la suma de la frecuencia, realizado a través del software online tableau.com.

La tabla 3 organiza los niveles de análisis del estudio etnográfico-sensorial en tres escalas interrelacionadas: micro, meso y macro. Este marco particular permite comprender sistemáticamente las experiencias sensoriales y emocionales en el campus universitario, situándolas dentro de marcos teóricos, sociales y espaciales más amplios y abstractos.

A nivel micro hay evidencias concretas del trabajo de campo, como gestos, percepciones, recuerdos que involucran los sentidos, así como emociones. Este nivel demuestra algunos aspectos de la dinámica emocional en la vida cotidiana entre los educadores.

El nivel meso presenta un contexto teórico con investigadores clave, preguntas de investigación orientadoras, metodologías cualitativas que respaldan el análisis y sus componentes de enmarcado. Aquí también se visibiliza la consideración como un enfoque transversal junto con la observación etnográfica y técnicas de muestreo de eventos.

Por último, el macro integra estas experiencias en estructuras socioculturales más amplias como: ciudad, sociedad contemporánea, teoría de género, política, estudios urbanos y sensibilidad. En este caso, sitúa los fenómenos a nivel regional o global mientras interpreta las relaciones entre territorio, cuerpo y conocimiento. Por lo tanto, la tabla facilita la interpretación del fenómeno sensorial en un entorno universitario desde una perspectiva transdisciplinaria y multiescalar situada.

Tabla 3
Dimensiones del estudio desde la perspectiva micro, meso y macro

Micro	Meso	Macro
Aprender	Post fenomenológico	Ciudad
	Sociabilidad sensorial	Calle
	Sociedad contemporánea	Universidad
	Sociología	
Contar	Gestos	
	Invasión táctil	
	Memoria sensorial	
	Percepción	
	Percepción de los sentidos	
	Proximidad sensible	
Creer	Expresiones	
Cuestionar	Espacio	Mundo

Emocionar	Afectividad	Centroamérica
Entender	Capacidad narrativa	
	Certeza sensorial natural	
	Cinco sentidos	
	Cuestiones de poder	
Experiencia	Alain Corbin	Tiempo
	Brian Massumi	
	David Howes	
	Georg Simmel	
	Gilles Deleuze	
	Howard Becker	
	Jonathan H. Turner	
	Kathleen Stewart	
	Kathryn Linn Geurts	
	Kolen Hymen	
	Sarah Pink	
Hablar	Giro sensorial	
	Vocabulario compartido	
Pensar	¿Cómo se realiza el método de etnografía sensorial?	Investigación cualitativa
	¿Cuál es la relación entre el giro sensorial y la condición digital contemporánea, desde la percepción auditiva y visual?	Observación sensorial-etnográfica
	¿Cuáles son metodologías para estudiar los sentidos en contextos etnográficos?	Muestreo de eventos
	¿El giro sensorial se relaciona con los estudios fenomenológicos?	Casos múltiples
Percepción	Taxonomía de emociones	
Sentir	Espíritu sociológico	Teoría de la sensibilidad
		Teoría del género
		Teoría del urbanismo
		Teoría política
Significar	Talleres sensoriales	
Soñar	Experiencias sensoriales	Cantos de la selva Fenómeno meteorológico Serenidad nocturna

Nota. Macro, entorno dentro del cual existe el problema o área de investigación; Meso, contextualización del problema en la subárea donde se inserta teóricamente; Micro, explica cómo se manifiesta la existencia del problema, indicando las evidencias objetivas a través de las narrativas, videos, fotografías. Es el micro entorno donde surgen los datos.

Resultados

Caso 1: Contexto universitario

El paisaje natural y la identidad milenaria de población maya remiten a una conexión con el territorio, la historia, la cultura y las tradiciones prehispánicas, las cuales siguen vigentes a través del tiempo. Se considera una identidad milenaria por sus raíces que se retoman a miles de años en el territorio mesoamericano. En la modernidad, Mérida, Yucatán sigue siendo una capital de megaproyectos activos dentro del contexto de la Zona Maya, con posibilidades de abastecimiento en agua, relación directa con recursos naturales y piedras de construcción que surgen de la península de Yucatán, tal como lo describe Franco-Cáceres, (2021). Nuestro contexto de investigación se localiza en carretera Mérida-Motul, kilómetro 1, en Gran San Pedro Cholul; el campus universitario se asienta en la Selva Maya, abrazando un gran patio que contiene múltiples atmósferas: 1) cuerpo ortogonal de tres niveles para aulas educativas; 2) triángulo de dos niveles para directivos y cubículos de investigación; 3) dos volúmenes curvos para la administración y servicios (Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2018). Para enfocar al campus universitario de manera activa en el territorio se abordan tres experiencias sensoriales enfocadas en la fijación temporal auditiva y visual denominada: (1) Cantos de la selva; (2) Fenómeno meteorológico y (3) Serenidad nocturna.

Para enfocar al campus universitario de manera activa en el territorio se abordan tres momentos enfocados en la fijación temporal auditiva denominada: Cantos de la selva; Fenómeno meteorológico y Serenidad nocturna (tabla 4).

Tabla 4
Selección de la fijación temporal auditiva

Dimensión	Duración total	Horario	Tiempo		Descripción de la fijación temporal auditiva
			E	S	
Apertura: Momento 01	24:00:00	08:30:00	00:01:26	00:02:02	Cantos de la selva: Aves Murmillos de estudiantes: Aulas
Momento 02		05:30:00	00:01:33	00:01:42	Tormenta: Fenómeno meteorológico
Cierre: Momento 03		09:00:00	00:00:00	00:00:00	Serenidad: Al ocultarse el sol e inicio de la noche.

Nota. Elaboración propia; las abreviaturas “E” refiere a entrada y “S” a salida del sonido de acuerdo con la marcación del tiempo.

De acuerdo con lo anterior, Heidegger (1947), en su obra *Carta sobre el humanismo*, destaca que “el lenguaje es la casa del ser”, enfatizando que el lenguaje no es solo una construcción, sino el alma de la humanidad. A través de él, se entrelazan cielo y tierra, lo que resulta una alegoría pertinente para identificar las narrativas del territorio. En este sentido, se explora la relación entre el centro educativo y su entorno natural como un ecosistema complejo y dinámico (Murillo-García, 2022). En este espacio, los seres vivos interactúan en un medio social y natural, generando procesos bidireccionales de conocimiento a partir de su vida cotidiana. Aquí, el entorno actúa como regulador de lo emocional, cognitivo, social y físico.

En el contexto del campus universitario de la zona maya, el entorno natural se manifiesta claramente en los registros auditivos capturados durante el horario de las 08:30:00 hora [Momento 01]. Por ejemplo, en la cadena de audio entre 00:01:26 y 00:02:02, titulada *Cantos de la selva y las aves, murmullos de estudiantes en aulas*, se perciben aspectos geográficos como el paisaje, el clima, la fauna y la flora. Este ecosistema, caracterizado por un medio ambiente subhúmedo debido a la precipitación del clima, generando una humedad ambiental que retiene el calor, provocando bajas temperaturas y facilitando la vida de la fauna mayor en entornos frescos. Se distingue la presencia del efecto de vocalización de las aves, un fenómeno en el que los cantos de aves invocan a la lluvia, marcando territorio y mantienen contacto con otros congéneres.

Para profundizar en los sonidos del ecosistema peninsular, se recomienda consultar a Garrido-Ávila (2020), quien en el *Glosario Maya* identifica términos clave: *K'ÍNIL* (sonidos del clima), *CHÚUN LU'UM* (sonidos del subsuelo), *U WICH LU'UM* (sonidos del suelo) y *JA'* (sonidos del agua), estas referencias resultan fundamentales para comprender el entorno ecológico del contexto estudiado.

Además, el uso de la tecnología desempeña un papel clave en el proceso de levantamiento de datos. Herramientas tecnológicas como *Merlin Bird ID*, desarrollada por el *Cornell Lab of Ornithology*, permitieron capturar y analizar los sonidos ambientales del contexto universitario.

Esta aplicación, apoyada en repositorios como la *Biblioteca Macaulay* y *eBird*, convierte los sonidos en espectrogramas, representaciones tridimensionales que asocian las señales sonoras con las especies de aves. De este modo, la tecnología facilitó la evocación del giro sensorial, promoviendo la creación de nuevo conocimiento al estimular la curiosidad auditiva. Esto resulta

particularmente relevante en el hábitat de las aves migratorias que conviven en la selva húmeda introducida en el campus universitario.

En conclusión, esta integración ofrece un enfoque transdisciplinario que fortalece la conciencia ambiental y social en la comunidad universitaria. A través de la observación del entorno y el análisis de sus sonidos e imágenes, se buscó desarrollar una conexión emocional y sensorial con el paisaje, que apertura una atmósfera que impulsa la formación de ciudadanos desde un ambiente de sustentabilidad.

Caso 2: Campus en movimiento

La dimensión campus en movimiento, se manifiesta como una estructura narrativa establecida en el reconocimiento de las emociones, durante el evento “Habilidades en ciencias y artes en la gestión ágil para proyectos educativos con métodos cualitativos”. Realizado en el campus universitario. Este acontecimiento fomentó un diálogo social con la comunidad universitaria (integrada por padres de familia, personal administrativo, docentes entre otros) orientado a desarrollar procesos de divulgación científica, para potencializar habilidades en la especialización en docencia dentro de un programa de posgrado.

En el transcurso del evento, se presentaron quince temáticas expositivas por los participantes, conforme a un esquema secuencial en cascada. Esta estructura facilitó la comprensión del público, resultando en una vinculación del comportamiento y experiencias cognitivas. Estos registros permitieron identificar las emociones de los participantes al expresar través de las narrativas su experiencia con el entorno.

Taxonomía de las emociones

- Emociones positivas: estas emociones están relacionadas con experiencias gratificantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la interacción con estudiantes y colegas, basadas en:
 - ✓ Satisfacción: los participantes expresan su contento y satisfacción por la experiencia. Por ejemplo, uno de los individuos expresa: “Me siento altamente gratificada y contenta por participar en esta experiencia”.

- ✓ Motivación: se manifiesta un intenso sentido de entusiasmo, particularmente en lo que respecta al aprendizaje y la mejora de competencias. Un sujeto señala que ha perfeccionado sus competencias pedagógicas y se siente “más preparada” y con “ganas de seguir aprendiendo”.
- ✓ Valoración: se aprecia el enfoque del taller y la pasión del instructor, lo que propicia una experiencia tanto nutritiva como creativa para los participantes.
- ✓ Curiosidad y anhelo de adquirir conocimientos: algunos participantes manifiestan un anhelo de adquirir nuevos conocimientos y estar a la vanguardia en su disciplina, lo que evidencia una postura positiva hacia el desarrollo personal y profesional. Otro mencionó sobre el sentido que potencializó: “una experiencia muy visual, colorida que usualmente no hacemos aquí y pues al final terminó en un producto académico elaborado, bien estructurado”.
- Emociones negativas: estas emociones surgen por obstáculos, presiones administrativas, relaciones tensas o situaciones de fracaso.
 - ✓ Frustración: ocurre cuando hay barreras que impiden el desempeño esperado. En el caso de un participante, se cotejó los gestos y el tono de voz, al mencionar su experiencia positiva (siendo esta negativa).
 - ✓ Ansiedad: derivada de la presión por cumplir con estándares de calidad educativa y evaluaciones externas, los participantes sentían presión unos días antes de su presentación y acreditación del evento.
 - ✓ Enojo: se origina por conflictos en la dinámica académica o administrativa, basado en la toma de decisiones unilaterales en políticas educativas y administrativas.
- Emociones relacionales: se vinculan con las interacciones humanas en el contexto universitario, naturaleza y fomento de comunidad.
 - ✓ Afecto: desarrollo de vínculos emocionales con estudiantes o colegas, fomentando un ambiente colaborativo. Los participantes se sintieron conectados con un grupo que trabaja en un proyecto conjunto. Un participante menciona: “La verdad me sentí bastante contento porque desde que empezó la especialidad primera vez que siento que estamos trabajando algo enfocado a lo que es mi área que es parte de las artes, entonces estoy muy contento,

me siento a gusto con el trabajo terminado y me gustaría seguir participando en este tipo de actividades”.

- ✓ Compromiso: responsabilidad emocional hacia el bienestar de los estudiantes y el éxito académico. El apoyo constante a los participantes al enfrentarse con dificultades académicas.
- ✓ Confianza: sentimiento de seguridad y respaldo mutuo en las relaciones, de acuerdo con el comentario de un participante: “Buenos profesores, pero aquel que le pone amor, perseverancia y motivación es el que tiene una buena práctica docente”.
- ✓ Desilusión: percepción negativa por expectativas no cumplidas en el proyecto presentado.
- Emociones sensoriales, las cuales se presentan a través de experiencias sensoriales vinculadas al entorno físico y relacional de la universidad.
 - ✓ Plenitud: equilibrio emocional logrado en un entorno que estimula positivamente los sentidos. Estos datos se obtuvieron del libro de visitas del evento, obteniendo mensajes positivos de la comunidad universitaria.

Las implicaciones de los resultados de nuestro estudio, permite identificar el giro sensorial y los estudios fenomenológicos integrados a través de los estudios de casos: (1) Contexto del campus universitario, (2) Campus en movimiento. Que a continuación se describen:

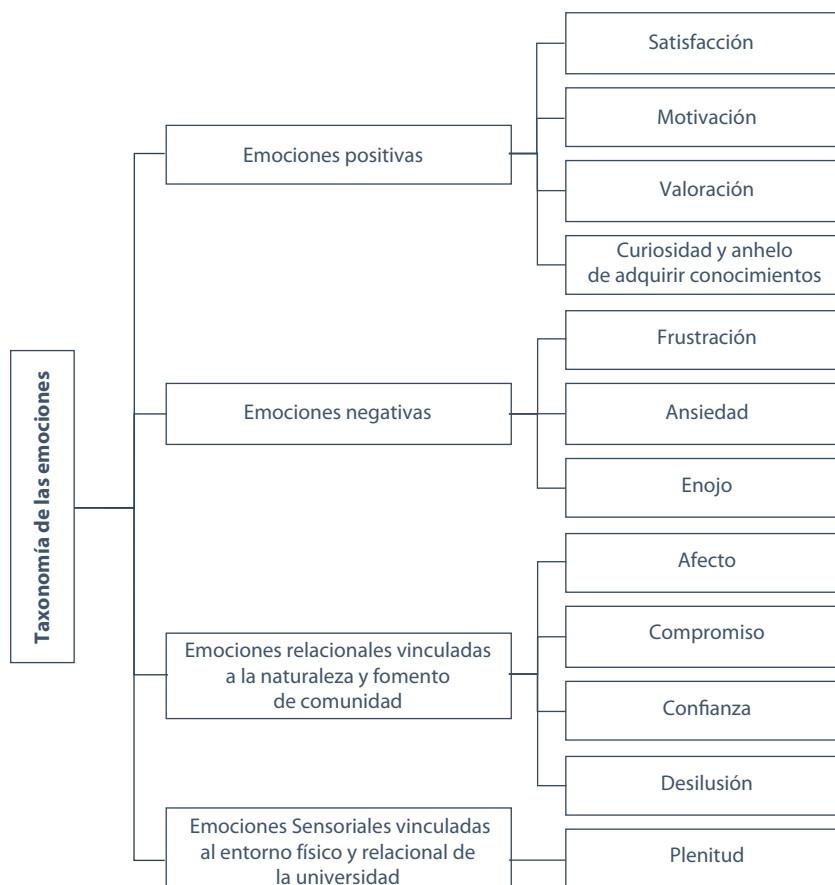
Para el caso 1, permite una comprensión profunda del entorno natural a partir de la experiencia sensorial vivida. Mientras el giro sensorial enfatiza la importancia de los sentidos, con la fenomenología se proporciona un método para describir y analizar estas experiencias, destacando cómo los individuos experimentan y atribuyen significado al territorio. Para este contexto, la percepción auditiva y visual del campus universitario no solo documenta sonidos y paisajes, sino que permite explorar cómo estas experiencias sensoriales fortalecen la conexión emocional y cultural con el entorno, favoreciendo la conciencia ambiental y la identidad territorial, tal como se confirma a través del comentario: “...A mirar los atardeceres, esto me permitía descansar y tomar un respiro para continuar con lo pesado de algunos días” [Participante].

Avanzando en nuestro razonamiento, las emociones y los sentidos emergen como vehículos de conocimiento que conectan a la comunidad universitaria con su territorio natural, a través del caso 2, la transdisciplinariedad como producto de las emociones y sentidos en movimiento, nos permite identificar la integración de las emociones y los sentidos en un diálogo social du-

rante actividades presentadas en el evento “Habilidades en ciencias y artes” impulsando una perspectiva transdisciplinaria en los siguientes términos.

Figura 4

Taxonomía de las emociones



Nota. La figura presenta una taxonomía de emociones identificadas a través de estudios etnográficos-sensoriales, representándolas en función de datos visuales, grabaciones de audio y narrativas de los participantes. Las emociones se dividen en cuatro categorías: positivas, negativas, relacionales y sensoriales. Esta clasificación ayuda a entender el impacto que el contexto físico junto con las interacciones comunitarias en la academia moldea y definen la experiencia emocional de los actores educativos en entornos universitarios.

Dicho lo anterior, se identifica el fomento de la colaboración, debido a que las emociones relacionales (afecto, compromiso, confianza) permiten a los individuos superar barreras disciplinares y trabajar en equipo, generando un conocimiento compartido y una visión integrada. A su vez, la resignificación del entorno, basado en la interacción con el territorio y el estímulo sensorial conectan la naturaleza, la cultura y el conocimiento, facilitando la reflexión crítica y el desarrollo de propuestas orientadas a la sustentabilidad y la innovación social. El movimiento a través del diálogo de saberes, propiciado en el ambiente emocionalmente positivo y sensorialmente estimulante, favorece a la convergencia de diferentes áreas del conocimiento (ciencias, artes y humanidades), permitiendo un enfoque holístico para abordar los problemas complejos.

La base teórica identificada en el estudio parte de la teoría de la sensibilidad, teoría del género, teoría del urbanismo y la teoría política. Los cuales nos permiten plantear las siguientes aseveraciones:

La arquitectura, la planificación urbana y el diseño de espacios públicos (Harvey, 2008; Lefebvre, 1991) juegan un papel clave en cómo las personas perciben y se relacionan con su entorno. En estos espacios se crean experiencias de poder, control y segregación, la universidad pública desde las diferentes áreas de gestión puede favorecer sensorialmente los entornos. A través de los roles de género (Butler, 1990) y la percepción sensorial: la manera en que las personas experimentan el mundo sensorialmente está influenciada por las normas de género. En nuestro evento, las mujeres se presentaron más sensibles a ciertos estímulos —como el aroma de las flores o la textura y decoración del lugar— que los hombres, mientras que las masculinidades hegemónicas tienden a rechazar ciertas formas de sensibilidad (Merleau-Ponty, 1945).

La teoría de la sensibilidad de Merleau-Ponty (1945) aborda la importancia de las emociones y la percepción sensorial en la constitución del sujeto y la sociedad. Esta teoría conecta estrechamente con la fenomenología, la psicología y la estética (Scheler, 1954; Shusterman, 1992). Con el diseño de experiencias sensoriales como conocimiento, la sensibilidad emerge como la forma primaria de acceso al mundo. La percepción sensorial no es solo una respuesta física a estímulos, sino también una forma de conocimiento subjetivo y emocional.

Cabe señalar que los procesos educativos deben estar marcados por la empatía y el afecto, ya que la sensibilidad emocional está estrechamente vinculada a la empatía y a la manera en que las emociones se transmiten sensorialmente entre las personas. Por ejemplo, cuando los docentes logran identificar la motivación de sus alumnos, se fortalecen las experiencias afectivas, las cuales configuran la relación con los otros a través de una percepción bilateral.

Para finalizar este apartado, consideramos que la teoría sensorial no es solo un enfoque centrado en los sentidos, sino una forma compleja de examinar el mundo social y sus estructuras. Cada una de estas perspectivas ofrece una lente única para comprender cómo las experiencias sensoriales afectan la identidad, el poder (Bourdieu, 1979; Gramsci, 1971; Foucault, 1975), la cultura y la resistencia.

La administración de públicos orientada a la participación social en las áreas de extensión universitaria puede fomentar la formación de comunidades sensibles e inclusivas, mediante diversas estrategias y enfoques que emanan del enfoque sensorial en la sociología. Esta metodología facilita la comprensión de cómo las vivencias sensoriales y las emociones inciden en la manera en que los individuos interactúan entre sí y con su entorno.

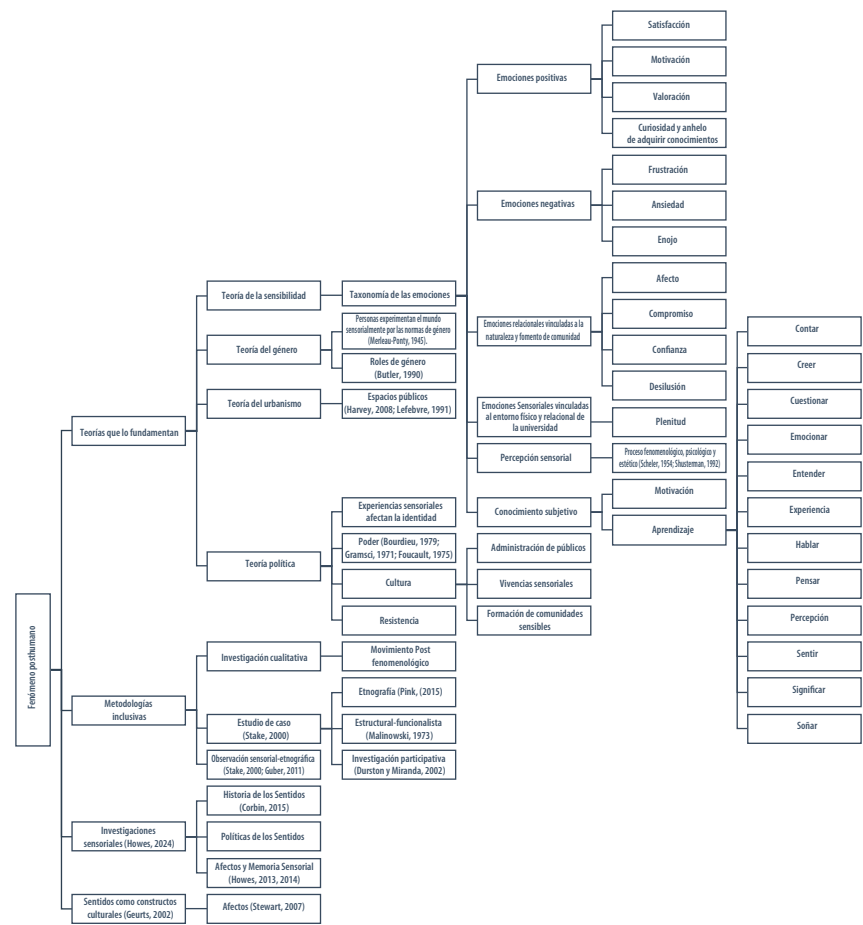
Es así como identificamos que la sensibilidad de proximidad postula que cuando los individuos comparten un espacio, sus cuerpos se perciben recíprocamente mediante los sentidos, generando un impacto recíproco, tanto en el ámbito sensorial como en el emocional.

Esto tiene el potencial de promover un sentido de comunidad y vinculación entre los individuos, un aspecto esencial para la formación de comunidades inclusivas. Además, es importante referir que la interacción, gestionada en la extensión universitaria puede propiciar interacciones que trascienden las dimensiones cognitivas y emocionales, facilitando así interacciones sensoriales y emocionales. Con la instauración de espacios en los que los individuos puedan intercambiar sus vivencias y emociones fomenta una cultura de empatía y comprensión, aspectos fundamentales para el desarrollo de comunidades sensibles.

Cabe destacar que la generación de narrativas colectivas mediante la participación social facilita la escucha activa y la valoración de las voces de diversos individuos. Esto no solo potencia la vivencia comunitaria, sino que también contribuye a la identificación de las desigualdades y a la acción orientada hacia su superación.

Comprender las metodologías inclusivas, desde el movimiento posfenomenológico y el uso tecnológico, puede favorecer a la investigación etnográfica, con la implementación de metodologías que tomen en cuenta la heterogeneidad de las experiencias sensoriales y emocionales de los participantes puede resultar fundamental, para el avance de la línea de investigación. Además, es necesario relacionar con narrativas literarias, estéticas y poéticas, desde la creación de entornos sensibles.

Figura 5
Cartografía conceptual y sistemática del fenómeno poshumano



Nota. La imagen representa una cartografía conceptual y sistemática del fenómeno poshumano, considerando cuatro dimensiones interconectadas: las teorías explicativas de sensibilidad, género, urbanismo y política inclusivas (teoría posfenomenológica) que incluyen métodos como la investigación cualitativa y etnografía sensorial; las investigaciones sensoriales que integran cuerpo, afectos y territorio; la construcción de significados mediante encarnación y corporeidad en prácticas educativas. Con esta estructura se hace posible comprender el posthumanismo en contextos educativos a partir de configuraciones afectivas, políticas, comunitarias que dan visibilidad a modalidades de existencia, aprendizaje y relación desde lo multisensorial y relacional.

Conclusiones y discusión

Teniendo en cuenta los aspectos analizados, se concluye que los aportes de Bourdieu, Foucault, Gramsci y Merleau-Ponty al campo educativo, nos permite comprender que la construcción del conocimiento, el poder, el cuerpo, la cultura y la hegemonía en los espacios escolares y sociales, no deben asumirse como realidades neutrales o naturales. Por el contrario, es necesario desnaturalizarlas y analizarlas críticamente desde sus dimensiones políticas, sociales y simbólicas.

El análisis de las fotografías de los participantes evidenció cómo determinados espacios configuran el poder mediante prácticas de vigilancia, normalización y disciplinamiento del cuerpo. Estos hallazgos permiten comprender a la educación como un dispositivo de poder-saber, donde el conocimiento se vincula con las relaciones de dominación que producen subjetividades obedientes y funcionales al orden social.

En esta línea, resulta fundamental reconocer que la educación no puede reducirse a lo puramente cognitivo, sino que se manifiesta como una experiencia encarnada, corporal y situada en un mundo intersubjetivo. Esta comprensión posibilita avanzar hacia enfoques pedagógicos sensibles, donde el cuerpo y los sentidos desempeñan un rol esencial en el proceso de aprendizaje.

Desde la perspectiva de Gramsci, la escuela constituye un espacio de disputa ideológica entre proyectos de hegemonía. Frente al modelo tradicional que reproduce el orden dominante, se propone una educación para la emancipación articulada con movimientos sociales y sectores populares. Esta crítica a la educación tradicional resulta especialmente pertinente en el marco del pensamiento poshumanista, al considerar las relaciones entre la educación, la naturaleza y el territorio.

Los estudios afectivos abordados en esta investigación ofrecen un campo interdisciplinario sobre el papel de las emociones, los afectos y las intensidades en la vida social, política y educativa. Desde esta perspectiva, se enfatiza cómo las prácticas relacionales, corporales y socioculturales son vividas de manera encarnada y situadas en contextos específicos, lo que permite una lectura más sensible y compleja de los procesos educativos.

Autores como Brian Massumi, David Howes, Kathleen Stewart, Sara Ahmed y Sarah Pink han realizado aportes fundamentales al campo educativo al destacar la importancia del aprendizaje encarnado, el diseño de experiencias pedagógicas sensibles y la atención a las intensidades afectivas que

configuran subjetividades. Desde sus enfoques, se reconoce lo cotidiano, lo corporal y lo sensorial son dimensiones claves para comprender cómo se generan significados en contextos educativos.

En diálogo con la Escuela de Chicago y su énfasis en las metodologías situadas, se considera esencial afirmar que toda verdad es local, se construye de forma relacional y está condicionada por los contextos específicos de producción y validación del saber. En este marco, el fenómeno de la posverdad se transforma según las tácticas pedagógicas que el docente adopta desde su entorno, destacando el papel del territorio geográfico y del ambiente natural en la configuración de los procesos educativos.

En este proceso, las emociones emergen a través de una taxonomía como mediador epistémico, al formar parte de entramados de poder que regulan acciones, relaciones, discursos y eventos. Así los afectos modelan comportamientos, definen climas escolares y configuran contextos con una autoridad epistémica donde lo emocional ocupa un lugar central.

La asignatura “gestión ágil y activa para proyectos educativos con métodos cualitativos”, permitió identificar los efectos del entorno natural y entorno urbano lo que condiciona la forma en que las emociones y los sentidos son vividos, interpretados y compartidos dentro del contexto educativos. Estos espacios no solo son escenarios físicos, sino también contextos afectivos que moldean la percepción, la concentración, el bienestar y la creatividad de quienes participan. La presencia de espacios verdes, la calidad del aire, el ruido, la arquitectura y la disposición espacial influyen directamente en las experiencias sensoriales y emocionales del cuerpo académico y estudiantil. Asimismo, la interacción entre la naturaleza y ciudad se refleja en las prácticas cotidianas del saber, como caminar por el campus, observar el entorno, detenerse a escuchar o sentir el clima. Estas vivencias tienen un impacto en la formación de subjetividades y en la construcción del conocimiento pues movilizan memorias, deseos, tensiones y afectos que conectan lo académico con lo vital, lo individual con lo colectivo.

Desde la perspectiva poshumana, resulta necesario interrogarnos: ¿qué requiere ese *quantum* en la formación del profesorado contemporáneo? Esta pregunta impulsa un análisis profundo de los significados actuales del liderazgo educativo y del desarrollo docente, reconociendo la diversidad epistémica, cultural y narrativa con ejes fundamentales. A partir de la Escuela de Chicago, se promueve una discusión intercultural, decolonial y transdiscipli-

naria, que cuestiona las jerarquías del saber tradicional y favorece la emergencia de nuevas competencias para la enseñanza.

En este marco, el quantum filosófico se manifiesta como el conocimiento situado, orientado por un análisis con un enfoque reflexivo y ético. Esto implica el reconocimiento de la implicación directa del docente-investigador en el proceso de creación de nuevo conocimiento, enfatizando la importancia de que los docentes comprendan su territorio y los sitios donde se desarrollan las experiencias de estudio. Además, se percibe su participación en la vida académica a través del contexto cultural y se promueve la creación conjunta de saberes con las comunidades, superando la lógica de intervención en ellas.

Esto implica el uso de métodos cualitativos que faciliten a las personas la expresión de sus experiencias de manera más integral, lo que podría conducir a un incremento en la sensación de pertenencia y una participación activa en la comunidad. Para la administración de públicos en la universidad entendida como la capacidad de articular vínculos significativos con diversos actores sociales, es clave fomentar la participación social y formación de comunidades sensibles e inclusivas.

Esta gestión no debe reducirse a estrategias de difusión o capacitación de audiencias, sino que debe orientarse hacia la creación de espacios dialógicos, afectivos y éticos donde las voces, saberes y experiencias de estudiantes, docentes, comunidades locales y actores externos sean reconocidos y valorados. A través de foros, proyectos colaborativos, actividades artísticas, intervenciones en el territorio y acciones de responsabilidad social, se configuran comunidades que no solo comparten objetivos académicos, sino también compromisos emocionales y políticos con la equidad, la justicia social y el bienestar común. Esta forma genera puentes entre la universidad y el entorno, así como de universidades a universidades a través de la pedagogía del encuentro y del reconocimiento mutuo.

En conclusión, nuestra investigación contribuye al campo educativo al visibilizar la relevancia de una pedagogía situada, afectiva y transdisciplinaria. Sus hallazgos pueden servir de base para futuras investigaciones sobre el bienestar docente y las metodologías sensoriales y etnográficas en la educación superior, especialmente en las ciencias sociales, las humanidades y las disciplinas económico-administrativas.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://bit.ly/3VOjoma>
- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Ediciones Morata. <https://bit.ly/3P2Ku5g>
- Báez, F. (2023). Un pasito aquí y un pasito allá: Relación musical entre Centroamérica y el Caribe. En N. García-Sánchez (coord.), *Centroamérica, Revista de la Universidad de México* (pp. 14-19). Cultura UNAM. <https://bit.ly/3ZSfFFM>
- Banks, M. (2010). *Los datos visuales en investigación cualitativa*. Morata. <https://bit.ly/44DE6Kr>
- Bénard-Calva, S. (2016). *La teoría fundamentada: Una metodología cualitativa*. Universidad Autónoma de Aguascalientes. <https://bit.ly/49K0T8e>
- Bolaños Florido, L. P. (2015). El estudio sociohistórico de las emociones y los sentimientos en las Ciencias Sociales del siglo XX. *Revista de Estudios Sociales*, 1(55), 178-191. <https://doi.org/10.7440/res55.2016.12>
- Bourdieu, P. (1979). *La distinción: Criterio y bases sociales del juicio*. Ediciones Siglo XXI. <https://bit.ly/3BDeyBz>
- Bourdin, G. L. (2016). Antropología de las emociones: conceptos y tendencias. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 23(67), 55-74. <https://bit.ly/4frpaBp>
- Butler, J. (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge. <https://bit.ly/4fskICj>
- Carnero-Sierra, S. (2022). La sonificación como herramienta en Psicología. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 24(2), 31-44. <https://doi.org/10.17811/rema.24.2.2022.31-44>
- Castro, E. (2014). *Introducción a Foucault*. Siglo XXI. <https://bit.ly/4gGiBMj>
- Castro, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Pontificia Universidad Javeriana. <https://bit.ly/4guLnQj>
- Collins, R. (1975). Conflict sociology: Toward an explanatory science. Academic Press. <https://bit.ly/49KP1ms>
- Corbin, A. (2005). *Charting the cultural history of the senses*. En C. Classen (ed.), *The Book of Touch* (pp. 128-135). Berg Publishers. <https://bit.ly/3Bsc8pv>
- Deleuze, G. (2015). *La subjetivación. Curso sobre Foucault*. Cactus. <https://bit.ly/4gEc3r>

- Deleuze, G. y Guattari, F. (1987). *A thousand plateaus: Capitalism and schizophrenia* (B. Massumi, trans.). University of Minnesota Press. <https://bit.ly/4gpuPsP>
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (1998). *Handbook of Qualitative Research*. Sage Publications. <https://bit.ly/4fuENb4>
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012). *Manual de investigación cualitativa: El campo de la investigación cualitativa* (Vol. I). Editorial Gedisa. <http://bit.ly/46fdsJ1>
- Departamento de Proyectos de la Facultad de Arquitectura. (2018). *Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán* [blog en línea]. ArchDaily México. <https://bit.ly/3G6vbrI>
- Dreyfus, H. y Rabinow, P. (2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión. <https://bit.ly/4gK379Z>
- Durston, J. y Miranda, F. (2002). *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. Naciones Unidas. <https://bit.ly/44CkuGu>
- Eribon, D. (1995). *Michel Foucault y sus contemporáneos*. Letra e. <https://bit.ly/4kfCB9T>
- Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán. (2018, 01 de mayo). *Departamento de Proyectos de la Facultad de Arquitectura* [Blog en línea]. UADY. <https://bit.ly/3ZDGQUw>
- Fernández Poncela, A., M. (2011). Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos. *Revista Versión Nueva Época*, 26(1), 1-24. <https://bit.ly/400VYwE>
- Foucault, M. (1975). *Discipline and punish: The birth of the prison*. Pantheon Books. <https://bit.ly/3BBqG68>
- Franco-Cáceres, I. (2021). La transición de un territorio prehispánico a tierra de megaproyectos: El caso de la península de Yucatán. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(7), 343-402. <https://orcid.org/0000-0002-6863-7716>
- Garrido-Ávila, P. A. (2020). *La península de Yucatán y su entorno ecológico: con glosario en maya, náhuatl y español*. Universidad Autónoma de Yucatán. <https://bit.ly/3BqEz7e>
- Geurts, K. L. (2002). *Culture and the senses: Bodily ways of knowing in an African community*. University of California Press. <https://bit.ly/3ZRUTGi>
- Gibbs, G. (2022). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Morata. <https://bit.ly/3I6CHmR>
- Glaser, B. G. y Straus, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Aldine Publishing Company. <https://bit.ly/41Jc7YF>
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the prison notebooks*. Lawrence & Wishart. <https://bit.ly/4033yXD>

- Guber, R. (2011). Los enfoques cualitativos en la investigación en ciencias sociales. En R. Guber (ed.), *La etnografía. Método, campo y reflexividad* (pp. 135-160). Siglo XXI Editores. <https://bit.ly/44ExRWM>
- Hall, S. (1980). Cultural studies and the study of popular culture. En J. Storey (ed.), *Cultural theory and popular culture: A reader* (pp. 128-139). Routledge. <https://bit.ly/49LloBs>
- Harvey, D. (2008). *Social justice and the city*. University of Georgia Press. <https://bit.ly/3Dmi57I>
- Heidegger, M. (1947). *Carta sobre el humanismo*. Alianza editorial. <https://bit.ly/4ftaWzK>
- Heise, D. R. (1979). *Understanding events: Affect and the construction of social action*. Cambridge University Press. <https://bit.ly/49Lv4Mq>
- Hermann, T., Hunt, A. y Neuhoﬀ, J. G. (2011). *The sonification handbook*. Logos Verlag. <https://bit.ly/4gnsUoC>
- Hochschild, A. R. (1975). The sociology of emotions: Selected possibilities. En M. Millman y R. M. Kanter (eds.), *Another voice* (pp. 280-307). Anchor Press.
- Hochschild, A. R. (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575. <https://bit.ly/45O7f6T>
- Howes, D. (2003). *Sensual relations: Engaging the senses in culture and social theory*. University of Michigan Press. <https://bit.ly/4iDAAES>
- Howes, D. (2013). *The expanding field of sensory studies* [Blog online]. Sensory studies. <https://bit.ly/3P0AGJg>
- Howes, D. (2014). El creciente campo de los estudios sensoriales. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 6(15), 10-26. <https://bit.ly/401fwAN>
- Howes, D. (2024). *Sensory investigations: an introduction to sensory anthropology*. Pennsylvania State University Press. <https://bit.ly/3ZO2JAm>
- Jambet, Ch. (1999). Constitución del sujeto y práctica espiritual. Observaciones sobre la Historia de la sexualidad. En Balbier, E. (et al.), *Michel Foucault, filósofo*. (pp. 227-241). Gedisa.
- Jiménez-León, R. y Cisneros-Chacón, E. (2025). *Evolución de la investigación cualitativa* [Presentación de diapositivas]. Universidad Autónoma de Yucatán. <https://bit.ly/4no2FTf>
- Jiménez-León, R., Cisneros-Chacón, E., Paz-Reyes, J. J. y Canto-Herrera, P. (2024). *Expresiones y relatos de docentes*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. <https://bit.ly/3GIYCWA>
- Kemper, T. D. (1978a). *A social interactional theory of emotions*. Wiley. <https://bit.ly/3P7Y5IK>

- Kemper, T., D. (1978b). Toward a sociology of emotions: Some problems and some solutions. *The American Sociologist*, 13(1), 30-41. <https://bit.ly/3P6k6HL>
- Kuckartz, U. y Rädiker, S. (2023). *Qualitative Content Analysis: Methods, Practice and Software*. Sage Publications. <https://bit.ly/3PY1su>
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Blackwell. <https://bit.ly/4fnZTYV>
- López-Sánchez, O. (2023). Los giros del giro afectivo: la centralidad de la vida sensible para teorizar lo social: una lectura en clave latinoamericana. *Historia y Grafía*, (62), 463-301. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi62.497>
- Malinowski, B. (1973). *Introducción: Objeto, método y finalidad de esta investigación, en Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Península <https://bit.ly/3ZHLPU5>
- Mannay, D. (2015). *Visual, narrative and creative research methods: application, reflection, and ethics*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315775760>
- Martínez, A. (2023). Noticia de un no-lugar. En N. García-Sánchez (coord.), *Centroamérica, Revista de la Universidad de México*, 895 (pp. 105-110). CulturaUNAM. <https://bit.ly/4gJKliW>
- Massumi, B. (1995). The autonomy of affect. *Cultural Critique*, 31, 83-109. <https://doi.org/10.2307/1354446>
- Mateos-Cortés, L. S. (coord.). *Estudios interculturales desde Veracruz: Metodologías emergentes de investigación, docencia y vinculación* (pp. 121-146). Corpus Universitario. <https://bit.ly/44icWre>
- Merleau-Ponty, M. (1945). *Phenomenology of perception*. Routledge. <https://bit.ly/3P4mgaP>
- Morey, M. (2014). *Escritos sobre Foucault*. Sexto piso. <https://bit.ly/3Dt4wUb>
- Murillo-García, J. L. (2022). Monográfico: La relación entre la escuela y el entorno social y natural. *Fórum Aragón*, 35(1), 5-8. <https://bit.ly/404ayUf>
- Pink, S. (2009). *Doing sensory ethnography*. Sage Publications.
- Pink, S. (2015). *Doing sensory ethnography* (2ed). Sage Publications. <https://bit.ly/3ZM6vKJ>
- Ruiz-del Olmo, F. J. y Vertedor, J. (2016). *Procesos, herramientas y prácticas de la sonificación*. Universidad de Málaga. <https://bit.ly/4gEwuKS>
- Scheff, T. J. (1979). *Catharsis in heading, ritual, and drama*. University of California Press. <https://bit.ly/4fuuKTJ>
- Scheler, M. (1954). *The formalism in ethics and non-formal ethics of values*. Northwestern University Press. <https://bit.ly/403qYw4>
- Schreier, M. (2012). *Qualitative Content Analysis in Practice*. Sage Publications. <https://bit.ly/3Dp61Tn>

Shusterman, R. (1992). *Pragmatist aesthetics: Living beauty, rethinking art*. Black-well. <https://bit.ly/400GsRg>

Stake, R. E. (2000). Case Studies. En N. K. Denzin y Y. S. Lincoln (ed.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 435-454). Sage. <https://bit.ly/3Dt4mw3>

Stewart, K. (2007). *Ordinary affects*. Duke University. Press. <https://bit.ly/3P3AMj5>

Surrallés, A. (1998). Entre el pensar y el sentir. La antropología frente a las emociones. *Anthropologica*, 16(16),291-304. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.199801.013>

Turner, J. H. (2009). The sociology of emotions: basic theoretical arguments. *Emotion Review*, 1(4), 340-354. <https://doi.org/10.1177/1754073909338305>

Williams, R. (1977). *Marxism and literature*. Oxford University Press. <https://bit.ly/49MY3PU>

Apoyos y soporte financiero de la investigación (Opcional)

Entidad: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación [SECIHTI]
País: México
Ciudad: Mérida
Proyecto subvencionado: Habilidades en ciencias y artes para la inclusión social con equidad de género desde la responsabilidad social universitaria
Código de proyecto: 263799

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Rodolfo Jiménez-León	Análisis formal, Conceptualización, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición, Investigación, Software, Visualización.
Edith J. Cisneros-Chacón	Administración de proyecto, Investigación, Metodología, Obtención de financiación, Recursos, Supervisión, Validación.

Declaración de Uso de Inteligencia Artificial
Los autores DECLARAN que la elaboración del artículo <i>Territorio, sentidos y emociones: caso transdisciplinario del campus universitario</i> , no contó con el apoyo de Inteligencia Artificial (IA).

Convocatoria del Dossier
***Los retos y oportunidades de la política ante el impacto
disruptivo de la Inteligencia Artificial***

Nº43 (septiembre 2025-febrero 2026)

Coordinadoras Temáticas

Nieves Lagares Diez, Universidad de Santiago de Compostela, España
Guadalupe Martínez Fuentes, Universidad de Granada, España
Inmaculada Melero López, Universidad de Murcia, España

Fecha límite de entrega de artículos: 10 de julio de 2025

El desarrollo de la Inteligencia Artificial ha impactado en el funcionamiento de nuestras sociedades y supone un importante desafío también para la política. Con el foco de atención en lo político, este volumen acoge propuestas científicas y análisis sobre cuestiones referidas a este nuevo campo de investigación.

Un dilema es en qué medida la IA generativa llega a la política para construir nuevos relatos, o solo para acceder a los que están en circulación. Otro es el alcance que la IA tiene en los procesos de polarización política perniciosa, y por derivación, en el peor escenario, incluso en procesos de autocratización. Un tercer interrogante atañe a la posible utilidad de la IA en la gestión de organizaciones políticas, así como en la llamada a la movilización social y electoral desde las mismas. ¿Pueden partidos, sindicatos, ongs y lobbies obtener ventajas competitivas a través de la IA? Otro posible atañe al impacto del uso de la IA en la comunicación sostenida entre instituciones políticas de gobierno de cualquier nivel y los ciudadanos. Por último, no podemos olvidar la implicación del uso de la IA generativa desde el terreno público en el campo de la ética política y el debate que ello suscita.

Estas y otras múltiples cuestiones relacionadas con los cambios, efectos y consecuencias de la IA en el ámbito de la política serán objeto de análisis de este monográfico.